Los Restos do Colón en Santo Domingo

y

Los Dos Restos de Cristobal Colón

por

Dn. EMILIANO TEJERA.

TERCERA EDICION

Preparada por el
Lic. C. Armando Rodriguez
por encargo de la Junta Nacional Colombina
con notas de Dn. Emilio Tejera, prólogo del
Doctor Dn. Federico Henriquez y Carvajal,
y un nuevo Suplemento con Documentos importantes y notas del
Lic. C. Armando Rodriguez.

Santo Domingo, R. D.

Marzo de 1925.

Imprenta de J. R. Vda. García, Sucesores

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los Restos de Colón en Santo Domingo

y

Los Dos Restos de Cristobal Colón

por

Dn. EMILIANO TEJERA.

TERCERA EDICION

Preparada por el
Lic. C. Armando Rodríguez
por encargo de la Junta Nacional Colombina,
con notas de Dn. Emilio Tejera, prólogo del
Doctor Dn. Federico Henríquez y Carvajal,
y un nuevo Suplemento con Documentos importantes y notas del
Lic. C. Armando Rodríguez.

Santo Domingo, R. D.,

Marzo de 1928.

Imprenta de J. R. Vda. García, Sucesores

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

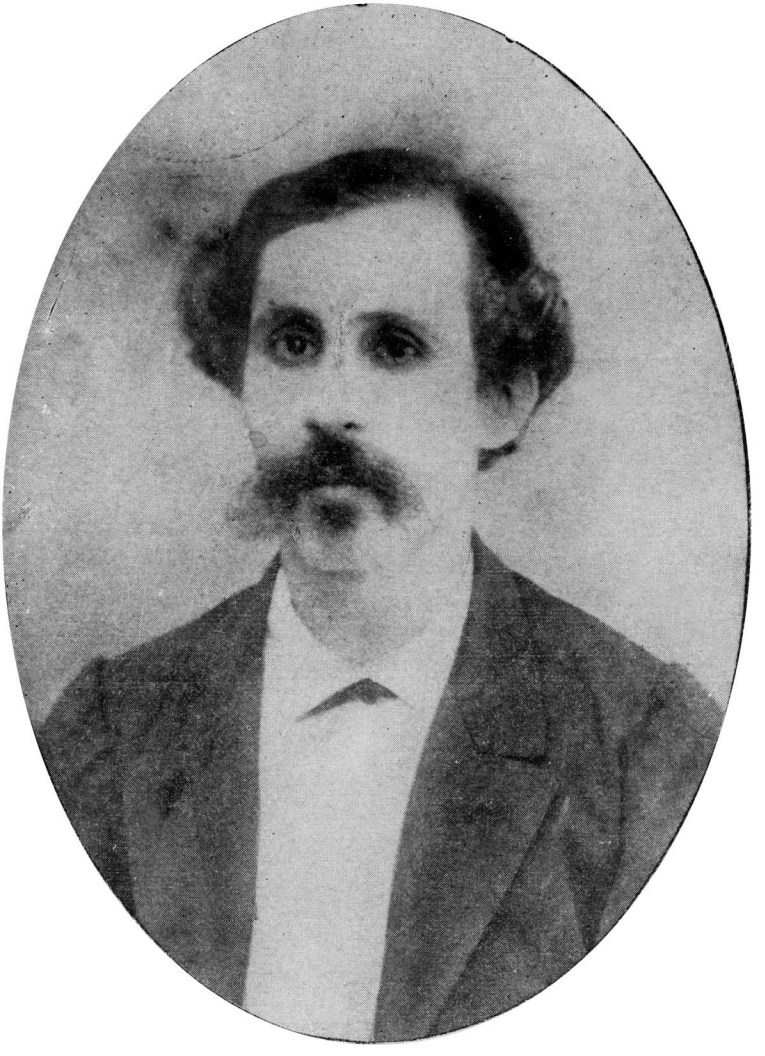

D. Emiliano Tejera

nació en Santo Domingo el 21 de Setiembre de 1841;
murió el 9 de Enero de 1923.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ADVERTENCIA DE LA 2ª EDICION.

Entre las atribuciones reglamentarias de la Junta Nacional Colombina está la de publicar obras que sirvan para honrar la memoria de D. Cristóbal Colón, y como la Junta consideró que los trabajos de D. Emiliano Tejera referentes al Descubrimiento de los Restos de Colón en la Catedral de Sto. Domingo son los más concluyentes que hasta ahora se han escrito sobre ese discutido tema, creyó conveniente hacer una nueva edición de dichas obras, reunidas en un solo volumen y al efecto me comisionó para llevar a término esa publicación.

Mi primer empeño fué conseguir ciertas notas inéditas y correcciones que el autor —poco antes de su muerte— había preparado, las cuales me fueron gallantemente entregadas por Don Emilio Tejera, su hijo, quien no sólo me ha prestado su eficaz ayuda en la corrección de las pruebas de imprenta, sino que ha agregado nuevas importantísimas notas suyas, aclaratorias o completivas de la obra de su padre.

Las correcciones y aclaraciones del autor están en forma de notas, tal como él las escribió, pues se ha querido reimprimir sin alteraciones el texto de la primera edición, aún en aquellas partes en que ese texto primitivo tiene errores que el conocimiento de documentos publicados posteriormen-

te a 1878 ha permitido corregir, y han sido corregidos en las referidas notas.

En esta nueva edición se ha respetado escrupulosamente la ortografía del autor, y solo se ha corregido alguno que otro error tipográfico.

Hay, sin embargo, como novedad, en esta edición lo siguiente:— las notas póstumas del autor, las que van marcadas con asteriscos y con letras en las sub-notas;— las notas agregadas por su hijo Don Emilio, las cuales van firmadas por éste;— algunos documentos que sirven como comprobación de lo dicho en la obra;—algunas páginas que me pareció coportuno extractar de un luminoso informe presentado por D. Antonio L. Valverde, a la Academia de la Historia de Cuba, en fecha 22 de Noviembre de 1924 sobre los Restos que fueron llevados de Sto. Domingo a la Habana, pues en ese trabajo se pone de manifiesto la poca seriedad, la ninguna escrupulosidad y los muchísimos errores cometidos por el Señor D. Antonio López Prieto en el Informe que escribió sobre los Restos de Colón, por encargo del Gobernador y Capitán General de Cuba D. Joaquín Jovellar, ya que ese Informe mentiroso fué lo que sirvió de base al Sr. D. Manuel Colmeiro para presentar su dictamen sobre el discutido tema a la Real Academia de la Historia, de Madrid.

Al frente del libro va, a manera de prólogo —un interesante perfil biográfico del autor, escrito por su amigo de la infancia, por su compañero de toda la vida, el Dr. D. Federico Henríquez y Carvajal, quien espontánea y bondadosamente me lo ofreció, lo que agradecido acepté, aunque para ello tuve que ceder gustoso el espacio destinado a un estudio que tenía en preparación sobre la obra del Señor Tejera; pero lo hice convencido de que el libro ganará con tal cambio y de que el público me lo habrá de agradecer.

Conviene hacer notar que los grabados que aquí se publican son los mismos usados en la primera edición, pero se han agregado otros tomados de la obra del historiador Rodolfo Cronau, para que puedan compararse.

No deseo terminar estas líneas sin advertir a las personas que no conozcan los trabajos históricos del autor Tejera, que esta obra se podría llamar definitiva —porque

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

estudia y aclara todos los puntos dudosos; porque combate ventajosamente todos los argumentos que le oponen sus contrarios,— está escrita con prosa tranquila y galana, a ratos nerviosa, por indignación justísima, cuando tiene que atacar argumentos o pensamientos inspirados o dictados por la mala fé, por la ignorancia o por la pasión irreflexiva; pero, prosa siempre amena, y que por lo tanto, será leída con delectación por todos aquellos que tengan verdadera vocación por esta clase de estudios.

Está, pues, terminada la nueva edición de la obra de aquel hombre instruído, de cerebro lúcido; de aquel escritor claro, conciso y enérgico que se llamó Don Emiliano Tejera.

Lic. C. Armando Rodríguez,

Vice-Presidente de la Junta Nacional Colombina,
Presidente de la Comisión Permanente
pro Faro de Colón.

Santo Domingo, R. D.,
30 de Julio de **1926.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PAGINAS LIMINARES

I.

Remonto ahora la corriente del río de la vida, abiertas las alas del espíritu, i sondeo de nuevo las nobles i dulces memorias del alma.

Hacía algo más de un año que ambos mitrados, el piadoso Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante i su ilustrado coadjutor el Obispo Don Elías Rodríguez i Valverde, ya en edad provecta, habían caido en el seno de la muerte i dormían el sueño de la tumba en la Catedral Metropolitana de Santo Domingo. Un joven sacerdote, discípulo dilecto de ambos prelados, había recibido el doble legado de la rectoría del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino i del gobierno de la Arquidiócesis sede vacante.

Fernando Arturo de Meriño, tenido ya por elocuente orador sagrado, frisaba en los 26 años de su edad, en 1858, cuando hubo de asumir las responsabilidades de una i otra investidura. Para entonces había en las aulas de aquel amable instituto un grupo de estudiantes de término i en breve ocuparían el altar, el confesionario i el púlpito. Eran ocho: Pedro Tomás de Mena i Portes, Francisco X. Billini, Juan Velásquez, José M. Perdomo, Rafael García Tejera, Francisco Velasquez, José del C. Betancourt i Marcelino Borbón i Peralta. El último vive aún, a Dios gracias, i reside en San Cristóbal, su parroquia, bien hallado en medio de sus fieles.

—0—

Dos grupos constituían la laboriosa i leda colmena del Seminario. En el primero figuraban los adolescentes i los jóvenes. Solo uno recibió las órdenes sagradas: José M. de Meriño, hermano del futuro Arzobispo, el cual fué cura de almas, canónigo honorario i vicario general de la Arquidiócesis. Sólo dos han llegado a la edad octogenaria en el goce de la vida: Daniel Henríquez i Carvajal i Manuel Pina i Benitez. (1) En el segundo figuraban los infantes. De esa falan-

(1) Contábanse en ese primer grupo —el de Meriño, Henríquez i Pina— estos otros distinguidos escolares: Fco. Gregorio Billini, Rafael Lluberes, Juan Tomás Mejía, Joaquín M. Pérez, José Santiago de Castro, Luis Caminero, Ildefonso Pina, Tomás Velásquez, Juan de Mata Pina, José María de Castro, José Joaquín Pérez, Miguel Antonio de Mena, José Llaverías, Manuel M. de la Concha, Antonio Brea.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

je ya sólo viven tres: Aurelio Fernandez, Francisco Herrera i Mota i el autor de estas páginas liminares. Ninguno de ella pasó de minorista. Santiago Bobadilla, Severino Desangles i Antonio Olives —fenecidos en la adolescencia— habrían llegado al sacerdocio, quizás, pues fueron modelo vivo de vocación i disciplina religiosa. (2)

—0—

El destierro de Meriño, en abril de 1861, por su actitud de protesta en contra de la anexión a España, produjo la dispersión de ambos grupos de seminaristas. Casi todos los del primero abandonaron las aulas; la mayoría del segundo "ahorcó los hábitos".

Obvio era el motivo de tal desasimiento. Cada aula había sido un centro laico de educación nacionalista. La enseñanza cívica había integrado allí la obra ingente del patriotismo. Aquella obra fue un apostolado, digno del alto ejemplo de Duarte, i el maestro de ambas legiones escolares —el Padre Meriño— sería a poco del selecto núcleo intelectual que apareció en el escenario de la restauración de la República.

Así sucedió. Apenas percutió el grito de guerra en Capotillo, la loma épica, i repercutió en Santiago, la ciudad del gesto trágico, la mayoría de los seminaristas, casi todos, siguió la ruta indicada por el deber imperativo de la hora. Los jóvenes se fueron al campo insurrecto, a la manigua, i figuraron en las huestes restauradoras; los adolescentes se adscribieron al servicio de las juntas revolucionarias establecidas en la capital i en otras ciudades costeras.

Puedo darla..... i doi fe de ello.

—0—

Otros dos jóvenes estudiantes —ejemplares por su vida i por sus estudios— se habían distinguido en el bienio de 1859 a 1861. Ni el uno ni el otro seguían la carrera eclesiástica. Para ellos el Seminario era hogar i escuela. Gustaban del retiro i amaban el silencio. A menudo se abstraían en los problemas i las teorías de las ciencias sociales, de las naturales i de la Filosofía. De ésta era el uno amante fervoroso. El otro cultivaba la historia natural i recorría las etapas de la historia de la civilización humana. Meriño los guiaba. El uno de ellos —Benito Pina— ejercía el magisterio como profesor de Latín i auxiliar de Metafísica. El otro —Emiliano Tejera— éralo de Letras i tenía a su cargo la Secretaría del Seminario.

La muerte abatió a deshora el no robusto organismo físico de aquel joven de privilegiado intelecto i alma selectísima —elejido de

---

(2) A esos seis seminaristas del segundo grupo hai que agregar, para integrarlo, esta nómina complementaria: Luis A. Pérez, Valentín Meriño, Juan Pablo Pina, Rafael Mazara, José Joaquín del Monte, Luis Herrera, Cro. N. de Moya, Fco. Quírico Contreras, Juan Schill, Manuel de J. Delgado, Joaquín Urdaneta, Dionisio Bernal, Esteban Vallejo, Tomás García, Ricardo Martínez, Eliseo Gómez.....

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los dioses— que fue Benito Pina. Su fenecimiento, lamentable i por todos lamentado, afectó dolorosamente a cuantos lo conocíamos i lo estimábamos por sus virtudes afectivas i mentales; pero a nadie tánto como a Meriño i a quien había sido para él compañero i hermano.

Mas el dolor educa.

Emiliano Tejera redobló el esfuerzo i perseveró en los estudios iniciados en unión de su amigo i condiscípulo i en comunión de ideas i aspiraciones con el malogrado joven que, a la manera de un raudo meteoro luminoso, cruzó por la vida i se extinguió como un astro efímero en el seno de la muerte.

II.

La anexión inconsulta no había nacido viable. Erale adversa la opinión consciente o nó de la universalidad de los dominicanos. Con sangre de héroes, vertida en el cadalso, se quiso alimentarla i darle vida. Crimen i absurdo fué. La revolución sobrevino, a poco, i culminó en epopeya. Santiago i Puerto Plata, en gesto heróico, se dieron en holocausto. Sublime ejemplo el suyo!

Duarte i Mella —los supervivientes de la egregia trilogía— acudieron puntuales a la cita de aquella hora magna. El uno estuvo en el Cibao i salió luego, como Embajador de pleno derecho, con credenciales para todo Sur-América; el otro permaneció allí i, presa de mortal dolencia, le rindió su vida a la muerte mientras se agotaba en el servicio de la causa nacionalista como estratega organizador de la victoria.

Dos años a penas —desde el 16 de Agosto de 1863 hasta el 11 de Julio de 1865— duró la contienda restauradora de la independencia. Emiliano Tejera —discípulo de Meriño— fue de los primeros en blandir la pluma acusadora. Escribió en varias hojas periódicas, fuera del país, para denunciar el abuso de fuerza realizado en mal hora por el tirano nativo i el error político cometido en día nefasto por el gobierno español intruso.

En Caracas estuvo algún tiempo, con ese motivo, i en el solar de Bolívar conoció personalmente al prócer eximio que era ya para él —lo mismo que para quienes, como él, comulgan en el ara augusta de la patria— la más noble i la más pura encarnación del alma dominicana: el Fundador de la República.

No se le cayó de la mano la acusadora péndola que él templara, como toledana espada de acero, al sacro fuego del patriotismo. Cuando en el Baluarte de Febrero i en la Torre del Homenaje ondeó otra vez la bandera nacional al cálido beso de la brisa del Caribe, como símbolo de la soberanía rescatada en lid gloriosa, la prensa dominicana crugió de nuevo, ya libre, i varios periódicos aparecieron en el estadio del periodismo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Regeneración i **El Patriota**, emulándose, ocuparon la vanguardia. Era la voz de la juventud generosa i sus ritmos viriles poblaban el ambiente con ideas de libertad y de civismo. En ambos voceros hubo plaza, merecida, para quien era un patriota acrisolado i ansiaba la regeneración de su pueblo —el miserando!— maculado por toda suerte de vicios i errores de la política sin alma; i tanto en esa jornada cívica, cuanto en la otra de índole nacionalista, puso él de manifiesto las características de un prócer del estilo i del civismo.

Empero él no fué periodista militante, sino en esas dos jornadas de su vida pública, i jamás hizo profesión del periodismo. En lo sucesivo —durante media centuria— el escritor se destacaría de cuerpo entero, merced a su pluma austera i pulcra, en una doble serie de artículos i de monografías a cual más valiosos por su contenido.

No ejerció el magisterio, como solía en aquel bienio de la enseñanza cívica del Seminario, no obstante haber convivido en espíritu i verdad con el malogrado Benito Pina i con el sujestivo Padre Meriño. (3)

Ni lo atrajo tampoco el partidarismo político, entonces en ciernes, amasado por lo común con odio i egoismo por los vendimiadores que recojían la cosecha de los sembradores. Jamás se afilió a ese o esotro bando de tipo i nombre caudillesco. Huía siempre del contacto palaciego. Negábase de continuo a integrar, como uno de tantos, el Consejo Ejecutivo. Declinó ese honor —i en aquel momento lo era— cuando el ilustre prócer civilista que fué Ulises F. Espaillat lo llamó al desempeño de una cartera en su gabinete. Otro prócer, amigo suyo i su maestro, Fernando Arturo de Meriño, hubo de pasarse sin su concurso en su consejo de gobierno por la rotunda negativa que le opuso.

En una ocasión se avino a aceptar, por breve lapso, el nombramiento que se le ofreció para el ejercicio de la Procuraduría General de la Nación. Otros servicios suyos lo fueron ad-honorem. Así figuró en varias comisiones consultivas. Así fue cuando llevó la alta representación del Gobierno Dominicano —conjuntamente con el doctor Alejandro Llenas— ante la Santa Sede, para obtener justicia con el laudo arbitral que León XIII pronunciaría sobre el diferendo fronterizo, aun irresoluto.

Actuó, sin embargo, en la función legislativa del Estado. No como legislador, en una u otra Cámara del Congreso, sino con la investidura de Delegado del pueblo a la Asamblea Constituyente. Eso fue en dos momentos históricos de alto relieve en los anales del régimen político. Fue el primero a raíz del triunfo de la revolución restauradora, en 1865, i entonces figuró en la falanje evolucionista,

---

(3) Concurrió, sin embargo, a las faenas iniciadas del colegio de niñas **El Dominicano**, fundado en 1867 bajo la amable dirección de María Nicolasa Billini, que fue la primera escuela de enseñanza primaria, con asignaturas correspondientes a la secundaria, establecida en la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

renovadora, la cual decía la última palabra de la democracia i de la soberanía. Fue el segundo, en 1874, cuando el movimiento fusionista deshizo el orden mecánico de "los seis años" i del continuismo, para establecer el orden jurídico con los derechos absolutos como base única i necesaria de la Constitución del Estado.

E. Tejera fue, en la una i la otra asamblea, mantenedor bizarro de las aspiraciones de la juventud adscrita al liberalismo, con las orientaciones nacionalistas de Duarte, ganoso de vivir la verdadera vida del Derecho i la Libertad i la Justicia.

Esa su cívica actitud de abstención i de retraimiento —la cual había influido tánto en el prestigio de que él gozaba, en todo el país, como escritor i repúblico— hubo de ceder al cabo al empuje de las corrientes contrarias de la política, desviada en mal hora de su cauce jurídico, cuando se dividió en dos opuestos bandos la gran mayoría de ciudadanos conscientes que, poco antes, concurrieran al desalojo de la asoladora tiranía de la bancarrota i de la muerte para establecer de nuevo un gobierno civil i responsable.

Doloroso fue para sus mejores amigos, dolorosísimo, que él no perseverase en su alejamiento —en cuanto a su no participación en la función ejecutiva— pues esa actitud suya había llegado a ser lauro para sus sienes al frisar en edad sexagenaria.

En dos ocasiones estuvio en Palacio como miembro del Ejecutivo. Dos veces fue Secretario de Estado: de Hacienda en el gobierno de facto, que actuó de 1902 a 1903; i de Relaciones Exteriores, bajo el régimen constitucional en 1906 hasta 1908. En ambas, claro es, asumió una parte de las responsabilidades, inherentes a esas situaciones invenidas en aquel período de convulsiones intestinas.

No era ya su hora. Aquello, para él, constituía un sacrificio. Por eso y disgustado del curso de las cosas, dentro i fuera de Palacio, despojóse de la ardida túnica, entregó la cartera i abandonó el árido escenario de la política militante. Iba a recluirse de nuevo en el remanso de su apacible hogar i entre sus libros predilectos. Ai! Allí lo sorprendería, en un aciago día de un mes invernizo, la impiedad acérrima de un gran dolor inmisericorde. **Triste factum!**

III.

Antes dije i lo reproduzco ahora —por ilación i asociación de las ideas en torno del mismo tema— que el periodista revolucionario al servicio de la causa restauradora, luego heraldo de civismo en pro de las instituciones democráticas, en breve le cedió el paso al escritor prestantísimo, i que, con ese carácter, se destacó de cuerpo entero en páginas selectas i en opúsculos medulosos. En todos ellos elucidó temas de índole histórica i de edificación del alma dominicana.

Prescindo ahora —para no salvar los límites propios de este mero ensayo biográfico— de las aludidas páginas suyas, con las cuales solía discurrir sobre puntos conexos con los temas civiles é históricos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de sus monografías, —i contráigome a una somera apreciación de la labor benedictina, digna de perenne loa, realizada por Emiliano Tejera en el cabal estudio de los tres tópicos, a cual más interesante i noble, que informan los opúsculos del prócer escritor dominicano.

—0—

La edición de dos de esos folletos se hizo como ofrenda al apóstol i maestro de nacionalismo. **Homenaje a Duarte** se denomina el uno i contiene la abundante i valiosa documentación relativa a la erección de un monumento en honra suya. **Monumento a Duarte** se intitula el otro i contiene la exposición dirigida al Congreso Nacional por la Junta Central Electora de la estatua representativa del Fundador de la República.

Esa exposición fué redactada por Emiliano Tejera —miembro distinguido de la Junta Erectora— i pone en alto relieve la figura prócer del patricio. En ella se iluminan los rasgos biológicos i biográficos del insigne sembrador i cultivador insustituible de la idea separatista. En ella, como en una penumbra de montañas, el áureo estilo del patriota evoca la postrera visión espiritual del héroe sin mancilla.

La emoción cívica i estética que vibra en esa página selecta conserva i conservará su ritmo, permanentemente, en el alma de quienes crean en Duarte i amen i honren su ideal nacionalista.

Dos años después, en el 1896, apareció un tercer opúsculo calzado con la firma de Emiliano Tejera. Era un documento de efectivo interés público i contenía, in extenso, la memoria relativa al diferendo domínico-haitiano —o sea la aún no resuelta cuestión fronteriza— que la Delegación Dominicana produjo, ante la Santa Sede, para concurrir como parte en el juicio atribuídole al docto Pontífice que fué Su Santidad León XIII en la egregia calidad de árbitro supremo.

Esa memoria la redactó el distinguido escritor dominicano, como ponente, en su carácter de delegado de aquella comisión diplomática. Como nadie, hasta entonces cuando menos, conocía él en sus varios i distintos aspectos ese problema internacional de límites arcifinios. El memorial es, en su género, una obra maestra por su fondo i por su forma. Son concluyentes, a la luz de la verdad i a la luz del derecho, los alegatos de índole histórica i de índole jurídica que abonan la tesis dominicana. La forma literaria corresponde a la alteza del fondo. Diáfana i sobria, cual ella es, la forma es un estuche, rico i bello, en que se encierra i luce el fondo a la manera de una preciosa alhaja de oro. (4)

---

(4) Con el epígrafe **Ante el Arbitro** escribí yo, entonces, un artículo en el cual hice un análisis crítico de la ponderada **memoria**. Ese trabajo mío fue reinserto, en 1918, en el fascículo subtitulado **Páginas Electas** con que se inició en la Vega —por la devoción de Emilio García Godoy a las bellas letras— la edición de una colección de obras nacionales.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Antes de los opúsculos i monografías a que hago referencia en los párrafos anteriores —consagrados por el autor, como se ha visto, a sendos tópicos de educación cívica i nacionalista— había Emiliano Tejera publicado otros dos folletos de carácter histórico, el segundo complemento crítico del primero, con los cuales puso a plena luz solar, no sólo la autenticidad de los restos venerandos del Descubridor del Nuevo Mundo, sino también la verdad del hallazgo de los mismos, el fausto día 10 de Septiembre de 1877, en la histórica Catedral Primada de América.

El primero de ambos folletos —edición del año 1878— denominábase como sigue: **Los Restos de Colón en Santo Domingo.** El segundo —edición del año 1879— lucía en la portada, como título de aparente paradoja, esta expresiva leyenda: **Los dos Restos de C. Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 i 1877.**

Ambos son exponentes fidelísimos, fidedignos, de la evidente autenticidad de los despojos mortales del héroe de la mar océana, el ligur eximio, i de la verdad documentada del feliz hallazgo de la caja de plomo, que los guarda i conserva como una sagrada reliquia, i de la urna de piedra, labrada en el piso del presbiterio, en donde por error imprevisto, permaneció la dicha caja con sus restos —los del Almirante viejo— cuando la inconsulta exhumación hecha en diciembre de 1795 i hasta el 10 de Septiembre de 1877 en que fue extraida, ciertamente, de la cripta de piedra que le sirviera de tumba.

Ambos son meritísimos. Ambos son la última palabra en la controversia promovida por un errado concepto de los contados impugnadores del hallazgo. Porque aquel claro suceso —inesperado é imprevisto para la universalidad de la gente culta i hasta para quienes, en número escaso, sabían algo de una vaga tradición acerca del error cometido por los exhumadores de los restos del hijo, don Diego, por los de su insigne padre— aunque simple rectificación de un hecho de no difícil comprobación, suscitó una actitud de prejuicios en contra, favorecida por el falaz informe de un cubano al servicio de la política incondicional española en Cuba.

La discusión se mantuvo en torno de tal acontecimiento histórico para culminar con el reconocimiento del mismo por no escaso número de academias i sociedades históricas. La tesis falsa asumió carácter oficial con el informe de Colmeiro calcado en el efímero de López Prieto, adoptado por la Academia Española de la Historia bajo la presidencia del estadista Cánovas del Castillo. La tesis cierta se mantuvo erguida, frente a su adversaria, en dos brillantes libros de Fr. Rocco Cochia, Delegado de la Santa Sede, i en los dos decisivos folletos de Emiliano Tejera.

IV.

Tales fueron, en síntesis armoniosa, la vida i la obra meritísimas de Emiliano Tejera.

Así las evoco, en esta hora propicia a la justiciera valoración de las ideas, los actos i los hombres i a la proceridad cívica i nacionalis-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ta, como un estimulador i edificante ejemplo para la juventud que avanza confiada hacia el porvenir incierto.

No sin una emoción profunda —en el tercer aniversario de su muerte en edad octogenaria— escribo hoi estas páginas mías, evocadoras de la noble vida vivida por él i de la excelente obra realizada por su alto pensamiento i su pluma prócer, como mi votiva ofrenda póstuma en aras de la amistad cordialísima que nos unió por más de media centuria, para abrir con ellas el volúmen de la nueva edición que reune, en un solo libro, los dos folletos consagrados por el prestantísimo escritor dominicano al triunfo definitivo de la verdad i a la gloria inmarcesible del Ilustre i Esclarecido Descubridor del Nuevo Mundo.

Sea este lilbro suyo —lo mismo que las páginas periódicas i los demás opúsculos de su valioso aunque no abundante acervo histórico i literario— tanto dentro como fuera de la patria, perenne heraldo de la cultura, la probidad i el patriotismo de Emiliano Tejera.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Enero 9-1926.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LOS
RESTOS DE COLON
EN
SANTO DOMINGO
POR
EMILIANO TEJERA.

(La primera edición de este opúsculo fue impresa en Santo Domingo el año 1878, en la imprenta de García Hermanos y la segunda en la imprenta de J. R. Vda. García, en Julio de 1926.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DOS PALABRAS

El deseo de que los hechos relativos al hallazgo de los restos de D. Cristóbal Colon sean conocidos del mejor modo posible, nos ha impulsado a componer este folleto, aunque ni disponemos del tiempo necesario para hacerlo de una manera conveniente, ni tenemos, como se verá tan pronto como se lean algunas líneas, el hábito de escribir, tan necesario al que intenta comunicar a los demas sus ideas. Quedaremos por tanto satisfechos si nuestros lectores entienden lo que hemos querido manifestarles, si fijan su atención en ello, i si alguno, en mejores condiciones que nosotros, se decide a emplear una parte de su tiempo en esclarecer un hecho tan importante como es el halllazgo del 10 de Setiembre. El que ame la verdad, el que goce con el triunfo de la justicia tributará un homenaje a esas divinidades de los hombres rectos, empleando sus conocimientos i talento en desvanecer las tinieblas que circundan aun la postrer morada del infortunado Descubridor de la América.

Para dar una idea mas aproximada de las cosas hemos intercalado en el escrito algunos grabados, que debemos a la amistad de los Sres. F. E. Soler, J. F. Pellerano i J. Ma. Bonetti, los cuales para suplir la falta de litógrafos en esta Ciudad, se han prestado, como simples aficionados, a representar del mejor modo posible los diversos Presbiterios de la Catedral, la caja en que se hallaron los restos, i las inscripciones que ésta tiene en su interior i esterior (1). Lo que se ha tratado es de llenar un vacío, no de realizar una obra perfecta. El folleto i los grabados requieren manos mas hábiles; pero siempre tendrán un mérito: el de haber espresado o haber tratado de espresar la verdad; i quien sabe si estimulando el celo de personas mas competentes, puedan contribuir a que estos mismos trabajos sean perfeccionados, i en cierto modo, a que se reconozca, como esperamos se reconocerá no mui dilatado, la verdad del hallazgo providencial del 10 de Setiembre.

Santo Domingo, Febrero 12 de 1878.

(1) Las inscripciones han sido copiadas de las que tuvo la amabilidad de facilitarnos el Sor. D. Francisco Aibar, i son iguales al facsímile sacado en 2 de Enero por este aprovechado artista.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LOS RESTOS DE COLON
en Santo Domingo

I.

Los restos de Colon fueron trasladados de España a Santo Domingo, i colocados en el Presbiterio de la Iglesia Catedral.— No aparece que hubiera epitafio, inscripcion ni lápida sobre la tumba.

El Almirante D. Cristóbal Colon murió, como todos saben, en Valladolid el 20* de Mayo de 1506. Unos dicen (1), i esto parece que es lo verdadero, que sus restos estuvieron

---

* Si Colon murió el día de la Ascensión, como dicen Las Casas i Don Fernando Colón, fué el día 21 de mayo, porque en esa fecha cayó la Ascension el año de 1506. Si murió el 20 de Mayo como dice la lápida de su hijo Fernando i el Protocolo de las Cuevas, no fué el día de la Ascension. Lo probable es que fuera el 21 de Mayo, día de la Ascensión.

(1) "Se depositó su cuerpo (el de Colon) en el convento de San Francisco, i se celebraron sus exéquias con funeral pompa en la parroquia de Santa María de la Antigua de Valladolid. Sus reliquias se trasportaron en 1513 al monasterio de Cartujos de las Cuevas, en Sevilla, a la Capilla de Santa Ana, o Santo Cristo, en la que tambien se depositaron las de su hijo D. Diego, que falleció en Montalvan el 23 de Febrero de 1526. En el año de 1536 los cuerpos de Colon i de su hijo se llevaron a la Española, i se enterraron en la Capilla principal de la Catedral de Santo Domingo; pero ni allí descansaron en paz, pues posteriormente se les desenterró i condujo a la Habana, en la isla de Cuba".— Washington Irving.— Vida i viajes de Cristóbal Colon. Libro XVIII, cap. 4.

"En esta ciudad (Valladolid) murió Colon, i habiéndose depositado su cádáver en el convento de San Francisco, se celebraron sus solemnes exéquias en la Parroquia de Santa María de la Antigua.— En el año de 1513 fué trasladado al monasterio de Cartujos de las Cuevas, en Sevilla, i colocado en depósito en la Capilla de Santa Ana o del Cristo, que hizo labrar el padre D. Diego Lujan en el siguiente, i no en el entierro de los señores de Alcalá, como dice Zúñiga (Anal. de Sevilla, lib. 13, año 1506, § 1.) En la misma Capilla fué igualmente depositado su hijo D. Diego, que segun Oviedo, "(Lib. 4, folio 42), murió en la Puebla de Montalban, dia viernes 23 de Febrero de 1526.— En el año 1536 se entregaron los cadáveres de D. Cristóbal i D. Diego, su hijo, para llevarlos a la isla de Santo Domingo, **quedando en el monasterio de las Cuevas el de D. Bartolomé**".— (Martin Fernández de Navarrete.— Colección de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV.—Tomo 1o. páj. CXLVIII i CXLIX.— Madrid.— Imprenta Real.— 1825.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en dicha ciudad hasta el año de 1513,* en que se verificó su traslado al monasterio de cartujos, de las Cuevas, en Sevilla, en donde permanecieron en la capilla de Santa Ana o del Cristo, hasta que fueron conducidos a Santo Domingo. Otros (2) aseguran que su cuerpo fué llevado desde luego a Sevilla, i puesto en depósito en el entierro de los Señores de la casa de Alcalá, en dicho monasterio de cartujos. Sea una u otra cosa, es lo cierto que todos los historiadores están de acuerdo en decir que en el año de 1536 fueron trasportadas esas preciosas reliquias de Sevilla a la ciudad de Santo Domingo, en donde las depositaron en el Presbiterio o Capilla Mayor de la Iglesia Catedral.* *

No sabemos en qué documentos se fundan los historiadores para decir que los restos de Colon fueron trasladados a Santo Domingo en el año de 1536, i por eso aceptamos el hecho sin hacer objeciones de ninguna especie. Empero, parécenos estraño que no estando terminada para esa fecha la Catedral que iba a conservar las preciosas reliquias, se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

* Debe ser el 1509. Segun el testamento de Don Diego Colon de 16 de marzo de 1509, cláusula undécima, él mandó depositar en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla, el año de 1509 el cuerpo de su padre Don Cristóbal Colon. Debió ser en el primer trimestre de dicho año, en Enero o Febrero o mui a principio de Marzo.

(2) "Llegó a Valladolid, (Colon) i allí murió por Mayo de 1506. Llevaron su cuerpo a depositar a las Cuevas de Sevilla, monasterio de Cartujos".— Gómara— Hist. de las Indias.— Cap. "La muerte de Cristóbal Colon".

"Ortiz de Zúñiga.— Anal. de Sevilla, lib. 13, año 1506.— Las Casas.— Hist. de Indias, lib. 2, cap. 38, citados por Navarrete, tomo 2, páj. 366, obra mencionada".

"Ce fut le 20 de May (1506) jour de l' Ascension, que Cristophe Colomb termina á Valladolid, par une mort trés-chretienne, une vie raisonnablement longue, puis-qu'il était dans sa 65 année.... Il fut d' abord inhumé dans l' église des Chartreux de Seville, puis transporté dans la Grande Eglise de San Domingo, ainsi qu'il l' avoit ordoné par son testament".— Charlevoix.— Histoire de l' isle espagnole ou de S. Domingue, pages 259 i 262.— Paris.— MDCCXXX."

* * Los restos de Colon fueron sacados de las Cuevas del 1537 al 1539, pero no pudieron ser depositados en el presbterio de la Catedral de Santo Domingo sino en el año de 1541 o poco después, cuando fue vencida la oposición que hicieron a su enterramiento en ese lugar los miembros del Cabildo de la Catedral.

(No sería aventurado pensar que los restos de Don Cristóbal i Don Diego fueron traidos a Santo Domingo por Doña María de Toledo, en 1544. La flota donde vino la virreina, salió de San Lúcar de Barrameda el 10 de Julio i llegó al puerto de Santo Domingo el 9 de Setiembre de 1544. Se componía de 27 buques, entre los cuales estaban el "San Salvador" que traia al Padre Las Casas. Nota de Emilio Tejera.)

diesen tanta prisa en remitirlas de España, para que aquí vinieran a quedar por espacio de algunos años en nuevo depósito. A no existir aseveracion tan uniforme de parte de los historiadores creyéramos que los restos de Colon no fueron traidos a Santo Domingo hasta el año de 1540, que fué el de la terminacion de la Catedral (3), i el mismo en que D. Luis Colon, nieto del Primer Almirante, vino a hacerse cargo de la Capitanía Jeneral de la colonia,* i que por lo tanto era el tiempo mas a propósito para llevar a cabo con toda la pompa posible el solemne acto de depositar en su definitiva tumba los despojos mortales del Descubridor del Nuevo Mundo.

Pero tenga o no algun valor esta conjetura, es lo cierto que hasta el año de 1540 no pudieron ser puestas las reliquias de Colon en la bóveda que se les habia destinado. Los historiadores están asimismo contestes en que fueron colocadas en la Capilla Mayor o Presbiterio de la Catedral; pero ninguno, que sepamos, designa el sitio preciso en que se encontraban. Herrera dice: (4) **"Desde allí** (las Cuevas de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(3) En la Capilla de San Francisco de Paula, en la Catedral de Santo Domingo, hai una cruz de caoba de gran tamaño, que en su brazo horizontal dice: **Esta es la incignia primera que se plantó en el centro deste campo para dar principio a este magnifico templo el año de** MDXIV.— Las letras fueron hechas primeramente con pintura blanca; después se puso el mismo letrero con letras mayúsculas negras, i era el que se veia hasta hace pocos años.

En la puerta de la Catedral que dá a la plaza de Armas, hai en la parte interior un letrero que dice: "Acabose esta Iglesia hasta esta puerta a 21 de Noviembre de 527 años, estando vacante la sede, siendo Provisor el mui Revdo. Sr. Don Rodrigo de Bastida, Dean, el cual puso la postrera piedra".

Una inscripción antiquísima que hasta Mayo del año pasado estuvo en el coro de la Catedral, derribado entonces, decía: "Se empezó esta Iglesia el año de 1514 i se acabó en el de 1540".

* Don Luis Colon no fue nunca Capitán Jeneral **efectivo** de la Colonia, sino nominal. Nombraba, si, Tenientes de Gobernadores, tanto en Santo Domingo como en Cuba, Puerto Rico i Jamaica, hasta que hizo renuncia de sus derechos en 1536. En 1540 se dispuso en España nombrarlo Gobernador i Capitán Jeneral de la Española; pero parece que no llegó nunca a enviársele el título al interesado, que entonces tendría apenas 19 años.

En esa fecha, 1540, era Gobernador de Santo Domingo Don Alonso de Fuenmayor, i continuó gobernando hasta Enero de 1544, que lo reemplazó en el Gobierno, como Juez de Residencia, el Lcdo. Alonso López Cerrato. Este gobernó, según parece, como Juez de Residencia hasta el año de 1549, en que lo enviaron a Tierra Firme, como Presidente de la Audiencia de los Confines.

(4) Década 1a.— Libro 6.— Madrid.— Oficina real de Nicolas Rodríguez Franco, Año de 1730,

Sevilla) **pasaron** (los huesos de Colon) **a la ciudad de Santo Domingo, i están en la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral".** Alcedo dice: (5) **"Están depositados en ella** (la Catedral) **los restos de su descubridor el célebre Almirante D. Cristóbal Colon".** Navarrete dice: (6) **"I allí** (en Santo Domingo) **se le colocó** (el cuerpo del Almirante) **en la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral".** W. Irving dice: (7) **"I se enterraron** (los cuerpos de Colon i su hijo D. Diego) **en la Capilla principal de la Catedral de Santo Domingo".** Charlevoix dice: (8) **"Fué despues llevado** (Colon) **a la Catedral dé Santo Domingo, como lo habia ordenado en su testamento".** Se vé, pues, por los autores que hemos copiado, que si se sabia positivamente que Colon estaba enterrado en la Capilla Mayor de la Iglesia metropolitana de Santo Domingo, no era conocido el punto fijo, pues ninguno de estos autores, ni los demas que hemos podido examinar, precisan el sitio, ni espresan si habia mausoleo, sepulcro u otro monumento que guardase tan noble depósito. Es de suponerse que si los archivos de la Catedral estuvieran en Santo Domingo no seria imposible encontrar el acta de enterramiento de los restos, i la determinacion exacta del sitio en que se hallaban, así como tampoco parece mui difícil que se encontrara cosa igual en el archivo de los Duques de Veragua, en el cual es mui probable que se depositase una copia de semejante acto; pero sí creemos que el determinar con exactitud el punto preciso del sepulcro de Colon era cosa mui difícil, si no imposible, a mediados del siglo XVIII.

A esto contribuyó en gran manera un hecho que parece increible a primera vista; pero en el que forzosamente hai que convenir. Colon no tuvo lápida sobre su tumba, o si la tuvo fué tan poco duradera como sus honras i dignidades. No está en nuestro conocimiento que ningun autor afirme haberla visto (9), ni en la memoria de los naturales de esta

---

(5) Diccionario Jeográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América.— Año 1787.— Art. "Santo Domingo".

(6) Obra citada.— Nota de la páj. 366, tomo 2.— Madrid—Imprenta Real.— 1825.

(7) Obra i párrafo citados.

(8) Obra i párrafo citados.

(9) Se ha dicho que la inscripcion que hubo en la losa de la tumba de Colon en la Catedral de Santo Domingo, fué probablemente la misma que aparece en las **Elejias de varones ilustres de Indias,** de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ciudad, que alcanzaron el último tercio del siglo pasado, i a muchos de los cuales habiamos consultado con interes hace cerca de 20 años, habia recuerdo, ni de haberla visto, ni de haber oido decir nunca a sus mayores que la hubiera habido. I es esto tanto mas estraño cuanto que en la misma Catedral se conservan la del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, de

---

Juan de Castellanos, impresas en 1589, i que Alcedo i Coleti la **copiaron** de la que **existía** en la Catedral de Santo Domingo, **visible** en la **época** en que ambos trabajaron sus importantes obras.— En nuestro concepto el epitafio que trae Castellanos no ha estado nunca sobre ninguna losa, ni en Sevilla, ni en Santo Domingo, como se puede inferir de los mismos versos de ese autor. ¿Por qué habia de estampar Castellanos: **"dicen que pusieron un epigrama &"** si copiaba, como se pretende, una inscripcion existente en una lápida, lo cual no podía ser cosa mas segura? ¿Para qué emplear esas palabras vagas, como de quien no tiene certidumbre de lo que espresa? Castellanos al terminar cada elejía arreglaba un epitafio o cosa parecida (de las 14 que forman la primera parte solo 3 no la tienen) para el varon o el hecho que habia sido objeto de ella, i ¿va a decirse por esto que esas inscripciones existieron realmente en las tumbas de los héroes que canta el poeta? ¿Es creíble que en las desiertas ruinas del fuerte de Navidad, en la Española, donde perecieron Diego de Arana i sus compañeros, se pusieran los cuatro versos que trae Castellanos:

Hæc crux ostendit fœdatum sanguine litus
Gentis, quae ignotos primum migravit ad Indos,
Sæpe preces longas pro victis fundite, namque
Unius ab noxam cunctos mala fata tulerunt;

ni que dónde fué enterrado Antonio Sedeño:

",I en la **corteza** (de un árbol) **lisa** por su muerte
Una letra pusieron desta suerte:
"Hic requiescit homo Sedeñus corpore parvus
Rebus at in cunctis pectore magnus erat";

ni que en la tumba de Pedro de Ursúa:

"I en un **árbol** tambien de la floresta
Pusieron una letra como esta:
"Nobilis Ursuæ confossi hic ossa quiescunt &";

ni que en la de Doña Ines de Atienza:

"I no faltó tambien quien escribiese
En los **árboles** letra que dijese:
"Conditur his lauris præfulgens &."

ni en la de Micer Ambrosio:

"I en la **corteza** que mas tierna era
Una letra quedó desta manera:
"Præbuit Alfinger patriam Germania nobis &."

ni que Rodrigo de Bastidas, cuyo epitafio copiamos en el Apéndice, tuviera:

"Encima de la losa por él puesta (por G. de Guzman)
Dejaron una letra que fué esta:
"Hic tumulus condit Bastidæ saucia membra
Quæ fixit gladio nuper acerba manus.
Ipse quia dives virtutæ e robore prestans.
Dux Sanctæ Martae primus in orbe fuit"?

¿No se vé claramente que todo esto no es sino una pura inven-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1527 (10); la de su esposa, de 1553; la de su hijo, el Obispo D. Rodrigo, de la misma época; la de D. Diego Caballero i su esposa, de 1554 i 1551; la del Illmo. Sor. D. Alejandro Ge-

---

ción del poeta?

Veamos lo que dice Castellanos al terminar la "Elejía a la muerte de D. Cristóbal Colon", i dígase si puede afirmarse que ese epitafio estuvo en la Catedral de Santo Domingo:

"I dentro de las Cuevas de Sevilla
Lo hacen supultar sus herederos,
I dicen que en la parte do yacia:
Pusieron epigrama que decia:
"Hic locus abscondit præclari membra Coloni.
Cuius sacratum numen ad astra volat &. &."

En cuanto a Coleti i a Alcedo, manifestaremos que no hemos visto la obra del primero, ni tenemos a la mano el artículo **América** del segundo, (a) pero sí nos atrevemos a dudar que esos autores **aseguren** que **ellos copiaron la inscripción** que publican de la que **existia** en la Catedral de Santo Domingo, **visible** entonces (la inscripcion), pues tenemos íntimo convencimiento, hijo de indagaciones que hemos hecho en el particular, de que en esa época no habia epitafio de ninguna clase en el Presbiterio de la Catedral. ¿No copiaría mas bien Alcedo a Castellanos?

Se ha dicho tambien que Charlevoix **tuvo ocasion de ver la sepultura** de Colon; ¿en qué parte dice este autor semejante cosa?

(a) Dice Alcedo en el artículo **América** de su Diccionario Geográfico-Histórico:

"Murió este hombre inmortal, (Colón) digno de mejor fortuna, en 20 de Mayo de 1506 en Valladolid; i habiendo dispuesto en su testamento que se llevase su cuerpo embalsamado a la Isla de Santo Domingo, una de las Antillas mayores, se le puso este Epitafio, excelente para aquellos tiempos:

Hic locus abscondit praeclari membra Columbi,
Cujus praeclarum nomen ad astra volat
Non satis unus erat sibi mundus notus; at orbem
Ignotum priscis omnibus ipse dedit
Divitias summas terras dispersit in omnes,
Atque animas cœlo tradidit innumeras.
Invenit Campos Divinis legibus aptos.
Regibus et nostris prospera regna dedit.

El epitafio que aparece en las Elejías de Juan de Castellanos sólo difiere del que trae Alcedo en lo siguiente:
dice el 1o. verso de Castellanos:

Hic locus abscondit praeclari membra **Coloni**

el 2o. verso:

Cujus **sacratum numen** ad astra volat

i el 3o. verso:

Non satis unus erat sibi mundus notus **et** orben

(10) Esta es la fecha de la muerte de D. Rodrigo. Es de suponerse que fuera enterrado en el sitio en que hoi está, al terminarse la Iglesia Catedral, es decir en 1540 o algo despues. Lo mismo decimos del Sor. Obispo Geraldino.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

raldino, de 1524; la de Luis Hernandez de Haina, de 1563; la del Duque de Ribera, de 1570, i las de otros individuos enterrados en el mismo siglo en que lo fué Colon (11.) Unicamente podemos suponer que al agrandar el antiguo Presbiterio de la Catedral, fué quitada la lápida de su sitio, i despues por una neglijencia o descuido, que no tiene calificativo a propósito, fué arrinconada en parte en que jamas volvió a ver la luz del día. Igual cosa debió acontecer, si hipótesis tan estraña fuera admisible, con la lápida de D. Diego Colon, i con la de su hijo, D. Luis, Duque de Veragua, pues ni uno ni otro tenian sobre su tumba nada que recordara que allí estaba depositado el poco de polvo en que se habian convertido. Debemos, pues, convenir en que la bóveda del Primer Almirante i la de su hijo i nieto no tuvieron inscripcion ni lápida de ninguna especie, o si la tuvieron, lo que es improbable, fué por mui corto tiempo.* Porque si así no hubiera sido ¿cómo no habria quedado la de uno de ellos siquiera? ¿cómo no recordara semejante cosa la tradicion? Otras lápidas menos importantes se conservan, ¿por qué habian de desaparecer la de Colon i su hijo i nieto, si alguna de las tres hubiera existido? No: debemos convenir en que el Descubridor del Nuevo Mundo no tuvo sobre su hulmide sepulcro ni un nombre siquiera que atrajese la atencion del curioso o del artista, i que les obligase a inclinar la cabeza con recojimiento ante tanta grandeza i tanto infortunio.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

(11) Véanse los epitafios que publicamos en el Apéndice.

* La lápida o inscripción debió quitarse en 1655.

Cuando fue impreso este opúsculo —a principios del 1878— no se conocía en Santo Domingo la disposición del Arzobispo Don Francisco Pio de Guadalupe i Felles, tomada al presentarse en el puerto de Santo Domingo, el día 23 de Abril de 1655, la escuadra inglesa mandada por William Peen. El Arzobispo dispuso "**que la sepolturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato e profanación, los erejes; e ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo que está en el evanjelio de mi sancta iglesia e capilla**".

Ese documento fué publicado por primera vez en el Informe de Don Antonio Lopez Prieto, impreso en la Habana en 1878.

Nota de Emilio Tejera.

Véase tambien el Apéndice No. 2 de esta edición.

II.

El Presbiterio de la Catedral en 1542.— Bóvedas que en él habia.— Fué agrandado despues.— No fué alterado mas hasta el año 1877.

La Catedral de Santo Domingo, desde que fué terminada en 1540 hasta el dia de hoi, ha tenido tres Presbiterios: el primitivo o **Presbiterio viejo,** que solo ocupaba una parte de la Capilla Mayor; el segundo, o sea el que hubo hasta el año pasado de 1877, que ocupaba toda la Capilla, i el de ahora, que comprende el mismo espacio, mas un pedazo del cuerpo de la Iglesia.

La Capilla Mayor de la Catedral tiene la forma de un octágono, al que faltan los tres lados que miran para el resto del edificio. De los cinco restantes, el de atrás, que es en donde estaba el Altar Mayor, tiene aproximadamente 4 metros, 25 centímetros; los lados contiguos a este, que son casi iguales, i forman con el anterior un ángulo de 132 grados, tienen 4 metros, 10 centímetros, i los dos restantes, que son tambien casi iguales, i en los que están formadas las paredes laterales mayores, tienen 4 metros, 40 centímetros, poco mas o menos, i forman con los otros dos un ángulo de 139 grados. La Capilla en su entrada o parte mas ancha tiene 9 metros, 90 centímetros.

El Presbiterio de 1542 (12) era como la tercera parte de lo que es en el dia de hoi, i mas de la mitad de lo que era en 1795 i hasta el año pasado de 1877. Ocupaba buena parte de la Capilla Mayor, pues la pared que le servia de término o remate se hallaba a 2 metros, 77 centímetros de la boca o entrada de la Capilla. Venia a tener aproximadamente 9 metros, 80 centímetros de ancho en la pared en que concluia, i 4 metros, 60 centímetros de largo. Su alto respecto del pavimento del resto de la Catedral era de 1 metro, 33 centímetros, poco mas o menos.

Del Presbiterio se bajaba al cuerpo de la Iglesia, o me-

---

(12) Nos referimos solamente al piso del Presbiterio, que es en donde se han encontrado bóvedas. Ni en las paredes, ni en ninguna otra parte de la Capilla Mayor se ha enterrado nunca a nadie, al ménos que nosotros sepamos, ni se han hecho escavaciones de ninguna clase. Colon, su hijo i su nieto estuvieron enterrados en bóvedas formadas, no en las paredes maestras, como algunos han creido, sino en el piso mismo del Presbiterio.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

jor dicho a la parte no ocupada de la Capilla Mayor, por dos gradas o escaleritas de mampostería, formadas una de cada lado, en el macizo del Presbiterio, i las cuales se conservan aun, aunque algo variadas, pues la de la deercha la han agrandado con detrimento de una bóveda que tiene al lado (la que mas abajo llamamos segunda) i a los escalones de ambas se les ha dado mucho mas ancho del que tenian primitivamente (13). Próximas al Presbiterio habia dos puer-

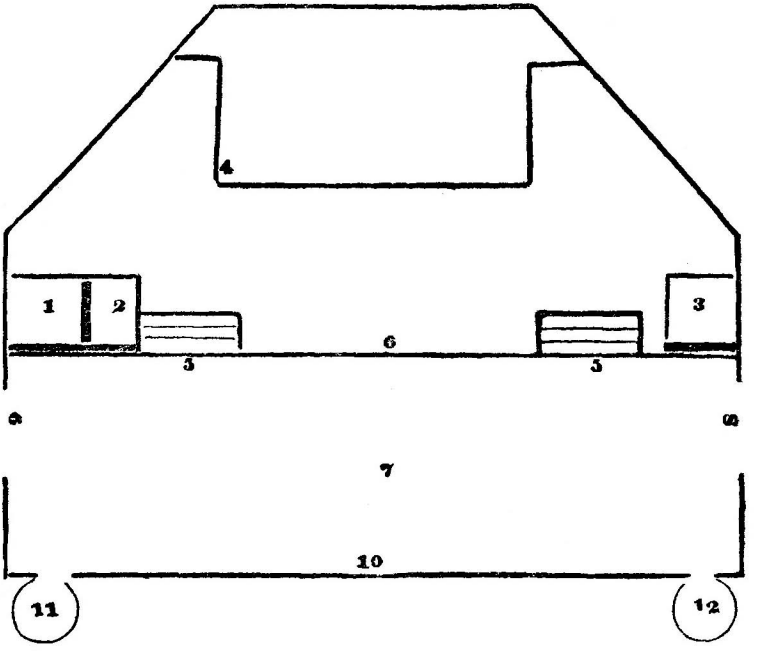

Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo en el año 1542.

1. Bóveda de D. Cristóbal Colon.
2. Bóveda abierta por los españoles en 1795.
* 3. Bóveda de D. Luis Colon
4. Angulo de la peana del Altar Mayor.
5-5 Escaleritas para subir al Presbiterio.
6. Pared remate del Presbiterio: tiene de 82 a 83 centímetros de alto sobre el piso del resto de la Capilla Mayor.
7. Parte de la Capilla Mayor no ocupada por el Presbiterio.
8. Puerta que conducia a la Sacristía.
9. Puerta que llevaba a la Sala Capitular.
10. Término de la Capilla Mayor
11. Tribuna del Evanjelio.
12. Tribuna de la Epístola.

* Lugar donde después se hizo la bóveda de Don Luis Colon.

(13) La escalera derecha tiene hoi cerca de 8 centímetros mas que la izquierda. Esta tiene 1 metro, 28 centímetros de pared a pared.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tas; la de la derecha, que siempre ha tenido uso, conducia a la Sala Capitular, i la de la izquierda, que estuvo cerrada largo tiempo, i que ha sido abierta ahora, comunicaba con la Sacristía de los Canónigos.

Tal era el Presbiterio en 1542, como puede verse aun hoi dia, pues se ha tratado de conservarlo como estaba primitivamente. En el lado derecho, el del Evanjelio, i en el ángulo formado por la pared remate del Presbiterio i la correspondiente del octágono en ese lado, i por lo tanto pegada al muro, habia i hai aun una bóveda, escavada en el mis-

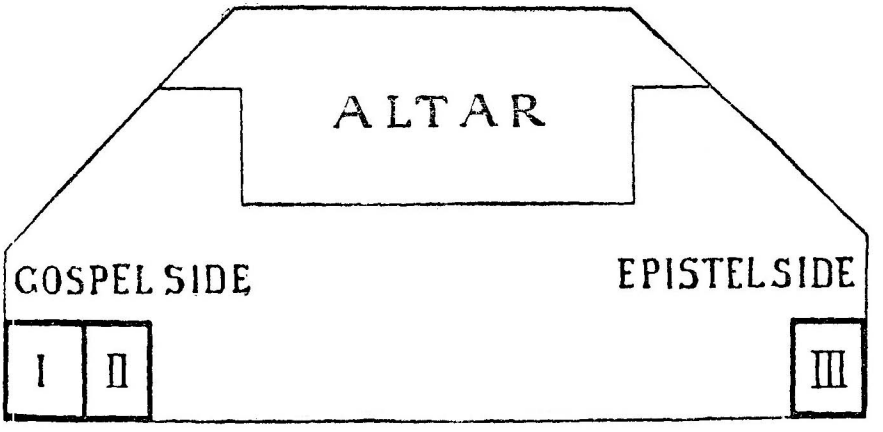

Plan original del Presbiterio segun dibujo hecho por Rodolfo Cronau el 11 de Enero 1891.

mo suelo, que tiene 82'5 centímetros de largo (14), 95 centímetros de ancho i 83'5 centímetros de hondo, midiendo este desde el enlosado del Presbiterio hasta el fondo de la bóveda. Formaban su techo grandes piedras, i encima tenia una capa de cascajo de algunas pulgadas, la argamasa en que estaban asentadas las losas del Presbiterio i estas. Interiormente la constituian cuatro paredes: la formada por un pedazo de la parte inferior del muro lateral derecho de la Capilla principal, o sea la que le da el largo; la contraria a esta, que es delgada, de ladrillos, i sirve tanto de pared a esta bóveda como a otra que tiene a su lado; la que está mas

(14) Llamamos largo i ancho de estas bóvedas a las partes de ellas que están a lo largo i ancho de la Iglesia. Lo mismo decimos del Presbiterio.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

próxima al cuerpo del templo, la cual es la misma pared delantera del Presbiterio viejo, i la opuesta a esta, o sea la que está mas inmediata al fondo de la Capilla. Al lado de esta bóveda habia i hai aun otra mas pequeña i en la misma dirección, es decir, su largo paralelo a las paredes laterales mayores del Presbiterio. Esta segunda bóveda está contigua a la primera, i separada de ella solamente por una pared de

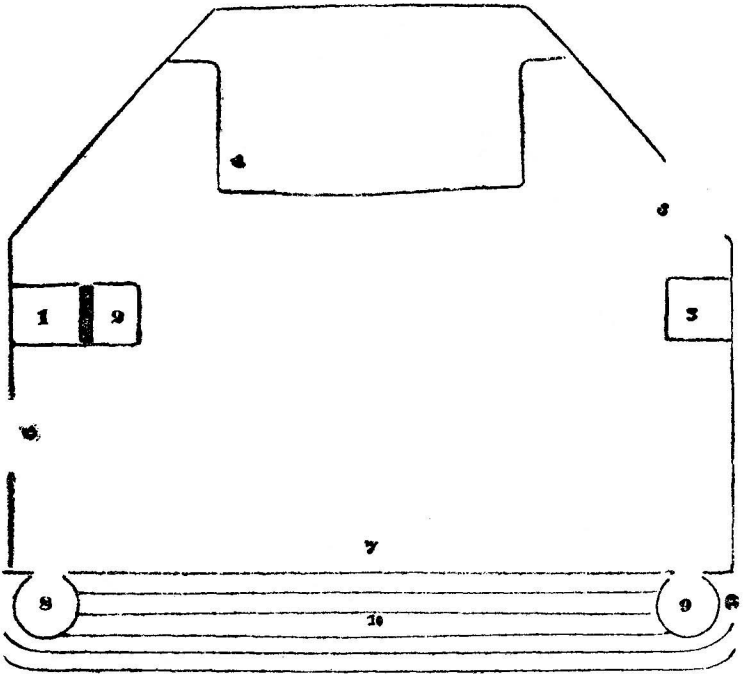

Presbiterio de la Catedral en 1795. Proporción: 1 centímetro=1 metro

1. Bóveda de D. Cristóbal Colon.
2. Bóveda abierta por los españoles en 1795.
3. Bóveda de D. Luis Colon.
4. Angulo de la pearа del Altar Mayor.
5. Puerta que conducía a la Sacristía.
6. Puerta que llevaba a la Sala Capitular.
7. Término de la Capilla Mayor.
8. Tribuna del Evanjelio.
9. Tribuna de la Epístola.
10. Escalera del Presbiterio.—Los escalones tenían 22 centímetros de alto i 31'5 de ancho.

16 centímetros de grueso, que forma uno de los lados de una i otra bóveda. La que hemos llamado segunda, o sea la mas pequeña, tiene aproximadamente 83 centímetros de largo en la parte superior, i 72 centímetros en el fondo; 53 centí-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

metros de ancho i 53'5 centímetros de hondo (15). El ángulo que tiene mas cerca del altar le queda a 1 metro, 65 centímetros de la pared lateral del Presbiterio, i a 1 metro, 65 centímetros del sitio en que terminaba la esquina de la peana del Altar Mayor. Habia i existe aun otra tercer bóveda, casi igual a la 1a., en el ángulo formado por el muro lateral izquierdo de la Capilla Mayor i la pared remate del Presbiterio, i por consiguiente frente a frente de la que hemos descrito primero. Todas estas bóvedas son mui secas, pues están a bastante altura sobre el piso; i este en el Presbiterio, está hecho con piedras grandes i cascajo, que como todos saben, no consiente la humedad despues de pisado. Al hoyar en estos lugares se levantaba una polvareda que queria ahogra a los trabajadores.

Despues de erijida en metropolitana la Iglesia de Santo Domingo (1546), aunque no se sabe fijamente cuando,* se le dió mas largo al Presbiterio de su Catedral; todo el que tenía la Capilla Mayor. Entónces vino a quedar con 7 metros, 40 cents. de largo, (no contando las escaleras) i el ancho que dijimos anteriormente (9'90 metros). Nada se destruyó del Presbiterio viejo. Se conservaron tal como estaban las tres bóvedas de que hemos hablado. Las dos escaleritas o gradas de mampostería quedaron bajo el nuevo piso; pero intactas. El trabajo principal se redujo a rellenar con cascajo la parte que se agregaba al viejo Presbiterio, hasta ponerla en disposicion de recibir el enlosado; a cerrar una puerta que comunicaba con la sacristía, (lado izquierdo) i que ahora quedaba mui baja; a abrir otra que supliese

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

(15) Decimos aproximadamente porque la pared izquierda de esta bóveda ha sufrido mucho, parte al arreglar una escalerita que tiene al lado, i que le quitó como siete u ocho centímetros de su ancho, parte sin duda cuando la abrieron los españoles en 1795, i sobre todo ahora cuando se abrió de nuevo en el mes de Setiembre del año próximo pasado, en que sin conocer su importancia, no solo acabaron de destruirle la pared izquierda, sino que después rellenaron toda la bóveda con cascajo.

El piso o fondo de esta bóveda lo mismo que el de la anterior o sea la primera, está al parecer formado por grandes piedras.

* El ensanche del Presbiterio debió ser en 1783, poco después que los canónigos que dieron las certificaciones que publicó Mr. Moreau de Saint Mery vieron la caja de Don Diego Colon, la misma que en 1795 estrajeron los españoles. Era imposible que se hubiese caido una de las paredes de la bóveda en que estaba esa caja si el Presbiterio hubiera estado ensanchado.

la falta de esta, i a alzar la que conducia a la Sala Capitular, (lado derecho) que tambien quedaba baja. Tal vez fué entonces que desaparecieron las lápidas de las tumbas de los Colones,* * aunque como hemos dicho, descuido tal de parte de las autoridades civiles i eclesiásticas de la colonia es tan estraño, tan incalificable, que mas bien creemos que nunca existieron semejantes lápidas. Este Presbiterio agrandado se conservó despues sin variacion notable (16) i fué el que encontraron las autoridades españolas al hacer la exhumacion de los que creian restos de Colon en 1795; i ese mismo sin mas modificaciones, existió hasta el año pasado de 1877, en que se le dió la forma que hoi tiene.

* * No fue entonces, sino antes. Lo que habia sobre la tumba de los Colones, que parece era mui poca cosa, debió ser quitado cuando el Arzobispo Pio, en 1655, dispuso que las sepulturas se cubriesen. Entonces debió hacerse la caja de plomo en que están ahora los restos de Don Cristóbal Colon.

(16) En una ocasion se le abrieron dos ventanas (una de ellas la tenía desde antiguo, pero cerrada), i en una o dos veces se le cambió el enlosado, i recibió modificaciones la mesa del Altar Mayor.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III.

Exhumacion de 1795.— Equivocacion de los que la hicieron. Su causa propable.— De quién podian ser los restos que se estrajeron entónces.

En 1795 hubo un recuerdo para las cenizas de Colon. España cedió a Francia por el tratado de Basilea (artículo 9) la cuna de su grandeza en América, i el encargado de dar cumplimiento al convenio en esa parte, el Teniente Jeneral de la Real Armada, D. Gabriel Aristizábal, pensó como marino i como español, que no era digno de su patria dejar bajo estraña bandera los restos del Almirante que tanto habia engrandecido a Castilla. La entrega de la colonia, o más bien su paso a nuevo poder, no se verificó entónces, sino seis años despues (en 27 de Enero de 1801); pero sí se trató de llevar a cabo, como en efecto creyó llevarse, la traslacion de las cenizas del Descubridor de la América a la ciudad de la Habana, en la vecina isla de Cuba.

Como hemos dicho anteriormente no habia lápida, inscripcion ni señal alguna sobre la tumba de Colon. No hai ningun hijo de este suelo que recuerde haberla visto; no hai ninguno tampoco que recuerde haber oido decir a sus padres o abuelos que la hubieran vistos ellos, o que hubieran oido decir que habia existido en algun tiempo. No la habia, pues: i si la hubiera habido, el acta de traslacion del 95, redactada por un escribano natural del país, habria hecho mencion de ella, como de cosa que en sí tenia bastante impotrancia, puesto que acreditaba que los restos encontrados eran del Primer Almirante, ya que las planchas de plomo, que estaban junto con ellos no tenian inscripcion, ni cosa que indicase a quién habia pertenecido aquel cadáver.

Los españoles, pues, al proceder a la exhumacion de los restos del Primer Almirante, debieron tomar principalmente por guia la tradicion, (17) bien la de las autoridades eclesiásticas i empleados de la Catedral, bien la de los vecinos

(17) Si hubiera habido algun documento auténtico que espresara que en el sitio donde hoyaron los españoles estaban los restos del Almirante, el escribano lo habría dicho en el acta de exhumacion, para subsanar la falta de inscripciones en la tapa i costados de la caja o en las planchas que de esta quedaron. Es de suponerse o que no había documentos de esa época (1540) en el archivo de la Catedral,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de la Capital. ¿I qué les decia la tradicion? Lo que se ha seguido diciendo despues, i lo que todos los que hemos nacido en Santo Domingo hemos oido de boca de nuestros mayores: **que las reliquias de D. Cristóbal Colon habian sido depositadas en el Presbiterio de la Catedral, del lado del Evanjelio, en el lugar donde solia colocarse el dosel arzobispal.** Eso poco mas o ménos debieron oir los encargados de practicar la exhumacion, i eso, a falta de datos mas precisos, debió servirles para llevarla a cabo.

En 20 de Diciembre de 1795, dice el acta suscrita por D. José F. Hidalgo, Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Santo Domingo, **se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio, al lado del Evanjelio, pared principal i peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, i en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, i pedazos de huesos de canillas i otras varias partes de algun difunto, que se recojieron en una salvilla i toda la tierra que con ellos habia, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver.** No se dice que hubiera lápida sobre esa bóveda; no se dice que hubiera inscripcion, ni en lo esterior, ni en las planchas encontradas en lo interior. ¿Cómo, pues, se sabia que aquellos eran los huesos de Colon? ¿Quién podia afirmarlo, si muda estaba la piedra, mudo el metal, mudos los restos sncontrados en esa olvidada tumba? Pero los encargados de la exhumacion tenian a favor suyo, a falta de testimonios escritos, positivos, la constante e invariable voz de la tradicion, que les decia que de ese lado i en ese sitio estaban las cenizas del Almirante. No se sabia que ningun otro estuviera enterrado en esa parte; no se sabia que a algunas pulgadas de distancia una de otra habia dos bóvedas, cada una de las cuales encerraba restos preciosos, que por estrechamente unidos que hubiesen estado en la tierra los seres a quienes pertenecian, no

---

quizas por haber desaparecido cuando el saqueo de Drake en 1586, o que si los habia no designaban el sitio preciso de la tumba de Colon. Lo ocurrido entonces i lo descubierto ahora dá mucho valor a esta suposición. Puede que también confundiese a los exhumadores el crecimiento del Presbiterio, o que por neglijencia o pereza se atuviesen a lo dicho por la tradicion, para no hacer el penoso examen que era necesario en archivos destrozados por la polilla.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

eran sin embargo indénticos. Los exhumadores estrajeron las reliquias de un Colon, lo creemos así, pero no eran las del que habia **recibido las llaves de los atamientos de la mar Océano,** ni del que dió a la civilizacion un hefismerio, para que en él plantase el árbol de la libertad.

De las dos bóvedas contiguas los españoles abrieron, no la pegada al muro, que era la que encerraba los huesos del Primer Almirante, sino la otra, la que guardaba los de su hijo D. Diego, i que solo estaba separada de la primera por una pared de 16 centímetros de grueso. A la segunda bóveda es a la que conviene mejor la designacion de Hidalgo: **entre la "pared principal i la peana del Altar Mayor"** (18) Ambas bóvedas están sobre el Presbiterio, ambas del lado del Evanjelio; pero la que contenia los restos de D. Cristóbal Colon estaba i está **pegada a la pared, i aun entrando algo en ella,** miéntras que la que encerraba los de D. Diego estaba **entre esa misma pared i la peana** del Altar Mayor, o mejor dicho entre esta i la bóveda del Primer Almirante. Si la bóveda que abrieron los españoles hubiera sido la **pegada al muro,** Hidalgo lo hubiera dicho así, i no habria tenido necesidad de mencionar para nada la peana del altar; pero como la bóveda por ellos abierta no estaba pegada al muro, sino a alguna distancia de este (1metro, 65 centímetros), i a la vez estaba próxima a la pena del altar (1 metro, 65 centímetros), el escribano mencionó ambos lugares, pared i peana, para indicar que entre ellos estaba la bóveda, como en efecto lo está. Comprueba además esto la circunstancia de que en la bóveda pegada al muro se encontraron ahora los restos del Primer Almirante, en tanto que en la contigua, es decir, en la que suponemos que estaban los exhumados por los españoles, nada se halló: estaba completamente vacía.

Se ve, pues, por lo que llevamos dicho, que aparte la falta de lápida, causa principal de haberse estraido unos restos por otros, lo que ocasionó la equivocacion de los exhumadores de 1795, fué el haber en el Presbierio de la Catedral, del lado del Evanjelio, dos bóvedas tan próximas, ámbas

(18) Del ángulo de la peana al ángulo izquierdo de la segunda bóveda, el mas próximo al altar, hai 1 metro, 65 centímetros, i de ese mismo ángulo a la pared principal hai 1 metro, 65 centímetros, poco mas o menos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con restos humanos, en cajas de plomo, i la ignorancia en que sin duda estaban los españoles de la existencia de esas dos bóvedas en esa parte (19). Al hacer su escavacion acertaron a abrir una bóveda, encontraron en ella restos de un cadáver i fragmentos de una caja de plomo, i como no podian presumir que tan inmediata, ni aun en todo ese lado, hubiera otra bóveda, juzgaron que los restos encontrados eran los que deseaban exhumar. Si los dominicanos hoi dia hubieran ido a estraer los restos del Primer Almirante, basados en los datos que les suministraba la tradicion, quizás les habria acontecido lo mismo que a los españoles, es decir, que en vez de exhumar los de Colon hubieran sacado los que fueron conducidos con tanta pompa a la Habana. No cabe duda que no habria faltado, como es natural, quien echase de menos, como sin duda la echaron de menos algunos de los que presenciaron el acto del 95, la falta de toda inscripcion, tanto encima de la bóveda como en la caja; pero al ver como sus ojos le daban testimonio seguro, que el Descubridor de un Mundo no tenia sobre su sepulcro ni aun la tosca cruz del indijente, su asombro habria cesado, i aunque con dolor, habria reconocido como verdaderos los restos encontrados. I esto que decimos no es una mera suposición. Designando la voz popular el pedazo situado debajo del dosel arzobispal como el sitio de la tumba de Colon, en ese mismo punto hizo hoyar en setiembre pasado el que debia comprobar si estaban o no allí los restos del Descubridor. ¿I qué encontró? —La misma bóveda que abrieron los españoles en 1795, pero vacía, pues que ellos exhumaron en esa fecha lo que alli se hallaba. ¿Si se hubiera dejado esa bóveda como estaba antes de 1795, no es mui probable, casi seguro, que se hubiera creido que el polvo i los huesos que en ella habia eran los del Gran Almirante?

Ahora bien, ¿de quién eran los restos que los españoles llevaron a la Habana en 1795?—Debemos confesar que al principio creimos que serian los del Adelantado D. Bartolomé Colon, que falleció en esta ciudad de Santo Domingo el

(19) Esto comprueba lo que hemos dicho mas arriba, que no se examinaron las actas de enterramiento. Teniéndolas a la vista, al encontrar una caja sin inscripcion, habrían abierto la otra bóveda contigua, i en ella tenían que haber hallado los restos de Colon, en su caja de plomo, i con inscripciones satisfactorias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

año de 1514, i que enterrado sin duda primeramente en el Convento de los Domínicos, seria trasladado despues al Presbiterio, en que fueron inhumados los demas Colones.* Suponiamos que sus restos habian sido puestos en una mala caja de plomo, hecha aquí, i que por esa causa podria haberse reducido al estado en que la encontraron los españoles en 1795, es decir, hecha pedazos. Suponiamos ademas que habiendo sido traidos de Sevilla en 1536, junto con los de su padre, los restos de D. Diego Colon, era regular que en el punto de donde se enviaron se le hubiera puesto alguna inscripcion a la caja, tanto para distinguirla con facilidad de la del Primer Almirante, como para poder reconocerla, en caso de que durante el viaje sufriese algun estravio, o mas despues se quisiese trasladarla. Empero parece que todas estas suposiciones eran infundadas. Examinado caso todo el antiguo Presbiterio de la Catedral, (solo en un pedazo pequeño del centro, contiguo a la pared remate, no se ha escavado) no se ha descubierto en él ni caja, ni restos de ninguna especie. Así es forzoso convenir en que solo estaban sepultados en ese lugar, D. Cristóbal Colon, su nieto D. Luis, i los restos que los españoles condujeron a la Habana. I como la historia dice que las reliquias de D. Diego Colon fueron sepultadas en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, (20) i nunca se han estraido de ahí, es fuerza reconocer, miéntras otra cosa no se compruebe, que los restos que exhumaron los españoles en 1795, i fueron llevados con tanta pompa a la Habana, deben ser los de D. Diego Colon, hijo del Descubridor, i el mismo que durante su primer gobierno en la Española hizo conquistar i colonizar a Cuba (21).

---

* Don Bartolomé no fué enterrado en el Convento de los Domínicos, sino en el de San Francisco, de esta Ciudad de Santo Domingo. Así lo dice Don Diego Colon en su testamente del año 1523. La Catedral fué principiada el año en que murió Don Bartolomé.

(20) Irving.—Párrafo citado en la nota No. 1. Este autor dice en el prólogo de su obra que para componerla se sirvió en parte de los archivos del Sor. Duque de Veragua, descendiente de Colon. Por lo tanto debe estar bien informado.

(21) Nos ha llamado mucho la atencion que el Duque de Veragua, al nombrar en 1795 encargados que interviniesen en la traslacion de los restos de D. Cristóbal i D. Bartolomé, nada dijera respecto de los de D. Diego. Si habian sido enterrados en Santo Domingo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IV.

Tradicion existente en Santo Domingo respecto de los restos de Colon.— De qué pudo nacer.— Hallazgo de los de D. Luis Colon.— Se indaga si están o no en el Presbiterio los del Primer Almirante, i se encuentran en 10 de Setiembre de 1877.— ¿Pudo haber superchería?

Es innegable que en Santo Domingo se decia desde tiempos atras que los restos de D. Cristóbal Colon estaban aun en el Presbiterio de la Catedral. Pero esta tradicion, a la que se le ha dado despues una importancia que no tenia, ni estaba jeneralizada, ni contó nunca muchos creyentes. La mayoría de las personas ilustradas la rechazaba, opniéndole la traslacion verificada en 1795, i el acta en que esto se habia hecho constar. Muchos de los que habian presenciado los honores tributados entónces a los que se creian restos del Descubridor, oponian a la vaga e infundada asercion el testimonio de sus propios ojos (22); pues aunque tal vez es probable que ni gran número de las primeras habian examinado, ni aun visto quizás el acta de traslacion, ni muchos de los segundos habian parado mientes en lo espuesto que era a equivocaciones el tomar unos restos sin inscripcion que dijera a quien pertenecian, por los del Grande Almirante, como todos creian que en el lado derecho del Presbiterio de la Catedral solo descansaban las reliquias de Colon, no daban acceso en su mente al menor asomo de duda, ni juzgaban posible error de ninguna especie. A pesar de esto la tradicion

---

¿por qué los dejaban aquí, cuando iba a verificarse la traslacion de los de su padre i su tio? ¿Acaso no llegaron a traerse los de D. Diego? Si así fuese, seria fundada nuestra primera suposicion, i los restos llevados a la Habana serian los de D. Bartolomé. Mas ¿qué significan esas palabras de Navarrete que hemos copiado en la nota 1a.: **quedando en el monasterio de las Cuevas el** (cadáver) **de D. Bartolomé?** ¿Cuándo fué llevado este a España? I si fué llevado ¿cómo pide su familia, en 1795, que se le exhume en Santo Domingo?—¿Se trajo acaso despues de 1536 o 1540? En todo esto hai cierta oscuridad que conviene sea desvanecida con la publicacion de los documentos que se refieren al caso.

(22) Se ha dicho que D. Juan Nepomuceno Tejera tenia completa seguridad de que los restos de Colon no habian salido de Santo Domingo. En esto hai un error. El Sor. Tejera creia al contraque estaban en la Habana, pues su profesor de latinidad i derecho, el Sor. Doctor Moscoso, le habia dicho varias veces que habia presenciado la exhumacion. Tambien le habia dicho este mismo Sor. que el Presbiterio no habia visto nunca lápidas ni inscripciones de ninguna especie.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se sostuvo hasta nuestros días, i a ella se debe en parte el descubrimiento del 10 de Setiembre.

Se ha dicho que en la época de la traslacion un fraile o canónigo opuesto a ella habia logrado sustraer los restos de Colon, sustituyéndolos con otros, que fueron los que condujeron los españoles a la Habana. Semejante cosa parece del todo improbable. ¿Qué interes podia mover a ese canónigo para llevar a cabo empresa semejante? Si era español, como debia serlo, i tenia sentimientos de tal, ¿cómo iba a preferir que los restos de Colon, que para él debian tener gran precio, puesto que lo impulsaban a realizar un hecho igual, quedasen en poder de franceses, es decir, de herejes i enemigos (23), en vez de que fuesen a descansar en tierra española bajo la sombra del pabellon de Castilla? Si ámbas colonias hubieran ido a quedar bajo el dominio español, i la traslacion se hubiera ordenado entónces, comprendemos que el deseo de retener unas reliquias que habian poseido durante tantos años, hubiera podido inducir a algun canónigo poco escrupuloso a dar el paso que se le atribuye; pero esponerse tanto para dejar esos restos en poder de franceses, cuando la colonia pasaba a manos de enemigos, cuando ellos mismos iban a abandonarla tal vez para siempre, nos parece una cosa inconcebible, una cosa que tiene algo de demencia. Ademas era fácil esa sustraccion en esos momentos? Reflexiónese un instante, i se verá cuántas dificultades entrañaba. Suponiendo, lo que no es creible, que la persona que iba a hacerla supiese con toda exactitud el sitio preciso de la tumba, tenia que desenlosar un pedazo de un Presbiterio de uso diario, remover i retirar el cascajo i las grandes piedras con que estaba cubierta la bóveda, sacar i ocultar la caja que contenia los restos, reemplazarla con otra que fuese aceptable, i volver a ponerlo todo en el estado en que se hallaba ántes; i lo principal de esto, la escavacion, debia hacerse en el mismo sitio en que pocos dias despues debian escavar tambien los encargados de la exhumacion, i en el cual forzosamente tenian que notar que se habia andado poco

(23) Debe tenerse presente que los habitantes de Santo Domingo odiaban mucho a los franceses, con quienes estaban en lucha casi constante desde 1630, en que estos principiaron a adueñarse de la parte de la isla que hoi se llama República de Haití.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ántes, pues la mezcla o argamasa con que se uniesen las piedras, i la que tenia que ponerse debajo del enlosado debia estar enteramente fresca. I si se agrega a esto lo público del sitio en que debia practicarse la escavacion; la necesidad de hacerla de noche i a las calladas; la circunstancia de que entónces, por ir a verificarse semejante exhumacion, debia ser visitado ese lugar por un gran número de personas; la precision de tener de su parte a varios empleados de la Catedral, que podian concebir sospechas si algo entraño notaban, i otras muchas razones que a cualquiera que medite un instante se le presentan sin grande esfuerzo, tendremos que convenir en que es de todo punto improbable esa supuesta sustraccion, i que la idea de ella debió ocurrírsele mas tarde a algun tradicionista para esplicar la existencia de los restos en Santo Domingo, no obstante haberse verificado poco tiempo ántes una traslacion tan pública i pomposa.

Pero, se nos dirá ¿cuál pudo ser el oríjen de semejante tradicion? No es difícil conjeturarlo. Lo tuvo en las faltas cometidas en la exhumacion, que para algunos no pasaron inadvertidas; en la idea tal vez vaga, confusa, pero siempre productora de dudas, que alguno tenia de la existencia de las dos bóvedas contiguas, i aun de lo en ella encerrado; en la falta de inscripciones sobre la tumba, i sobre todo en la caja que contenia los restos. No todos se avendrian entónces, como no se avienen hoi, ni se avendrán en ningun tiempo, a tener por verdaderos restos de Colon los encontrados en una bóveda sin lápida, en una caja sin inscripciones de ninguna especie, i máxime sabiendo que en el Presbiterio estaban enterrados cuando ménos el Almirante i su hijo D. Diego. De aquí nació sin duda la tradicion, la cual, desfigurada mas tarde como sucede a todo hecho conservado solamente en la memoria del pueblo, llegó hasta nosotros con tal atavío, que era casi imposible su aceptacion. Sin embargo, es cierto que llegó. El Sor D. Tomás Bobadilla, sujeto ilustrado que murió en 21 de Diciembre de 1871, de edad de 85 años, solia referirla de cuando en cuando; i su yerno, el Sor. Cárlos Nouel, recuerda mui bien habérsela oido contar en dos ocasiones (24).

---

(24) Véase el núm. 1o. del Apéndice.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pero la tradicion, combatida siempre como hemos dicho, no hubiera quizas inducido nunca a nadie a hacer investigaciones que manifestasen la verdad, si no hubieran ocurrido últimamente dos hechos importantes: uno, la reparacion de la Catedral llevada a cabo por el Canónigo D. Francisco J. Billini i Hermández, con el permiso i la cooperacion del Prelado, i el otro i principal, el hallazgo de los restos de D. Luis Colon, verificado el 14 de Mayo de 1877.

Los restos de D. Luis se encontraron en la única bóveda que hai del lado izquierdo del Presbiterio, o sea el de la Epístola, i precisamente en el lado opuesto a la de D. Cristóbal, i en el ángulo que forma la pared remate del Presbiterio viejo con el muro lateral izquierdo de la Capilla Mayor. Se hallaron en una cajita de plomo, de planchas delgadas; i en una de ellas se leia la inscripcion siguiente: **El Almirante D. Luis Colon, Duque de Veragua, Marques de**..... (se supone **Jamaica**). La caja la hicieron pedazos al sacarla, tanto porque su fondo, que descansaba en el piso de la bóveda, tenia algun deterioro, como porque los que tiraron de ella no advirtieron que una de las varas de un andamio que se habia puesto dias ántes en el Presbiterio, estaba precisamente sobre la caja, i la tenia sujeta i aplastada, i al querer la sacar, hicieron pedazos las débiles planchas que la formaban.

En Santo Domingo no se sabia que los restos de D. Luis Colon estuviesen en ese sitio. No habia inscripcion, ni lápida, ni encima de la bóveda, ni a un lado de ella, en la pared de la Sacristía, que fué por donde se estrajo la caja. ¡Parece increible! Para los primeros Colones no hubo en la Española, la tierra de su amor, la cuna i patria del último Almirante, ni una lápida, ni una inscripcion, ni un nombre siquiera grabado sobre tosca piedra. La Isabela del primer Colon, siempre madrastra de sus buenos hijos i de sus leales servidores, no tuvo para los Almirantes de Indias, que tanto la distinguienron, sino obstáculos, calumnias i cadenas. I cuando agobiados por la iniquidad humana pasaron de la tierra de prueba al reino de la justicia i de la equidad, solo tuvo para ellos una estrecha bóveda en que esconder sus restos, un poco de polvo encima, i por sobre todo el olvido por siglos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pero la Providencia que siempre hace sentir su mano en esta tierra en que tanta injusticia ha triunfado, permitió sin duda el hallazgo de los restos de D. Luis Colon. El nieto hizo descubrir al abuelo. La tradicion medio oscurecida de que en el Presbiterio de la Catedral se encontraban las

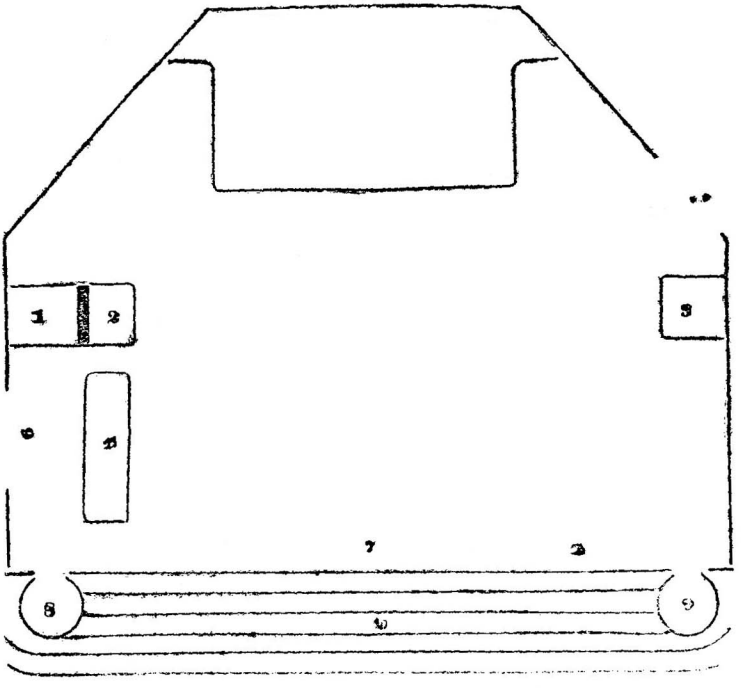

Presbiterio de la Catedral en Sbre. de 1877.
Proporcion: 1 centímetro=1 metro.

1. Bóveda de D. Cristóbal Colon.
2. Bóveda abierta por los españoles en 1795.
3. Bóveda de D. Luis Colon.
4. Angulo de la peana del Altar Mayor.
5. Puerta que conducia a la Sacristía.
6. Puerta que llevaba a la Sala Capitular.
7. Término de la Capilla Mayor.
8. Tribuna del Evanjelio.
9. Tribuna de la Epístola.
10. Escalera del Presbiterio.— Los escalones tenian 22 centímetros de alto i 31'5 de ancho.
11. Sepultura de D. Juan Sánchez Ramírez. En este mismo lugar estuvo enterrado D. Isidoro Peralta.

reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo tomó nueva fuerza i se jeneralizó. Hasta su parte novelesca, su parte inverosímil, parecia que en algunos momentos tenia visos de verdad. Creian muchos que debia aprovecharse la circunstancia de estarse reparando la Catedral, para hacer investi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gaciones en el sitio en que se decia que habia estado la tumba de Colon. Nos consta que tanto el Sor. D. Cárlos Nouel, como el Sor. D. Luis Cambiaso, Cónsul del Rei de Italia en esta ciudad, se ocuparon mucho en el asunto. El Sor. Obispo, movido al fin por un impulso interno, mas bien que por la fuerza de lo que se decia, dispuso a principios de Setiembre, en el acto del reconocimiento oficial de los restos de D. Luis, que se examinase el sitio que la tradicion señalaba como tumba del Primer Almirante, con el objeto de cerciorarse de si los españoles habian exhumado o no realmente sus reliquias, i que en todo caso se buscasen las de D. Diego Colon, ya que el acta del 95 no decia que hubiesen salido de Santo Domingo.

Las investigacioens principiaron el dia 8 de Setiembre próximo pasado, i las dirijia, por encargo de S. Sa. Illma., el Canónigo D. Francisco J. Billini i Hernández. Hoyóse primeramente enfrente de la puerta que va a la Sala Capitular, como a 1 metro, 34 centímetros de esta, i a poco se encontró el comienzo de una sepultura, perpendicular al Altar Mayor, i en la cual, junto con restos humanos, se hallaron unos galones, que indicaban que esos despojos eran de algun militar. En efecto, se comprobó a poco por el testimonio de personas fidedignas que aquellos restos pertenecian al Brigadier D. Juan Sánchez Ramírez, Capitan Jeneral de Santo Domingo, muerto el 12 de Febrero de 1811 (25). No habia inscripcion, ni lápida sobre la tumba.

Al hacer esta primera escavacion se encontró en la parte de ella mas próxima al Altar Mayor, una pared estrecha que al pronto no se supo que destino tenia. Despues se vió que era la que servia de remate al Presbiterio viejo. De consiguiente D. Juan Sánchez Ramírez habia sido enterrado, no en este, sino en la parte que se le habia agregado despues (26).

---

(25) En ese mismo punto habia estado enterrado D. Isidoro Peralta, Capitan Jeneral de Santo Domingo, que murió en Setiembre de 1786. (a) Tenemos este dato de una persona que creemos tiene relaciones de parentesco con la familia del Sor. Peralta.

(a) El 26 de Setiembre de 1785.—Véase la nota No. 21 de "Los Dos Restos de Cristóbal Colon".

(26) Debe tenerse presente que cuando se hacian estas investigaciones el Presbiterio viejo i el nuevo (el segundo) formaban un solo cuerpo. No sabian los que cavaban que el Presbiterio viejo llegaba hasta la pared que entónces se descubrió.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El dia 9, que era domingo, se trabajó en la mañana con permiso del Sor. Obispo. Escavóse junto a la pared que se habia encontrado el dia ántes, pero del otro lado de ella, bajo el dosel arzobispal, i precisamente en el sitio en que la tradicion decia que habian estado los restos de Colon. A poco hoyar se descubrió una piedra de sillería, i quitada, se encontró una pequeña bóveda, —la que hemos descrito como segunda,— pero completamente vacia. El Canónigo Billini creyó fundadamente que de esa bóveda era que se habian estraido los restos llevados a la Habana, i que por consiguiente sus investigaciones no iban a servir sino para comprobar la verdad de lo dicho en el acta de 1795. Hoyóse despues en el espacio que hai entre la bóveda encontrada i la peana del Altar Mayor. No se descubrió nada nuevo; i el trabajo se dejó para el dia siguiente, mas con la esperanza de hallar algo relativo a D. Diego, que con la de encontrar los restos de Colon, que se supuso habian sido exhumados de la bóveda descubierta en ese dia.

El 10 se continuaron las escavaciones. Presenciábalas el Canónigo Billini, i estaban ademas con él el Sacristan Mayor de la Catedral, Sor. Jesus Ma. Troncoso, i los dos peones que cavaban. Hoyóse en el espacio que hai entre la bóveda encontrada el dia anterior i la pared lateral del Presbiterio, i a poco se vieron señales de existir otra bóveda allí. Rompióse un pedazo de una piedra grande, (27) que se habia descubierto en parte, i por el hoyo formado se vió que habia en efecto una bóveda, i que en ella se encontraba un objeto que parecia una caja cuadrada. El Sacristan Mayor pasó inmediatamente a dar parte de lo ocurrido al Illmo. Sor. Obispo; se hizo llamar al Sor. D. Luis Cambiaso, i se mandó aviso al Sor. Ministro de lo Interior, para que si le era posible, se llegase en seguida a la Santa Iglesia Catedral. El Canónigo Billini se quedó junto con los trabajadores i el injeniero civil, Sor. Jesus Ma. Castillo, que habia llegado pocos momentos despues de descubierta la bóveda, custodiando el precio-

(27) El acta dice: **una lápida**; pero esto es inexacto, si se entiende por lápida una piedra lisa en la que hai una inscripcion sepulcral. Lo que se quitó fué una piedra ordinaria, mal labrada. La piedra está en poder del Canónigo Billini; pues los que iban a ver la bóveda de Colon se llevaban pedazos de ella, i fué preciso quitarla de donde estaba para que no la acabaran enteramente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

so depósito. S. Sa. Illma. i el Sor Cambiaso llegaron instantes despues, i en presencia de todos se amplió mas la boca del hoyo, i entónces se pudo ver distintamente que lo que habia en la bóveda era una caja de metal, colocada sobre dos ladrillos. El polvo i los fragmentos de cascajo que durante tantos siglos se habian desprendido de las hendiduras del techo cubrian la tapa de la caja. Se pudo no obstante, despues de un rato de penoso exámen, descubrir que habia una inscripcion en la parte superior de ella, i aun se creyó ver escrito **Primer Almirante.** Todo se dejó entónces en el mismo estado en que se encontraba; se cerraron las puertas del templo, i se confiaron las llaves al Conónigo Billini. La autoridad civil hizo poner poco despues guardias en las puertas de la Catedral, i por toda la ciudad circulaba la noticia del hallazgo, pero desfigurada; pues uno de los peones al oir esclamar al Sor. Obispo i a los demas: ¡Oh qué tesoro! creyó que la caja contenia centenares de onzas, i así lo dijo al salir del templo a muchos, llegando despues hasta el estremo de afirmar que habia visto el oro por sus propios ojos.

El acta del 10 de Setiembre dice estensamente lo que pasó despues. La bóveda fué abierta, no quitándole la piedra que le servia de boca, sino la que primeramente se habia roto al hacer el hoyo, i que quedaba en uno de los costados de la bóveda, el mas próximo al fondo del Presbiterio. Se estrajo la caja en presencia de las autoridades civiles, eclesiásticas i militares residentes en la Capital, del cuerpo consular, i de un gran número de nacionales i extranjeros. Hasta se hizo a la lijera un examen de los huesos, probablemente imperfecto (28),* pues no era posible que hubiese

(28) Hemos oido decir a uno de los Licenciados que hicieron el exámen que no era difícil que en el acta estuvieran equivocados los nombres que ellos dieron a los huesos que habia en la caja de plomo, pues en esa noche (el exámen principiaria como a las siete) habia mucho jentio i mucha confusion en la Catedral. Por el pronto haremos notar que el acta nombra los huesos i fragmentos que habia, i dice: **constituyendo el todo 13 fragmentos pequeños i 28 grandes**, es decir 41, cuando en realidad no son sino 34, segun su misma enumeracion.

* Fue mui imperfecto. Los Licenciados en medicina no eran los que tomaban nota de los huesos que hallaban, sino otro individuo que ni siquiera sabia escribir el nombre de los huesos. Tampoco se confrontó la lista hecha con los huesos que se habian visto. Resultado: que se pusieron en la lista muchos huesos que no habia i que sólo se habian nombrado durante el exámen. Hoi no se puede comprobar bien esto porque casi todos los huesos se han reducido a fragmentos o polvo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

exactitud en aquellos momentos, ni en la clasificacion de las partes del esqueleto, ni en asentar el nombre que les daban los dos jóvenes Licenciados que allí se encontraron, i a quienes se encargó a la carrera ese exámen. Para todos era evidente el hecho. Colon estaba en Santo Domingo. No hubo quien dudase de ello. El entusiasmo rayó en delirio; i si a los que han abandonado esta mansion de pesares les es permitido gozar con lo que aquí acontece, Colon debió sentir una satisfaccion inmensa, igual por lo ménos a la que esperimentó cuando divisaron sus ojos las playas de América, al ver que el hallazgo de sus restos, tras siglos de olvido, conmovia tan profundamente a tantos millares de personas. El cañon despertaba los lejanos ecos, las campanas resonaban alegremente, i los víctores a Colon i a la grande Isabel llenaban el espacio. Es seguro que nunca recibió Colon un homenaje tan puro, tan desinteresado, tan sincero, como el que le tributaron en la noche del 10 de Setiembre los habitantes de Santo Domingo.

Hase hablado despues por algunos de superchería, i se han lanzado acusaciones que no por ser vagas, dejan de lastimar profundamente. Abrigamos la esperanza de que en el dia en que se examinen los hechos con calma i desapasionadamente, se sustituirá esa ofensiva palabra con las de olvido i equivocacion mucho mas aplicables al caso. ¿Quién pudo cometer esa superchería? Cuándo? Qué interes habia en ello? Digamos algo respecto de todo esto.

La superchería debió cometerse despues de 1795; pues no creemos sea aceptada la fábula del canónigo; i si se acepta, debe crerse que los restos que se ocultaron aquí serian los verdaderos, i en ese caso habria inculpaciones que hacer al autor de la criminal sustitucion; pero no derecho a hablar ahora de superchería.

¿Seria cometida esta por los españoles que estuvieron en Santo Domingo hasta que vino Toussaint a posesionarse de la colonia en nombre de los franceses, es decir de 1795 a 1801? No es de suponerse cosa semejante. Cedido el pais a Francia desde el 22 de Julio de 1795, i debiendo salir de él canónigos i Prelados, para fijarse en otras colonias españolas, no puede ni imajinarse por un momento que fuesen a realizar un hecho que perjudicaba a la nacion que ama-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ban, i solo podria ser útil a la que los obligaba a salir del pais. Lo natural fué lo que se hizo: trasladar esos restos que consideraban preciosos al lugar en que los arrojaban las convulsiones políticas, i en el que pensaban vivir para siempre.

¿Serian los franceses en el tiempo de su dominacion, inclusa la breve de Toussaint, es decir del 27 de Enero de 1801 al 11 de Julio de 1809? No hai ningun fundamento para creerlo. Ni entónces, ni despues ha dicho ningun individuo de esa nacion que los restos del Almirante estuviesen aun en Santo Domingo, lo que no habria dejado de suceder, si ellos hubiesen llevado a cabo el hecho de que nos ocupamos. No iban a realizarlo por el solo placer de ocultar en una bóveda su falso Colon.

¿Serian los españoles despues de la reconquista, es decir de Julio de 1809 al 1° de Diciemebre de 1821? A mas de lo difícil que es creer que españoles realizasen obra semejante, existe tambien en este caso la misma razon aducida respecto de los franceses. Nadie iba a fabricar una caja, ponerle inscripciones, i enterrarla en el lugar en que habia estado Colon, para dejarla allí abandonada para siempre, sin haber nunca blasonado por la posesion de ese tesoro, ni haber tratado de que se descubriese. Cometer una superchería por el gusto de cometerla puede tal vez ser posible, pero tiene mas de demencia que de acto de un ser racional.

Nada diremos respecto de la época del efímero gobierno de Colombia, es decir del 1° de Diciembre de 1821 al 9 de Febrero de 1822. Tiempos de temor eran aquellos, i del todo impropios para no diremos realizar, pero ni aun para pensar en operaciones de igual naturaleza. Harto que hacer tenian los dominicanos recojiendo a la carrera lo mas que les era posible de sus haberes, para alejarse del pais huyendo de la dominacion haitiana que se les venia encima como nube preñada de males.

De 1822 a 1844, es decir, durante la dominacion de Haiti en la parte ántes española, no es posible que ninguno que conozca medianamente la historia de Santo Domingo, suponga que pudo pensarse en la falsificacion de los restos del gran marino. Durante esos 22 años de triste recuerdo para los hijos de la Española, todo lo grande de ella desapare-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ció. Cabildos, universidades, institutos de educacion, monasterios, templos, todo fué destruyéndose rápidamente. Hasta el idioma mismo iba resintiéndose con el estraño dominio. ¿I seria entónces, cuando la obra de tres siglos de gobierno español se desmoronaba velozmente, que los haitianos o sus secuaces iban a forjar un hecho que aceptado, debia reflejar inmensa gloria sobre la tierra que estaban aniquilando?

Durante la primera República Dominicana, es decir, del 27 de Febrero de 1844 al 18 de Marzo de 1861, no estaban los dominicanos en posicion de pensar en un hecho de la nararaleza del que nos ocupamos. En guerras constantes con los haitianos de 1844 a 1856; en luchas civiles perennes del 56 al 61, no tenian ni espacio, ni disposicion para pensar en una cosa que pide, como cualquiera puede juzgarlo fácilmente, tranquilidad de ánimo, i algo distinto del clamor de los combates, i del encono i desunion que enjendran las guerras entre hermanos. Ademas si álguien hubiera realizado semejante hecho, habria tratado de que se propagase la vaga tradicion que desde tiempo atras existia, i nadie puede presentar, no diremos pruebas, pero ni aun indicios de que en la época a que nos referimos, ni despues, se hiciera ningun esfuerzo en ese sentido. Al contrario la tradicion iba apagándose de dia en dia, como que el apoyo que le daban no resistia el menor empuje de los sólidos argumentos que se le ocurrian a quienquiera que la examinase por un solo instante (29).

Es absurdo suponer que de Marzo de 1861 al 11 de Julio de 1865, en que tremoló de nuevo en el pais el pabellón de Castilla, se realizase la criminal superchería de que tanto hemos hablado. Español el Arzobispo; españoles en su jeneralidad los canónigos; español el que tenia la cura de

(29) Mr. J. Warrens Fabens, que habia estado en la República Dominicana varias ocasiones, decia en 1862, en un Discurso pronunciado en New York: "Cierta cosa hai, empero, inesplicablemente triste i patética, i fué cuando en 1795 cedió España la isla a Francia; a la salida de los restos de esa altiva raza, recojieron los despojos mortales de su grande Almirante, i dieron un adios postrero a la tierra que este habia querido tanto". (Páj. 8 de la version del Sor. D. Antonio Martínez del Romero). Nadie suponia entónces que los restos de Colon estuviesen en Santo Domingo, pues no se daba crédito a lo dicho por la antigua i por entónces bastante apagada tradicion.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

almas de la Parroquia Catedral; españoles las autoridades principales, no es concebible que fueran a inventar unos restos de Colon, cuando creian poseerlos en Cuba desde 1795. I que otros lo hicieran en esa época es cosa punto ménos que imposible.

Queda por examinar el período transcurrido desde la desocupacion de la Capital por los españoles, en Julio de 1865, hasta el descubrimiento de los restos en Setiembre de 1877. En esos doce años en vez de encontrar pruebas de que aquí se creyese que las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo estaban en Santo Domingo, hallamos las contrarias. El Jeneral Luperon entabló no hace mucho tiempo una gran polémica con un periódico cubano, sosteniendo que los restos de Colon debian ser devueltos a Santo Domingo, pues la voluntad del Almirante habia sido que sus cenizas reposasen aquí, fuese esto o no español. El Sor. D. José Gabriel García, en el tomo primero de sus **Memorias para la historia de Quisqueya,** publicado en 1876, se queja amargagamente (páj. 29) de la exhumacion verificada en 1795, i la considera como un acto de injusticia hacia Santo Domingo. Ahora bien ¿habrian hablado de ese modo esos dos dominicanos, sobre todo el segundo, que ha estudiado con interes i prolijidad todo lo relativo a la historia patria, si hubieran tenido el menor asomo de duda respecto de la exhumacion de los verdaderos restos? ¿No habrian citado la tradicion, si hubieran creido su testimonio de algun valor? ¿I por que no la citaron? Porque la tradicion se iba apagando cada vez mas segun se apartaban de los tiempos que la vieron nacer; porque la jeneralidad la consideraba como una fábula, tan pronto oida como olvidada. ¿I habria sucedido esto si el supuesto autor de la superchería hubiera tenido interes, como debia tenerlo, si no era un demente, en que esa tradicion se estendiese i jeneralizase? ¿No la habria despojado de lo inverosímil, i fortalecido con razones aceptables en el dia de la prueba? ¿No habria hecho resaltar los vicios del acta del 95, para que las dudas nacieran en el espíritu de los hombres de buen criterio? ¿I pasó algo de eso? No hai quien pueda decirlo. I no pasó, porque nadie habia pensado en inferir la última i mas grande ofensa a Colon, negando a sus verdaderos restos el testimonio

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de aprecio que se les tributaba, para hacerlo recaer sobre huesos recojidos en la primera bóveda a la mano.

No sabemos si alguno habrá podido pensar que los autores de la superchería hayan sido los que mas han figurado en el descubrimiento de los restos de Colon, es decir, Monseñor Roque Cocchia, Obispo de Orope i Delegado Apostólico de Su Santidad en esta República, Haití i Venezuela, i el Canónigo D. Francisco J. Billini i Hernández. Idea tal no puede haber pasado por la mente de ninguno que conozca o haya oido hablar de los dos respetables eclesiásticos que hemos nombrado: ámbos están al abrigo de toda sospecha. Ademas ningun interes, dado el caso, lo que es imposible, que hubiera alguno tan poderoso que pudiera arrastrarlos a cometer un hecho tan criminal, ningun interes decimos, tenian ni uno ni otro en que los restos de Colon estuviesen aquí mas bien que en la Habana. El Canónigo Billini, aunque dominicano, aprecia tanto a los españoles como a sus msmos compatriotas, ha vivido mucho tiempo entre ellos, i estamos seguros que los hijos de España que le conocen personalmente, están del todo persuadidos de que es imposible que haya podido, ni asociarse para llevar a cabo un hecho tan criminal, ni ménos ejecutarlo por si mismo. En cuanto a Monseñor Roque Cocchia ¿qué le importa a S. Sa. Illma. que los restos de Colon estén en Santo Domingo o en la isla de Cuba, entre dominicanos o entre españoles? Lo que S. Sa. quiere es lo que todo hombre amante de la justicia quiere tambien: que los honores que merece el gran marino italiano se tributen verdaderamente a sus restos, i no a los de cualquiera que se hayan podido tomar por tales. No: es preciso no cegarse. Antes de inculpar es necesario examinar. El exámen si no lo esplica i aclara todo, porque esto es imposible en cosas tan oscurecidas por el tiempo, al ménos hará ver en dónde está la verdad i en dónde el error.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

V.

Restos de Colon.— Caja en que se hallaron.— Inscripciones que hai en ella.— Planchita de plata.

Los huesos de D. Cristóbal Colon están en su mayor parte reducidos a polvo. Del cráneo no hai sino fragmentos, del resto del esqueleto mui pocas partes completas, i aun las que aparecieron al principio como tales, van desmoronándose rápidamente, como se notó en el examen practicado el 2 de Enero último. Huesos hai que al tocarlos se reducen a polvo; i si hemos de decir verdad, solo hemos visto una clavícula que nos parece que podrá conservarse completa por largo tiempo. El fémur, peroné, radio i otros huesos que en el acta de Setiembre se dice que estaban enteros o poco deteriorados, se encontraron ya en Enero sumamente quebradizos unos, i otros desmoronándose del todo.

Parece que el cadáver de Colon estuvo sepultado en la pared o en otro punto en donde pudieron sus huesos mezclarse con fragmentos de argamasa, pues entre el polvo que hai en la caja se encuentran pedacitos mui pequeños como de ese material. Se han encontrado tambien en el mismo sitio restos pequeños de láminas de plomo alteradas ya. Esos fragmentos no pertenecen a la caja en que están hoi los huesos, pues a esta no le falta parte alguna. ¡Quien sabe si Colon fue enterrado en algún ataud de plomo, forrado de madera, i como en este caso se sabe que el plomo se altera fácilmente (30), pueden ser los pedacitos hallados partes de la primera caja, blanqueados por la sal de plomo que pudo formarse! O tambien que la caja que contuvo los restos hasta que fueron sepultados en Santo Domingo, se dañó por una causa cualquiera, i fragmentos de ella pasaron a la nue-

(30) "Dans les constructions, lorsque des feuilles de plomb se trouvent en contact avec des pieces de bois susceptibles d' etre attaquées par la pourriture, ces feuilles se détruisent en peu de temps sous l' influence simultanée de l' acide acétique provenant de la decomposition du bois, de l' eau et de l' acide carbonique de l' air. Des expériences directes ont prouvé que le plomb exposé au contact, ou méme á une petite distance de la sciure de bois humectée se transforme en un melange d' acetate et de carbonate de plomb." (Ebelmen). (Pelouze et Fremy.—Traité de chimie générale &.— Tomo 3, 2 e partie, pag. 910.)—

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

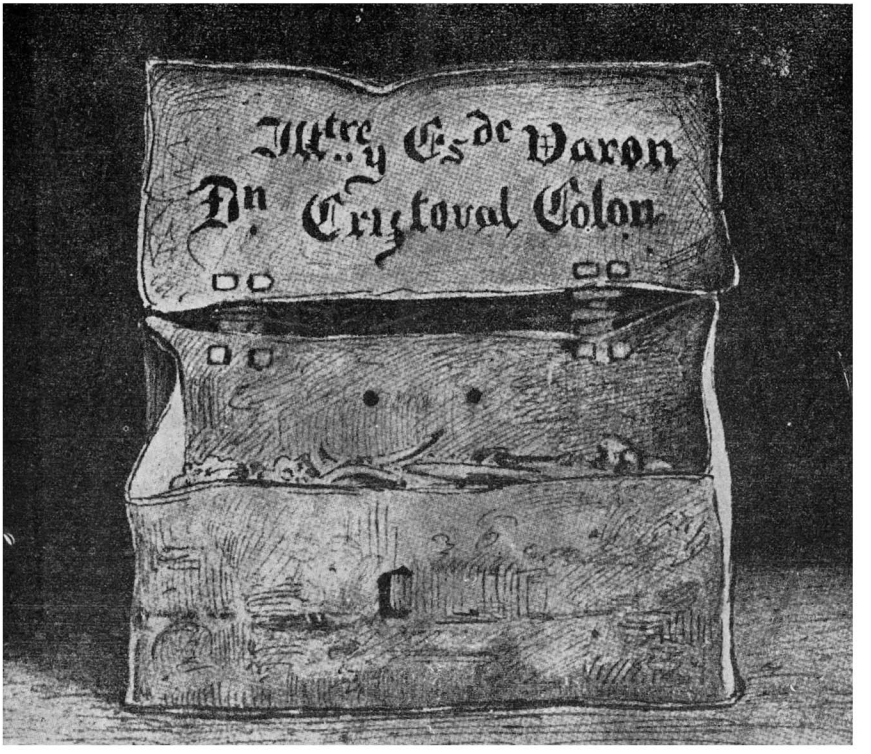

Caja de plomo en que fueron hallados los restos de D. Cristóbal Colon en la Catedral de Santo Domingo, el 10 de Setiembre de 1877, según el dibujo hecho por el historiador aleman Rudolf Cronau el 11 de Enero de 1891.

Tomado de "The Last Resting Place of Columbus"; monografía basada en investigaciones personales realizadas por Cronau.

Facsímile de la inscripcion que presenta la caja de plomo en la parte exterior de la tapa, según dibujo de Cronau.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

va caja que hubo que hacer.* En este punto solo conjeturas pueden formarse, miéntras no se encuentren documentos que arrojen luz sobre hechos tan antiguos i poco conocidos.

La caja en que se encontraron los restos en 10 de Se-

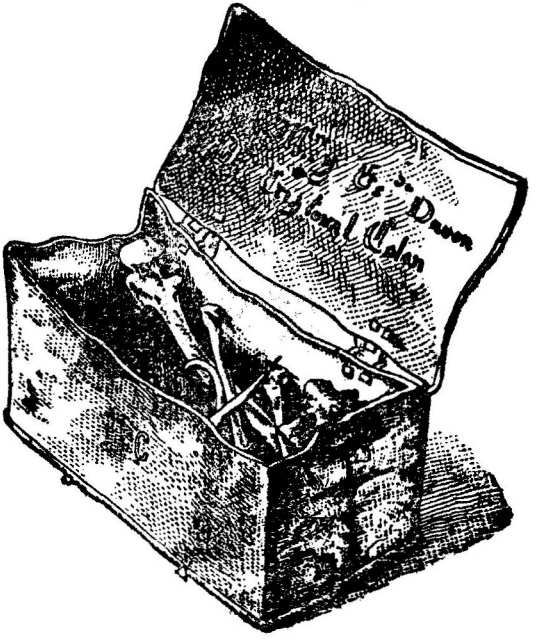

Los dos grabados de la primera edición, han sido sustituidos por éste, por ser mas exacto.

tiembre es toda de plomo. No hai en ella pasadores de hierro, como corresponsales mal informados han dicho a algunos periódicos europeos. La lámina o plancha de plata encontrada en 2 de Enero, i los dos tornillos oxidados que se vieron en 10 de Setiembre, es cuanto hai de otro metal en dicha caja. Parece que no tuvo nunca cerradura, ni cosa que supliese su falta.

* Si la caja actual fue hecha en 1655, como lo creia el autor de este opúsculo despues que conoció las disposiciones del Arzobispo Pio, **"los restos pequeños de láminas de plomo, alteradas ya"**, debieron pertenecer a la caja que vino de España. Es probable que esa caja viniese dentro de otra de madera, como se hace siempre que hai que trasportar cajas de plomo a causa de la flexibilidad de ese metal i que la enterraran con ella, i esto tal vez hizo que se alterase el plomo.

Véase la nota No. 91 de Los Dos Restos de Colon.

Nota de Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La caja es cuadrilonga (31), i cerrada, tiene 23 centímetros de alto, 44 de largo, mas bien mas que ménos, i 21'5 de ancho. La tapa, que es la parte que conserva mejor la forma que tuvo primitivamente, tiene 44 centímetros de largo i 21'5 de ancho, terminando en su parte delantera i costados laterales con un doblado para abajo, (como de algo mas de un centímetro) que cuando se cierra la caja cubre el estremo superior de la plancha que forma el cuerpo de esta. La tapa está formada por una sola hoja de plomo, mui pesada, i que tendrá como de 1½ a 2 milímetros de espesor.

El cuerpo de la caja lo forma tambien una sola plancha de 1½ a 2 milímetros de grueso, que viene a unirse por medio de dos remaches de plomo en la parte que llama derecha el acta de Setiembre. Tendrá como 42 a 43 centímetros de largo, 21 de ancho i 21 de hondo. En el costado de atras tiene, como a 3 centímetros de su parte superior, dos hoyitos de 4 a 5 milímetros de diámetro, distantes uno de otro como 6'5 centímetros, i de sus lados respectivos 17 a 18 centímetros, poco mas o menos. Servian estos hoyos para introducir en ellos dos tornillos de hierro, que sujetaban una planchita de plata de que hablaremos mas adelante. El lado izquierdo del cuerpo de la caja tiene una abolladura notable en su parte superior, i los demas estan como puede estar toda caja de plomo que se ha movido muchas veces, es decir deformada en parte por la flexibilidad del metal.

El fondo de la caja está formado igualmente por una sola plancha bastante gruesa. Tiene dobladas sus estremidades para arriba con el objeto de formar un encaje donde entra el cuerpo de la caja. Está unido con este por medio de varios clavos de plomo remachados de ambos lados. Por entre las junturas de las planchas puede salirse mui fácilmente el polvo contenido en la caja, como en efecto se sale siempre que se mueve esta. El tamaño del fondo es poco ménos que el de la tapa.

---

(31) Al decir que la caja es cuadrilonga, i que la planchita lo es tambien, queremos significar que estos objetos tienen aproximada, aunque no exactamente, esta figura. Ni la caja tiene una sola línea recta, ni la plancha tampoco. Los letreros están tambien casi todos torcidos. Así es que las medidas de la caja i plancha varian segun el sitio en que se toman. La planchita es mas estrecha en el centro i mas ancha en las estremidades. La caja está toda llena de abolladuras.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La tapa se halla unida con el cuerpo de la caja por dos bisagras de plomo con pasadores del mismo metal remachados. Si no nos equivocamos hai seis de estos en cada bisagra: tres en cada hoja, dos mas grande i uno mas pequeño.

La caja es de hechura mui tosca. El color de casi toda ella es el gris oscuro o sea el del sub-óxido de plomo que se forma siempre que este metal está espuesto a la influencia del aire mas o ménos húmedo (32). En algunos lugares tiene un color amarillento, sobre todo en la parte superior, como si se le hubiera dado un baño con agua de mezcla o argamasa hecha con arcilla rojiza. Se vé tambien en el interior de la caja como una línea parecida a la que deja un líquido en la vasija de madera o metal en que ha estado algun tiempo; pero la variacion de color señalada por esa línea no es hácia el fondo, sino de los medios para arriba. No es fácil esplicar nada de esto en un exámen superficial i a la simple vista.

La caja está en buen estado de conservacion. No es posible decir con exactitud si tiene uno, dos o mas siglos de enterrada, porque es sabido que el plomo despues que se ha cubierto con la capita de sub-óxido que se forma por la influencia del aire húmedo sobre el metal, puede durar siglos sin otra alteracion. I como la bóveda en que se encontraba la caja es toda de piedra i ladrillos, mui seca, i sin nada de madera ni otras sustancias que puedan atacar el plomo, puede mui bien creerse que la caja tiene uno o mas siglos en ese lugar. Ahora si se atiende a lo tosco de su construccion, i a la manera con que están unidas las planchas, debe pensarse que fué hecha en tiempos en que se trataba de dar solidez i duracion a las cosas, mas bien que hacerlas de apariencia agradable. Nuestra opinion es que la caja es mui antigua; pero no podemos asegurar cuántos siglos pueda tener, ni si fué la que vino de Sevilla en 1536, o si aquí por

(32) "Exposé á l' air humide, le plomb se recouvre d' une couche noire de sous-oxide, qui **preserve** le reste du metal de l' oxydation". Peulouxe et Fremy.— Obra i tomo citados, página 909

"Le sous-oxide de plomb est le corp noir qui se produit a la surface du plomb exposé á l' air humide" (ib, páj. 911.)

"Dans l' air sec le plomb se conserve sans aucune alteration; á l' air humide il s' oxyde **superficiellement** et devient gris á sa surface par suite de la formation d' un sous-oxide".—A. Tardieu, **Trait. de l' empois, pag. 842.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

algun motivo se cambio ántes de depositarla en la bóveda en 1540 o algun tiempo despues.

La caja tiene las inscripciones siguientes. En la parte esterior de la tapa, en letras de regular tamaño: (Véase el grabado adjunto.)

D. de la A. P.er A.te

en el lado izquierdo ⊂ en el frente C : en el lado derecho ⊃:

Facsímile de las letras que se ven en el frente i costados de la caja.

i en la parte interior de la tapa, en letra góticas: (Véase el grabado).

Illtre y Esdo Varon

D.n Criftoval Colon

Esta última inscripcion está mejor hecha, i profundiza en el plomo algo mas que las otras.

Se ha dicho que **D. de la A.** quiere decir **Descubridor de la América,** i algunos han encontrado que el empleo de la

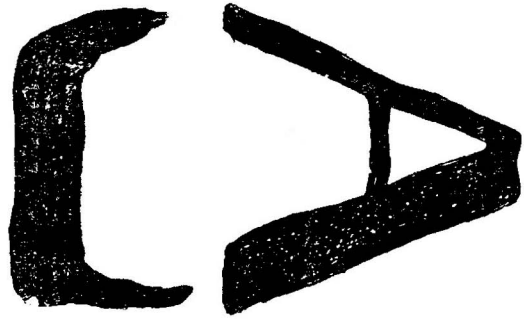

Las mismas letras segun dibujo de R. Cronau.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

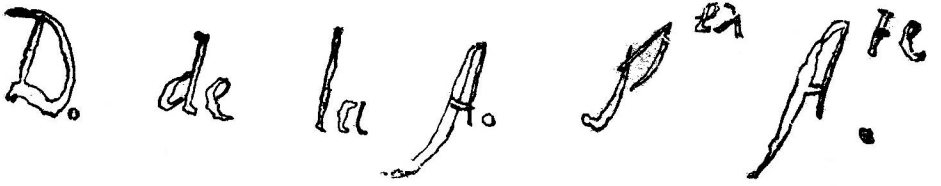

Facsímile de la inscripción que presenta la caja de plomo en la parte exterior de la tapa según fué publicada en la 1a. edición de esta obra.

La misma inscripción según dibujo de Cronau.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

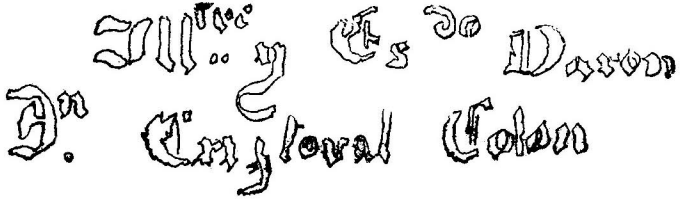

Facsímile de la inscripción que presenta la parte interior de la tapa de la caja según fué publicada en la primera edición de esta obra.

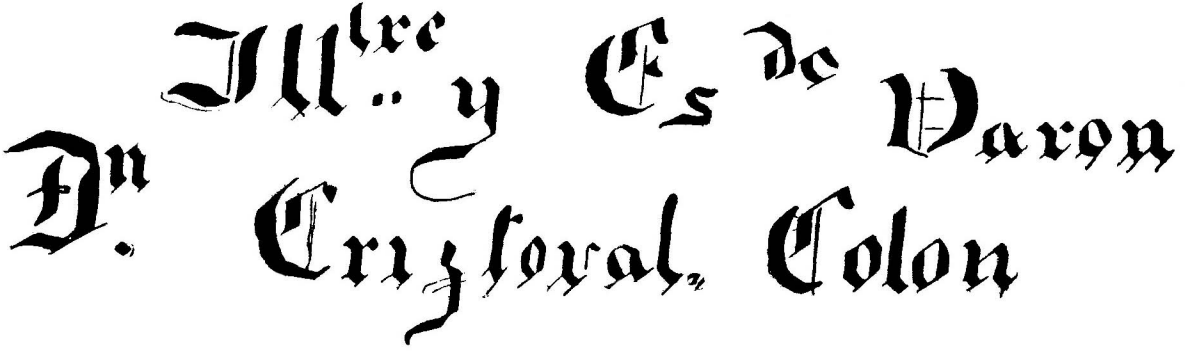

La misma inscripción según dibujo de Cronau.

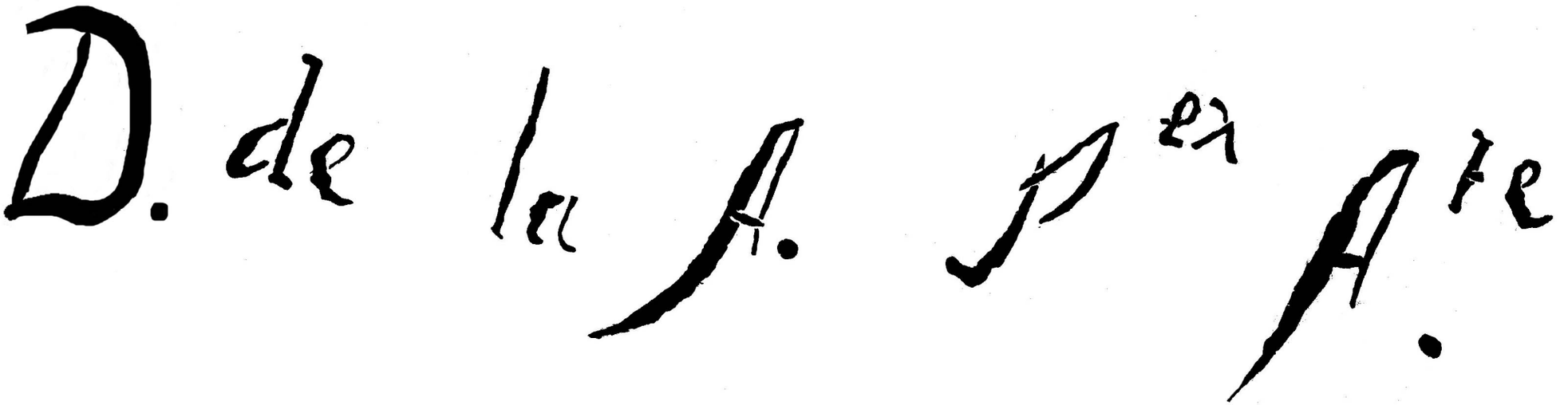

PARTE EXTERIOR

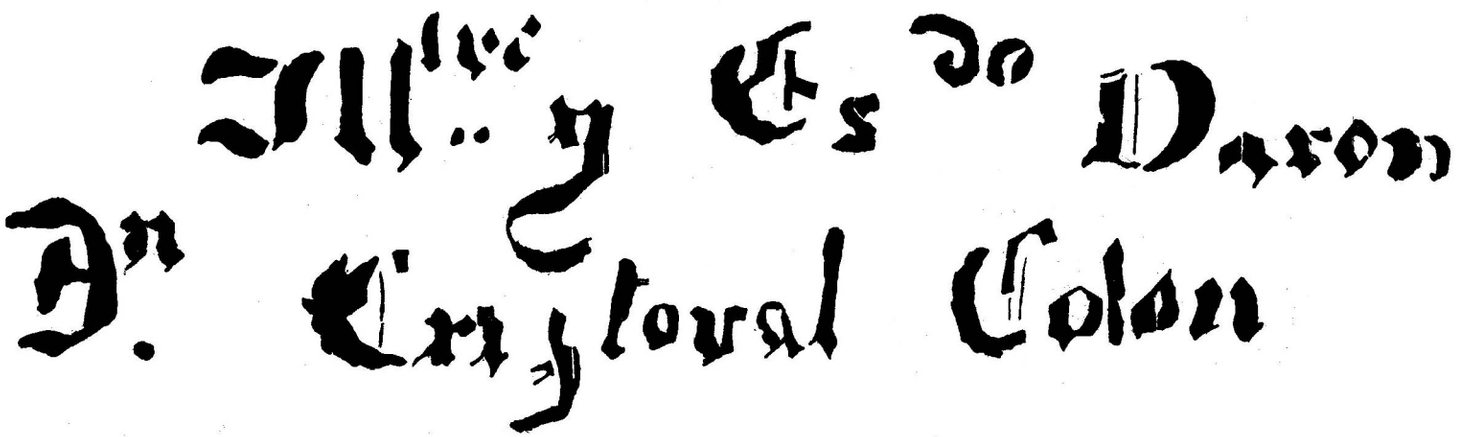

PARTE INTERIOR

COPIAS, EN TAMAÑO NATURAL, DE LAS INSCRIPCIONES QUE PRESENTA LA TAPA DE LA CAJA DE PLOMO, EXTERIOR E INTERIORMENTE, SEGUN FUERON PUBLICADAS EN LA PRIMERA EDICION DE ESTA OBRA.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

palabra América, poco usada por los años de 1536, era bastante razon para negarle autenticidad a los restos. Es exacto que por largo tiempo se dijo en España **Indias** para designar las posesiones españolas en esta parte del orbe; pero tambien es sabido que desde 1509, Waldseëdmuller usó el nombre de **América** en una cosmografía que publicó en Lorena (33); que lo imitaron otros autores; que el poeta suizo Enrique Glareano en una jeografía, publicada en 1529, en Basilea, dijo: "Porro ad occidentem terra est, quan **Americam vocant** (34); i que aun en España se imprimió en 1520, en Salamanca, una obra en que se llamaba **América** a los paises descubiertos poco ántes (35). ¿Quién puede, pues, asegurar que en 1536, es decir 16 años despus de esto último, no pudieran los autores de la inscripcion usar ese nombre, que se iba aplicando a todo el Continente, i no el de Indias, que designaba mas bien los paises gobernados por los españoles? En semejante cosa no faltaban en nada a Colon. Ni este, ni sus primeros sucesores pretendieron nunca que se diera el nombre de Colombia al Nuevo Mundo; pues ni el Almirante, ni quizas sus descendientes mas inmediatos conocieron toda la importancia del descubrimiento de 1492. Si en la inscripcion de la caja se queria dar a Colon el calificativo de Descubridor, poco importaba a los que tal pretendian designar la cosa descubierta con el nombre de Indias o

---

(33) "Waldseëdmuller estando publicando en Lorena una cosmografía el año de 1509, quiso dar el nombre de **América** a los recientes descubrimientos, tomando esta palabra del nombre del que los describió por primera vez, i siguiéndoles los demas autores".— Cantú..— Historia universal, tomo 4, pájina 669.— Garnier herm.— Paris.

(34) "No hemos podido averiguar la época fija en que el nuevo continente comenzó a ser conocido con el nombre de **América**. El Gobierno español le ha denominado siempre **Indias occidentales**; i así le llamó tambien Martin Fernández de Enciso, uno de los descubridores, en la **Suma de Jeografía**, que imprimió en 1519. Herrera indica que al principio solo se llamó así la parte meridional de aquella tierra. (Descrip. cap. 14). Enrique Glareano, suizo i poeta laureado, escribió en latin un libro de Jeografía, que dedicó al Sor. Juan a Lasko, baron polaco, con fecha en Basilea el año 1529, i en el cap. 40, fol 35, tratando de las rejiones que no conoció Tolomeo, dice así: **"Porro ad occidentem terra est quam Americam vocant, longitudine octoginta ferme graduum. Duœ insulœ, Spagnolla & Isabella, quæ quidem regiones secundum littora ab Hispanis lustratœ sunt, Columbo genuensi & Americo Pesputio ejus navigationis ducibus".**—(Navarrete.—Obra citada, tomo 1º pág. CXXV y CXXVI.)

(35) Sor. D. Antonio López Prieto, en el Exámen histórico-crítico, titulado: "Los Restos de Colon".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con el de América, ya usado desde 16 años ántes en la misma España. El nombre de América tal vez parezca estraño en la inscripcion pero no es imposible que pudiera usarse, i nadie puede asegurar que no se usó, miéntras no se encuentren documentos auténticos que lo contradigan.

El nombre de **Criftoval,** escrito del modo que está en la caja, ha dado tambien motivo a objeciones en nuestro concepto de poco valor. Los antiguos eran mui descuidados en materia de ortografía, i los pintores i grabadores de todos tiempos no lo han sido nunca ménos. ¿Quién no ha visto en obras antiguas escrito el nombre de Cristóbal unas veces con v, otras con b, unas con h despues de la c i otras muchas sin ella? I si esto es así ¿cómo vá a formularse un cargo, ni a negarse la autenticidad de una inscripcion, porque o al que la arregló, o al grabador se le antojara escribir el nombre de Cristóbal con v i sin h, en vez de escribirlo de otro modo? En la lápida que hai en la Capilla del Santísimo, en nuestra Catedral (36), vemos escrito, a poca distancia unas de otras, las palabras **yace** i **yaze, falleció** i **fallesció.** En la del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas encontramos arriba: **"año de** 1502", i un poco mas abajo "1527 **annos". Yaze** i **fallesció** dice esta misma inscripcion, i **yace** i **falleció,** la de la esposa de D. Rodrigo, que casi está al lado, i no le lleva gran tiempo. I si todas estas inscripciones, que son del mismo siglo XVI, en que falleció Colon, tienen diferencias tales en la ortografía de palabras tan comunes ¿por que vá a estrañarnos que el nombre de Cristóbal esté escrito con v, como lo escribieron unos, i no con b, como lo escribieron otros, sin h i no con h? ¿Hai aquí en verdad motivo para hacer una objecion que pueda llamarse fundada?

Entre la caja se ha encontrado tambien un pedazo de plomo redondo, en forma de bala, i del peso de 28 a 30 gramos, poco mas o ménos. Este proyectil, si se admite que lo es, no tiene la menor señal de abolladura en ningun punto, i por lo tanto no puede haber estado entre ningun hueso, aun admitiendo que balas de esa clase se usaran en la época en que vivió Colon. No creemos que ese pedazo de plomo haya hecho nunca el oficio de bala; i mas bien nos inclina-

(36) Véanse las inscripciones en el Apéndice.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mos a creer que pudo ser puesto entre la caja como una señal indicadora de los restos, para el caso en que las planchas de la urna llegaran a destruirse. Pero ¿seria en Sevilla en 1536, o en Santo Domingo, de este año al 40, o despues en alguna ocasion en que se examinaron las preciosas reliquias? No es posible decirlo en la actualidad faltando documentos que lo espresen. La bala como bala, es decir, como proyectil destinado a salir por la boca de un arma de fuego, pudo no tener a fines del siglo XV o principios del XVI, la forma de la hallada en la caja; pero no creemos que ninguno pueda suponer que hasta que no hubo instrumentos de matanza que exijiesen balas redondas, no se dió, ni pudo darse al plomo esa forma u otra cualquiera. Esto, como es evidente, pudo hacerse desde que se logró fundir ese metal, i fabricar moldes de barro, hierro, cobre, bronce &a. que dieran a esa o a cualquiera otra sustancia fusible la forma que mas le agradara al fundidor o al artista.

En el exámen del día 2 de Enero (37) se descubrió entre el polvo de los huesos una planchita de plata algo ennegrecida por la influencia del tiempo. En una de sus caras, probablemente la que estaba a la vista del que abria la caja, se veia la inscripcion siguiente:

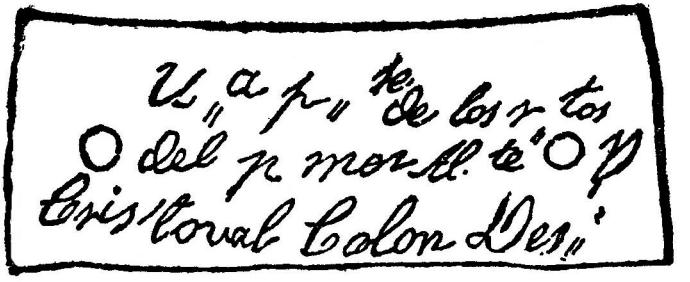

(37) Véase en el Apéndice el acta de esa fecha.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

i en la opuesta: (38)

La planchita es cuadrilonga, i mide en el centro 87'5 milímetros de largo, i 32 de ancho. De grueso tendrá como 1 milímetro proximamente. Tiene dos agujeros casi circula-

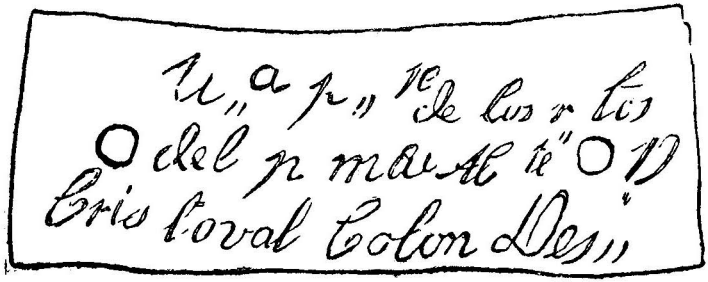

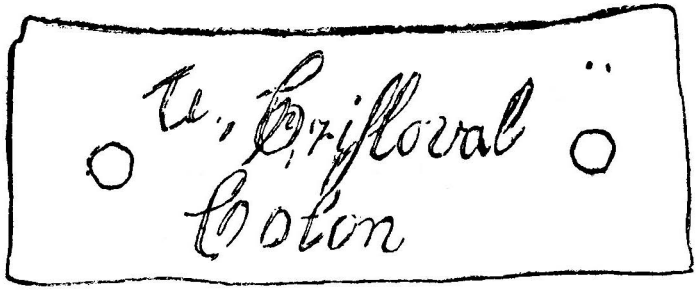

La misma planchita segun dibujo de R. Cronau en 1891.

(38) Es mui probable que en el lado de la plancha que dice: **Cristóbal Colon** principiaran a poner el letreto $^{Ua}_{u}$ p^{te}_{a} **de los restos &** i que bien porque hubieran puesto mui bajas las dos primeras letras de él: U. p., i creyeran que no le iba a caber todo entero, bien por cualquiera otra causa, se determinaran despues a grabarlo en el lado en que hoi está. No puede esplicarse de otro modo la existencia de ese U. p. (la p entre la C) en el lugar en que solo parece que debia decir: **Cristoval Colon.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

res, de 4 a 5 milímetros de diámetro, colocados a 16 milímetros de distancia del borde superior i como a 12 milímetros de la estremidad lateral correspondiente. Entre el eje de uno i otro agujero puede haber como 64 milímetros. La plancha está mui bien conservada; las letras son mui lejibles, i su forma se parece a la comun de la escritura de mano. Se comprobó por los facultativos que hacian el exámen que los agujeros de la planchita correspondian exactamente con los dos que hemos dicho que tenia la caja, i en los cuales estaba aquella fijada interiormente por medio de los dos pequeños tornillos de hierro que se encontraron en 10 de Setiembre. (39)

¿Qué moveria a colocar esa planchita en el lugar en que debió estar? ¿Seria un acto de prevision semejante al que impulsó a fabricar una bola de plomo, que por su tamaño, debia resistir mucho mejor que las planchas la influencia destructora del tiempo? La plata se conserva por siglos sin alterarse, i el letrero puesto en ella diria en cualquiera época, aun en el caso de que todo lo demas se destruyese, que aquel montoncillo de polvo procedia de los restos del Grande Almirante. ¿O fué puesta mas tarde, es decir, despues de 1536, quizas en 1540, i las dos primeras abreviaturas, que algunos han querido que digan **"Ultima parte"**, se pondrian para significar que lo que encerraba la caja era cuanto quedaba de los huesos del descubridor de América? Tal vez el estudio mas detenido de la pequeña plancha, i el hallazgo de documentos que hoi se encuentran entre el polvo de antiguos archivos i biblotecas, permitirán mas tarde confirmar o desvanecer estas suposiciones. Por ahora nada puede decirse de positivo respecto de un hecho tan oscurecido por el tiempo.*

(39) Véase en el Apéndice el informe de los facultativos.

* Probablemente la planchita de plata fue hecha en 1655, (Véase Apéndice No. 1 de esta edicion).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VI.

La predestinacion.— Los dos restos.— Cuáles son los verdaderos?— Cómo puede comprobarse?

Si la observacion atenta i filosólca de los hechos humanos no nos esplicara el por qué de las desgracias de ciertos hombres, que solo en bien de la humanidad han trabajado, inclinacion tendriamos a reconocer que se mezcla en nuestras cosas algo parecido al Destino de los antiguos, i que el **está escrito** de los mahometanos no es una frase enteramente vacía de sentido. La predestinacion para la dicha, i mas frecuentemente, como es natural, para el infortunio, se presenta de ordinario a nuestro exámen superficial, como lote de ciertos seres, i engañados por esta aparente i a nuestro juicio, inevitable injusticia, nos inclinamos erradamente a culpar la Providencia, cuando deberiamos culpar o las ideas, pasiones i vicios de aquellos entre quienes vivimos, o las nuestras propias en algunos casos, o las de aquellos que nos precedieron, i que encarnadas en la jeneralidad de nuestros contemporáneos, i combinadas con las que a estos son propias, constituyen en gran parte lo que se ha llamado carácter de la época.

Cristóbal Colon, el ilustre Descubridor de la América, aparece ante la historia como uno de esos seres predestinados para la desgracia. Durante muchos años medita el jigantesco proyecto de ensachar el orbe conocido; emplea gran parte de su juventud en mendigar recursos para su atrevida empresa, i al fin la lleva a cabo entre impedimentos de todo jénero. El Nuevo Mundo, como en su admiracion lo llamaron sus contemporáneos, está descubierto. Los Reyes de Castilla podrán decir en lo adelante que el sol no se pone en sus dominios. Emperadores e Incas poderosos se llamarán tributarios de la venturosa monarquía española. Aventureros que solo tenian por capital su espada, allegarán grandes riquezas, i se convertirán en señores de vida i haciendas. E imperios florecientes, i repúblicas poderosas, que llevan en su seno el porvenir del mundo, se fundarán en los sitios en que la soñadora imajinacion del inmortal jenoves creia ver los magníficos imperios del Oriente. ¿I qué le reservaba la suerte al Descubridor de la América en cambio de tanta fé, de tanta constancia, de una vida entera con-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sagrada a la realizacion de ese ideal de su alma?—Causa tristeza decirlo: los sinsabores del envidiado; el dolor del que sirviendo lealmente en tierra estraña, siente pesar en todo sobre sí el anatema de "estranjero"; las penalidades del náufrago que solo en Dios confia; los desengaños i sonrojos del pretendiente importuno; la muerte triste, solitaria, llena de amarguras, del que despues de haber dedicado su vida entera al jénero humano baja al sepulcro con el desconsuelo de ver que la humanidad tiene casi siempre un Calvario para sus bienhechores. Colon no dejó a su familia sino vanos i litijiosos títulos, que debian ser para ella oríjen de infinitos desagrados; i llegó un dia en que los herederos i sucesores del Descubridor de un hemisferio no tenian en él ni un solo palmo de tierra que les recordara, que la inspiracion i la constancia de uno de sus antepasados habian convertido en realidades las predicciones de Séneca i los sueños del divino Platón.

El mundo recien descubierto debia tener un nombre. ¿Cuál mas a propósito que el de **Colombia**, que recordaria para siempre al que lo habia visto primero con los ojos del alma, al que habia sido apellidado **loco** porque hablaba de tierras ignotas en lugares que la ciencia de entónces juzgaba inhabitables? Pero a la adversa suerte de Colon no le plugo así; e **Indias** llamaron primero los españoles al Nuevo Mundo, aceptando un error del Grande Almirante, i **América** lo llamó todo el orbe despues, prefiriendo el nombre del que primero habia descrito las nuevas tierras, al del nauta sin igual que con fé inquebrantable se habia lanzado entre las pavorosas soledades del Océano para mostrar un mundo nuevo a los atónitos ojos del viejo Continente.

Doscientos ochenta i nueve años despues de muerto el Descubridor del Nuevo Mundo quiso un ilustre marino, al hacer la traslacion de los restos del Almirante de una colonia española a otra, tributarles todos los honores que les eran debidos. La posteridad queria principiar a satisfacer la deuda de gratitud que sus contemporáneos habian negado. ¿I qué acontece?—Los exhumadores cometen un error, i los honores son tributados a un estraño, mientras que el Grande Almirante sigue olvidado en su tumba de piedra de la Española. ¿No ha tenido Colon igual suerte cuando descubre la América, cómo cuando va a darse nombre a este vasto

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

continente, cómo cuando quieren tributarse a sus despojos mortales, honores merecidos, aunque tardíos?

Hoi puede cometerse otra grande injusticia con el insigne jenoves. Sus verdaderos restos están a punto de ser desconocidos; i de nuevo tras centenares de años, volverán a estremecerse los huesos de Colon, oyendo repetir hasta a sus mismos admiradores; "**tú no eres el Descubridor de la América**". I el olvido de tres siglos i medios se perpetuará; i el desprecio i la indignacion pesarán sobre la osamenta del mártir, miéntras que repitiéndose la antigua injusticia habrá honor i respeto para el sustituidor de Colon, en tanto que las venerandas reliquias del inspirado, de la víctima, rechazadas por el error humano, irán a confundirse para siempre entre el polvo de las tumbas.

Dos restos se presentan hoi al mundo como los del Grande Almirante. ¿Callarán las pasiones para que decida la razon? ¿Habrá calma suficiente para conocer i juzgar? ¿Se desoirá como engañadora la voz del orgullo patrio? ¿Predominará algun Vespucio segunda vez? ¿O la hora de la justicia i de la reparacion habrá llegado por fin para el Descubridor del Nuevo Mundo?

Por lo que hemos dicho en este escrito se verá claramente que no abrigamos la menor duda respecto de los verdaderos restos. Para nosotros los son los que se exhumaron en 10 de Setiembre de la bóveda contigua a la pared del Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, i esta creencia la compartimos con cuantos habitan en la República Dominicana, con escepcion de uno o dos peninsulares. Una equivocacion, hija de causas que hemos tratado de esponer, dió por resultado que los españoles estrajesen en 1795 los huesos de D. Diego o D. Bartolomé,* en vez de los del Primer Almirante. Pero así como nosotros no hemos creido, sino despues de haber visto i examinado, no podemos tampoco negar a nadie el derecho de no creer, sino despues de ver i examinar tambien. Mas, léjos de temer, deseamos, pedimos el exámen. Nuestra firme persuacion es que quienquiera

---

* Don Bartolomé reposa aun en las ruinas de la Iglesia de San Francisco, en Santo Domingo.— Los restos llevados a la Habana, i años despues a Sevillas, son los de D. Diego Colon, hijo del Descubridor.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que estudie todo lo que está relacionado con este asunto, llevando en su mente, no el propósito de buscar argumentos contra tal o cual opinión, sino el de encontrar la verdad como es en sí, se convencerá más tarde o mas temprano de que los verdaderos restos de Colón están en Santo Domingo.

Al ver las dos bóvedas; al examinar la caja del 10 de Septiembre, que en su forma, en su tosquedad, en sus incripciones, en su aspecto todo, dice a los ojos del mas obcecado, que los que la hicieron duermen en paz hace siglos el sueño de los sepulcros; al conocer el carácter de los habitantes de Santo Domingo; al convencerse de que aquí no existía ningún interés especial en poseer los restos del Almirante, ni siquiera habían pensado en ello, sino el Jeneral Luperón i algunos de sus amigos; al recordar que en el Presbiterio estaban las tumbas de tres Colones, i que faltaría la de uno de ellos, si se consideran apócrifos los restos estraídos en Setiembre; pues solo habrían parecido los que se suponen de D. Cristóbal i los de D. Luis; que además habría en el Santuario de la Catedral una bóveda hecha por puro lujo, pues no se ha encontrado nada en ella ahora, ni nunca habrá tenido nada, si se niega que de ahí se exhumaron los huesos del Colón de la Habana; al pensar en la falta absoluta de inscripciones en las planchas de plomo estraidas en 1795, falta inesplicable i estraordinaria tratándose del Grande Almirante, a quien debe suponerse que se le pusiera un título, un nombre, una fecha, un signo cualquiera sobre la urna que guardaba sus despojos mortales, aunque no fuera sino para distinguirlos de los de D. Diego, que se dice vinieron de España junto con los suyos; al meditar en lo fácil de un error cuando se exhuman restos que están en bóvedas que no tienen lápida, ni inscripcion, i hai otros en el mismo lugar, al lado mismo, sin lápidas ni inscripcion tambien, máxime cuando es despues de un olvido de doscientos cincuenta i nueve años que se verifica semejante exhumacion, i cuando de antemano existia en la mente de los que iban a hacerla el error de creer que en ese lado solo habia una tumba, cuando habia dos, i tan próximas; al pensar i considerar todo esto creemos sinceramente que el convencimiento debe dominar en muchos ánimos, i en los que no llegue a tanto el poder de los hechos, habrán de escitarse dudas intensas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que los impulsen a profundizar las cosas para ver dónde está el error i dónde la verdad.

Los documentos que mas luz podrian dar en el caso presente serian los que se encontraran en los archivos de la Catedral de Santo Domingo, porque en ellos debia constar el tiempo, modo i forma del enterramiento de los restos; el sitio preciso en que se colocaron; la forma i clase de la caja, i las inscripciones que tenia; si fué enterrada la que vino de Sevilla, o si en esa ocasion, o en épocas posteriores hubo que renovarla por cualquier motivo, i si entónces se le pusieron inscripciones, i cuáles fueron estas. Pero por desgracia esos preciosos i decisivos documentos no serán tal vez examinados en este grave i delicado asunto, pues es fácil que estén perdidos para siempre, o tan estraviados que no se hallen en muchos años. Parece que cuando la desocupacion de la Parte española en 1801, se trasladaron todos los archivos, tanto civiles como eclesiásticos, a la ciudad de la Habana, i que despues o no los trajeron cuando la reconquista, o si volvieron fué por corto tiempo, pues en 1822 no estaban ya en la isla, bien porque como hemos dicho no los hubieran traido en 1809, bien porque tornaran a llevárselos a Cuba en 1821, cuando se enarboló en esta ciudad el pabellon de Colombia. Se nos ha asegurado que en la Habana se conservan gran número de cajas, que encierran documentos relativos a la colonia de Santo Domingo. Tal vez entre ellos estén los de los archivos de la Catedral, i en cualquier momento pueda algun laborioso investigador obtener i publicar los datos que tanto nos interesan.

Entretanto lo que mejor podria suplir su falta seria el acta de traslacion de los restos de Sevilla a Santo Domingo, si como es posible, se espresa en ella el tamaño i clase de la caja, i las inscripciones que tenia. Este documento será de suma importancia si las reliquias de Colon han sido depositadas en la bóveda del Presbiterio en la misma urna en que vinieron de Sevilla, i si despues no ha habido renovacion de la caja; pero si no ha pasado lo primero, o ha acontecido lo segundo, poca cosa se adelantará con la publicacion de dicha acta, pues esta no podrá decirnos en qué clase de caja debian encontrarse ahora los restos, ni las señales e inscripciones que tenia para hacerla conocida en todo tiempo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No estaria demas tampoco que se revolviesen con interes los legajos del archivo del Duque de Veragua. Copia del acta de Sevilla, i de la que se levantó en Santo Domingo cuando la inhumacion, debieron conservarse en él para memoria de lo que se habia hecho con las reliquias del fundador de tan ilustre casa. I si mas despues se pasaron los restos de una caja a otra, es verosímil que se diera cuenta a los descendientes del Almirante de ese hecho que tanto debia interesarles, i que quizas no se podia llevar a cabo sin consultarlos previamente. Tal vez al practicar esas investigaciones se obtenga la prueba de si los restos de D. Diego fueron trasladados a Santo Domingo, i por tanto se sabrá con certeza si son ellos o los de D. Bartolomé los que reposan en la Catedral de la Habana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pero bien parezcan los documentos de que hemos hablado bien sea preciso atenerse a los que hoi se conocen, es de todo punto necesario para los que abriguen dudas respecto de la autenticidad de los restos, i tengan que opinar en el asunto, venir a Santo Domingo para que vean las cosas por sus propios ojos. El exámen de los lugares; la vista de las dos bóvedas; el estudio de las inscripciones; la apreciacion de la edad de la caja; el conocimiento cabal del carácter i de las actuales condiciones del pueblo de Santo Domingo, i el de los individuos que han intervenido en el hallazgo, todo esto unido con los datos que suministre la historia, hará que quienquiera que de buena fé busque la verdad, esclame con voz de conviccion profunda: verdaderamente los restos del Grande Almirante reposan en la ciudad de Santo Domingo.

I entónces, cuando el convencimiento esté en todos los ánimos, se podrá labrar tumba definitiva para esas reliquias del insigne cuanto degraciado Descubridor de la América; i bien se le levante en una de las capillas de la noble Catedral que por tantos siglos le sirvió de morada, bien se le alce en nuevo templo digno del héroe i de la humanidad, habremos dado entónces paz i verdadero descanso a los huesos del eterno viajero. I cuando el peregrino de pié en el borde de ese mar que vió con asombro por primera vez al gran navegante italiano, dirija la vista con tristeza hácia las ruinas del antiguo Santo Domingo, teatro de una de las mayores iniquidades que han presenciado los siglos, podrá

tambien tornarla con satisfaccion al lado opuesto, i al ver sobre altiva columna el noble busto de Colon dominando el espacio, cruzará por su mente la triste, pero tambien consoladora idea, de que si para los bienhechores de la humanidad suelen tener las pasiones humanas un cáliz de amarguras, llega siempre un dia de justicia i reparacion, en que jeneraciones de buenos lamentan el infortunio del mártir, i compensan con eterno reconocimiento la ingratitud e injusticia de los contemporáneos.

Al terminar este escrito nos ha facilitado un amigo copia de lo que Mr. M. L. Moreau de Saint-Méry dice respecto de la tumba de Colon, en el tomo 1° de su "Description de la partie espagnole de l' isle Saint-Domingue". Juzgamos de grande importancia lo que refiere este autor, que residió muchos años en la isla, i por eso lo traducimos a continuacion, poniendo a la vez el orijinal en el Apéndice, para que se vea si por error variamos en algo el sentido. Dice así Mr. Moreau:

"Un Sínodo celebrado en 1683, del cual hai aun ejemplares, al hablar de la iglesia de Santo Domingo, agrega: que en la parte afuera de la grada o tarima del AltarMayor, a derecha e izquierda, reposan en dos ataudes de plomo, los huesos de Cristóbal Colon i de **D. Luis,** su hermano; pero no hai nada que indique cuál de los dos es el que está a la derecha o a la izquierda.

"Como todo lo que se relaciona con Cristóbal Colon está llamado a escitar el mas vivo interes, sobre todo en aquellas personas que quieren dar a conocer la isla de Santo Domingo, yo tenia ardientes deseos de proporcionarme informes seguros respecto de su sepultura en Santo Domingo. Me dirijí, pues, a D. José Solano, Teniente de navío de la Real Armada española, i que mandaba la que entónces se hallaba en el Cabo Frances. El carácter obsequioso de este Oficial Jeneral, su título de antiguo Presidente de la parte española, i la amistad que le unia con D. Isidoro Peralta, que habia sido su sucesor en dicha Presidencia, todo me prometia una recomendacion eficaz. D. José Solano escribió en efecto recomendando mui particularmente el asunto, i

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

creo que debo transcribir la contestación de D. Isidoro Peralta."

"Santo Domingo, Marzo 29 de 1783.—Mi mui querido "amigo i protector:— He recibido la amistosa carta de S. "Sa. del 13 de este mes, i no la he contestado inmediatamen- "te con el objeto de tener tiempo para informarme respecto "de los pormenores que en ella se me piden relativos a Cris- "tóbal Colon, i ademas para gustar la satisfaccion de servir "a S. Sa. en cuanto esté en mi poder, así como tambien para "hacerle sentir la de complacer al amigo que lo ha impulsa- "do a recojer esos mismos pormenores.

"Respecto de Cristóbal Colon, aunque los insectos des- "truyen los papeles en este pais, i han convertido en enca- "jes algunos archivos, espero a pesar de esto, remitir a S. "Sa. la prueba de que los huesos de Cristóbal Colon están "en una caja de plomo, encerrada en otra de piedra, que es- "tá enterrada en eel Santuario, del lado del Evanjelio; i que "los de D. Bartolomé Colon, su hermano, descansan del lado "de la Epístola, del mismo modo i con las mismas precaucio- "nes. Los de D. Cristóbal Cooln fueron transportados de "Sevilla, en donde habian estado depositados en el panteon "de los duques de Alcalá, despues que fueron llevados de Va- "lladolid, i en cuyo sitio han permanecido hasta su trasla- "cion aquí.

"Hace cerca de dós meses que trabajándose en la Igle- "sia Catedral, se derribó un pedazo de un grueso muro, que "fué reconstruido inmediatamente. Este acontecimiento "fortuito fué causa de que se encontrara la caja de que he "hablado, i la cual, aunque sin inscripcion, se sabia por una "tradicion constante e invariable que contenia los restos de "Colon. Ademas hago buscar en los archivos eclesiásticos "i en los del gobierno, para ver si se encuentra algun docu- "mento que pueda dar pormenores respecto de este punto; i "los canónigos han visto i hecho constar que los huesos es- "taban reducidos a polvo en su mayor parte, i que se habian "reconocido huesos del antebrazo.

"Remito tambien a S. Sa. la lista de todos los arzobis- "pos que ha tenido esta isla, i que es mas curiosa que la de "sus presidentes; pues se me asegura que la primera está "completa, en tanto que la segunda tiene algunos vacíos,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"ocasionados por los insectos de que he hablado, i que dañan "unos papeles con preferencia a otros.

"Os hablo tambien de los edificios, de los templos, de la "belleza de las calles, i de la causa que motivó la translacion "de esta ciudad a la ribera occidental del rio que le forma "un puerto. Pero en **cuanto al plano que pide la nota,** exis- "te una dificultad real, pues esto me está prohibido como "Gobernador: los conocimientos superiores de S. Sa. le ha- "ran comprender el motivo &a."

"He aquí el documento enviado por D. Isidoro Peralta, "i el cual tengo en mi poder legalmente autorizado:

"Yo, D. José Núñez de Cáceres, Doctor en Sagrada Teo- "lojía de la Real i Pontificia Universidad del Anjélico San- "to Tomas de Aquino, Dean, dignidad de esta Santa Iglesia "Catedral metropolitana, Primada de las Indias, certifico: "que habiendo sido derribado el Santuario de esta Santa "Iglesia Catedral, en 30 de Enero último, para construirlo "de nuevo, se ha encontrado del lado de la tribuna en donde "se canta el Evanjelio, i cerca de la puerta por donde se su- "be a la escalera de la Sala Capitular, un cofre de piedra "hueco, de forma cúbica i de cerca de una vara de alto, en el "cual se halla una urna de plomo, un poco dañada, que con- "tenia varios huesos humanos. Hace algunos años que "por una causa igual, lo que certifico, se encontró del lado "de la Epístola otra caja de piedra semejante; i segun la "tradicion comunicada por los viejos del pais, i un capítulo "del Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, la caja del lado "del Evanjelio, se considera que contiene los huesos del Al- "mirante D. Cristóbal Colon, i la del lado de la Epístola los "de su hermano, sin que se haya podido verificar si son los "de su hermano D. Bartolomé, o los de D. Diego Colon, hijo "del Almirante.—En fé de lo cual he librado el presente en "Santo Domingo, el 20 de Abril de 1783.—firmado—D. José "Núñez de Cáceres."

"Don Manuel Sánchez, Canónigo, dignidad i Chantre* "de esta Santa Iglesia Catedral, certifico: (lo mismo que el "anterior, palabra por palabra.)—En Santo Domingo el 26 "de Abril de 1783.—firmado—Manuel Sánchez."

---

* Don Manuel Sanchez no era Chantre sino Tesorero. Hubo error en esto. El Chantre entonces era el Dr. Prado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Don Pedro de Galvez, Maestrescuela, Canónigo, digni-
"dad de esta Iglesia Catedral, Primada de las Indias, certifi-
"co: que habiendo sido derribado el Santuario para cons-
"truirlo de nuevo, se ha encontrado del lado de la tribuna
"donde se canta el Evanjelio, un cofre de piedra, con una ur-
"na de plomo un poco dañada, que contenia huesos humanos,
"i se conserva recuerdo que hai otra del lado de la Epístola
"de la misma clase; i segun lo que cuentan los viejos del
"pais, i un capítulo del Sínodo de esta Santa Iglesia Cate-
"dral, la del lado del Evanjelio encierra los huesos del Almi-
"rante Cristóbal Colon, i la del lado de la Epístola los de su
"hermano D. Bartolomé.—En testimonio de lo cual he libra-
"do el presente el 26 de Abril de 1783.—firmado.—Don Pe-
"dro Galvez."

"Tales son las únicas pruebas del glorioso depósito que guarda la Iglesia Primada de Santo Domingo, las cuales están ellas mismas envueltas en una especie de tinieblas, pues que no podría decirse afirmativamente cual de las dos cajas es la que encierra las cenizas de Cristóbal Colon, a ménos que en apoyo de la tradicion se haga valer la diferencia en la dimension de las dos cajas, pues que aquella en que se cree que han sido colocados los restos de Cristóbal Colon tiene 30 pulgadas de elevacion, en tanto que la otra no tiene sino las dos terceras partes de esta altura". (40)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

(40) En esto debe haber algun error. La bóveda del lado de la Epístola, o sea la de D. Luis, (que los canónigos creian que era de D. Bartolomé o D. Diego) tiene 93 centímetros de ancho, de 80 a 81 de largo i 83 de hondo. Léjos, pues, de tener un tercio ménos de alto que la abierta por los españoles en 1795, (la que hemos llamado segunda) es esta al contrario la que tiene un tercio ménos que ella, 83-27'66 (el tercio)=55'34; i la bóveda segunda tiene 53'5.) I no se crea que Mr. Moreau puede referirse a la bóveda primera, la verdadera del Almirante, pues esta no tiene ni tercio más, ni tercio ménos de elevacion que la de D. Luis: una i otra tienen 83 centímetros de hondo. En esto encontramos una nueva prueba de que la bóveda que se abrió en 1795 fué la segunda i no la primera. Las dos bóvedas, segun Mr. Moreau, no eran iguales en altura; una tenia un tercio mas que la otra; luego él no se referia a la primera i tercera, (las del Almirante i D. Luis) que tienen el mismo hondo, sino a la segunda i tercera, (las de D. Diego i D. Luis) que son las que tienen un tercio de diferencia en profundidad, aunque no es en el sentido que lo dice Mr. Moreau, sino en el contrario; luego esas dos bóvedas, la segunda i tercera, fueron las que vieron los canónigos en 1783 i algunos años antes, i de la primera de ellas, la del lado del Evanjelio, la de D. Diego, fué de donde se estrajeron en 1795 los restos que están hoi en la Habana.

"Despues de 1783 se han buscado aun en los archivos de la Parte española vestijios de los hechos que se relacionan con Cristóbal Colon; pero siempre infructuosamente. Soi en esto deudor al celo complaciente de Mr. de Boubée, que entónces mandaba la fragata la "Belette", el cual, en un viaje que hizo a Santo Domingo, en 1787, se prestó gustosamente, tanto por ayudarme en mi obra, como por satisfacer una curiosidad, que compartia conmigo, a hacer investigaciones en los archivos del Cabildo, que le fueron mostrados con mucha afabilidad por el Sor. Dean i el Archivista. (Páj. 124 a 129.)

"¿Agregaré que desde 1787, es decir, cuando apénas hacia cuatro años que D. Isidoro Peralta habia tenido ocasion de hacer constar que se habia hallado la tumba de Colon, el orijinal de este acto no podia encontrarse ya en Santo Domingo, en donde Mr. Boubée lo buscó vanamente en esa época, posterior al fallecimiento de D. Isidoro Peralta? Así sin el impulso que me llevó a solicitar noticias respecto de este hombre inmortal, quizas el documento auténtico que he transcrito no existiria ya". (Páj. 131 i 132.)

La simple lectura de las certificaciones que anteceden, en las cuales hemos encontrado respecto del sitio de la bóveda del Presbiterio, indicaciones que consideramos exactas, prueba claramente:

1° Que no habia lápida, ni inscripcion de ninguna clase sobre la bóveda de Colon (41) ni sobre las otras dos del Presbiterio, pues que habia sido necesario que un **aconteci-**

(41) Alcedo, segun creemos, publicó por primera vez su Diccionario en 1787; es de suponerse que debió componerlo pocas años ántes. ¿Cómo, pues, pudo **copiar** el epitafio que se dice habia en la tumba de Colon, en la Catedral de Santo Domingo, cuando los mismos canónigos de esa Catedral no tenian noticia de él, ni sabian con fijeza hasta a principios de 1783, donde estaba o creian que estaba enterrado el Almirante? I si despues se atrevieron a designar el lugar fué porque se apoyaron en la tradicion conservada por los viejos del pais, de que en la bóveda del lado del Evanjelio estaban depositados los restos de Colon. ¿No se vé claramente que a quien copió Alcedo fué a Castellanos, i no a la supuesta lápida de la Catedral dominicana? Igual cosa puede decirse de Coleti, que publicó su obra, segun tenemos entendido, en 1771. ¿Podria copiar este autor en ese año o poco ántes, una inscripcion que no habia visto, ni tenian noticias de ella, individuos como el Sor. Dean Núñez de Cáceres i otros, que habian nacido i vivian en Santo Domingo; que eran sacerdotes, i que debian saber mejor que nadie lo que habia o no habia en un Presbiterio en el que tenian que estar a cada momento?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

miento fortuito viniera a manifestar a los canónigos i principales dignidades del Cabildo de Santo Domingo, cuál era el punto en que estaban depositados los que se creian restos del Almirante. Las autoridades civiles nada sabian tampoco sobre este particular, pues ni D. José Solano, que habia gobernado la colonia de 1771 a 1779, ni D. Isidoro Peralta, que le habia sucedido en el mando, i que gobernó hasta el año de 1786, en que falleció,* podian decir con precision, a principios del 83, en qué lugar reposaban los huesos del Primer Almirante.

2º Que lo que en 1783 se sabia respecto de la tumba de Colon estaba basado en lo dicho por los **viejos del pais,** es decir en la **tradicion,** i en lo espresado por un capítulo del Sínodo de 1683, que tambien parece que se fundaba en esta parte en la **tradicion,** i no en ningun documento escrito, pues tomaba a D. Luis Colon por hermano del Almirante, cosa que no podia nunca haber sucedido, si se hubiera tenido a la vista el acta de inhumacion de los restos o cualquier otro documento auténtico relativo a los Colones.

I 3º Que los restos que vieron los canónigos en 1783 fueron los mismos que se exhumaron en 1795. Los que tuvieron ocasion de examinar los canónigos estaban en una caja algo dañada, sin inscripcion i reducidos en gran parte a polvo; los que sacaron los españoles estaban tambien en una caja dañada, sin inscripcion, i reducidos a cenizas en su mayor parte. Hasta la bóveda que ahora se encontró vacía, tiene algo que la asemeja a un cofre, pues una de sus paredes, que es mas ancha abajo que arriba, va adelgazándose insensiblemente, i recuerda la forma de ciertos cofres antiguos. Ademas no es creible que en los doce o casi trece años transcurridos del 83, en que se vió lo que se creia sepulcro de Colon, al 95, en que se hizo la exhumacion, se hubiera perdido la memoria del sitio en que estaba la bóveda. Hasta es mui probable que existieran todavía un gran número de personas de las que trabajaron o intervinieron en la reparacion del Santuario, i aun algunos de los canónigos que a solicitud de D. Isidoro Peralta, espidieron las certifi-

---

* Don Isidoro Peralta, o Don Isidro, como era su verdadero nombre, murió el 26 de Setiembre de 1785. Hemos visto su partida de defuncion.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

caciones que copia Mr. Moreau de Saint-Méry. (42)

Ahora bien, se nos dirá ¿cómo fué que los canónigos no vieron esa tercer bóveda, la mayor de todas, en la que se han encontrado en Setiembre último los restos de Colon, ya que dicen que el Santuario fué derribado para construirlo de nuevo? Diremos desde luego que en nuestra opinion el Presbiterio de la Catedral no ha sido derribado del todo, ni en la época de que hablan los canónigos, ni ántes. Mas bien nos inclinariamos a creer que en ese tiempo fué que se le agregó el pedazo que tuvo hasta el año de 1877 (43), i por eso dijeron los señores canónigos que habia sido derribado para **construirlo** de nuevo. Tal vez el trozo de muro que se cayó o echaron abajo, fué el que formaba la pared derecha de la escalerita del Presbiterio, del lado del Evanjelio, que es el pedazo ménos sólido que hai en todo el Santuario, i por eso se descubrió esa bóveda, la segunda, que por estar de ese lado se creyó que era la de Colon. Que el Santuario no fué derribado del todo se prueba fácilmente con las mismas palabras de los señores canónigos. La bóveda de D.

---

(42) No hemos podido averiguar con certeza si en 1795 existia alguno de los Canónigos que libraron las certificaciones que publica Mr. Moreau. Sin embargo, sabemos por haber visto en unas hojas, sin fecha, de una especie de Catálogo o Indice de las Catedrales de España e Indias, que hasta 1789, por lo ménos, vivian los Sres. D. José Núñez de Cáceres i D. Pedro Galvez. La parte de dicho índice referente a Santo Domingo, dice así:

Iglesias metropolitanas i Catedrales de Indias.—Santo Domingo.—Erij. por el Papa Julio II en 15 de Agosto de 1511, i dedicada a la Encarnacion del Verbo Eterno.—**Arzobispo.**—Illmo. Sor. D. Fr. Fernando Portillo, del Orden de Predicadores, n. en Ciud. Real, d. de Toledo, en 3 de Ag. de 1728; h. Arz. en 15 de Sbre. de 1788.—Esta Santa Iglesia metrop. se compone de 5 Dignidades; 9 canónigos; 3 rac.; 2 curas i suficiente núm. de Ministros.

Illmo. Cabildo de esta Santa Iglesia.— SS. Dignidades:— **Dean:** Dr. D. Joseph Núñez de Cáceres.—**Arcediano:** Dr. D. Juan Joseph de Oropesa.— **Chantre:** Dr. D. Pedro Francisco de Prado.— **Maestresc.:** D. Pedro de Galvez.— **Tesor:** Dr. D. Tomas de Heredia i Jiron.— Sres. Canónigos.— Dr. D. Pedro de Jesus Paredes, **Mag.**— Dr. D. Ignacio de Granados, **Lect.**— Dr. D. Francisco Xavier de Aguilar, **Penit.**— Dr. D. Bernardo Correa Cruzado, **Doct.**— D. Miguel García Duarte.— D. Vicente González.— Dr. D. Nicolas Antonio Valenzuela.— D. Manuel Hernández.— Dr. D. Nicolas de Soto.— SS. Racioneros.— D. Ignacio Domenech.— D. Ignacio Alarcon.— D. Pascual Moreno Canuto.

(43) Estudiando la historia de Santo Domingo se nota que la época mas a propósito para agrandar el Presbiterio era de 1740 a 1783. Desde 1550 la colonia principió a decaer rápidamente. En 1586 fué saqueada la Capital i quemada en parte. En 1684 i 1691 la acabaron de arruinar violentos terremotos, i de tal modo siguió que en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luis Colon (la que ellos llaman de D. Bartolomé) estaba en el Presbiterio que se dice derribado; i sin embargo el Sor Núñez de Cáceres manifiesta que hacia **algunos años** que en una circunstancia igual, es decir en otra reparacion del Santuario, se halló **del lado de la Epístola otra caja** de piedra igual a la que habian descubierto en Enero de 1783. Lo mismo repite D. Manuel Sánchez, i el Maestrescuela D. Pedro Galvez dice: **que se conserva el recuerdo** de que hai **otra bóveda igual** a la de Colon del **lado de la Epístola.** Luego entónces ninguno de ellos vió esa bóveda en 1783; luego no se **derribó** en esa ocasion **todo** el Presbiterio, porque si hubiera sido así, se tenia que haber visto forzosamente la bóveda de D. Luis, que estaba en él, en uno de sus ángulos; luego el derribo, si lo hubo, no fué total, sino parcial. Ademas, si se hubiera destruido todo el Presbiterio, se habria tenido que destruir la pared remate del viejo i las dos escaleritas que en él habia, i no pasó nada de esto pues ahora han parecido ámbas cosas debajo del enlosado (44). Se habria visto tambien que las cajas de plomo estaban encerradas, no en cofres o cajas de piedra, sino en bóvedas que tenian uno de sus lados formados por la pared remate del primitivo Presbiterio, i que por tanto, derribado este, quedaban tambien destruidas ellas, o al ménos sin uno de sus lados. Es de creerse que la reparacion de 1783 se limitó a la superfi-

---

1700 se veia llena de escombros, en los que crecian con entera libertad gruesos i elevados árboles. En 1737 toda la parte española no tenia sino seis mil almas, i Santo Domingo solamente 500. Valverde dice: que entónces, "mas de la mitad de los edificios de la Capital estaban enteramente arruinados, i de los que se hallaban en pié, los dos tercios inhabitables o quedaban cerrados, i el otro daba una anchurosa vivienda a sus pobladores. Habia casas i terrenos cuyos dueños se ignoraban, i de que se aprovecharon algunos como de cosas que estaban para el primero que las ocupase, o porque habia faltado enteramente la sucesion de los propietarios, o porque habian transmigrado a otras partes". (Idea del valor de la isla de Santo Domingo, cap. 15.) Fué preciso desde fines del siglo 17 enviar isleños para que comenzaran a poblar tantos desiertos, i hasta el año de 1740 no principió la colonia a levantarse de su postracion. ¿No es regular suponer que si el ensanche dado al Presbiterio no tuvo lugar de para que comenzaran a poblar tantos desiertos, i hasta el año de 1740 en que comenzó a prosperar la parte española, a 1783, en que se construyó de nuevo el Santuario, segun las certificaciones de los Sres. Canónigos, i que probablemente fué mas bien en esta última fecha?

(44) Hasta ha quedado en la mitad de la pared remate del Presbiterio, en la parte que toca al suelo, una especie de delta formado por cuadraditos de esos azulejos que se usaban antiguamente en las Iglesias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cie i parte central del Presbiterio viejo, i por eso se tropezaron con la bóveda segunda, i no con las de Colon i su nieto, que estaban pegadas a los muros laterales.

Nos parece igualmente que la bóveda que vieron los canónigos en 1783 no fué la que se abrió en 10 de Setiembre último, sino la contigua, porque el Sor. Dean, D. José Núñez de Cáceres, que parece se propuso dar una indicacion exacta, en vez de decir que el **cofre** o **caja** de piedra estaba **cerca** de la puerta por donde se iba a la Sala Capitular, lo cual era mui vago, si se trataba de la primera bóveda, habria dicho que estaba **pegado al muro**, lo cual era del todo preciso i ciertamente mas seguro, pues este no podia ser destruido miéntras existiese la Capilla. Además ¿se habria llamado **caja de piedra** a una bóveda que tenia dos lados formados, uno por el muro lateral derecho de la Capilla Mayor i el otro por la pared delantera del Presbiterio viejo?

En cuanto a la bóveda o cofre de piedra dice la certificacion del Sor. Núñez de Cáceres, que era de forma cúbica, i que tenia **cerca** de una vara castellana de alto. No sabemos que valor tendrá ese **cerca** del Sor. Dean, i así no podemos decir si la segunda bóveda tiene o no la medida indicada. Hemos dicho anteriormente que le hemos encontrado 53'5 centímetros de hondo. Si a esto se agrega el esceso de grueso de las losas con que estaba cubierta a las que hoi tiene, i el espesor de la capa de argamasa en que estaban asentadas, muchísimo mayor ántes que ahora, podremos decir que tenia algo mas de dos tercios de vara de alto. ¿Seria esta la medida que quiso espresar el Sor. Dean al decir que esa bóveda tenia cerca de una vara?

Lo de que la caja de piedra era de forma cúbica debe haber sido dicho para dar una idea, no exacta, sino aproximada de la cosa. Ninguna de las tres bóvedas tiene rigurosa forma cúbica: todas tienen sus lados mas o ménos cuadrilongos.

Tal vez se estrañe que la tradicion no hubiera conservado el recuerdo de la existencia de esa tercer bóveda, la mayor de todas; pero como se habrá notado, la voz popular estaba ya errada desde ántes de 1783; pues decia que D Bartolomé o D. Diego estaban enterrados en la bóveda del lado de la Epístola, cuando era D. Luis el que allí reposaba,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pero habiendo sido depositados en el Presbiterio los restos de tres Colones: D. Cristóbal, D. Luis i D. Diego o D. Bartolomé,* i no habiéndose encontrado en ninguna bóveda dos cajas, sino una sola, es preciso convenir en que debian existir tres bóvedas distintas, i esas son precisamente las que han descubierto las investigaciones practicadas en el año próximo pasado. En lo que no tenemos certeza es en si los restos exhumados en 1795, i llevados a la Habana, son los de D. Diego o D. Bartolomé.* * Parece que lo primero es lo cierto, aunque como se habrá visto hemos encontrado hechos que hácen vacilar nuestra opinion.

Se vé, pues, por todo lo dicho que en el fondo el Sínodo de 1683 no hacia mas que repetir lo que habian escrito los historiadores, es decir, que Colon habia sido enterrado en el Presbiterio de la Catedral; que la tradicion se limitaba tambien a espresar que el sepulcro estaba en el lado derecho o sea el del Evanjelio; i que por eso los canónigos, al hallar una caja en esa parte, se atrevieron a asegurar que contenia los restos del Almirante, aunque la encontraron sin inscripcion; i que no habia ni epitafio, ni lápida, ni nada absolutamente que precisara el lugar en que descansaban las olvidadas cenizas del Descubridor de la América. Ahora bien, ¿es de extrañar que los españoles exhumaran unos restos por otros, cuando habia dos tan próximos, i ellos lo ignoraban completamente, i creian que no habia mas que unos, los del Almirante? Solo el acaso podria librarlos del engaño, i ese no los favoreció entónces. El error del 95 fué hijo del abandono pasado, i hasta el descubrimiento del 83 fué perjudicial a los exhumadores, pues sin él tal vez encuentran las reliquias que buscaban. Algo de providencial se siente en todo esto, si es exacto, como se ha repetido tantas veces, que Colon deseaba i queria que sus restos descansaran para siempre en la tierra en que la ingratitud i la envidia lo cargaron de cadenas (45).

---

* Don Bartolomé no fue nunca enterrado en la Catedral.

* * Son los de Don Diego. Como hemos dicho, los de Don Bartolomé reposan en las ruinas de la Iglesia de San Francisco.

(45) Parece que la voluntad de los descendientes del Primer Almirante era que los restos de este insigne varon estuviesen siempre en Santo Domingo, quizas por haberlo querido así él mismo, se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En el tomo 1º de la obra de Mr. Moreau de Saint-Méry, que hemos tenido a la vista a última hora, hemos encontrado ademas apoyo i comprobacion para algunas de las suposiciones hechas en este escrito. Copiaremos sin mas comentarios algunos párrafos de dicha obra que tengan relacion con lo que hemos dicho:

"Este edificio (la Catedral) **principiado** en 1512 (46) i **terminado en** 1540, construido conforme al modelo de una basílica de Roma, posée los restos de un hombre, cuyo jenio ha influido en todo el globo. Ahí es que reposan las cenizas de Cristóbal Colon". (Páj. 123.)

"No hai quien no espere **encontrar** en la **Iglesia** metropolitana de Santo Domingo el **mausoleo de Cristóbal Colon;** pero léjos de esto la **existencia de sus despojos mortales en ese lugar no está en cierto modo fundada sino en la tradicion.** A la verdad, la incursion de los ingleses en 1586, a las órdenes de Drake, habiendo ocasionado el pillaje de la ciudad, durante el cual **los archivos de la Catedral fueron quemados o destruidos, no se encuentran ya actos anteriores a esa época.** Aun los mas antiguos no alcanzan mas allá de 1630, con la escepcion de un antiguo rejistro, que contiene las deliberaciones del Cabildo, desde 1569 a 1593, i que el tiempo i los insectos tienen medio destruidos." (Páj. 124.)

"Los historiadores dicen ciertamente que de ahí (Sevilla) fué (Colon) transportado a la Catedral de Santo Domin-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

gun se ha asegurado en diversas ocasiones. (a) En una carta que el Sor. Duque de Veragua dirije con fecha 12 de Setiembre de 1815, desde Madrid, al Sor. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Sor. Doctor D. Francisco González, i la cual hemos tenido a la vista, le dice entre otras cosas: "Deseo asimismo las satisfacciones debidas al descubrimiento del primer Almirante, i **que quando Santo Domingo se halle seguro de invasiones,** i en tiempos tranquilos, **se restituya el deposito de sus cenizas a la iglesia primada de las Indias."**

(a) Las siguientes palabras del testamento de Don Diego Colon, hecho en Santo Domingo el 8 de Diciembre de 1523, demuestran la voluntad de su padre de ser enterrado en la Esapñola:

"E asy mismo especialmente encargó (Don Cristóbal Colon) que su cuerpo fuese sepultado en esta isla, pues mas acepta sepultura no podia ni pudo elegir que en estas partes, las cuales dios milagrosa**mente lo quiso dar a conocer, descubrir e ganar"**
Nota de Emilio Tejera.

(46) Mr. Moreau se equivoca en esto. La Catedral fué principiada en 1514, como lo prueba la inscripcion que habia en el coro, i sobre todo la de la cruz que se plantó en el centro del sitio donde iba a construirse el edificio.

go; pero sin **determinar la fecha de esa traslacion".** (Páj. 124.)

"Esta traslacion (la de los restos de Colon) **posterior** a la época de la **conclusion de la Catedral, fué hecha** sin que **ningun monumento la hiciera constar, ni la recordara a los ojos de todos.** Debo sin embargo, decir, que D. Antonio de Alcedo en la palabra América de su interesante Diccionario, asegura que se habia puesto el epitafio siguiente: **Hic locus abscondit &. Pero este epitafio no existe, i hasta se ha perdido su recuerdo en la colonia española.** Un Sínodo celebrado 143 años despues de la conclusion de la Iglesia metropolitana, habla en verdad de la **existencia de los despojos mortales de Cristóbal Colon en ese edificio;** pero lo hace sin entrar en ninguna clase de esplicacion, aunque debia haberse pensado que el pillaje de Drake, verificado 47 años ántes, (debe ser 97) habia producido la destruccion de los archivos, i que los insectos habrian bastado por sí solos para hacer desaparecer documentos importantes. I el mismo Sínodo comete un error imperdonable, pues que da a Colon un hermano, nombrado **Luis,** cuando él no tuvo nunca ningun de este nombre, sino dos llamados **D. Bartolomé i D. Fernando"** (47). (Páj. 130.)

"El coronel D. Isidoro de Peralta fué enterrado en la Catedral **cerca** de las cenizas de D. Cristóbal Colon en 1786".* (Pájina. 132 i 133.)

---

(47) El Sínodo se equivocaba al decir que D. **Luis** era hermano de Colon, cuando era su **nieto;** pero no en designar el sitio en que estaba enterrado, pues ahí se le ha encontrado ahora. Mr. Moreau **yerra** a su vez al decir que los hermanos de D. Cristóbal eran D. Bartolomé i D. **Fernando.** Este último nombre está equivocado: debe ser D. **Diego.** D. Fernando era hijo de Colon.

* **Fue en 1785.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

APENDICE.

I.

CARTA DEL SEÑOR DON CARLOS NOUEL.

Santo Domingo, Febrero 20 de 1878.

Sor. D. E. Tejera.

Ciudad.

Mui estimado amigo:

He leido con la atencion que se merece el opúsculo que has escrito referente al hallazgo de los restos del Almirante D. Cristóbal Colon, en la Catedral de esta ciudad.

Tus opiniones sobre los diversos puntos que vienen sirviendo de tema a las controversias de la prensa, i las esplicaciones que das respecto de aquellos particulares que hasta hoi han pasado desapercibidos, o de que no ha querido todavía ocuparse el periodismo, darán luz bastante en el asunto, i desvanecerán probablemente las dudas que se han levantado en cuanto a la verdad del hallazgo, i a la comprobacion de que los restos encontrados el 10 de Setiembre del año pasado son realmente los de D. Cristóbal Colon.

Consultando autores de crédito, i los pocos documentos que existen sobre tan interesante asunto; estudiando nuestros monumentos, i cotejando los datos esparcidos en los incompletos escritos de los autores, han puesto los hechos en su verdadero lugar, rectificado algunos errores que se han deslizado en las relaciones hechas; esplicado la tradicion que hasta nosotros ha llegado, conservada entre unos pocos; i por último has combatido las aserciones de la prensa interesada en negar la verdad.

Al enviarme tu trabajo para que lo lea, me significas el deseo de que te haga la relacion de lo que ví i palpé en Junio del año próximo pasado, cuando se descubrió la caja que contenía los restos de D. Luis Colon, i de lo que sé respecto de la tradicion relativa a la existencia en nuestra Catedral

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de los del Grande Almirante D. Cristóbal. También te estiendes a otros particulares referentes a las investigaciones que vengo haciendo desde años atras, fundado en esa tradicion, para descubrir lo que en ella habia de verdad.

Difícil es la tarea que me impones; mas que difícil, bastante penosa, por cuanto habré de ocuparme de cosas que me son personales; pero dejando a un lado esta consideracion, voi a satisfacer tu deseo; i ojalá pueda la relacion que te hago, i que de antemano te aseguro será la espresion de la verdad, sin alteracion que favorezca ni perjudique, servir para ilustrar los hechos i presentar las cosas en su verdadera luz.

I como por fortuna la mayor parte de las personas a quienes haya de referirme, o cuyo testimonio invoque, viven aun, i casi todas residen entre nosotros, no podrá decirse que busco apoyo en testigos muertos o ausentes.

Hecha esta salvedad, e invirtiendo el órden de los sucesos, principiaré por la tradicion que se me confió hace 17 años, de que los restos de D. Cristóbal Colon no habian sido trasladados a la Habana, i se encontraban **"aquí, en Santo Domingo, en el Presbiterio de la Catedral i del lado del Evanjelio"**. Mas, para que mi relacion sea completa, preciso es que tome las cosas mui de atras.

Hasta el año de 1861 abrigaba yo la creencia de que los restos del Almirante D. Cristóbal Colon habian sido trasladados a la Habana. Lo habia leido, i daba crédito a la historia.

Una tarde de fines de Marzo o principios de Abril de ese año, conversando con mi suegro D. Tomas Bobadilla sobre el cambio político que acababa de operarse en el pais, i al cual, como lo sabes, no éramos afectos, porque no debes haber olvidado lo que en union tuya i de otros amigos trató de hacerse para contrariar el pensamiento anexionista, hablamos, entre otras cosas, de las restituciones que como consecuencia de la nueva situacion creada, tenian los dominicanos derecho a esperar de su antigua metrópoli.

Me fijé en la de los restos del Almirante Colon, que yo creía trasladados a la Habana en 1795. Entónces con gran-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de asombro oí a mi suegro contradecir el hecho histórico, consignado en documentos oficiales, i revelarme que las cenizas del célebre jenoves nunca habian salido de Santo Domingo.

Los españoles, me dijo, creyeron llevarse a Cristóbal Colon, pero se equivocaron, i se llevaron a su hermano D. Bartolomé o a su hijo D. Diego, i creo que fué este último. Los restos de Colon, continuó diciéndome, están aquí, en la Catedral, en el Presbiterio, del lado del Evanjelio; i en el mismo Presbiterio, que es una bóveda, hai otros restos de individuos de la familia de Colon.

Al recibir esa confidencia que, me dijo D. Tomas, le habia sido hecha por un canónigo, de cuyo nombre no estoi seguro, cuando él era notario de la Curia, en tiempos de su Illma. el Dr. Valera i Jiménez, sentí a la verdad no poca satisfacion. Temí, sin embargo, que ese secreto se diafanizara, i por razones que no son de este lugar, pero que el tiempo se encargó de justificar, le supliqué no hiciera a nadie partícipe de él. Así me lo ofreció, i no creo que, salvo la vaga indicacion que de tan precioso depósito, hizo al Reverendo D. Francisco Javier Billini i Hernández, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en fecha 30 de Enero de 1868, cuando este sacerdote fué a despedirse de él, porque nos embarcábamos para el estranjero, a la sombra de la capitulacion de aquella fecha, no creo, repito, que refiriera el caso a ninguna otra persona.

Con motivo de los acontecimientos de 1868, de que acabo de hacer mérito, permanecimos algunos años en el destierro, i fijamos nuestra residencia en Aguadilla, isla de Puerto Rico. Inútil es que te diga, porque lo sabes por tí mismo, supuesto que juntos hemos estado en el estranjero, cuál es jeneralmente el objeto de las conversaciones del desterrado: la patria, siempre la patria. Así, debes suponer que diariamente nos ocupábamos en nuestros coloquios de algún acontecimiento histórico o tradicional de la República.

D. Tomas era por su edad, por su participacion en los negocios públicos durante mas de 65 años, por su profesion como abogado, i por otras circunstancias mas, un archivo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

viviente, i si me premites la espresion, una enciclopedia nacional.

Conocia todas las crónicas; estaba en el secreto de todos los acontecimientos públicos i de muchos privados; habia estado en relacion con todos los hombres de posicion de todas las épocas, desde 1805, puede decirse; habia asistido a los diferentes cambios políticos del pais, i desempeñado siempre altos destinos en él.

Feliz de memoria, conservó intactas hasta mui pocos dias ántes de su muerte sus facultades intelectuales, apesar de sus 85 años largos, i era su conversacion amena i animada.

Varias veces le insté para que escribiera algo de las tradiciones que conservaba, ofreciéndome a servirle de secretario; pero dejándolo de hoi para mañana se contentaba con referirme algunos hechos.

En Aguadilla, pues, volvió un dia a caer la conversacion sobre los restos de Colon; i aunque de su primera confidencia a esa fecha (1870 o 1871) habian transcurrido diez aoñs mas o ménos, me repitió las mismas palabras, refiriéndome nuevamente la tradicion, que yo acepté como verdad, porque sabia que él no mentia.

Cuando en 1872 cesó mi destierro, i me restituí a la patria, me dediqué, en ausencia de datos históricos en que apoyar mi conviccion, a investigar lo que pudiera darme alguna luz: consulté los monumentos, decifré las inscripciones de los cuadros i lápidas antiguas borradas por el tiempo, buscando en ellas una guia, un hilo que me sirviera para alcanzar mi propósito.

Mis trabajos de aquella época, incompletos, porque una circunstancia que tú conoces, pero que quiero callar, me obligó a suspendeerlos, han sido examinados por tí, i han servido para comprobar la exactitud de los que por tu parte has hecho con el mismo fin.

Aunque mis investigaciones no me dieron indicio alguno en que afianzar mi creencia, empecé, sin embargo, lleno de fé en lo que me habia revelado D. Tomas, a difundir la idea de la posibilidad de la existencia de esos restos entre

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nosotros, contrariando la para todos, i hasta entónces, verdad histórica.

Así recuerdo haber asomado esa idea a Monseñor Aguasanta, entónces Delegado Apostólico en esta República; pero S. Sa. no admitió mi conviccion, la consideró resultado de un error, i con sobra de razon me opuso la historia, cuya autorizada voz hacia enmudecer la tradicion.

En 1874 volví a tratar del asunto en un círculo bastante respetable; pero los amigos que lo componian, parapetándose con la autenticidad de la exhumacion de 1795, combatieron mi creencia.

No por eso me desalenté. Viajando en 1875 con Monseñor Roque Cocchia, sucesor de Monseñor Fr. Angel Santanché de Aguasanta, en la Delegacion Apostólica, tuve ocasion de hablarle de la tradicion aludida, i aunque S. Sa. no le dió asenso, fundado como todos, en lo que era un hecho consumado, no rechazó en absoluto la posibilidad de que equivocadamente se hubieran exhumado unos restos por otros, i que los de Don Cristóbal Colon estuvieran en el lugar donde se depostiaron en el siglo XVI.

Corrieron dos años en los que estuve casi siempre ausente de esta Capital, hasta que volví a ella en Abril último. El Reverendo Presbítero Billini i Hernández iniciaba para entónces los trabajos de reparacion jeneral de la Catedral, i por amistad como por asuntos pasé a visitarle. No tardó en presentarse la ocasion de hablar de la tradicion sobre los restos del Grande Almirante, i le referí a la lijera como habia llegado hasta mí; las investigaciones que habia hecho, i las causas que me habian obligado a suspender mis trabajos.

Me contestó que él tambien tenia noticia de la misma tradicion por haberla oido referir por el Illmo. Sor. Doctor Elias Rodríguez, i por un anciano llamado el Meso Javier, a quien hemos conocido, i cuyo testimonio no puede revocarse a duda. Agregó el Reverendo Billini que en 1868, D. Tomas Bobadilla, al tiempo de embarcarse para el ostracismo, le habia hecho, aunque con vaguedad, la indicacion de que los restos de D. Cristóbal Colon se encontraban en la Catedral.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Algunos dias después regresé para Puerto Plata, lugar de mi residencia, llegando a principios de Mayo. Allí se encontraba Monseñor Roque Cocchia en Santa Pastoral visita. El dia 8 de Mayo, ya en víspera S. Sa. de continuar viaje, pasé a verle, i hablando de una cosa i otra traje la conversacion sobre los restos del Almirante, recordándole lo que le habia dicho dos años ántes en el camino de Neiba a Puerto Príncipe de Haití. Hallábase presente el Presbítero D. Pedro Tomas de Mena i Portes, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, i cura interino de Puerto Plata, i si mal no recuerdo, tambien estaba presente uno de los familiares de S. Sa. Referí nuevamente, aunque no con todos sus detalles, lo que sabia respecto de la tradicion, i recuerdo haber dicho a Monseñor: "Búsquelos en la Catedral, que ellos están allí". S. Sa. me contestó: "Esta bien: están componiendo ahora la Catedral, i cuando yo vaya a Santo Domingo veremos lo que hai".

Un acontecimiento imprevisto me obligó a venir a esta ciudad en Junio siguiente, ántes del regreso de Monseñor. Varias veces fuí a visitar al Reverendo Billini, i volvimos a hablar en casi todas ellas de los restos de D. Cristóbal Colon. Un dia me dijo que haciéndose la perforacion de una puerta que desde tiempo atras se hallaba mamposteada i daba de la Sacristía al Presbiterio, se habia descubierto una caja de plomo, que contenia restos humanos. Le pregunté si tenía inscripcion, i al decirme que lo ignoraba, me propuse ir al dia siguiente a la Catedral, para con su permiso, ver la caja, i si tenia inscripcion tratar de descifrarla.

Así lo hice, i encontrándome en el camino con mi cuñado D. Jerardo Bobadilla se unió a mí, i juntos continuamos hasta la Iglesia. El Reverendo Billini, que llegó a ella pocos momentos despues que nosotros, accedió a lo que le pedia, i dió órden al maestro Fajardo de que me hiciera ver las planchas encontradas en el nicho que daba sobre la sacristía.

Pusiéronme de manifiesto varias planchas de plomo que habian estado unidas, formando una caja, i en una de ellas vi trazados unos caracteres ilejibles, cubiertos en su mayor parte con la mezcla argamaza que se habia adherido al metal. Provisto de agua i de un lienzo que me facilitó el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sacristan Mayor, Jesus M. Troncoso, lavé la plancha, i pude leer para mí solo lo siguiente:

El Almirante Don Luis Colon Duque de Veragua y Marques de. . . . . .*

Esta inscripcion, grabada en el estremo izquierdo de la plancha, suponiendo que fuera la parte delantera de la caja, ocupaba tres renglones, i los caracteres como de cinco líneas de altura, estrechados unos contra otros, imitaban la forma gótica alemana. El título del marquesado habia sido grabado al parecer sobre uno de los clavos achatados que unian esa parte que supongo delantera de la caja, con una de sus cabezas, i el tiempo habia corroido esa misma parte dejando un vacío.

Despues que para mí leí la inscripcion, pasé la plancha a los que allí estaban, i eran, ademas de mi cuñado, los Sres. Francisco Camacho, el Sacristan mayor, el maestro Fajardo i algunos trabajadores i peones que no conozco, para que la leyeran; pero como descifraban con mucha lentitud lo escrito, no quise prolongar mas la ansiedad que se dibujaba en sus semblantes, i les hice leer palabra por palabra la inscripcion, que todos pudieron comprender perfectamente, declarando que no presentaba dificultad alguna, i confirmando que yo habia descifrado bien.

Hice llamar al Presbítero Billini para que leyera la inscripcion, pero ocupado en ese momento en el interior del templo, no pudo pasar a la Sacristía. Indiqué al maestro Fajardo, en presencia de los demas, lo importante que era colocar nuevamente los fragmentos de la caja i los huesos en el mismo nicho de donde se habian tomado, i siempre en union de mi cuñado, fuí a noticiar al Reverendo Canónigo Billini lo que habia leido en la plancha, dándole al mismo tiempo aviso de la recomendacion que habia hecho. El Presbítero Billini, en nuestra presencia, reiteró la órden de cerrar el nicho con mampostería.

Aproveché la coyuntura para volver a la carga sobre los restos de D. Cristóbal Colon, instando al Reverendo Bi-

---

* Esta inscripcion es inexacta, probablemente porque el autor escribió de memoria. Véase el facsímil de ella, publicado en otro sitio de la presente edicion.—Nota de Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ilini a que los buscara, seguro como estaba de que el resultado de sus esploraciones vendria a demostrar que no siempre es exacta la historia, aun cuando los hechos que ella consigne tengan por fundamento actos públicos i oficiales, autorizados por funcionarios de alta significacion.

Como el hallazgo de los restos de D. Luis Colon no era ni podia ser un secreto, supuesto que la inscripcion del fragmento de la caja que los contenia, se leyó en presencia de muchos, tardó poco en tenerse conocimiento de él en la ciudad. Algunos amigos se informaron conmigo de lo acontecido, i no tuve inconveniente alguno en referirles la verdad, porque como la maledicencia se ampara de las cosas mas inocentes para desfigurarlas, habia corrido la voz de que se hacian escavaciones clandestinas i misteriosas, buscando los soñados ocultos tesoros de la Catedral. Un suelto publicado en la "Patria", número 15, fecha 5 de Julio, i la rectificacion que el Presbítero Billini hizo circular, te demostrarán lo que vengo relatando.

El hallazgo de los restos de D. Luis Colon servia para mí de apoyo a la tradicion de que era depositario. Disipaba mis dudas, i empecé con mas teson i mas aplomo a difundir la idea de que las cenizas del Almirante se encontraban en nuestra Catedral. Hablé de la tradicion a los Señores Miguel, Juan i José Ma. Pou, el primero cónsul de Alemania, a D. Benito Pellerano, a D. Luis Cambiaso, cónsul de Italia, D. Juan Nepomuceno Tejera, Mariano Montolío i Rios, Alexis Licairac i otros varios. Los que dudaban admitian la posibilidad de que los restos estuvieran aquí. Tu padre sin embargo, fundándose en la historia, me combatía.

Don Luis Cambiaso fué de los que mas crédito dieron a mis palabras, e hizo suya mi creencia. Le habia hablado con tal conviccion que le trasmití mi fé.

Empezó por consiguiente a dar pasos para ver si se hallaban esos restos. Yo le ayudé en un principio; pero en breve cesé en esas diligencias, i renuncié a ocuparme en el asunto por causas que no quiero consignar aquí.

El descubrimiento de los restos de D. Luis Colon alentó las esploraciones en la Catedral, en busca de los del Almirante, su abuelo, i el hallazgo del 10 de Setiembre vino a dar un

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mentis a la historia, i a poner en evidencia una tradicion que se reputaba como conseja.

Sobre este acontecimiento que, como la prensa, llamaré providencial, se ha escrito mucho; pero mucho falta aun que escribir, hasta que la verdad se abra paso en medio del tejido de suposiciones i conjeturas con que se la ha querido oscurecer. Ella aparecerá, i llegará un día en que todos confiesen que los verdaderos restos del Almirante Don Cristóbal Colon son los que se han hallado el 10 de Setiembre de 1877.

Hasta aquí lo que debia decirte de la tradicion i de los restos de D. Luis Colon. Ahora como esta carta va tomando proporciones que yo no hubiera querido darle, bien que a ello me he visto obligado por la naturaleza de la relacion que me pediste, la terminaré concretando lo mas que pueda los otros puntos a que te refieres.

Tus estudios de los monumentos, lápidas e inscripcions nada dejan que desear. Ellos te han suministrado sólidos argumentos con que impugnar los especiosos medios que se han empleado para contradecir la autenticidad de la inscripcion hallada en la caja, que contenia los restos del Almirante viejo, como le apellidaban Oviedo i otros en sus Relaciones. Tu trabajo, parecido al mio, revelaria un acuerdo previo entre tú i yo, si no tuvieramos ámbos la conciencia de que no es así: hemos seguido el mismo camino, i nos hemos encontrado en él; pero no podia ser de otro modo. Buscábamos la verdad, i uno solo es el sendero que conduce a ella. He aquí la razon de la semejanza en el resultado de nuestras investigaciones. I te digo esto, porque desde meses atras vengo suministrando a varios amigos, que me las pidieron, relaciones, notas, inscripciones i otras cosas mas, fruto de mis investigaciones en el asunto que nos ocupa, i deseo que cuando lean tu trabajo, se convenzan de que ámbos, en distintas épocas, hemos obtenido el mismo resultado.

Por lo que respecta a la ortografía del nombre de Cristóbal, escrito sin **h**, omision que ha hecho a los antagonistas del hallazgo dudar de la verdad, bastante han dicho ya nuestros periodistas; i los artículos publicados en la "Patria" te demostrarán cuán débiles son las razones que en contrario han presentado, los que se fundan en esa omision para ne-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gar la autenticidad de los restos. Te recomiendo, sin embargo, hojées, aunque sea por encima, la coleccion de documentos inéditos, sacados del archivo de Indias, publicados en Madrid por D. Joaquin Fco. Pacheco i otros ilustrados literatos, en 1864, i fíjate en la relacion de los repartimientos de indios hechos en 1514, por el Tesorero Miguel de Pasamonte. En ella verás a cada pájina, puede decirse, i cuenta que son casi doscientas, escrito el nombre de Cristóbal, una veces segun la ortografía actual, otras cambiando la **b** en **v**, i solo en un caso lo hallarás con la letra **h** antepuesta a la **r**. Esto mismo puedes observar en la obra citada respecto de otras palabras de oríjen latino, tales como Cristo, cristiano, en que ya para esa época se escribian al paercer suprimiendo la **h**.

Lo dicho basta, i aquí pongo punto final a esta carta, de la que harás el uso que quieras. Toma i deja de ella lo que te parezca. Dale a tu trabajo la última mano, i publícalo, que de seguro será mui útil para los que se interesan por la verdad.....

Siempre tuyo afectísimo amigo.—**Cárlos Nouel.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II.

Copia de algunas inscripciones del siglo XVI existentes en la Catedral de Santo Domingo.

I.

"Aqví yaze el mvi magco Sor Don Ro de Bastidas: Primero Adelando y Govor e Capn General de Sta Marta: el qAL año de 1502 descvbrió en la Tierra-firme por mdo de los reies catcos desde el cabo de la Vela hasta el Darien: fallesció a 28 de IVL LIO de 1527 annos."

Capilla del **Obispo de piedra** o de los Bastidas: en la pared.

II.

"Aqví iaze la virtvosa, christiana y religiosa Señora Doña Isabel Rodrigvez de Romera, natvral de la insigne villa de Carmona, mvger qve fvé del Adelantado Don Rodrigo de Bastidas y madre del Rmo Obispo de San Jvan Don Rodrigo de Bastidas. Falleció año de 1553 a 15 de Setiembre-Reqviescat in pace."*

En la boca de la bóveda dice: "Credo qvod redemptor mevs vivit et in novissimo die de terra svrrectvrvs svm."

En la misma capilla anterior, en el piso.

III.

"Hic iacet Rmvs Alex. Geraldinvs, Patricivs Rom. Esps. ii S. D. obiit anno Dni MDXXIIII, Die VIII, mensis marcii."

Capilla del Crsto, en el muro del fondo.

IV.

"Aqví iace el magco cavallero Diego Cavallero, Regidor desta Ysla Española, Primero Secretario de la Primera Avdiencia real qve los católicos reyes asentaron en estas Yndias. Falleció a XXII dias del mes de Henero de MDLIIII años."

"Rvegven a Dios por svs animas."

---

* En esta lápida hai, en lo bajo de la losa, un letrero que dice: **Expecto nonec veniat i mutatio mea**, i además, en la boca de la bóveda, las letras: M. I. R. S. O. en forma de cruz.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Esto está en el centro de la lápida: al rededor dice: "Asimismo iaze la generosa Señora Isabel Bacan, sv bvena mvger: fallesció el año de 1551."

La misma lápida, en una orla que tiene en la parte superior, dice:

Olando en aqveste mar
Mis servicios florescieron
Con la fverca que les dieron
El qve nvnca terna par

Y en la boca que cubre la entrada de la bóveda: "Pvse fin a mis cvidados. Esperanca i fortvna qvedaos i bvscad otros a qvien bvrleis." Ademas casi borrado: tempvs-nacendv-morivnt.

Capilla del Santísimo, en el piso.

V.

"Los Sres Dean i Cabildo desta Santa Iglesia Catedral hixieron M desta sepvltvra a Lvis Hernandez de hayna i svs svcesores por cierta limosna qve dió a la Fabrica-Año 1563".

Delante de la puerta que va de la Sacristía al cuerpo de la iglesia, en el piso.

VI.

"Este enteramiento es del Illvstre i mvi Reverendo S Dotor Don Pedro Dvqve de Ribera, colegial del colegio Maior de Sevilla i Dean desta Santa Iglesia: fallesció el año de 1570.'.

En la nave central de la iglesia, en el piso.

VII.

"Aqvi iaze Ivan de Medrano, Racionero qve fve desta Santa Yglesia Catedral, qve sea en gloria. Falleció dia de nvestra Señora a ocho de Setienbre. Año de 1577".

En la nave del centro, en el piso.

VIII.

"Este enterramiento es de Simon de Bolivar, Secretario de la Rl. Avdiencia desta civdad de Santo Domingo i de svs herederos."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En el centro de la iglesia, en el piso, a la entrada del coro antiguo. No tiene fecha, pero es tan antigua como las anteriores, pues las letras están ya mui apagadas (48).

IX.

"Esta sepvltura es de P° Desqveda i de Ana de Ocampo, su mvger i de svs herederos—1551".

En el piso, en la nave lateral izquierda.

X.

Conditvm est in hoc hospitio ad novissimvm diem corpvs Rod de Bastidas Epi. S. I. obiit anno D. M D (49).

En la capilla de los Bastidas, en el sepulcro del "Obispo de piedra".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(48) No es difícil que este Bolívar sea padre o pariente mui cercano del primer Bolívar que fué a Venezuela. La lápida es de las mas antiguas que hai en la Catedral, probablemente de 1550 a 1580. Veamos ahora lo que dice Sor. Arístides Rojas en el estudio titulado: "El elemento vasco en la historia de Venezuela: El primer Bolívar, natural del Señorío de Vizcaya, que llegó a Venezuela, es Simón Bolívar en 1590. Preséntase con las ínfulas de su oríjen; hidalgo, dueño i señor del solar i casa infanzonada de la Bohementaría, en el lugar de Bolívar, en Vizcaya. Antes de llegar a Venezuela **habia estado algunos años en la isla de Santo Domingo, donde habia desempeñado empleoso de alta importancia**..... Tuvo por hijo a Simon de Bolívar, sucediéndole despues Antonio, Luis, Juan i por último Juan Vicente, padre del Libertador".

(49) Parece que faltan algunas letras en la fecha de la muerte del Obispo. No sabemos con exactitud en que año se verificó esta: pero consta por la "Relacion de la Isla Española enviada a Felipe II por el Licenciado Echagoian", que D. Rodrigo vivia aun, aunque mui viejo, en la ciudad de Santo Domingo en 1561. Debe haber fallecido poco tiempo despues. (a)

(a) Bastidas vivía todavia en 1565; en ese año escribió a Felipe II. La relacion de Echagoian es posterior a 1564 pues habla del terremoto de la Vega, que tuvo lugar en ese año.

III.

ACTA DEL 10 DE SETIEMBRE DE 1877.

En la ciudad de Santo Domingo a diez de Setiembre del auo mil ochocientos setenta i siete. Siendo las cuatro de la tarde, previa convocatoria dirijida por el Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Doctor Frai Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario i Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela i Haití, asistido del Presbítero Frai Bernardino d'Emilia, Secretario del Obispado; del Señor Canónigo Penitenciario honorario, Rector i Fundador del Colegio "San Luis Gonzaga" i de la Casa de Beneficencia, Misionero Apostólico, Presbítero Don Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, i del Presbítero Don Eliseo J'andoly, teniente cura de la misma, se reunieron en la Santa Iglesia Catedral, los Señores Jeneral Don Márcos A. Cabral, Ministro de lo Interior i Policía; Licenciado Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores; Don Joaquin Montolío, Ministro de Justicia e Instruccion Pública; Jral. Don Manuel A. Cáceres, Ministro de Hacienda i Comercio, i Jral. Don Valentin Ramírez Baez, Ministro de Guerra i Marina; los Ciudadanos Jeneral Don Braulio Alvarez, Gobernador Civil i Militar de la Provincia Capital, asistido de su Secretario Don Pedro Ma. Gautier; los Honorables miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital Ciudadano Juan de la C. Alfonseca, Presidente, i Ciudadanos Don Félix Baez, Don Juan Bautista Paradas, Don Pedro Mota, Don Manuel María Cabral i Don José María Bonetti, Rejidores; el Ciudadano Jeneral Don Francisco Ungría Chala, Comandante de Armas de esta Capital; los Ciudadanos Don Félix Mariano Lluveres, Presidente de la Cámara Legislativa; i Don Francisco Javier Machado, diputado a la misma Cámara; los Miembros del Cuerpo Consular acreditado en la República, Señores Don Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia, Don José Manuel Echeverri, Cónsul de S. M. Católica el Rei de España, Monsieur Aubin Defougerais, Cónsul de la República Francesa, Mister Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos de Norte América, Don José Martin Leyba, Cónsul de S. M. el Rei de los Paises Bajos, i don David

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Coën, Cónsul de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, los ciudadanos Licenciados en medicina i cirujía, Don Márcos Antonio Gómez i Don José de Jesus Brenes; el Injeniero civil, Don Jesus Ma. Castillo, Director de los trabajos de dicha Catedral, el Sacristan Mayor de la misma Don Jesus Ma. Troncoso, i los infrascritos Notarios Públicos, Don Pedro Nolasco Polanco, Don Mariano Montolío i Don Leonardo Delmonte i Aponte, siendo a la vez el primero interino de la Curia, i el segundo titular del Ayuntamiento de esta Capital. El Ilustrísimo Señor Obispo en presencia de los Señores arriba designados, i de una numerosa concurrencia espuso: que hallándose en reparación la Santa Iglesia Catedral, bajo la dirección del Reverendo Canónigo Don Francisco Javier Billini, i habiendo llegado a su noticia que segun la tradicion, i no obstante lo que aparece de documentos públicos sobre la traslacion de los restos del Almirante Don Cristóbal Colon a la ciudad de la Habana, en el año de mil setecientos noventa i cinco, dichos restos podían existir en el lugar donde habian sido depositados, señalándose como tal el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal; deseando esclarecer los hechos que la tradicion habia llevado hasta él autorizó al Reverendo Canónigo Billini, por su pedimento, para que hiciese las esploraciones del caso; i practicándolo así en la mañana de este dia con dos trabajadores descubrió a la profundidad de dos palmos, poco mas o ménos, un principio de bóveda, que permitió ver una parte de una caja de metal: que inmediatamente el referido Señor Canónigo Billini mandó al sacristan mayor, D. Jesus Ma. Troncoso, que pasase al Palacio Arzobispal a dar conocimiento a S. S. Ilustrísima del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al Señor Ministro de lo Interior, suplicándole su asistencia sin pérdida de tiempo: que acto continuo S. S. Ilustrísima se trasladó a la Santa Iglesia Catedral, donde encontró a los Sres. D. Jesus Ma. Castillo, injeniero civil, encargado de las reparaciones de este templo, i a los dos trabajadores que custodiaban, en compañía del canónigo Billini, la pequeña escavacion que se habia practicado, al mismo tiempo que llegaba el Señor Don Luis Cambiaso que habia sido llamado por el citado canónigo Billini: que cerciorado perso-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nalmente de la existencia de la bóveda así como de que contenia una caja a que se referia el canónigo Billini, i descubriéndose una inscripcion en la parte superior de lo que parecia ser la tapa, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban, i cerrar las puertas del templo, confiando las llaves al Reverendo Canónigo Billini, proponiéndose invitar, como lo hizo, a S. E. el Gran Ciudadano, Presidente de la República, Jral. D. Buenaventura Baez, su Ministerio, el Cuerpo Consular i demas autoridades civiles i militares espresadas en cabeza de este acto, con el fin de proceder con toda la solemnidad debida a la estraccion de la caja, i dar toda la autenticidad requerida al resultado de la investigacion; i habiendo dado aviso a la autoridad, por órden de esta se pusieron guardias municipales a cada una de las puertas cerradas del templo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Su Señoría Ilustrísima, colocado en el Presbiterio, junto a la escavacion principiada, i rodeado de las autoridades arriba mencionadas, i de un concurso numerosísimo, compuesto de personas de todas condiciones, abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la escavacion, quitándose una lápida que permitió estraer la caja, que tomada i presentada por Su Señoría Ilustrísima, resultó ser de plomo. Dicha caja se exhibió a las autoridades convocadas, i luego se llevó procesionalmente en el interior del templo mostrándola al pueblo.

Ocupada la cátedra de la nave izquierda del templo por Su Señoría Ilustrísima; el Reverendo Canónico Billini portador de la caja, el Ministro de lo Interior, el Presidente del Ayuntamiento i dos de los notarios públicos, signatarios de este acto: Su Señoría Ilustrísima abrió la caja i exhibió al pueblo parte de los restos que encierra; así mismo dió lectura a las diversas inscripciones que existen en ella, i que comprueban de un modo irrecusable que son real i efectivamente los restos del Ilustre jenoves, el Grande Almirante Don Cristóbal Colon, Descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho, una salva de veinte i un cañonazos disparados por la Artillería de la Plaza, un repique jeneral de campanas, los acordes de la banda de música militar, anunciaron a la ciudad tan fausto i memorable acontecimiento.

Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la Sacristía del templo, i procedieron en presencia de los infrascritos Notarios públicos, que dan fé, el exámen i reconocimiento pericial de la caja i de su contenido; resultando de este exámen, que dicha caja es de plomo, está con goznes, i mide cuarenta i dos centímetros de largo, veinte i un cents. de profundidad i veinte i medio de ancho; conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte esterior de la tapa D. de la A. P.er A.te —En la cabeza izquierda C.—En el costado delantero C.— En la cabeza derecha A.—Levantando la tapa se encontró en la parte interior de la misma tapa en caracteres góticos alemanes, cincelada, la inscripcion siguiente: Illtre y Esdo Varon Dn Cristóbal Colon, i dentro de la referida caja los restos humanos, que examinados por el Ldo. en Medicina i cirujía D. Márcos Antonio Gómez, asistido por el de igual clase, Señor Don José de Jesus Brenes, resultan ser: Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello o sea entre el gran trocánter i su cabeza. Un peroné en su estado natural. Un rádio tambien completo. Una clavícula completa. Un cúbito. Cinco costillas completas i tres incompletas. El hueso sacro en mal estado. El cóxis. Dos vértebras lumbares. Una cervical i tres dorsales. Dos calcáneos. Un hueso del metacarpo. Otro del metatarso. Un fragmento del frontal o coronal, conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria. Un tercio medio de la tibia. Dos fragmentos mas de tibia. Dos astrágalos. Una cabeza de homóplato. Un fragmento de la mandíbula inferior. Media cabeza de húmero, constituyendo el todo trece fragmentos pequeños i veinte i ocho grandes, existiendo otros reducidos a polvo.*

Ademas se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco mas o menos i dos pequeños tornillos de la misma caja.

Terminado el exámen de que se ha hecho mencion, las autoridades eclesiásticas, civiles i el Ilustre Ayuntamiento determinaron cerrarla i sellarla con los sellos respectivos i depositarla en el santuario de Regina Angelorum, bajo la responsabilidad del referido Señor Canónigo Penitenciario Don Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se deter-

---

* Este exámen fue imperfecto. Véase la nota No. 28, pájina 30.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mine: procediéndose en seguida a poner dichos sellos por Su Señoría Ilustrísima, los Señores Ministros, los Señores Cónsules i los infrascritos notarios; i en última, determinaron llevar dicha caja a la mencionada Iglesia de Regina Angelorum triunfalmente acompañada de las tropas veteranas de la Capital, baterias de Artillería, música i cuanto podía dar realce i esplendor a tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la poblacion, como se notaba del gran jentío que llenaba el templo i la plaza de la Catedral, de lo que damos fé, lo mismo que de haber sido firmada la presente por los señores que arriba se expresan i otras personas notables.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

† **Frai Roque Cocchia,** de la Orden de Capuchinos, Obispo de Orope, Delegado Apostólico de Santo Domingo, Haití i Venezuela, Vicario apostólico de Santo Domingo.— **P. Frai Bernardino d'Emilia,** Capuchino, Secretario del Escelentísimo Delegado i Vicario Apostólico.— **Francisco X. Billini.**— **Eliseo J'andoli,** teniente Cura de la Catedral.— **Márcos A. Cabral,** Ministro de Estado en los despachos de lo Interior i Policía.— **Felipe Dávila Fernández de Castro,** Ministro de Estado en los despachos de Relaciones Esteriores.— **Joaquin Montolío,** Ministro de Justicia e Instrucción Pública.— **M. A. Cáceres,** Ministro de Estado en los despachos de Hacienda i Comercio.— **Valentin Ramírez Baez,** Ministro de Guerra i Marina.— **Braulio Alvarez,** Gobernador de la Provincia.— **Pedro Ma. Gautier,** Secretario.— **Juan de la C. Alfonseca,** Presidente del Ayuntamiento.— Rejidores, **Félix Baez.— Juan Bautista Paradas.— Manuel Ma. Cabral B.— P. Mota.— José M. Bonetti.— Francisco Ungría Chala,** Comandante de Armas.— **Félix Mariano Lluveres,** Presidente de la Cámara Legislativa.— **Francisco Javier Machado,** Diputado a la Cámara Lejislativa.— El Cónsul de España, **José Manuel Echeverri.— Luigi Cambiaso,** R. Console de S. M. il Re d' Italia.— **Miguel Pou,** Dir Konsol des Deutscher Reiches.— **Paul Jones,** United States Consul.— **D. Coen,** British Vice-Cónsul.— **J. M. Leyba,** Cónsul Nerlandes.— **A. Aubin Defougerais,** Vice Consul de France.— **Jesus Ma. Castillo,** Injeniero civil.— El Licenciado en medicina i cirujía, **M. A. Gómez.**— El Licenciado en medicina i cirujía, **J. J. Brenes.**—

El Sacristan mayor, **Jesus Ma. Troncoso.— A. Licairac.— M. M. Santamaría.— Domingo Rodríguez.— Manuel de Jesus García.— Enrique Peinado.— Federico Polanco.— Lugardis Olivo.— P. Mr. Consuegra.—Eujenio de Marchena.— Valentin Ramírez hijo.— F. Perdomo.— Joaquin Ramírez Morales.— Amable Damiron.— Jaime Ratto.— Pedro N. Polanco.—** Notario público.— **Leonardo Delmonte i Aponte,** Notario público.— **Mariano Montolío,** Notario público.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IV.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL EXAMEN DEL 2 DE ENERO.

Consulado de España en Santo Domingo.— Seccion política.— Exmo. Señor.— Mui Sor mio:— Tengo la honra de dirijirme a V. E. comunicando lo siguiente:— Por comunicacion recibida con esta misma fecha, suscrita por el Excmo. Sor. Gobernador Jeneral de la Isla de Cuba, el que a su vez, obedece a órdenes superiores, transmitidas por el Gobierno de S. M. C. el Rei (Q. D. G.), se me recomienda trate de adquirir i remitir a España a la mayor brevedad posible los documentos que a continuacion enumero:

1o. Una copia legalizada del acta de exhumacion de los restos mortales de Cristóbal Colon encontrados últimamente en la Catedral de esta Capital.

2o. Una reproduccion fotográfica por cada uno de los cuatro frentes i por la tapa de la caja estraida en las novisimas escavaciones, con fac-símiles u ectipos en lacre u en otra materia dura, apta para producir este fin, de las inscripciones que existen en la espresada caja.

3o. Un certificado de facultativos de acreditada ciencia i acrisolada honradez, que manifieste el estado de conservacion en que se encuentra la dicha caja. Haciendo constar científicamente los efectos producidos en sus haces esteriores por la accion de cualquier ajente que pueda haber obrado sobre ella en los trescientos cuarenta i un años que han transcurrido desde la traslacion de los restos a esta isla de Santo Domingo.

4o. Un informe tan amplio i fehaciente cuanto sea necesario para producir demostraciones históricas respecto a si ha sido en algun tiempo removido el pavimento de la Catedral, principalmente en el sitio donde han sido hallados los restos del héroe; i si consta de algun modo que fueron estos realmente sepelidos en tierra, i no en un monumento sepulcral, que los conservara incólumes, i sin peligro de que los huesos del Grande Hombre fueran lastimosamente confundidos con los de otros cadáveres allí enterrados.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Concluyo por suplicar a V. E. se digne disponer la ejecucion de esta comision a la mayor brevedad posible con el fin de obtener que al pasar por esta el 28 del que rije el vapor correo español, pueda yo a mi vez llenar el cometido á mí confiado; i el Gobierno de quien tan dignamente forma V. E. parte, dará una inequívoca prueba de benevolencia i fraternidad hácia el que hoi rije los destinos de la Nacion que tengo la alta honra de representar en esta República.— Lo que comunico a V. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde la vida de V. E. ms. as.— Santo Domingo 21 de Diciembre de 1877.— B. L. M. de V. E. su affmo. i atto. S. S.— El Cónsul.— **José Manuel de Echeverri**.— Exmo. Sor. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Dominicana.

Es copia conforme con su orijinal.— Santo Domingo Marzo 7 de 1878.— El Oficial 1º del Ministerio de Relaciones Esteriores.— **Francisco Aybar.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ACTA DEL DIA 2 DE ENERO DE 1878.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a las doce horas del dia dos de enero del año de mil ochocientos setenta i ocho, Nos, Leonardo Delmonte i Aponte, notario público de los del número de esta ciudad, a requerimiento del Excmo. Sor. Ministro de Justicia e Instruccion pública, nos trasladamos al ex-monasterio de Regina Angelorum, i allí encontramos reunidos a los Excmos. Señores Ministros, Jeneral D. Marcos Antonio Cabral, de lo Interior, Policía i Agricultura; Don Felipe Dávila Fernández de Castro, de Relaciones Esteriores; D. Joaquin Montolío, de Justicia e Instruccion Pública; Jeneral D. Félix Mariano Lluveres, interino de Guerra i Marina; al Sor. Jeneral D. Braulio Alvarez, Gobernador civil i militar de esta Provincia; a los miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, Sres. D. Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente; D. Felix Baez, D. Manuel Ma. Cabral, D. José Ma. Bonetti, D. Antonio de Soto, D. Francisco Aybar, síndico; i D. Manuel de Jesus García, secretario; a D. Manuel José de Echeverri, Cónsul de S. M. Católica; D. Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia; D. Miguel Pou, Cónsul del Emperador de Alemania; D. José Martin Leyba, Cónsul del Rei de Holanda; a los Sres. D. Pedro Ma. Piñeyro; D. Mariano Socarraz i D. Manuel Duran, Doctores en medicina i cirujía, comisionados para inspeccionar el estado de la caja del plomo, en que yacen los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón, Descubridor de América, encontrados el dia diez de Setiembre del año pasado de mil ochocientos setenta i siete en la Catedral de esta ciudad: al Sor. D. Ramon Alfonso Ravelo, Alcalde Constitucional de esta ciudad, asistido de su Secretario D. José Llaverías, i de los Sres. D. Apolinar Tejera, D. Manuel Ma. Santamaría, D. Rafael Ramírez Baez, D. José Francisco Pellerano i D. José Joaquin Machado, testigos requeridos por dicho Sor. Alcalde, para certificar sobre el estado en que se encontrasen los sellos puestos en la ya citada caja, el diez de Setiembre próximo pasado, por los Sres. Notarios ausentes en este acto; i un numeroso concurso de personas particulares, nacionales i estranjeras. El Presidente del Ilustre Ayuntamiento manifestó: que por dispocion del Gobierno de la República, accediendo a una solici-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tud del Sor. Cónsul de S. M. C., iba a procederse a levantar los sellos, i a la apertura de la caja que contiene los restos del Gran Almirante Cristóbal Colon, para practicar ciertos reconocimientos que la Academia española de Historia habia creido conveniente pedir, para dictaminar sobre la autenticidad del hallazgo del diez de Setiembre ya mencionado. El Sor. Canónigo Billini, depositario de la caja i restos humanos en ella encontrados, la presentó i entregó al Sor. Presidente del Ayuntamiento, cerrada, lacrada i sellada. Examinada dicha caja i los referidos sellos, se encontró todo intacto, i tal cual se le habia entregado el dia diez de Setiembre próximo pasado, segun acta del mismo dia que se tuvo a la vista. Acto continuo cada uno de los Excmos. Sres. Ministros de Estado; los Sres. Cónsules i el Presidente del Ilustre Ayuntamiento rompieron sus respectivos sellos; el Sor. Canónigo Billini levantó el suyo, i el de S. Sa. Ilustrísima el Obispo, Delegado Apostólico; el Sor. Cónsul de Italia el del Cónsul de los Estados Unidos de América: ambos con poderes bastante; i el de los notarios ausentes los levantó el Alcalde, asistido de su secretario i testigos, i nos, levantamos el nuestro. Abierta la primera caja se encontró dentro de ella otra de plomo, de tosca hechura, mui antigua al parecer, bastante abollada, de tapa saliente, unida a la caja con goznes remachados, la cual examinada escrupulosamente resultó tener, tanto en el esterior como en el interior, las mismas inscripciones, i ser tambien la misma en que se encontraron los huesos del Descubridor, i que fué entregada en depósito el dia diez de Setiembre al Canónigo Billini para su custodia. Los facultativos ya nombrados practicaron a vista de todos su exámen pericial de la caja. Al remover el polvo de huesos que yacia en ella, uno de los facultativos encontró i estrajo una plancha de plata de figura cuadrangular, trabajada a martillo, de ochenta i siete milímetros de largo i treinta i dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes: la plancha tiene inscripciones cinceladas en ambos lados: en el uno dice: U^{a} p"^{te} de los r"^{tos} del p^{mer} Al^{te} D. Cristoval Colon Des^{r} ", i en el otro lado "U Cristoval Colon". Terminado el exámen facultativo se procedió sa sacar la fotografía de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los cuatro lados de dicha caja, poniéndose para ello vijilante en la cámara oscura, i encomendando la custodia de dicha caja al Presidente del Ayuntamiento i demas rejidores presentes, aunque la operacion se efectuó a la espectacion pública. El fotógrafo Sor. Narciso Arteaga entregó los negativos al Presidente del Ayuntamiento, i este, en depósito, al Canónigo Billini. El Sor. Síndico Francisco Aybar se encargó de sacar el fac-simile de las inscripciones de la caja i plancha. Terminadas todas las operacionse como a las cinco de la tarde, se volvió a colocar la caja de plomo que contiene los restos, en la otra de madera, i los Sres. Ministros, Presidente del Ayuntamiento i Cónsules presentes pusieron sus respectivos sellos en la caja, despues de cerrada esta con llave, la que fué entregada por el Presidente del Ayuntamiento al dicho depositario Canónigo Billini, el cual, como apoderado de S. Sa. Ilustrísima el Obispo, Delegado Apostólico, puso el sello de este i el suyo; i el Sor. Cónsul de Italia puso el suyo i el del Consulado de los Estados Unidos de América, con poder bastante. El Sor. Alcalde, asistido de su secretario i de los testigos, colocó el suyo, i nos, el Notario actuario, el nuestro. Concluido el acto, se levantó la presente acta, que quedará depositada en el Archivo del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, i que firman las personas nombradas en ella, despues de leida i aprobada que fué, de todo lo cual certifico yo el Notario.—Firmados.— **Márcos A. Cabral; Felipe D. Fernández de Castro; Félix Mª Lluveres; Joaquin Montolío; Braulio Alvarez; José Manuel Echeverri,** Cónsul de S. M. el Rei de España; **Miguel Pou,** Cónsul del Imperio Aleman; **Luigi Cambiaso,** R. Console de S. M. i Re d'Italia e rappresentante el Signor Console degli Stati Uniti d'América; **J. M. Leyba,** Cónsul Nedeerland; como apoderado del Obispo mi Señor, **Francisco X. Billini; Juan de la C. Alfonseca,** Presidente del Ayuntamiento; **Félix Baez; Manuel M. Cabral B.; José M. Bonetti; Antonio M. Soto; Francisco Aybar,** Síndico; **Manuel de J. García T.,** Secret. interino del Ayuntamiento; Licenciado, **D. Pedro Ma. Piñeiro; Dr. M. C. de Socarraz; Dr. Manuel Duran;** Alcalde, **Ramon Alonso i Ravelo; José de la C. Llaverías,** Secretario; **Apolinar Tejera; Rafael R. Baez; M. M. Santamaría; J. J. Machado; J. Francisco Pellerano.— Leonardo Delmonte i Aponte,**— Notario público.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INFORME DE LA COMISION MEDICA ENCARGADA DE VERIFICAR EL ESTADO DE LA CAJA EN QUE SE HALLAN LOS RESTOS DE D. CRISTOBAL COLON.

La Comision médica encargada de abrir concepto sobre **"el estado de conservacion en que se encuentra** la caja que encierra los **venerandos restos del inmortal Colon"**, pasa a consignar sencilla i claramente el resultado de su exámen; las circunstancias ocurridas en aquel acto, el día dos de Enero del presente año; su opinion i apreciaciones, científica i concienzudamente, como lo exijen el deber profesional, lo trascendental i delicado del asunto.

La caja cerrada, i tomadas las dimensiones sobre su tapa, que sobresale un poco al cuerpo de dicha caja, mide cuarenta i cuatro centímetros de largo, veintiuno i medio de ancho i veinte i dos de alto. Su aspecto es metálico, de color blanquecino en partes, mui especialmente hacia su fondo, gris oscuro en otras. Presenta esteriormente las letras e inscripciones que constan en el acta de diez de Setiembre, i muchas depresiones i abolladuras causadas probablemente por las violencias esteriores. Tambien algunas hendiduras en la union del perímetro con su fondo, por donde se escapan a cada movimiento porciones del polvo interior.

Separada una parte del polvo gris que la cubre esteriormente, i destruida la fina capa o lámina blanquecina que la cubre en partes, i que clasificamos ser el protóxido de plomo hidratado, que se forma en la superficie de este metal al contacto del aire o la humedad, i despues de haber practicado pequeños cortes en ella, observando el color blanco azulado brillante del metal, su maleabilidad i demas propiedades, hemos reconocido que la caja es toda de plomo.

Una sola plancha forma la tapa, asegurada por dos bisagras tambien de plomo; otra plancha forma su cuerpo, unida esta por dos remaches en el costado derecho, parte media; i una tercera forma su fondo, tambien unido por remaches.

En la cara posterior, parte media i superior, presenta dos agujeros situados horizontalmente a distancia de cincuenta i cinco milímetros entre sí.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El aspecto raro i tosco de la caja, la forma antigua de sus letras e inscripciones; su estructura sólida, particular, i su union por remaches, con las demas circunstancias observadas, nos inducen a creer que es de construccion antigua, i que puede mui bien tener los trescientos cuarenta i un años que se le suponen: pues sabemos que el plomo resiste a la accion indefinida del tiempo. Una vez formada la capa del polvo gris, o sea el subóxido que recubre la superficie, este metal se conserva inalterable al traves de los siglos.

Levantada la tapa, que solo está adherida por las dos bisagras anteriores, se observa claramente el borde o grueso de las planchas, que miden dos i hasta tres milímetros en algunos puntos.

En la cara interna de la tapa se descubre mui lejible la siguiente inscripcion: Ilus^{tre} i Es^{do} Varon D^{n} Cristoval Colon.

En el interior de la caja encontramos algunos huesos humanos deteriorados, livianos, fáciles de desmenuzarse entre los dedos, algunos fragmentos i polvo. Al remover estos para descubrir el fondo encontramos una bola de plomo, como de treinta gramos de peso, dos tornillos pequeños i una plancha de plata con dos agujeros que corresponden exactamente a los descritos en la caja. La plancha presenta dos inscripciones grabadas, insertas en el acta de dos de Enero, i mide ochenta i siete milímetros de largo i treinta i tres de ancho.

La falta de algunos elementos, la premura del tiempo, pues el fotógrafo i demas artífices lo exijian para llenar su cometido, i las inadecuadas condiciones en que nos hallábamos, rodeado i comprimidos, por decirlo así, por el Ilustre Ayuntamiento, algunos miembros del clero, varias autoridades, multitud de estranjeros i un numeroso concurso del pueblo, en el que todos con igual empeño hacian esfuerzos para aproximarse i presenciar el acto; todas estas circunstancias, pues, nos impidieron hacer un exámen mas profundo i detenido.

Atendiendo, empero, a la letra de la comunicacion del Excmo. Sor. Ministro, en la cual se nos pide: **"examinar el estado de conservacion en que se encuentra la caja que en-**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cierra los venerandos restos del inmortal Colon", creemos sobre este punto, haber emitido franca i sinceramente nuestra opinion, ajustada a la luz de la verdad i de la ciencia.

Creemos que el transcurso de un tiempo igual al que se le supone a la espresada caja no alterará las buenas condiciones en que se encuentra, si continúa aislada de toda sustancia orgánica.

Al dejar así cumplido nuestro encargo, cábenos la honra de saludar a V. E. con la mas distinguida consideracion.

Santo Domingo, Enero 18 de 1878.— firmados.— **Piñeyro; Socarraz; Duran.**

Excmo. Sor. Ministro de R. E. de la República Dominicana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

COPIA DE LOS PARRAFOS DE LA OBRA DE MR. MOREAU, TRADUCIDOS EN EL FOLLETO.

"Un Sinode tenu en 1683, dont il existe des exemplaires, en parlant de l' Eglise de Santo Domingo, ajoute qu'en dehors de la marche du maître-autel, à droite & à gauche, reposent, dans deux cercueils de plomb, les os de Christophe Colomb et ceux de Don **Louis** son frère; mais rien ne désigne lequel des deux est à la droite ou à la gauche.

Comme tout ce qui a trait à Christophe Colomb, est fait pour exciter le plus vif intérêt, et sur-tout dans ceux qui veulent faire connoître l'île St-Domingue, j' avais un ardent désir de me procurer des renseignemens certains sur sa sépulture à Santo Domingo. Je m'adressai donc à Don Joseph Solano, lieutenant des armées navales d'Espagne, commandant celle qui était alors au Cap-Français. Le caractère obligeant de cet orficier général, les preuves particulières que j'ávais de ses dispositions à me servir, son titre d'ancien président de la partie espagnole & ses rélations d' amitié avec D. Isidore Péralta, qui lui avait succédé dans cette présidence, tout me promettait une recommandation efficace. Don Joseph Solano écrivit en effet de la manière la plus instante, et je crois devoir transcrire ici la réponse de Don Isidore Péralta.

Santo Domingo, 29 Mars 1783.

"Mon très-cher ami et protecteur. J' ai reçu la lettre amicale de votre seigneurie du 13 de ce mois, et je n' y ai pas répondu sur le champ, afin d' avoir le tems de m' informer des détails qu' elle me demande relativement à Christophe Colomb; et encore afin de gouter la satisfaction de servir, votre seigneurie, autant qu' il est en mon pouvoir et de lui faire éprouver celle de complaire à l' ami que l' a engagé à recueillir ces mêmes détails.

A l' égard de Christophe Colomb, quoique les insectes détruisent les papiers dans ce pays et qu' ils ayent converti des archives en dentelles; j' espère malgré cela remettre à votre seigneurie, la preuve que les ossemens de Christophe Colomb sont dans une caisse de plomb, renfermée dans une

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

autre caisse de pierre qui est enterrée dans le sanctuaire du côté de l' évangile; et que ceux de D. **Barthelemy** Colomb, son frère, reposent du côté de l' épître de la même manière et avec les mêmes précautions. Ceux de Christophe Colomb y ont été transportés de Séville, où ils avaient été déposés dans le panthéon des ducs d' Alcala après y avoir été conduits de Valladolid et où ils ont restés jusqu' à leur transport ici.

Il y a environ deux mois que, travaillant dans l' église, on abattit un morceau de gros mur qu' on reconstruisit sur le champ. Cet événement fortuit donna occasion de trouver la caisse dont j' ai parlé, et qui, quoique sans inscription, était connue, d' après une tradition constante et invariable, pour renfermer les restes de Colomb. Outre cela, je fais rechercher si l' on ne trouverait pas dans les archives ecclésiastiques, ou dans celles du gouvernement, quelque document qui put fournir des détails sur ce point; et les chanoines ont vu et constaté, que les ossemens étaient réduits en cendres en majeure partie, et qu' on avait distingué des os de l' avant-bras.

J' adresse aussi à votre seigneurie la liste de tous les archévêques que cette île a eus, et qui est plus curieuse que celle de ses présidens; car l' on m' assure que la première est complète, tandis qu' il se trouve dans la seconde des lacunes produites par les insectes dont j' ai parlé, et qui attaquent plutôt certains papiers que d' autres.

A l' égard des édifices, des temples, de la beauté des rues, ainsi que du motif qui a déterminé à transporter cette ville sur la rive Ouest de la rivière qui lui forme un port, je vous en entretiens aussi. Mais **quant au plan que demande la note,** il y a une difficulté réelle, parce que cela m' est défendu comme gouverneur; les lumières supérieures de votre seigneurie lui en font sentir la raison &."

Voilá la pièce envoyée por Don Isidore Péralta, et que je possede, revêtue de toutes les formes légales.

"Moi, Don Joseph Nugnez de Caceres, docteur en la "sacrée théologie de la pontificale et royale universitè de "l' Angélique St-Thomas d' Acquin, doyen dignitaire de cette "sainte église métropolitaine et primatiale des Indes; cer-"tifie que le sanctuaire de cette sainte église cathédrale

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"ayant été abattue le 30 Janvier dernier, pour le construire "de nouveau, on a trouvé, du côté de la tribune où se chante "l' évangile, et près de la porte par où l' on monte à l' esca- "lier de la chambre capitulaire, un coffre de pierre, creux, de "forme cubique, et haut d' environ une vare, (1) renfermant "une urne de plomb, un peu endommagée, qui contenait "plusieurs ossemens humains. Il y a quelques années que "dans la même circonstance, ce que je certifie, on trouva, "du côté de l' épître, une autre caisse de pierre semblable, "et d'après la tradition communiquée par les anciens du pays "et un chapitre du sinode de cette sainte église cathédrale, "celle du côté de l' évangile, est réputée renfermer les os de "l' amiral Christophe Colomb et celle du côté de l' épître, "ceux de son frère, sans qu' on ait pu vérifier si ce sont ceux "de son frère Don Barthèlemy, ou de Don Diègue Colomb, "fils de l' amiral; en foi de quoi j' ai délivré le présent. A "Santo Domingo, le 20 Avril 1783. **Signé.**— D. Joseph Nú- "ñez de Caceres".

"Don Manuel Sanchez, chanoine, dignitaire et chantre "de cette sainte église cathédrale, certifie &c **(comme le "précédent mot à mot.)** A Santo Domingo, le 26 Avril 1783. "**Signé.**—Manuel Sanchez".

"Don Pierre de Galvez, maître d' ecole, chanoine digni- "taire de cette église cathédrale primatiale des Indes; cer- tifie que le sanctuaire ayant été renversé pour le recons- "truire, on a trouvé, du côté de la tribune où se chante l'évan- "gile, un coffre de pierre avec une urne de plomb, un peu "endommagée, qui contenait des ossemens humains; et "l' on conserve la mémoire qu' il y en a une autre du côté de "l' épître du même genre; et selon ce que rapportent les "anciens du pays et un chapitre du sinode de cette sainte "église cathédrale, celle du côté de l' évangile renferme les "ossemens de l' amiral Christophe Colomb, et celle du côté "de l' épître, ceux de son frère Don Barthélemy. En témoi- "gnage de quoi j' ai délivré le présent, le 26 Avril 1783. "**Signé.**—Don Pedro de Galvez".

Telles sont les uniques preuves du glorieux dépôt que recèle l' église primatiale de Santo Domingo, et qui sont

(1) A peu prés deux pieds & demi de France.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

elles mêmes enveloppées d' une sorte de tenèbres, puisque l' on ne saurait dire affirmativement laquelle des deux caisses renferme les cendres de Christophe Colomb; à moins qu' à l' appui de la tradition, on ne fasse valoir la différence des dimensions des deux caisses, parce que celle où l' on croit que les restes de Colomb ont été placés a 30 pouces d' élévation, tandis que l' autre n' a que les deux tiers de cette hauteur.

Depuis 1783, l' on a encore cherché dans les dépôts de la Partie Espagnole, quelques traces des faits relatifs à Christophe Colomb, mais toujours infructueusement; je suis même tres-redevable, à cet égard, au zèle complaisant de M. le chevalier de Boubée, alors commandant la frégate la Belette, qui, dans un voyage à Santo Domingo, fait en 1787, voulut bien, et pour concourir à mon ouvrage et pour satisfaire une curiosité qu' il partageoit, fouiller dans les archives du chapitre que le Doyen et l' Archiviste lui montrèrent avec beaucoup d' affabilité. (Páj. 124 a 129).

Ajouterai-je que dès 1787, c' est-à-dire, lorqu' il y avait à peine 4 ans que D. Isidore Péralta avait eu occasion de faire constater qu' on avait trouvé le cercueil de Colomb, l' original de cet acte ne pouvait déjà plus être trouvé à Santo Domingo, où M. de Boubée le chercha vainement à cette époque, postérieure au décès de Don Isidore Péralta. Ainsi sans le mouvement qui m' a porté à chercher des détails sur cet homme immortel, la pièce authentique que j' ai rapportée ne subsisterait peut-être pas ("Páj. 131 i 132) Mr. L. E. Moreau de Saint-Méry.— Description topographique et potique de la Patrie espagnole de l' isle Saint-Domingue.— Tome premier.— Philadelphie.— 1796".

"Cet édifice (la Catedral) **commencé en 1512 et terminé en** 1540, construit sur le modèle d' une basilique de Rome, possède les restes d' un homme dont le génie a influé sur le globe entier. C' est là que reposent les cendres de Christophe Colomb". (Páj. 123).

Il n' est personne qui ne s' attende à **trouver dans l' église** métropolitaine de Santo Domingo, le **mausolée de Christophe Colomb;** mais loin de là l' **existence** de ses **depouilles** mortelles **dans ce lieu** n' est en quelque sorte **appuyée que sur la tradition.** A la vérité, l' **incursion des anglais,** sous le com-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mandement de **Francois Drake,** en 1586, ayant **amené** le **pillage** de la ville, **lors** duquel les **archives de la cathédrale** furent brulées ou **detruites,** on n' y **trouve** plus d' **actes antérieurs à cette époque.** Les plus anciens même ne **vont pas au-delà de** 1630, excepté un vieux régistre qui comprend les deliberations du chapitre, depuis 1569, jusqu' en 1593 et que le tems et les vers ont à moitié détruit". (Páj. 124).

"Les historiens disent bien que de là (de Sevilla) il fut (Colon) transporté dans la cathédrale de Santo Domingo, mais **sans fixer la date de ce transport".** (Páj. 124.)

"Cette translation (la de los restos de Colon) **postérieure** à l' **époque** où la cathédrale **a été terminée, est faite** sans qu' **aucun monument serve a la constater** et **a la rappeller aux yeux de tous.**—Je dois cepedant dire ici que D. Antoine d' Alcedo, au mot Amérique, de son intéressant dictionnaire, assure qu' on avait posé l' épitaphe suivante: **Hic locus abscondit &.**— Mais cette épitaphe n' existe plus et **son souvenir** même est **perdu dans la colonie espagnole.**— Un Synode, tenu 143 après la perfection de l' église métropolitaine, parle bien de l' **existence** des **depouilles mortelles** de Christophe Colomb dans **cet edifice; mais** c' est **sans entrer dans aucune explication,** quoi qu' on eut du songer que le **pillage** fait par Drake, 47 ans auparavant, **avait causé la destruction** des **archives** et que les insectes auraient suffi seuls pour anéantir des pièces importantes. Et ce Synode, lui même, il commet une erreur impardonnable, puisqu' il donne un frère, D. **Luis,** à Colomb, quoi qu' il n' en ait jamais eu de ce nom; mais seulement deux appellés Don Barthélemy & Don Fernand". (Páj. 130.

"Le colonel D. Isidore de Péralta fut enteré dans la cathédrale, auprès des cendres de Christophe Colomb en 1786". (Páj. 132 i 133).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ADICION.

ARCHIVO JENERAL DE INDIAS.— Real Cédula.

Don Cárlos &.— A vos el Obispo, Dean i Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la isla Española, salud i gracia. Bien sabeis como Nos mandamos dar i dimos una nuestra carta i provision real, por la cual hicimos merced al Almirante D. Luis Colon de la Capilla Mayor de esa dicha iglesia, segun mas largamente en la dicha provision se contiene, su tenor de la cual es este que sigue:

"Don Cárlos, por la Divina Clemencia Emperador semper augusto, Rei de Alemania; Doña Juana, su madre, e el mismo Don Cárlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Jibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, Islas i Tierra firme del mar Occeano, Condes de Barcelona, Flandes e Tirol & & & & &.—(50) Por cuanto Doña María de Toledo, vireina de las

(50) Esta Real carta prueba, sin dejar lugar a duda, que los restos del Descubridor de América estaban aun en España en la época en que fué concedida la Capilla Mayor a los Colones, es decir el 2 de Junio de 1537, pues en esa rejia disposicion se dice terminantemente que D. Cristóbal Colon fue **depositado** en el Monasterio de las Cuevas, **donde al presente está.** De consiguiente los historiadores se han equivocado al decir que los restos del Almirante habian sido traidos a esta ciudad de Santo Domingo en el año de 1536. Es de creerse que no lo fueron hasta despues de haber sido espedida la última real cédula que se copia aquí; es decir, despues del 5 de noviembre de 1540; pues no parece verosímil que D. Luis, el nieto de Colon, se determinara a sacar de España los restos de su abuelo, sin haber arreglado ántes la bóveda, nicho & en que debia colocarlos para siempre en Santo Domingo; i esto no pudo hacerlo sino despues de haber tomado posesion de la Capilla Mayor, lo cual no pudo ocurrir, por mas prisa que se diera en ello, hasta mui a fines de 1540 o mas bien al principios de 1541. El Descubridor de la América debió probablemente ser inhumado en el Presbiterio de la Catedral dominicana del año 1541 al año de 1543, durante la Gobernacion (a) de su nieto D. Luis. En 1544 estaba ya Colon sepultado en ese lugar, si es exacto lo que se ha dicho que D. Bartolomé de las Casas habia orado **ante la tumba por el ánima del Gran Almirante**, pues la última vez que Las Casas estuvo en Santo Domingo fué del 9 de Setiembre de 1544 al 14 de Diciembre del mismo año. En sus estadas anteriores los restos de Colon no descansaban aun en la Española.

(a) Don Luis no fue Gobernador.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Indias, mujer que fue del Almirante Don Diego Colon (difunto) por sí i en nombre i como tutora i curadora de Don Luis Colon, su hijo, Almirante que al presente es de las dichas Indias, i de los otros sus hijos e hijas del dicho Almirante Don Diego Colon, su marido, nos hizo relacion: que el Almirante Don Cristóbal Colon, su suegro e abuelo de sus dichos sus hijos, murió en estos nuestros reinos i se mandó **depositar en el Monasterio de las Cuevas**, extramuros de la ciudad de Sevilla, **donde al presente está**, para que se llevaran sus huesos a la isla Española, i que agora ella **cumpliendo la volutad de dicho Almirante** (51) **queria llevar los dichos sus huesos a la dicha isla**, e nos suplicó que acatando lo que dicho Almirante nos sirvió en el descubrimiento, conquista i poblacion de las dichas nuestras Indias, i lo que sus hijos i nietos nos han servido i sirven, les ficiésemos merced de la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo, de la dicha isla Española, a donde se pongan i trasladen los dichos huesos, i sus descendientes, o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, i con Nos consultado, acatando que el dicho Almirante Don Cristóbal Colon fué el primero que descubrió, i conquistó i pobló las dichas nuestras Indias, de que tanto noblecimiento ha redundado i redunda a la Corona Real de estos nuestros reinos, i a los naturales de ellos, tovísmolo por bien, e por la presente hacemos merced al dicho

(51) El querer de Colon respecto del lugar en que debian reposar sus cenizas está claramente manifestado en estas palabras de la vireina. No lo espresó en su testamento, como han asegurado algunos historiadores, sino lo comunicó a sus hijos, seguramente a D. Diego, (a) el heredero de sus títulos i dignidades, i por eso la viuda de este, la animosa vireina Da. Maria de Toledo, lo consignaba así en su representacion al monarca. Ella, **cumpliendo la voluntad del 1er. Almirante, queria llevar los huesos de este a la Española**, para lo cual de antemano se habian **mandado depositar dichos restos** en el Monasterio de las **Cuevas**, estramuros de Sevilla. I si se tiene presente lo dispuesto por Colon en sus testamentos respecto a la fundacion de iglesias i capillas en la Española, para que se dijesen en ellas misas por el descanso de **su ánima**, se tendrá prueba clara de que la voluntad del Descubridor de América fué siempre que sus reliquias se consumieran en esa isla de su predileccion, teatro de sus goces mas vivos i de sus mas intensos sufrimientos.

(a) Parece que cuando se imprimió esta **Adicion**, el autor sólo conocia el extracto del testamento de Don Diego Colon que está publicado en la obra de Lopez Prieto. En dicho extracto se omite la declaracion de Don Diego, de que su padre "**espacialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta isla** (la Española)"

Nota de Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Almirante D. Luis Colon de la dicha Capilla Mayor de la dicha Iglesia Catedral, de la dicha ciudad de Santo Domingo, de la dicha isla Española, i le damos licencia i facultad para que pueda sepultar los dichos huesos del dicho Almirante D. Cristóbal Colon, su abuelo, i se puedan sepultar los dichos sus padres i hermanos i herederos i sucesores en su casa i mayorazgo, (52) agora i en todo tiempo para siempre jamas, i para que pueda hacer i haga en ella él, i los dichos sus herederos i sucesores, todos i cualesquier vultos que quisieren i por bien tuvieren, i poner i pongan en ellos i en cada uno de ellos sus armas, con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de la dicha Capilla, donde queremos i mandamos que se pongan nuestras armas reales; i rogamos i encargamos al Reverendo en Christo Padre Obispo de la dicha Iglesia, i al Dean i Cabildo de ella, así a los que agora son, como a los que serán de aquí adelante, que les guarden i

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

(52) Se ha creido que D. Bartolomé Colon, el hermano del 1er. Almirante, podia haber sido sepultado en la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, i nosotros mismos lo creimos así al principio; pero el testo de esta Real carta hace improbable en lo adelante tal suposicion. En ese lugar solo podian ser sepultados D. Cristóbal Colon, i los padres, hermanos i herederos i sucesores de D. Luis, i es de suponerse que este mismo. A D. Bartolomé, ni a ninguno de los otros hermanos de Colon les era concedida esa gracia. Ademas, se sabe hoi por el testamento que D. Diego, el 2do. Almirante, otorgó en esta Capital el 8 de Setiembre de 1523, que el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé estaba depositado en el monasterio de San Francisco, de esta ciudad de Santo Domingo, i es mui de estrañar que en el Protocolo de las Cuevas se diga que estaba sepultado en ese Convento de Cartujos. ¿En qué fecha fué llevado allí? ¿Semejante asercion no será un error del que escribió esa obra tanto tiempo despues de realizados los sucesos? ¿Cómo no consta en el Protocolo la época en que se recibieron los restos de D. Bartolomé, como consta la en que fueron depositados los de D. Cristóbal i D. Diego? ¿Es probable ademas que fueran a llevar de Santo Domingo a España los restos del Adelantado, cuando los de los demas Colones los traian de España a Santo Domingo?—No. En el primer Presbiterio de la catedral dominicana solo han estado sepultados los tres Colones que se han exhumado del 95 acá: D. Cristóbal, D. Luis i el que condujeron los españoles a la Habana, que debe ser indudablemente D. Diego. Esos podian haber sido enterrados en ese lugar, segun la Real Cédula, i esos son los que los hechos han demostrado que estaban enterrados allí. D. Cristóbal i D. Diego debieron ser sepultados del 41 al 43, segun hemos dicho. D. Luis, a principios del siglo 17, tal vez en 1609, como lo supone Harisse, el erudito autor de la Biblioteca americana vetustísima; i no es difícil que en ese mismo tiempo, al preparar la bóveda de D. Luis, se examinara la que contenia los restos de D. Cristóbal, i hallando quizas en mal estado la caja que vino de Sevilla se hiciera otra nueva, —la que hoi poseemos— i se le pusieran las inscripciones que conocen todos los que se han ocupado en este asunto.

cumplan esta nuestra carta i todo lo en ello contenido, i que contra ello no vayan ni pasen en tiempo alguno, ni por alguna manera; de lo cual mandamos dar e dimos esta nuestra carta, firmada de mí el Rei, i sellada con nuestro sello, i refrendada de nuestro infrascrito Secretario. Dada en la villa de Valladolid a dos dias del mes de Junio de mil e quinientos treinta i siete.— Yo el Rei.— Yo Juan de Sánamo, Secretario de sus Cesáreas i Católicas Majestades, la fice escribir por su mandado.— El Doctor Beltran.— El Licenciado Suarez de Carvajal.— El Doctor Bernal.— El Licenciado Gutierrez Velazquez."

E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido hecha relacion que como quier que fuisteis requeridos con la dicha nuestra provision, que de suso va incorporada, para que la cumpliéredes, i por vosotros habia sido obedecida: cuanto al cumplimiento de ella respondisteis que por cuanto érades informados que por su parte a tiempo que se le hizo la dicha merced se habia preferido que reedificase la dicha Capilla conforme al cuerpo de la Iglesia, por que la que al presente hai es mui pequeña, i que la dotaria; que obligándose i dando asiento como se efectuase lo susodicho cumpliriades la dicha nuestra provision, segun constaba i parecia por el testimonio de vuestra repuesta, de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, fué hecha presentacion, i nos fué suplicado que pues él ni otra persona por él no se habia obligado a hacer lo que vosotros deciades, vos mandásemos que sin embargo de la dicha vuestra repuesta guardásedes i cumpliéredes la dicha nuestra provision, i guardándola le diéredes la posesion de la dicha Capilla, quél por servir a la Iglesia le daria una casulla i almáticas i frontal de tela de oro frisada, i otro tanto de terciopelo negro con cenefa i faldones de tela de oro, i hara en la dicha Capilla una reja de fierro dentro de veinte años, o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e Nos tovísmolo por bien; por lo cual vos rogamos i encargamos i mandamos que dando el dicho Almirante Don Luis Colon a esa dicha Iglesia los dichos ornamentos, segun dicho es, i obligándose que dentro de quince años primeros siguientes hará en la dicha Capilla

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mayor una reja de fierro decente i cual convenga para ello, veais la dicha carta i Provision real que de suso va incorporada, i sin embargo de la repuesta que a ella disteis, i de cualquier cédula nuestra que en contrario desto se haya dado, la guardeis i cumplais en todo i por todo, segun i como en ella se contiene, i contra el tenor i forma de ella no vais ni paseis en manera alguna. Dada en la Villa de Madrid a veinte i dos dias del mes de Agosto de mil e quinientos treinta i nueve años.— Yo el Rei.— Refrendado de Sámamo.— Firmada del Cardenal de Sevilla.— Doctor Beltran.— Carvajal.— Bernal.— Gutierrez Velazquez.

ARCHIVO JENERAL DE INDIAS.—Real Cédula.

Don Cárlos &.— A vos el Obispo i Dean i Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la isla Española, salud e gracia.— Bien sabeis como Nos mandamos e dimos para vos una nuestra carta e Provision Real, firmada de mí, el Rei, e sellada con nuestro sello, e librada de los del nuestro Consejo Real de las Indias su tenor de la cual es este que sigue: (Hai un blanco). E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido fecha relacion que aunque la dicha nuestra sobre carta vos habia sido notificada no habiades hecho ni cumplido lo que por ella os enviamos a mandar, i habiades respondido que estábades prestos i aparejados de dar al dicho Almirante el enterramiento que os parece que cabe conforme a la posibilidad de la Capilla, i así le señalábades en lo bajo della a la una mano i a la otra, para que en ámbos lados pudiera el dicho Almirante hacer sus vultos en el grueso de la pared, e que así mismo le señalábades el mesmo cuerpo de lo bajo de la dicha Capilla Mayor, sin llegar al pavimento del Altar Mayor, para que al mismo paso de lo alto, pudiera hacer bóveda para sus enterramientos, e que lo susodicho le señalábades con gran detrimento de la dicha Capilla, por ser **mui** pequeña, sin que en la dicha Capilla toviese otra cosa mas del dicho enterramiento e vultos, porque estando puesto el retablo como habia de estar, quedaba para enterramiento en el mesmo hueco de la pared de tres a cuatro palmos arriba, e que habiéndose de hacer allí con cuan angosto estaba el dicho enterramiento no se sufria por reverencia de Sacramento, como lo podiamos ver por la traza de la dicha Capilla que nos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

enviastes; e que lo susodicho hariades reservando, como reservábades, que no pudiere sacar de la dicha Capilla al Obispo heraldino, que en ella estaba enterrado, e que los perlados de esa Iglesia que en ella se quisiesen enterrar lo pudiesen hacer, sin que en ello se le pusiese impedimento, como dijo constaba e parecia por el testimonio de vuestra respuesta, de que ante Nos en el nuestro Consejo Real de las Indias, por su parte fué hecha presentacion; e nos fué suplicado que puesto que lo que vosotros respondiades era todo a fin de no cumplir lo que por Nos se os habia mandado, vos mandásemos que luego sin que en ello pusiéredes dilacion le diésedes la posesion de la dicha Capilla Mayor, para que se **llevasen a ella los huesos del Almirante D. Cristóbal Colon** (53) su abuelo, e para ello os pusiésemos graves penas, pues habeis dejado dos veces de cumplir lo que por la dicha nuestra carta e sobre carta della se os habia mandado, o como la nuestra fuese, lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo, juntamente con la dicha vuestra respuesta, e con la traza que nos enviastes de la dicha Capilla, por cuanto nuestra voluntad es que la merced que hicimos al dicho Almirante della haya cumplido efecto, fué acordado que debiamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e Nos, tovísmolo por bien, porque vos mandamos que veais la dicha nuestra carta, que de suso va incorporada, e sin embargo de la repuesta que a ella disteis, la guardeis e cumplais en todo i por todo, segun e como en ella se contiene, e contra el tenor e forma della, ni de lo en ella contenido, no vais ni paseis en manera alguna, con apercibimiento que os hacemos que si así no lo hiciéredes e cumpliéredes, o escusa o dilacion en ello pusiéredes, mandásemos proveer en ello lo que a nuestro servicio convenga.—Dada en la Villa de Madrid a cinco dias del mes de Noviembre de mil i quinientos i cuarenta años.— Fr. G. Cardenalis Hispalensis.— Yo, Pedro de los Cobos, Secretario de sus Cesáreas e Católicas Majestades la fice escribir por su mandado.— El Gobernador en su nombre, i firmada del Dr. Beltran, i el obispo de Lugo, i el Doctor Bernal i el Licenciado Gutierrez Velasquez.

---

(53) No estaban entonces en ella en noviembre de 1540.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

E. TEJERA.

LOS DOS RESTOS
DE
CRISTOBAL COLON
EXHUMADOS
DE LA
CATEDRAL DE SANTO DOMINGO
EN
1795 i 1877.

No será, no, que la injusticia intente
La historia dominar, haciendo al hombre
Postrar el alma, doblegar la frente
Sobre un sepulcro de mentido nombre.
Salomé Ureña.

(La primera edicion de este opúsculo fue impresa en Santo Domingo en el año 1879 en la Imprenta de García Hermanos.)

Los dos Restos de Cristobal Colòn.

I

Las tumbas de los Colones en el primer Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

Entre las comarcas que el inspirado marino jenoves dió a conocer a los pueblos del antiguo continente, hubo una a la que amó con predileccion: a la Española; la isla de las vicisitudes; la encantadora reina de las Antillas, tan célebre por sus desgracias, como por su inagotable fecundidad i sus riquezas naturales de toda especie. Tierra prodijiosa llamada a ser un Eden; pero a la que ha cabido hasta ahora la misma adversa suerte del célebre navegante italiano. Con los dones de su liberalidad el estranjero labra a menudo su bienestar i dicha; pero bien poco aprovechan ellos a sus hijos mas preclaros, que de ordinario, no fortuna, pero ni aun sepulcro suelen encontrar en el seno de la patria.

En esa perla del Nuevo Mundo quiso D. Cristóbal Colon que fuesen sepultados sus restos mortales (1) La Concep-

(1) Lo manifestó así Doña María de Toledo al solicitar del emperador Cárlos V la concesion de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo. Dice así la Cédula de 2 de Junio de 1537: "Por cuanto D. María de Toledo, vireina de las Indias, mujer que fué del Almirante D. Diego Colon (difunto)..... nos hizo relacion: que el Almirante D. Cristóbal Colon, su suegro e abuelo de los dichos sus hijos, murió en estos nuestros reinos, i **se mandó depositar** en el monasterio de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla, **donde al presente está**, para que se **llevasen sus huesos a la isla Española**, i que agora ella, CUMPLIENDO LA VOLUNTAD DEL DICHO ALMIRANTE, **queria llevar** los dichos sus huesos a la dicha isla &".

El Primer Almirante habia dispuesto en la Institucion del mayorazgo (22 de Febrero de 1498) (Navarrete-Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles &, tomo 2, páj. 251) "que al tiempo que se hallare en dispusicion, (D. Diego) que **mande hacer una iglesia**, que se intitule Santa María de la Concep-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cion de la Vega fué el sitio escojido para recibir tan noble depósito, i en ella, si se da crédito a antiguas tradiciones, el Santo Cerro, el lugar en que juzgaba que había sido favorecido con un milagro, cuando combatía contra las huestes co-

---

cion, **en la Isla Española**, en el lugar mas idóneo, i tenga un hospital.....i se ordene **una capilla** en que se **digan misas por mi ánima** i de nuestros antecesores i sucesores con mucha devocion." I en el testamento i codicilo otorgado en Valladolid el 19 de Mayo de 1506, víspera de su muerte, i que tenia escrito desde el 25 de Agosto del año anterior, decia: "E mando que tanto que el tenga (D. Diego) renta del dicho Mayorazgo i herencia, que pueda sostener en una **capilla, que se haya de facer**, tres capellanes que digan cada dia tres misas, una a honra de la Santa Trinidad, e otra a la Concepcion de nuestra Señora, e la otra por ánima de todos los fieles defuntos, e **por mi ánima e de mi padre e madre e mujer.** E que si su facultad abastare que **haga la dicha capilla** honrosa, i la acreciente las oraciones e preces por el honor de la Santa Trinidad, e si **esto puede ser en la isla Española**, que Dios me dió milagrosamente, **holgaria que fuese allí, donde yo la invoqué, que es en la Vega, que se dice de la Concepcion.**" (Navarrete, id, tomo 2, páj. 349). Las anteriores disposiciones del Primer Almirante hacen comprender cuál era su voluntad respecto del lugar de su sepultura, pues no parece regular dispusiera se le enterrase en un punto, i que en otro distinto se fundara capilla i altar donde se dijeran misas por su ánima. Lo ordinario es que esto se establezca en el mismo lugar en que se tiene la sepultura, como lo hizo el Obispo Bastidas en su capilla i como lo han hecho varios otros.

D. Diego Colon confirma nuestro modo de ver, si es exacto el estracto del testamento del segundo Almirante, otorgado en Santo Domingo el 8 de setiembre de 1523, i que el Sor. López Prieto publica en su Informe. (a) En él se dice que D. Diego Colon "hace relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente a la fundacion de capellanías, i la **voluntad que tuvo de que** pudiéndose hacer, se **hiciera una Capilla i enterramiento perpetuo en la Isla Española**, i si fuere posible **en la ciudad de la Concepcion de dicha Isla**. Que él no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito".— Como en los testamentos del Primer Almirante no se habla de enterramiento perpetuo (a ménos que fuera en el de 1502, a que se hace referencia en el codicilo de 1506, i que no sabemos si existe) parece regular creer que esa voluntad de ser enterrado en la Española se la manifestara Colon a su hijo D. Diego, que lo acompañaba en sus últimos momentos, i que este se la comunicara despues a su esposa D. María de Toledo. Es verdad que D. Diego Colon en su testamento de Marzo de 1509, dice: "E por cuanto hasta ahora yo no tengo asignado lugar cierto para la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi Señor padre, santa gloria haya, ni del mio, digo que mi voluntad seria i es, que se hiciese una sepultura mui honrada en la Capilla de la Antigua de la Iglesia maior de Sevilla, encima del postigo que es frontero a la sepultura del cardenal Mendoza, i **mando que mis albaceas escojan la Iglesia i** lugar que mas **competente fuere** para nuestra honra i estado i salud, que **allí se fabrique** i haga **la dicha sepultura perpe-**

(a) En ese testamento, del cual López Prieto sólo publicó un extracto, dice Don Diego Colon que Don Cristóbal "**especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta isla (la Española)**".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mandadas por el hermano del valieente cuanto desgraciado Caonabo. No tuvo cumplimiento ese querer del Descubri-

---

tua." I en otra parte agrega: "Mando **que hasta que yo o mis albaceas o herederos tengamos disposicion i facultad para lo que pertenece a la sepultura perpetua del Almirante, mi señor padre,** que Dios haya, que de la dicha limosna del diezmo sean dados a los padres del monasterio de las Cuevas de Sevilla, a donde yo mandé depositar el dicho cuerpo el año de quinientos nueve, diez mil maravedis, en cada un año, miéntras que allí estuviese depositado." (Harrisse-Les sépultures de Christophe Colomb, páj. 13 i 8.) I en la cláusula 36 del testamento otorgado en 6 de Marzo de 1509, en Sevilla, ante el escribano Manuel de Segura, dice: "Dejo por mi heredero (si D. Bartolomé hubiere muerto) al pariente mas propinco a mi línia de los Colones: ca si no se fallare alguno, dejo por mi heredero a la **iglesia o monasterio a donde fuere** fundada la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi Señor Padre, santa gloria haya, i del mio." Pero, como se vé, D. Diego nada resuelve en realidad respecto de la sepultura perpetua de su padre, porque en una parte deja la eleccion de iglesia i lugar a los albaceas, i en otra dice que aun no tenia disposicion i facultad para lo que pertenecia a ese asunto. La causa de esto tal vez se halle en que no sabiendo aun si llegaria a tener arraigo en la Española, gobernada todavía en esa fecha por Ovando, no creeria prudente manifestar el sitio escojido por su padre, que era el Santo Cerro de la antigua Vega, no fuera a suceder que espresada solemne i terminantemente la voluntad del Descubridor, debiera cumplirse, i los restos del fundador de la ilustre casa tuvieran que consumirse en el interior de un pais, de donde las exijencias de la política, la carencia de intereses u otras causas alejaran para siempre a los Colones. Quién sabe tambien si el Primer Almirante subordinó su enterramiento en la Española a la devolucion del gobierno de ella a sus herederos, i habia que esperar un poco para ver si ese acto, que acababa de realizarse, era duradero o no. Es probable tambien que D. Diego no echara en olvido que a falta de parientes, habia declarado heredero de sus bienes i derechos al monasterio o iglesia en que fuera fundada la perpetua sepultura de su padre i la suya, i como entónces ni él, ni ninguno de los otros Colones tenia herederos por descendencia, podia temer que fuesen a parar los restos de su padre i sus bienes a lugares donde hasta entónces habian prevalecido i podian seguir prevaleciendo sus enemigos. Estas consideraciones u otras parecidas debieron mover a D. Diego a callar entónces el lugar de la perpetua sepultura de su padre; (bien que con la traslacion provisional de Valladolid a las Cuevas de Sevilla, hecha en ese mismo año, indicaba que lo tenia bien presente) pues no se esplica por qué en 1523 habla del **enterramiento perpetuo** en la Vega, como obra de la voluntad del Almirante, e indica la razon que tenia para modificarla, que era la despoblacion creciente de aquella ciudad. Su viuda tampoco en 1537 habria espresado categóricamente que su suegro queria ser enterrado en la isla de Santo Domingo. Si D. Diego hubiera sido el que tal cosa dispuso lo habria espresado así, i su esposa, que debia estar al cabo de su querer, lo habria dicho lo mismo. Si ámbos se lo atribuyeron al Primer Almirante debia ser porque este en realidad así lo determinó, i esa voluntad, espresada tal vez verbalmente, era conocida de toda la familia i guardada con relijiosidad, como mandamiento que debia cumplirse.

* La batalla llamada de la Vega Real contra el hermano de Caonabo no fué librada cerca del Santo Cerro, sino a dos jornadas de a cinco leguas, o mui poco mas, de la ciudad de la Isabela. Fue antes de pasar el rio Yaque i probablemente por el lugar llamado ahora Es-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dor de la América, como no tuvo casi ninguno de los suyos, i en 1537, (2) treinta i un años despues de su muerte, se encontraban aun sus restos en la cartuja de las Cuevas de Sevilla, en la capilla de Santa Ana, llamada despues del Cristo.

En ese tiempo la Catedral de Santo Domingo se alzaba airosa mostrando su nobleza i gallardía. Principiada en

---

peranza, o sus inmediaciones. El Santo Cerro está a varias jornadas de cinco leguas de la Isabela.

El Lcdo. C. Armando Rodríguez, dice lo siguiente en la nota de la página 332 de su Jeografía de la isla de Santo Domingo: "a esa Altura se le llama **Santo Cerro** por la errada creencia de que en él tuvo lugar la famosa batalla que Colon libró contra los indios a fines de Marzo de 1495 y de que allí se realizó el **milagro de la Cruz**.....

"Según Las Casas, Historia de las Indias, tomo 2o. Cap. CIV, pág. 97, líneas 32 y siguientes: "El 24 del mes de Marzo de 1495 salió (Colón) de la Isabela, y **a dos jornadas pequeñas**, que son DIEZ LEGUAS como se dijo, entró en la Vega, donde la gente se habia juntado mucha, y dijeron que creían había sobre 100.000 hombres juntos". (Aquí continúa describiendo la batalla). Y continúa Rodríguez: "Si el lugar donde se verificó el combate estaba a **diez leguas** de la Isabela debiendo haber pasado por el **Puerto de los Hidalgos**, único camino existente entonces, es geográficamente imposible que ese lugar sea el **Santo Cerro** de la Vega, que está a una distancia muchas veces mayor que la indicada por Las Casas. Cuando éste habla de entrar en la Vega debe entenderse la parte **occidental** del Valle de la Vega Real o sea la parte regada por el Yaque.... y ateniéndonos a la distancia indicada, hay que suponer que la batalla debió librarse en las cercanías de **Esperanza** y de la desembocadura del río **Mao** en el Yaque, o en un lugar no muy distante del que indicamos, pero jamás en el **Santo Cerro**. Por lo tanto es imposible que la colocacion de la cruz del **Santo Cerro** tenga relación alguna con la batalla que Colón libró contra los indios a fines de Marzo de 1495, pues la Fortaleza de la Concepción se edificó meses después".

(2) D. Cristóbal Colon murió en Valladolid el 20 de Mayo de 1506, no el dia de la Ascension, como han dicho varios historiadores, confundiendo probablemente el dia del enterramiento con el de la muerte. La Ascension cayó en ese año el dia 21, como lo ha dicho con razon la Academia de la Historia. Comprueban la fecha del 20 lo espresado en las inscripciones lapidarias hechas para su hijo D. Fernando. (Informe Academia— 1a. i 3a.), lo dicho en el Protocolo de las Cuevas, i la afirmacion de casi todos los historiadores, aun de los que hablan del dia de la Ascension como del dia del fallecimiento. (a) Estuvieron sus restos en Valladolid hasta principios del año

---

(a) Las Casas dice en su Historia de las Indias, tomo 3o. paj. 194: "Murió (Cristóbal Colon) en Valladolid, dia de la Ascension que cayó aquel año a 20 de Mayo de 1506 años." El dia de la Ascension lo espresa tambien Fernando Colon, en su historia del Almirante. Si fué, pues, el dia de la Ascension el dia de la muerte de Colon, debió ser el 21 de Mayo como lo han dicho hace algunos años varios escritores. Esto lo puede comprobar cualquiera, como lo hicimos nosotros en 1879, empleando la fórmula de Gaus. El error de las Casas puede provenir de un cambio del número 1 por 0, pues el obispo no podia ignorar en que fecha cayó la Ascension en 1506.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1514, veiase llegar rápidamente el dia de su conclusion, bien que le faltaba aun la torre, que nunca llegó a tener, (3)* reemplazándosela despues con el enano campanario que mas o ménos modificado, subsiste hasta ahora. ¿Cuál tumba mas a propósito para el grande i relijioso Almirante de Indias que ese noble templo, de majestuosas e imponentes formas, la primer basílica de América, la obra mas perfecta de la isla amada de Colon, el orgullo de los españoles de aquende el Atlántico? La vireina Da. María de Toledo, la ilustre viuda de D. Diego Colon, lo comprendió sin duda así, i deseosa de cumplir la voluntad del Primer Almirante respecto del lugar de su perpetua sepultura, solicitó del emperador Cárlos V la concesion de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, para llevar a ella los huesos de su

---

de 1509, en que su hijo D. Diego los hizo trasladar a las Cuevas de Sevilla, segun lo demuestran estas palabras de su testamento de Marzo de 1509: "que de la dicha limosna del diezmo sean dados a los padres del **monasterio** de las Cuevas de Sevilla, **a donde yo mandé depositar el dicho cuerpo** (el del Almirante) **el año de quinientos nueve**, diez mil maravedis". En dos de Junio de 1537 se encontraban aun los restos de Colon en ese monasterio de cartujos, como lo dice la Real Cédula de esa fecha, citada en la nota anterior. A mediados del año 1539 habian sido sacados de ese lugar, como lo espresa D. Fernando Colon en su testamento hecho en ese año. "E si esto no se pudiere obtener, dice D. Fernando, en tal caso yo elixo por enterramiento el monasterio de las Cuevas de Sevilla, para que mi cuerpo sea allí enterrado en el coro de los legos..... Lo cual yo elixo por la mucha devocion que mis señores padre i hermano, Almirantes que fueron de las Indias, i yo siempre tuvimos a aquella casa, e porque **sus cuerpos an estado mucho tiempo** allí depositados." Es decir, que los restos de D. Cristóbal i D. Diego Colon debieron ser estraidos de las Cuevas de mediados del 37 a principios del 39 i con mas probabilidad en todo el 38.

(3) Tuvo en esto la misma suerte que asigna César Cantú a los templos góticos de su clase. Dice así el ilustre historiador: "Las catedrales góticas ofrecen la particularidad de no estar casi ninguna de ellas concluidas. A la catedral de Florencia, como a la mayor parte de los edificios toscanos, le falta la fachada; su campanario i los de Amiens no llegaron a la altura propuesta; son desiguales los campanarios en Tours i en Chartres; hai uno solo en Auxerre; ninguno en Milan; en Beauvais falta la nave, la fachada en Saint-Ouen; las catedrales de Reims i de Colonia se hallan sin concluir".— Historia Universal, tomo 4, páj. 254 de la edicion de Garnier hermanos.— Paris, 1873.

* Por Real Cédula de 27 de Diciembre de 1546 se prohibió la continuacion de la torre que habia sido comenzada a construir en 1543.

En 1586, año en que Drake ocupó i saqueó la ciudad de Santo Domingo, el campanario estaba pegado a la Sacristía i enfrente de la Fuerza. Cuando los corsarios bajaban las campanas, para llevárselas, una de ellas cayó sobre el techo de la sacristía i rompió una parte de él, que se hizo despues de vigas i ladrillos, i hoi es de cemento armado .

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

suegro, que aun descansaban en Santa María de las Cuevas. Con las cédulas de 2 de Junio de 1537, 22 de Agosto de 1539 i 5 de Noviembre de 1540, quedaron satisfechos los deseos de la vireina i de su hijo el almirante D. Luis, concediéndoseles en ellas, a mas de la facultad de inhumar en la dicha capilla los restos de D. Cristóbal Colon, la de poder sepultarse tambien en su privilejiado recinto los padres de D. Luis, este mismo, sus hermanos, i sus herederos i sucesores en su casa i mayorazgo, pudiendo ademas hacer todo los **vultos que quisieren i por bien tuvieren, i poner en ellos i en cada uno de ellos sus ramas,** siempre que no las pusieran en lo alto de la Capilla Mayor, donde mandaba el monarca se colocaran sus armas reales. Aun esta última disposicion tuvo cumplido efecto, pues todavía se ven las armas españolas en el viejo Altar Mayor de la Catedral dominicana, ocupando el preferente puesto que les señaló la voluntad del célebre Cárlos V. (4).*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(4) Los haitianos, en el año de 1830, quitaron estas armas del Altar Mayor; pero algunos dominicanos afectos a España lograron estraerlas del Almacen del estado, en donde estaban arrinconadas, i las escondieron en una casa particular. Cuando se constituyó la República Dominicana (1844) volvieron a ser colocadas esas mismas armas antiguas en el puesto en que hoi se encuentran i que habian ocupado durante tantos siglos. Los haitianos por ese mismo tiempo (1830) hicieron pedazos una águila de piedra, que estaba sobre la puerta principal de la Catedral; destruyeron el Escudo de armas del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, que estaba encima del arco de la entrada de la Capilla del Obispo de piedra; el de Rui Fernández de Fuenmayor, que se hallaba en el mismo lugar, en la Capilla de las Animas, que pertenecia a esa familia; las Armas reales que se encontraban en la puerta de la Fuerza, Cuartel de Milicias, Matadero &, i los Escudos de armas de Dávila, Landeche, Oviedo i otros, que se encontraban en casas particulares. Fué una verdadera cruzada destructora contra todo lo que era muestra de nobleza o símbolos de la dominacion española.

Se nos ocurre preguntar una cosa ¿los restos del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo estarán en Valladolid, donde se dice que murió, (a) o en Santo Domingo, donde Oviedo construyó una bóveda para su enterramiento: la del trascoro de la Catedral, conocida por el

* Las armas de Carlos V fueron quitadas de la Capilla Mayor de la Catedral en 1917 i colocadas en la parte superior e interior de la puerta principal de la misma iglesia.

(a) Gonzalo Fernandez de Oviedo murió en la Fortaleza de Santo Domingo el 26 de Junio de 1557, i fue enterrado en la bóveda de Santa Lucia, sobre la cual está ahora el Monumento que guarda los restos de Don Cristóbal Colon. Esto se comprueba por un documento que está publicado en la Historia de Santo Domingo, de Delmonte i Tejada, i por la copia notarial antigua de ese mismo documento, perteneciente al archivo de los Rochas i Cocas, i que está ahora en poder del autor de este folleto.

La actual Catedral de Santo Domingo es la misma que fué concluida en 1540. No ha sido derribada por ningun terremoto, como han asegurado algunos, i como parece haberlo creido la Academia de la Historia, a juzgar por estas palabras de su Informe (páj. 55): "Mr. Moreau de Saint Mery... no habria vacilado un instante en persuadir a sus lectores que el sepulcro de Cristóbal Colon, arrebatado a los ojos del público por las **nuevas paredes del templo** estaba en la Capilla mayor".— Debe concedérsenos que una catástrofe igual debia recordarse en la capital de la República, i aun en todo el pais, como se recuerda el saqueo de Drake (1586); la invasion de Venables (1655); las grandes avenidas del rio; los huracanes i terremotos mas destructores i otros hechos ménos importantes. Pues bien, no hai en Santo Domingo la mas leve tradicion de acontecimiento tan desastroso, i ni aun se sabe que haya sufrido nunca la Catedral gran cosa con los sacudimientos de que se tiene memoria. Al contrario, se considera a la Iglesia metropolitana como uno de los edificios mas fuertes i resistentes del pais, i se cree con fundamento que para que construccion tan sólida hubiera venido a tierra, era preciso que ántes se hubieran reducido a escombros la "Casa o Palacio del Almirante", que es mas antiguo que la Catedral i está abandonado hace siglos; el mismo Torreon de la Fuerza, que aunque solidísimo,

---

nombre de Santa Lucía, i en donde era regular que fuesen colocados sus despojos mortales? ¿Qué fundamentos hai para creer que esté sepultado en España? Si realmente murió en Valladolid, no habran sido traidos despues sus restos a Santo Domingo, en donde tenia construido el lugar de su sepultura? Oviedo era yerno de D. Rodrigo de Bastidas, Alcaide que fué de la Fortaleza de Santo Domingo, por los años de 60 a 70, como lo habia sido ántes el mismo Cronista de Indias. Este dejó en la ciudad de Santo Domingo su familia, i uno de sus descendientes, D. Antonio de Coca i Oviedo, hizo en 1796 una informacion, cuya cuarta pregunta era esta: "Si la Capilla antiguamente de la Anunciacion i hoi de Santa Lucía, en el trascoro de la Catedral, i sus enterramientos, **pertenecientes al coronista i conquistador Gonzalo Fernández de Oviedo**, corresponden a mi familia i a mí, como séptimo nieto suyo, por línea materna, i su descendiente tambien por la paterna."—¿No es regular que hayan sido depositados los restos del ilustre historiador madrileño en esa bóveda que construyó en el trascoro de la Catedral de Santo Domingo? La creencia de los últimos descendientes del célebre cronista es que los restos de su antecesor se han consumido en la espresada bóveda de Santa Lucía, por él construida, i oculta hoi a las miradas por el nuevo piso de la Catedral. Sobre las dos bocas de esta bóveda están actualmente las lápidas de Luis Hernández, Pedro Desqueda i Simon de Bolívar. (a)

(a) La lápida de Simon de Bolívar ha sido colocada de nuevo en el centro de la iglesia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tiene una parte de sus cimientos socavada hace infinidad de años, por las aguas del río de la Ozama; los templos de la ciudad, ménos fuertes de seguro que la Catedral, i las casas todas de la Capital. El terremoto de 1842, que es uno de los mas violentos de que se tiene memoria, i que redujo a escombros la gran ciudad del Cabo, en la parte de Haití, i a Santiago de los Caballeros, en esta, solo le ocasionó a la Catedral algunas rajaduras en la bóveda. Eso mismo pudieron causarle los anteriores terremotos; pero derribarla, ni arruinarla en el riguroso sentido de la palabra, jamás. ¿Cómo no recordarian semejante cosa los descendientes de los que hubieran sufrido inmensamente con los efectos de un cataclismo igual?

¿I la historia no habria consignado en sus pájinas un hecho tan calamitoso? Sin embargo, ni el Padre Valverde, ni Alcedo, ni Moreau de Saint Méry, ni ninguno de los escritores que se han ocupado de Haití o de la Parte española, han dicho una sola palabra sobre tal derribo del templo, ni sobre la reedificacion del nuevo i de toda la Capital (5). Al

(5) El Padre Valverde que traza un cuadro quizas demasiado sombrío, de lo que era la ciudad de Santo Domingo a principios del siglo XVIII, i otro de su estado en 1780, no menciona para nada la Catedral, de la que sin embargo era canónigo. Véanse sus palabras: "Las mejores fábricas de la Capital habian comenzado a destruirse por las tropas inglesas de Francisco Drake, que la invadió por el oeste en 586. Las que quedaron fueron destrozadas por los fuertes terremotos de 684; de suerte que a los principios de nuesto siglo no tenia mas aspecto que el de ruinas i fragmentos, aquí i allí mezcladas de gruesos árboles, que habian nacido sobre ellas. I despues agrega: "En el citado año de 780 se veia la Capital reedificada en la mayor parte con edificios de mampostería i tapias fuertes, de que se habian hecho calles enteras".....

...."En ella (la época de que va hablando) hemos visto otras pruebas del restablecimiento que ha tenido la isla en las respectivas fábricas de mampostería, ladrillo o cal i canto que se han levantado en todas sus poblaciones, i principalmente en la Capital. No hablo ahora de los edificios particulares de que hicimos mencion arriba por mayor; hablo de los templos que se han hecho de nuevo o reedificado casi enteramente, i de los conventos o monasterios regulares.....
....El gran templo de los Regulares estinguidos en la Capital no ha 30 años que se concluyó, ni 50 que se comenzó. El de los padres Mercedarios se comenzó por los años de 730; pero este, el de San Francisco, Santo Domingo, parroquia de Santa Bárbara, iglesia de San Lázaro i las hermitas de San Andres i San Miguel, edificios casi enteramente arruinados con los terremotos del 51, se han reedificado i mejorado despues. Los tres conventos regulares han ampliado muchísimo su habitacion i reedificado la antigua".—Idea del valor de la isla española de Santo Domingo— páj. 103, 121, 124 i 125.—Santo Domingo.— Imprenta nacional, 1862.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

contrario, Mr. Moreau dice en el tomo I, pájina 123 de su "Description de la partie espagnole", lo siguiente: "La Catedral, construida con piedras iguales a las de la casa de Diego Colon, está hácia el Sudeste.... Esta iglesia....merece ser admirada a causa de la osadía de su bóveda, que a pesar de los terremotos, demasiado famosos por sus estragos, no ha tenido sino hace quince o veinte años su primer resquebradura."

En el folleto "Los restos de Colon en Santo Domingo" hablamos de los tres Presbiterios que ha tenido la Catedral dominicana, desde su fundacion hasta el dia de hoi, i describimos el que tenia en 1541 o 1542, i el que habia cuando el hallazgo de 1877, que era el mismo de 1795, con solo la adicion de una sepultura, la de D. Juan Sánchez Ramírez, sepultura que en aquel podia haber figurado tambien, pues D. Isidoro Peralta estaba sepultado en el mismo sitio en que lo fué despues el Brigadier Sánchez Ramírez. La cédula de 5 de Noviembre de 1540 ha venido despues a comprobar lo que dijimos respecto del Presbiterio de 1541 o 42, pues en ella hablan el Obispo i Dean de **lo alto de la Capilla Mayor**, (6) que es lo que nosotros llamamos **Presbiterio viejo,** i llega hasta la línea marcada No. 6, teniendo de altura sobre el pavimento del resto de la Catedral 1 metro, 33 centímetros. Se habla de **lo bajo** de la misma capilla, que es la parte que señalábamos con el No. 7, i que denominamos: "**parte**

(6) Esta frase: **lo alto de la Capilla Mayor** significa en la sobrecarta de 1540 una cosa distinta de lo que la misma frase en la Cedula de 2 de Junio de 1537. En la primera, segun nuestro modo de ver, significa lo que entónces era Presbiterio, o sea la **parte alta del piso de la Capilla,** concedida tambien junto con **la baja** a los Colones, i en la cual podian poner sus armas hasta cierta altura. En la segunda significa la **parte superior** o **elevada** de la Capilla; lo que habia del techo para abajo hasta cierta altura relativa: la frase está tomada aquí en su riguroso sentido. (a) De modo que a los Colones se concedia la **parte alta i baja de la Capilla Mayor,** (llamadas por los canónigos **lo alto i lo bajo de la Capilla**) i Cárlos V se reservaba para colocar las armas reales, **lo alto,** es decir **la parte superior,** tanto en la parte baja como en la alta de eso mismo concedido a los Colones. La reclamacion de D. Luis aceptada por el rei, i la colocacion de las armas reales en la parte superior de la Capilla, confirman nuestro modo de ver. Si lo que los canónigos llamaban **lo alto** hubiera sido lo que el monarca entendia por lo alto, la reclamacion de D. Luis hubiera sido desestimada, pues hubiera pedido para hacer sus enterramientos i colocar su **vultos** i lápidas, que de seguro llevarian sus armas, el mismo sitio que el rei se habia reservado ya espresamente para colocar las suyas.

(a) Los documentos que figuran como Apéndice II de la presente edicion, confirman lo dicho en esta nota.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de la Capilla Mayor no ocupada por el Presbiterio." Este último espacio era el que el Obispo, Dean i Cabildo querian dar a D. Luis Colon, para que sepultase en él a su abuelo, pero el cual él no quiso aceptar, pues habiéndosele concedido la capilla entera, preferia colocar, como las colocó en efecto, sus bóvedas en la parte alta de la Capilla Mayor, o sea el Presbiterio de entónces o **lo alto** de los canónigos.*

No se sabe con exactitud en qué fecha fueron sepultados los restos de D. Cristóbal Colon en el Presbiterio de la iglesia metropolitana de Santo Domingo; pero todo inclina a creer que semejante acto debió verificarse del año de 1541 al de 43, en la época que se dice gobernaba D. Luis Colon (7).** Los del segundo Almirante D. Diego, deben haber sido depositados allí en el mismo tiempo, pues de las Cuevas de Sevilla fueron estraidos junto con los de su padre (8) para ser

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

* En la parte **baja** de la Capilla Mayor, al lado de Don Diego Colon que tenia su sepulcro en lo **alto** de la Capilla, está enterrada la Virreina Doña María de Toledo, esposa de Don diego, la cual murió en Santo Domingo el 11 de Mayo de 1549. Parece que no tuvo lápida en ningun tiempo.

La Virreina dispuso en su testamento otorgado en 1548 que su cuerpo fuese enterrado "en la Capilla Mayor de la Iglesia mayor des-"ta dicha ciudad de Santo Domingo, **donde estan sepultados los Almi-"rantes,** mis Señores; no en la misma sepultura del Almirante Don "Diego Colon, mi Señor i mi marido, sino abajo dél, **en el suelo de la "dicha Capilla,** junto al Presbiterio del altar mayor, porque estemos "juntos en la muerte, como nuestro Señor quiso que lo estuviésemos "en la vida."

(7) En 5 de Noviembre de 1540 no habia sido entregada aun a los Colones la Capilla Mayor, como lo demuestra la última sobrecarta de Cárlos V, que lleva esa fecha. No se sabe en donde estuvieron los restos del Primer Almirante i de su hijo D. Diego, despues de su salida de las Cuevas en 38 o fines del 37 hasta su enterramiento en la Catedral, del 41 al 43. ¿Los trajeron a Santo Domingo despues de obtenida la concesion de la Capilla Mayor, es decir, despues de Junio del 37, sin haber arreglado, ni aun haberle sido entregado el sitio en que iban a colocarlos en el Presbiterio? Parece bien estraña semejante cosa. ¿Los dejaron en España en algun templo? Tambien es mui estraño, porque si no iban a depositarlos en su tumba ¿para qué los sacaban de las Cuevas? Tal vez no se sepa nunca con seguridad en qué punto estuvieron los restos del Primer Almirante del 38 o 37 al 41, o hasta la fecha en que fueron sepultados en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

** Como se ha dicho en notas anteriores, Don Luis Colon no gobernó nunca en la Española.

(8) El Protocolo de las Cuevas dice: "Año de 1536-2-"Dixe en los años de 506 i 508, que en la Capilla de el Santo Christo yacian en depósito los Cadáueres de los Colones, i en este de 536 se entregaron los de D. Christoval i D. Diego su Hijo para trasladarlos a la isla de Santo Domingo, en Indias, quedando solo en dicha Capilla el de D.

conducidos a Santo Domingo, i en la misma capilla o iglesia debian ser inhumados, segun lo dispuesto por D. Diego en su testamento de fecha 8 de Setiembre de 1523.

Años despues recibió la Capilla Mayor los restos de otro Colon: el Almirante D. Luis, que habia fallecido en Oran el 3 de Febrero de 1572, i que de este punto fué conducido a las Cuevas de Sevilla, donde habian sido depositados anteriormente sus dos inmediatos predecesores (9). Se ignora igualmente la fecha precisa de la traslacion de las cenizas de D. Luis al Presbiterio de la Catedral dominicana, pero puede admitirse como probable la que presume el erudito americano Sr. Harrisse, es decir, el año de 1609 (10). Las razones en que funda su juicio el célebre crítico son mui dignas de ser tomadas en consideracion.

No consta que ningun otro Colon haya sido sepultado en el primer Presbiterio de la Catedral dominicana. Las conjeturas que algunos han formado, avanzando que D. Cristóbal 2do, el hermano de D. Luis, i otros de su familia descansaban al lado de sus projenitores, carecen de todo fundamento histórico i están en completo desacuerdo con los hechos. Demuestran estos con toda evidencia que en el primitivo Presbiterio de la iglesia metropolitana no han sido inhumados otros restos que los de D. Cristóbal, D. Diego i D. Luis; a ménos que se acepte la suposicion improbable de que los

---

Bartholomé su Hermano hasta oy". El año de la entrega (1536) está evidentemente equivocado, pues la real Cédula de 2 de Junio de 1537 dice claramente que en esta fecha se hallaban aun los restos de D. Cristóbal Colon en el monasterio de las Cuevas, **"donde al presente está."** Tambien nos parece errado lo que se dice de D. Bartolomé, pues no hai constancia, ni aun probabilidades, de que se le haya exhumado del convento de San Francisco, de esta ciudad de Santo Domingo. (Véase la nota del apéndice 2o. de este opúsculo).

(9) En la páj. 130, nota 26 del "Informe" de la Academia, se lee: "Del **Espediente promovido por Pedro Navarro como testamentario de D. Luis Colon,** ms. que existe en el Archivo de Indias, aparece que su cadáver fué trasportado de Oran a las Cuevas, i de allí era natural trasladarlo al panteon de la familia en la Catedral de Santo Domingo."

Harrisse dice en la páj. 149, nota 4 de su obra titulada: "Fernand Colomb, sa vie, ses œuvres": "Aux Archives des Indes nous avons copié une note manuscrite ainsi concue: "El Almirante don Luis Colon, despues de haberse enterrado en el convento de San Francisco de Oran, fué llevado el cuerpo de Don Luys Colon a las Cuebas de la ciudad de Sevilla, a una Iglesia llamada Santa Ana y capilla del mismo nombre."

(10) "Los restos de Don Cristóval Colon, páj. 12, Sevilla, 1878, **Francisco Alvárez i C.**"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

demas no lo fueron en bóvedas, sino en la tierra, i que ahí desaparecieron por completo ántes del ensanche del Presbiterio, no pueden admitirse, sin hacer violencia a la razon, otras inhumaciones que las tres mencionadas. Lo compacto i uniforme del cascajo con que está formado el primer Presbiterio, la ausencia completa de osamentas o de la tierra en que estas se convierten, tan fácil de distinguir entre el amarillento cascajo, i las grandes piedras que por todas partes, debajo del piso, se encuentran, cruzándolo en todas direcciones, destruyen toda presuncion de que en ese lugar hayan sido inhumados ni esos descendientes del célebre Almirante de Indias, ni ningun otro personaje mas o ménos importante.

No puede admitirse tampoco que D. Bartolomé Colon haya sido sepultado al lado de su hermano i sobrinos. La Real Cédula de 2 de Junio de 1537, que es el título de los Colones para la posesion de la Capilla Mayor, solo concedia la gracia de ser enterrado en ella al Descubridor de América, a D. Luis i a sus padres, hermanos i descendientes i sucesores. D. Bartolomé, por no estar comprendido en esa merced, no podia ser inhumado en semejante lugar sin violacion del privilejio; i no es de creerse que el Obispo, Dean i Cabildo, que tan hostiles habian sido a esos enterramientos, i que se habian visto obligados a sacar de la Capilla Mayor al Obispo Jeraldino, hubieran consentido tal infraccion de la réjia gracia. Ademas, como hemos dicho, no se ha encontrado en el Presbiterio viejo indicio alguno de otra sepultura, i en cada una de las bóvedas que en él hai, solo ha aparecido una caja. Por lo tanto debe creerse, miéntras algun documento auténtico no demuestre que hubo despues estencion de la merced soberana, que el Adelantado no recibió sepultura al lado de sus deudos, i que sus restos deben estar bajo los escombros del convento de San Francisco, en esta ciudad de Santo Domingo, en cuyo templo se encontraban en 8 de Setiembre de 1523, segun lo espresa D. Diego Colon en su testamento de esa fecha (11); pues tampoco parece probable que se hallen en las Cuevas de Sevilla, segun lo deja enten-

(11) "Que se traiga asimismo (a la sepultura de la Iglesia de Santa Clara) el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon, que **está depositado en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo.**"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

der el autor del **Protocolo** de ese monasterio de cartujos (12).

Ahora bien, ¿en qué parte de la célebre Capilla Mayor fueron sepultados los restos del insigne Descubridor de

---

(12) Si se aceptara como exacto lo dicho por el Protocolo respecto de D. Bartolomé (Nota 8) resultaria que los restos de este habrian sido llevados a las Cuevas de 1523 en adelante, por no se sabe qué causa, i sin que ese depósito se haya hecho constar en el Protocolo, i que despues, por otro motivo desconocido tambien, se habrian vuelto a traer a Santo Domingo, ántes de 1678, época en que al canónigo Loaisa enseñaron los monjes de la Cartuja un sitio en que se decia **haber estado** el cuerpo de D. Bartolomé. (Harrisse.—Los restos de D. Cristóval Colon, páj. 13, nota 21). ¿I quién habria dispuesto su conduccion a España? D. Diego? No, porque a su salida de Santo Domingo, poco ántes de su muerte, mandó que el cuerpo de D. Bartolomé fuese colocado en el monasterio de Santa Clara, que ordenaba fundasen sus herederos. ¿D. María de Toledo? Conocia la voluntad de su marido respecto de esos restos, i además, ella que trabajaba por traer a Santo Domingo los despojos de D. Cristóbal i de D. Diego, no iba, contrariando el querer de su esposo, a llevar los de D Bartolomé a un punto en que no tenia panteon la familia, i en donde solo como de tránsito, habian estado los restos de algunos de sus miembros. Ademas ¿D. Fernando Colon en su testamento de 1539 no habria espresado que D. Bartolomé estaba en las Cuevas, ya que dijo que **habian estado** allí su padre i hermano? ¿Iba D. Luis despues de sepultar en la Catedral de Santo Domingo del 41 al 43 los restos de su padre i abuelo, a enviar a las Cuevas los de D. Bartolomé, cuando D. Diego habia ordenado que a todos se les reuniese en un mismo lugar? De sacarlos de San Francisco los habria puesto en la misma Catedral, en una Capilla cualquiera, i no a tantas leguas de distancia unos de otros. I admitiendo la llevada de esos despojos a las Cuevas, lo cual debió ser con posterioridad al año de 1539 ¿para qué los traian despues a Santo Domingo, si aquí no podian ponerlos en la Capilla Mayor, en el panteon de la familia? I si en España los iban a poner en la capilla de un monasterio, de donde precisamente habian sacado por ese tiempo a los demas miembros de la familia ¿por qué no los dejaban aquí desde luego en el monasterio de San Francisco, que siquiera estaba en la misma ciudad en que reposaban su hermano i sobrino? I si despues los iban a traer de las Cuevas para ponerlos en una capilla de la Catedral ¿por qué no los pusieron desde luego, sin hacer dar a esos restos un viaje tan innecesario? Tenemos por mui dudosas esas llevadas i traidas sin motivo de los restos del Adelantado, i miéntras no se encuentre un documento que acredite que fueron exhumados de San Francisco i conducidos a España, creeremos que se han consumido bajo los escombros de ese antiguo monasterio. Hasta hemos pensado a veces si a los monjes de las Cuevas les habrá pasado lo que a los canónigos de Santo Domingo en 1783, que tomaron los restos de D. Luis por los de D. Bartolomé o D. Diego. D. Luis se sabe que estuvo sepultado en las Cuevas, i sin embargo el Protocolo no hace mencion de él en ninguna parte, como lo hace de su padre i abuelo. No consta que D. Bartolomé haya sido exhumado de San Francisco i llevado a las Cuevas, i sin embargo aparece, contra toda probalidad, como sepultado en este punto. ¿No será D. Luis el D. Bartolomé de las Cuevas, i entónces como despues en Santo Domingo le habrá tocado en suerte ser designado con el nombre de su tío? (Véase la nota del apéndice 2o. de este opúsculo.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

América i los de su hijo D. Diego i su nieto D. Luis?—Todos los historiadores españoles callan este punto, i su testimonio por tanto no puede ser invocado con provecho en la presente ocasion. Mas los hechos han contestado ya satisfactoriamente la pregunta, i en lo adelante puede indicarse el sitio con toda precisión. Los documentos que hasta ahora se han publicado están de acuerdo con el resultado de los hechos, i si aun pueden quedar algunas dudas al crítico escrupuloso i desconfiado, débese a las mil suposiciones infundadas que ha enjendrado un amor propio mal entendido, i que léjos de contribuír al esclarecimiento de la verdad, la oscurecen i deslustran, sustituyendo las invenciones de la imajinación a la realidad de las cosas, la ofensa al raciocinio, lo que quisiéramos que fuera a lo que verdaderamente es.

Tres bóvedas (13) se han encontrado en el piso,—**no en las paredes,**— del primitivo Presbiterio de la Catedral: dos a la derecha, o sea en el lado del Evanjelio, i una a la izquierda, o sea en el lado de la Epístola. En esta última se halló el 14 de Mayo de 1877, **por efecto de la casualidad,** una cajita de plomo con restos humanos, la cual, en una de sus caras, segun se vió despues en el mes de Junio siguiente, (14) tenia grabada esta inscripción: "**El Almirante D. Luis Colon, Duque de Veragua y Marques de ....**"* A menos de querer cerrar los ojos a toda evidencia, hai que convenir en que esos restos son los de D. Luis Colon, el desgraciado dominicano nacido por los años de 1521, a orillas del

(13) Para conocer su posicion pueden verse los planos publicados en el folleto: "Los restos de Colon en Santo Domingo". Estas tres bóvedas eran las únicas que habia en el Presbiterio viejo. En el nuevo se hallaba la sepultura, no bóveda, del Capitan Jeneral D. Juan Sánchez Ramírez, ocupando el mismo lugar en que fué enterrado en 1785 D. Isidoro Peralta, i otra sepulturita de un niño, al parecer de pocos dias. Para inhumar a este, solo fué necesario remover dos o tres losas del Presbiterio nuevo. No habia otra bóveda ni sepultura en ninguno de los dos Presbiterios, es decir, hasta el punto del suelo que venia a estar a nivel con el piso de la iglesia. No se ha comprobado si en la parte de la Capilla Mayor que ántes no era Presbiterio, i que estaba poco mas o ménos a la misma altura del resto del templo, existen sepulturas o bóvedas debajo de lo que era piso en 1540.

(14) Véase "Los Restos de Colon en Santo Domingo" páj. 70.

* Esta inscripcion no es exacta, segun pudo comprobarse despues de impresa la primera edicion de este opúsculo. Véase el capítulo escrito a última hora que figura como Apéndice IV de aquella edicion i que se reproduce en esta; el acta de 19 Diciembre de 1879 (Apéndice IV), i el facsímil de la inscripcion. (Nota de Emilio Tejera).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ozama, en la casa llamada "del Almirante", i a quien, por sus desaciertos, cupo la triste suerte de ir a morir en Oran (Africa) el 3 de Febrero del año de 1572.

De las dos bóvedas del lado del Evanjelio, una, la de mas a la derecha, la pegada al muro, es mayor que la otra, i ámbas están casi unidas, pues solo las separa una estrecha pared de 16 centímetros de grueso, que sirve de medianera entre una i otra bóveda. Esteriormente no habia desde hace siglos signo alguno separador. No es necesario grande esfuerzo de injenio para comprender que la bóveda de mas a la derecha, que es el lugar mas preeminente, la de mayor tamaño, debe ser la de D. Cristóbal Colon, i que la otra de mas a la izquierda, la de menor tamaño, debe ser la de su hijo D. Diego. Eso dice la razon, i eso tambien es lo que han demostrado los hechos, pues de la bóveda pegada al muro se ha estraido en 10 de Setiembre de 1877, una caja de plomo, que en su parte interior dice claramente: "**Ill^tre y Es^do Varon D^n Cristóval Colon**", en tanto que de la otra bóveda, la mas pequeña, la abierta por las autoridades españolas en 1795, se estrajo tambien en esta fecha otra caja que, o no tenia inscripcion —lo que es bien estraño— o si la tuvo, fué destruida junto con las planchas que resultaron dañadas, o no se la vió cuando la exhumación, por no haberse hecho el debido exámen con toda la atencion que el caso requeria. Esta segunda caja, aunque no tuviera incripcion ni una ni otra, debe tenerse por la de Don Diego, pues se encontró en la bóveda mas pequeña, en la de mas a la izquierda, cosas todas indicadoras de inferioridad i mui ajustadas a la razon; porque, al padre, al fundador de una ilustre casa, al Descubridor de la América, debia corresponder mejor que al hijo, que no tenia timbres tan gloriosos, el puesto que las reglas de la jerarquía consideran como mas preeminente i honorífico.

¿Tuvo lápida o inscripción la tumba del Primer Amirante i la de su hijo D. Diego i su nieto D. Luis?— No se ha encontrado hasta ahora ningun documento que autorice a aseverarlo, ni hai ningun autor español antiguo que exprese que hubiera ni una ni otra cosa en los sepulcros de los tres primeros Colones. El Sor. López Prieto ha pretendido en vano que se acepte como verdad que el epitafio que trae Juan de Castellanos en su Elejía IV, i que copiaron Coletî i

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Alcedo, existió en la tumba de D. Cristóbal Colón, en la Catedral de Santo Domingo. El erudito autor de la "Biblioteca americana vetustísima" (15), la misma Academia de la Historia española (16), han combatido ese aserto, declarando que el epitafio de Castellanos es pura obra de la imajinación de este poeta, i que no fué escrito con ánimo de que ornase el sepulcro del Descubridor de América. En cuanto a D. Diego i D. Luis no aparece en parte alguna la menor cosa que dé a comprender que tuvieron sus tumbas, lápidas, inscripciones u otra señal cualquiera que indicara donde se encontraban sus despojos terrenales.

Puede aceptarse, sin embargo, que en los primeros tiempos el sepulcro de Colón pudo tener, si no lápida o inscripción, algun signo o muestra que indicara el lugar en que estaba formado. No es creible que D. Luis, que tanto empeño puso en sepultar al Primer Almirante en la Capilla Mayor de la Catedral dominicana, i que al fin hizo construir en ella las bóvedas destinadas a su padre i abuelo, i quizas la suya propia, no pusiera, aunque fuera provisionalmente, alguna señal en el sitio en que depositaba los restos de tan ilustre miembro de su familia. Su breve gobernacion* en Santo Domingo, su ida a España, las visicitudes que esperimentó despues, tal vez su indolencia jenial, le impedirian erijir en la Capilla Mayor un monumento digno de sus antepasados, o al ménos colocar sobre sus sepulcros una modesta lápida grabada, igual siquiera a la que cubria la tumba del Adelantado Rodrigo de Bastidas (17).

Cuál pudo ser esa señal colocada por D. Luis, i hasta

---

(15) "Los restos de Don Cristóval Colon", páj. 19. I especialmente: Les sépultures de Christophe Colomb, Paris, 1879, páj. 8, 9 i 10.

(16) Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóval Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo—Madrid, 1879, páj. 29.

* No gobernó.—Véase la nota de la pájina 7.

(17) "D. Luis, despues de la solemne traslacion de los despojos del abuelo i del padre, habrá acariciado el proyecto de honrarlos con un monumento digno de la celebridad de ámbos. Su mala conducta causa de su desgracia i de su destierro, le impidió realizar el grandioso designio, i naturalmente de entónces en lo adelante faltaron los interesados en volver a proponerlo i efectuarlo".—Relazione sulla reconte scoperta delle ossa di Cristoforo Colombo.... por L. T. Belgrano.—Genova, 1878- páj. 13 i 14— Traduccion del Ayuntamiento de Sto. Dgo. páj. 10 i 11.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cuando subsistió, no es posible decirlo en la actualidad. Puede suponerse que existian aun restos de ella el 23 de Abril de 1655, cuando el arzobispo D. Francisco Pio, temiendo las consecuencias de la llegada a la vista del puerto de Santo Domingo de la armada inglesa destinada a apoderarse de la isla, dispuso: "que **las sepolturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato e profanación los erejes; e ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo que está en el evanjelio de mi sancta iglesia e Capilla (18)".** Algo debia haber en lo exterior de la tumba de Colón para que el piadoso arzobispo abrigara el temor de que los invasores pudieran profanarla, aunque **ese algo** no debia ser del todo claro, pues que el Prelado juzgaba preciso indicar el sitio donde estaban depositadas las preciosas reliquias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Academia de la Historia española ha dicho en las pájinas 31 i 32 de su Informe: "Si el silencio de la muerte rodeó la tumba del primero de ellos (los Colones) durante un plazo mas o menos largo, deberá atribuirse a los trastornos del templo, a descuido de los arquitectos, a la ausencia de los Duques de Veragua, tal vez a otras causas desconocidas; pero jamas sin manifiesta injusticia a la ingratitud de los españoles. **¿I quién sabe si esa ponderada ingratitud es gratitud viva i discreta? La desaparición del epitafio i de todo signo exterior que designase la sepultura de Cristóbal Colón, coincide con el vuelo de la piratería en el mar de las Antillas.** Los filibusteros o forbantes no dejaron en paz las islas de Cuba i Santo Domingo, sobre todo durante los últimos años del siglo XVI i el siguiente. Recordando que el forbante frances Filiberto Geron u Ogeron, daba golpes tan atrevidos que cautivó en su propia diócesis al obispo de Santiago de Cuba, D. Juan de las Cabezas Altamirano, i que los filibusteros franceses de la Tortuga, unidos a los ingleses de la Jamaica, metieron a saco aquella ciudad i la de Puerto Príncipe, **es lícito sospechar si por salvar las cenizas de Colón se borraron de intento las señales que mostraban el lugar de la sepultura".** Las palabras de la sábia corporación han sido luminosas para nosotros, i no tenemos dificultad en admitir que en esa época fué que desaparecieron de

(18) Antonio López Prieto— Informe que sobre los restos de Colon presenta al Excmo. Sor. Gobernador Jeneral D. Joaquin Jovellar i Soler..... Habana, 1878, páj. 37.

la tumba de Cristóbal Colón los restos de la señal que debió ponerle su nieto D. Luis. El temor tal vez infundado de una profanación; el mas fundado de un despojo, pudieron decidir a las autoridades españolas a hacer desaparecer todo signo exterior sobre el sepulcro del Descubridor de la América.

El primer documento en que se habla de la tradición, refiriéndose a la tumba del Primer Almirante, es el Sínodo de 1683, como lo ha observado la Academia en las pájinas 51 i 52 de su Informe. Quiere esto decir que el signo esterior que pudo haber existido sobre el sepulcro, habia ya desaparecido para esa fecha, tal vez veinte i ocho años antes, como hemos supuesto.* De entónces acá ninguna señal indicaba exteriormente el lugar en que yacian Colon i sus dos inmediatos sucesores. Lo mudable i falible vino a reemplazar lo durable i preciso. La memoria sustituyó a la piedra o al mármol. La tradicion ocupó el puesto del monumento.

El Sínodo de 5 de Noviembre de 1683 dice en la pájina 13 (19) **"y para este fin, habiendose descubierto esta Isla por el insigne y muy celebrado en el mundo Don Cristóval Colón, cuyos huessos yacen en una caxa de plomo en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar Mayor de esta nuestra Catedral, con los de su hermano Don Luis Colon que estan al otro. segun la tradicion de los antiguos de esta Isla".** Lo consignado en el Sínodo, aunque no tan esplícito como fuera de desear, es la espresión de la verdad, i la Academia ha padecido un error al suponer en las pájinas 51 i 52 de su Informe que el Colon que se hallaba en el lado de la Epístola era D. Bartolomé. Los hechos han estado en perfecto acuerdo con la afirmación del Sínodo, que como mas cercano a la época en que habia desaparecido el signo exterior de sobre el sepulcro del Primer Almirante, espresaba la tradicion no adulterada aun. La caja que contenia los restos de D. Cristóbal Colón se ha hallado en uno de los lados del Presbiterio, en el del Evanjelio, donde afirmaba el arzobispo Pio que estaban; la que guardaba los de D. Luis ha aparecido tambien en el otro lado del Altar Mayor, en el de la Epístola,

---

* En 1664 no habia inscripcion ni señal sobre las tumbas de los Colones, segun se deduce de la carta que en 2 de Agosto de 1667 escribió el Arzobispo Cueba i Maldonado al Duque de Veragua.— Véase el Apéndice II de esta edicion.— Nota de Emilio Tejera.

(19) Harrisse— Los restos de D. Cristóval Colon, páj. 22.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

donde segun el Sínodo debian hallarse, pues que en el contrario estaban los de D. Cristóbal. En lo que sí yerra el Sínodo, es en llamar a D. Luis **hermano** de **Colon**, cuando era su nieto; pero tal vez no era Fr. Domingo Fernandez Navarrete mui entendido en materias de jenealojía, i como apunta el Sor. Harrisse, se equivocó al calificar a D. Luis. En lo sustancial expresó la verdad el Sor. arzobispo, en la calificación cometió un error.

No dice el Sínodo una palabra respecto de la otra caja de plomo que yacia bajo el pavimento del Presbiterio; pero esto solo significa que la tradición era ya deficiente: iba olvidando parte de la verdad. Se sabe que D. Diego Colón estaba sepultado en el primer Presbiterio de la Catedral dominicana, cosa que nadie ha negado hasta ahora. En algun punto, pues, de dicho lugar debian encontrarse sus despojos. La falta de lápida, la falta de inscripción, no eran un grande obstáculo tratándose de un sitio tan reducido. I en efecto, tres cajas de plomo con restos humanos se han hallado del 95 acá en tres bóvedas distintas, escavadas en el piso del primitivo Presbiterio de la iglesia Catedral de Santo Domingo: una que tiene el nombre de D. Cristóbal Colón; otra el de D. Luis, i la tercera, que ha parecido con algunas de sus planchas dañadas, sin nombre. ¿No es lójico suponer que esta última caja i los restos en ella contenidos, son los de D. Diego, puesto que no hai ni otra caja, ni otra bóveda en el Presbiterio, i que es él el único de los tres Colones sepultados en ese sitio, que no se ha encontrado con una inscripción que justifique su indentidad?*

Casi un siglo justo después de la celebración del Sínodo, el 30 de Enero de 1783, verificándose una reparación en el Presbiterio de la Catedral, se descubrió en el lado del Evanjelio una caja de piedra (lo que llamamos bóveda), en la cual habia una urna de plomo con restos humanos. En el

---

* En 1664 el Arzobispo Cueba i Maldonado, al rebajar el primitivo presbiterio descubrió **"dos nichos, a donde en una caja de plomo estaban los huesos de los projenitores del Duque** (de Veragua) **sin que tuviesemos noticia antes de que los auia".**

Dice el Arzobispo que celebró una misa solemne i los volvió a colocar en el mismo sitio. (Véase Apéndice II de esta edicion.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mes de Abril del mismo año el Dean, Chantre (20) i maestrescuela certificaron el hecho a solicitud del capitan Jeneral D. Isidoro Peralta (21), añadiendo los dos primeros: **"que hacia algunos años que por una causa igual,** (otra reparación del Presbiterio) **se encontró del lado de la Epístola otra caja de piedra semejante"**; i el 3o.: **" que se conserva recuerdo que hai otra** (urna) **del lado de la Epístola de la misma clase".** Para esplicar de quienes eran los restos encontrados entónces i en años anteriores decian el Dean i Chantre: **"que segun la tradicion comunicada por los viejos del país** i un capítulo del Sínodo....**la caja del lado del Evanjelio se considera que contiene los huesos del almirante D. Cristóbal Colón, i la del lado de la Epístola los de su hermano, sin que se haya podido verificar si son los de su hermano D.**

---

(20) Decimos **el Chantre** por no apartarnos de lo espresado por el testo; pero al traducir la 2da. certificacion, Mr. Moreau sufrió sin duda algun trastorno, i en vez de **Tesorero,** que es lo que era Don Manuel Sánchez en 26 de abril de 1783, puso Chantre. El Chantre en esa fecha era el Dr. D. Pedro Francisco de Prado (Fol. 206, vuelto, del lib. 12 de acuerdos del Cabildo). Dn. Manuel Sánchez murió de Tesorero el 11 de abril de 1785, siendo enterrado el mismo dia por el Dr. D. Agustin de Madrigal. (Libro séptimo de muertos de la Parroquia Catedral, Fol. 144, vuelto, i Diario de misas del Dr. Agustin Madrigal, Abril 11 de 1785, ms).

(21) Alcedo llama a este capitan jeneral **D. Isidro** (Art. Santo Domingo, del Diccionario jeográfico de las Indias Occidentales o América—1787) i así lo hemos encontrado tambien en su partida de defuncion (Libro 7o. de muertos de la Parroquia Catedral, fol. 156, vuelto), en la de una hija suya, María Magdalena, muerta el 4 de Marzo de 1779, en el **Diario de misas** del Dr. Agustin Madrigal, fecha 26 de Setiembre de 1785, i en un almanaque del año 1801. Segun la partida de defuncion el Brigadier D. Isidro Peralta i Rojas fué enterrado el 27 de Setiembre de 1785; habiendo muerto el dia ántes, segun el mismo Dr. Agustin Madrigal que le dió sepultura.

Dice Mr. Moreau (Desc. espag., tomo 1, páj. 133) que D. Isidoro Peralta fué enterrado en 1786. Sin duda hubo error de imprenta en esto, por espresar 1785; porque el mismo autor manifiesta que D. Manuel González (sucesor de D. Isidoro Peralta) estaba en Santo Domingo en Mayo de 1786, (Desc., tom. 2, páj. 185) adonde fué a felicitarlo un comisionado de la Parte francesa, i como la muerte de D. Isidoro ocurrió en un Setiembre, cosa que Mr. Moreau no podia ignorar, pues vivia en la misma isla, no iba a darle un sucesor cuatro meses ántes de su fallecimiento, cuando sabia bien que D. Isidoro murió siendo Capital Jeneral. La fecha que Mr. Moreau quiso espresar fué de seguro la del Setiembre anterior a la venida de Don Manuel González, es decir, la del año de 1785, que fué en el que verdaderamente falleció Don Isidro Peralta i Rojas.

El Brigadier Don Manuel González Torres de Navarra murió de capitan jeneral, i casi de repente, el dia 2 de Junio de 1788. Fué enterrado el siguiente dia en la iglesia Catedral por el teniente cura de la misma D. Pedro Valera (Libro 7 de muertos, fol. 209, vuelto, i Diario de misas del Dr. Agustin Madrigal, fecha 2 de junio de 1788),

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Bartolomé o los de D. Diego, hijo del Almirante"; i el maestrescuela: **"que segun lo que cuentan los viejos del pais i un capítulo del Sínodo** ....la del lado del Evanjelio encierra los **huesos del almirante Cristóbal Colon i la del lado de la Epístola los de su hermano D. Bartolomé".** La caja de plomo, segun la carta del capitan jeneral D. Isidoro Peralta, **no tenia inscripción; pero se sabia por una tradición constante e invariable que contenia los restos de Colon (22).**

Ahora bien ¿cuál fué la urna o caja de plomo que vieron los canónigos de 1783,— No vacilamos en responder: la que exhumaron los españoles en 1795; la de mas a la izquierda en el lado del Evanjelio; la de D. Diego Colon . Huesos del antebrazo i polvo habia en la urna de 1783; pedazos de huesos de canillas i polvo de huesos en los despojos exhumados en 1795 (23): no tenia inscripción la urna de 1783; no consta que la tuviera tampoco la de 1795: las dos bóvedas de que se habla en las certificaciones de 1783 eran desiguales, segun Mr. Moreau de St. Méry; una era mayor que la otra; las bóvedas que llamamos segunda o de D. Diego, i la de la Epístola o de D. Luis, son desemejantes también en tamaño: esta es mayor que aquella: la bóveda de 1783 estaba cerca de la puerta por donde se sube a la escalera de la Sala Capitular; la de 1795 entre la pared principal i la peana del

(22) Moreau de Saint-Mérry.—Description de la partie espagnole de l'isle Saint-Domingue, tomo 1—Philadelphie, 1796.—Páj. 126 i siguientes.

(23) **Canilla**, segun el Diccionario de la Academia, edicion de 1817, es: **"el hueso** de la pierna desde la rodilla hasta el empeine del pié i **el del brazo desde el codo hasta la muñeca".** Esta definicion esplica por qué en 1795 se dijo que con los fragmentos de la caja de plomo, que se creia de D. Cristóbal Colon, se encontraron **huesos de canillas**, miéntras que en 1783 se habia espresado que eran **huesos del antebrazo.** Era la misma cosa espresada con mas o ménos precision.

En cuanto a las palabras **caja i urna** las consideraron como sinónimas en 1783. D. Isidro Peralta llama al objeto en que se encontraron los restos que se suponian de Colon, **caja** de plomo; los canónigos lo llaman **urna** de plomo. Como no estaba entero en 1795 no puede saberse si era en realidad una caja o una urna en el riguroso sentido de la palabra. Si era una caja como las otras dos que se han encontrado en las bóvedas laterales del Presbiterio, D. Isidoro habrá sido mas exacto en esto, como fué mas preciso en la designacion del hueso mas notable que habia entre los despojos de D. Diego.

La caja de piedra de 1783 es seguramente lo que despues se ha llamado bóveda, designada probablemente con el primer nombre, por ser casi toda de piedra, por su tamaño reducido, i por estar sobre el nivel del piso de la parte de la Capilla Mayor que entónces no era Presbiterio.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Altar Mayor, lo cual bien examinado es la misma cosa. Ademas ¿podia haberse olvidado a los canónigos i empleados de la Catedral, (24) del 83. al 95, el sitio en que vieron la urna que creian equivocadamente era de D. Cristóbal Colon ¿No irian a ese punto sin dudas de ninguna especie, cuando se trató de realizar la exhumación de 1795?

¿Vieron los canónigos de 1783 la primera bóveda de la derecha, la de D. Cristóbal Colon?— No, ni esta la vieron nunca, ni la de D. Luis la vieron entónces. Les constaba la existencia de esta última por el Sínodo de 1683, que era la prueba escrita de la tradición, i por haberse tropezado con ella años ántes; pero sin abrirla, sin examinarla; porque si así lo hubieran hecho, no asentarian en sus certificaciones que los restos allí contenidos debian pertenecer a D. Bartolomé o a D. Diego, cuando la caja de plomo del lado de la Epístola decia claramente en uno de sus costados: **"El Almirante D. Luis"**, como debia esperarse por lo dicho en el Sínodo de 1683. Cuanto sabian los canónigos por la tradicion, era que a la derecha del Altar Mayor, o sea en el lado del Evanjelio, reposaba D. Cristóbal Colon, i como encontraron una bóveda en ese punto, i en ella una caja de plomo con restos humanos, juzgaron sin mas exámen que estos eran los huesos de que hablaba el Sínodo, olvidando que en el Presbiterio estaba enterrado tambien D. Diego; que podia haberlo sido en el lado del Evanjelio; que eran tres los restos allí depositados, i que ellos solo tenian noticia del punto donde se hallaban dos, i por lo tanto no les era permitido avanzar que esos restos sin inscripcion pertenecian al Primer Almirante, cuando podian ser, como eran en efecto, los de su hijo D. Diego. Esta falta de los canónigos de 1783

(24) El Dean, Chantre (Tesorero) i Maestrescuela, que dieron las certificaciones a D. Isidoro Peralta, habian muerto ántes de 1795; pero del mismo Cabildo de 1783 existian la mayor parte de los canónigos, entre ellos el Dr. D. Juan José de Oropesa; Dr. D. Pedro Fco. Prado; Dr. D. Tomas de Heredia i Jiron; Dr. D. Ignacio Granados i Caro; Dr. D. Pedro de J. Paredes; D. Miguel García; D. Francisco González i Dr. D. Francisco Javier de Aguilar. El Dean Dr. D. José Núñez Cáceres habia sido enterrado el 19 de Diciembre de 1789) Libro 7 de muertos, Parroq. Catedral, folio 238, vuelto); el Tesorero (Chantre de Mr. Moreau) D. Manuel Sánchez el dia que hemos dicho anteriormente, i el Maestrescuela Dr. D. Pedro Gálves el 26 de Agosto de 1792 (folio 290 del mismo libro). D. Narciso Gallegos habia muerto el 31 de Marzo de 1788 i D. Manuel Hernández el 20 de Octubre de 1794.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

contribuyó a descaminar aun mas la tradicion, pues dió fuerza i autoridad a una creencia errónea que podia en lo sucesivo ser oríjen de graves equivocaciones.

Nos es permitido suponer que hasta los tiempos del arzobispo Pio era conocido con certeza el sitio del enterramiento del Primer Almirante; que desapareciendo entónces probablemente los restos de la señal* que servia para determinar con exactitud ese lugar, principió lo vago a reemplazar lo cierto; que el Sínodo de 1683, mencionando solo la existencia de dos restos en el Presbiterio, cuando habia tres, tan próximos, i en tres bóvedas distintas, contribuyó sin querer a confundir las cosas, dando motivo a que se creyera que las cenizas de D. Diego, olvidadas desde antiguo por la tradicion, no se encontraban en el mismo sitio que las de su padre; que el hallazgo de 1783 fué aun mas funesto a la verdad, pues sirvió para afirmar un hecho: el del lugar donde reposaba el Descubridor de América, sin las pruebas que la razon i la sana crítica exijen. Empero, es preciso ser justos con los canónigos de 1783. Sus palabras: **se considera que** (la urna) **contiene los restos de D. Cristóbal Colon; "segun lo que cuentan los viejos del pais"** & eran la espresion de lo que entónces se tenia por verdad, i ellos lo manifestaban del mismo modo, sin pretender darle mas fuerza con su opinion particular. D. Isidoro Peralta fué el primero que contribuyó a entronizar el error, afirmando sin restricciones que los huesos de D. Cristóbal Colon reposaban en la bóveda que puso entónces la casualidad ante las miradas de los canónigos de la Primada de las Indias.

¿Qué habia, pues, en realidad en 1783, en el viejo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, o sea en el Panteon de los Colones?.— Tres restos en cajas de plomo, cada uno en una bóveda distinta, escavada en el mismo pavimento. D. Cristóbal, en el punto mas a la derecha del Evanjelio; D. Diego, a su lado, tan próximo, que solo habia entre los dos sepulcros una pared de 16 centímetros de grueso; D. Luis, en el punto mas a la izquierda de la Epístola, frente a frente de su abuelo. Esteriormente no habia señal alguna sobre las tumbas. La tradicion i el Sínodo hacian el oficio de epitafios.

---

* En 1664, nueve años despues de la disposicion del Arzobispo Pio de cubrir las sepulturas, no habia señales sobre las tumbas de los Colones.— Véase la nota de la páj. 123.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿Qué se sabia en 1783 respecto de los restos de los Colones?— Que habia dos en el Presbiterio: uno en el lado del Evanjelio i otro en el de la Epístola: que el del Evanjelio era D. Cristóbal, i el de la Epístola D. Bartolomé, segun unos, D. Bartolomé o D. Diego, segun otros. Pero la bóveda que se habia visto en el lado del Evanjelio no era la pegada al muro o sea la de D. Cristóbal; sino la que está entre esta i el Altar Mayor o sea la de D. Diego. Por manera que los verdaderos restos de D. Cristóbal estaban olvidados; los de D. Diego eran considerados como de D. Cristóbal; los de D. Luis como de D. Diego o D. Bartolomé, i a D. Luis no se le recordaba para nada. El olvido del punto preciso en que se encontraban los restos del Primer Almirante habia traido consigo una serie de cambios i errores deplorables. Quizas se creyó que con el hallazgo de la bóveda del 83 se habia adelantado algo en el camino de la verdad, cuando realmente solo se adelantó en el del error. Antes solo habia incertidumbre respecto del punto preciso en que estaba la tumba de Colon, i olvido respecto de la de D. Diego; desde entónces hubo ignorancia, confusion i error en la mente de todos los que creian saber algo de los restos de los Colones.

Despues de encontrarse las cosas en ese estado ¿qué podia esperarse?— La contiunacion del error si un examen bien practicado no restablecia la verdad de los hechos, si una crítica severa no discernia el punto en que la tradicion se apartó de la recta senda para seguir el ancho, pero resbaladizo camino del error. ¿Hubo ese exámen? hubo esa crítica?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

Los restos de 1795.

Disfrutaba Colon de la paz de los sepulcros, si no en el sitio que su piedad le impulsó a desear, (25) al ménos en otro que tal vez le hubiera satisfecho, si en su postrimera hora hubiera podido ver descorrido el velo que cubre los sucesos de lo porvenir. La noble Catedral dominicana era tumba digna del piadoso Almirante de Indias, i avara con su te-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(25) Colon queria ser enterrado en el sitio donde invocó a la Santa Trinidad, cuando se vió frente a frente de la muchedumbre de indios que lo combatian. En este sitio, que si ha de creerse la tradicion, lleva hoi el nombre de "Santo Cerro", (a) puso él una cruz, que llegó a ser célebre i venerada, repartiéndose sus fragmentos como preciosas reliquias. Aun van multitud de romeros a visitar el hoyo donde estuvo colocada, confiando en que esto podrá devolverles la salud quebrantada o perdida. Pocos lugares hai de donde se disfrute una vista mas pintoresca. Gozamos de ella a fines de febrero de 1875 i la recordaremos siempre con placer.

Leemos lo siguiente en la relacion de "Las cosas que Pero López de Mesa habrá de pedir a Su Majestad en favor de la ciudad de la Concepcion de la isla Española, para su poblacion".— (Coleccion de documentos inéditos del Real Archivo de Indias.— Tomo primero, (páj. 464—Madrid, 1864) "Hacer saber a Su Majestad como en esta ciudad, en un cerro que está junto a ella, está una cruz, que puso el Almirante D. Cristóbal Colon al tiempo que pobló esta ciudad, e aquella está tenida en mucha devocion, e que segun es público, al tiempo que se puso, mucha cantidad de indios, que eran mas de cinco o seis mil fueron a la derribar, e no pudieron, e dijeron que encima de la cruz estaba una mujer de Castilla, mui hermosa, que no les dejaba llegar a ella, e por la mucha devocion que en ella han tenido e tienen los de la tierra, como está en el campo, han sacado e cortado della tanta cantidad, que se cree, segun las muchas cruzes que della hai e han llevado a Castilla, que es mas cantidad que toda la cruz era al tiempo que allí se puso E que esto se tiene por milagro no la haber acabado".

(a) Como se ha anotado anteriormente, la batalla de la Vega Real no fue librada cerca del "Santo Cerro", sino por Esperanza o sus inmediaciones, como a diez u once leguas de la Isabela i antes de pasar el rio Yaque. La cruz venerada en Santo Domingo con el nombre de Santa Reliquia o Cruz del Santo Cerro debe ser la que puso el Almirante "al tiempo que pobló esta ciudad (de la Concepcion)..... en un cerro que está junto a ella", i no una cruz plantada por Colon en el sitio donde acampó para dar la batalla de la Vega, i sobre la cual, segun la tradicion, apareció la Virjen de las Mercedes, hecho que decidió la victoria a favor de los españoles. ¡Como si en esa lucha entre víctimas i victimarios; entre indíjenas que defendían su libertad i su suelo i conquistadores que venian a esclavizarlos, la justicia divina pudiera estar del lado de la usurpacion i la injusticia! Nota de Emilio Tejera. (Véase la nota de la páj. 107).

soro lo ocultaba en sus entrañas, solo de ella i la Providencia conocido, como si hubiera podido prever que llegaria un dia en que quisieran despojarla de tan gloriosas reliquias. Los siglos fueron cómplices en la ocultacion, i las nieblas que en todo esparce el tiempo poco a poco se cernian sobre las tumbas de los Colones, impidiendo al ojo humano discernir con claridad cuál era el sarcófogo del insigne nauta, cuál el de sus dos inmediatos descendientes.

España sufria desde hacia tiempos una serie de calamidades, i a consecuencia de una de ellas fué cedida a Francia la parte de la isla de Santo Domingo, que hoi se llama República Dominicana. Un marino español de alta graduacion, el teniente jeneral de la Armada, D. Gabriel de Aristizábal, fué enviado a la Capital de la colonia para cumplir la estipulacion novena del tratado de Basilea, i allí, prestando atento oido a las insinuaciones del Sor. Portillo i Torres, arzobispo de Santo Domingo, (26) hizo las jestiones necesarias para

---

(26) Parece que el Ilmo. Sor. Portillo deseaba trasladar a la Iglesia que fuese despues Metropolitana, todo lo mas valioso que habia en la de Santo Domingo, i esto sin duda fué lo que lo movió a insinuar la idea de la traslacion de los restos del Primer Almirante. En ese tiempo pensó llevarse consigo a la Habana la Santa Cruz de la Vega i el archivo eclesiástico. En seis de Noviembre de 1795 habia ordenado al Dean i Cabildo "mandase hacer (al mayordomo de fábrica) una acomodada firme caja a la Santa Cruz del Cerro, que termina la mas debida adoracion i veneracion de nuestra Diócesi, como que por ella se dirijió a Dios, el verdadero culto, primer sacrificio de alabanza que se ofreció a Dios en este medio mundo de la América, manchada i corrompida hasta entónces con las idolatrías mas sangrientas en obsequio del Príncipe de las tinieblas. A fin de depositarla en la Santa Iglesia nuestra sufragánea, de la ciudad de la Habana, para aseguraarle en ella sus debidos cultos, que serian (por lo ménos) mui continjentes entre gobierno i jentes de mui distintos principios de creencia i relijion".

Despues en 30 de Diciembre de 1796 decia al mismo Mayordomo: "os encargamos i mandamos que reservando vuestra dilijencia de los ojos del público, a escepcion de los de tres testigos fidedignos, uno de los cuales será nuestro Provisor, Vicario Jeneral, i los dos otros, los a quienes este citare i escojiere, hagais trasladar de noche la caja sobre dicha con la Santa Cruz, a este nuestro Palacio Arzobispal, para que como una otra de nuestro equipaje se coloque i transfiera disimuladamente al buque destinado para nuestra emigracion, certificando al pié i seguidamente a estas nuestras, los tres dichos i vos, con enteras firmas, que os han visto a su presencia ocultar dicha Santa Cruz en la mencionada caja, dejando asegurada i fuera de toda duda la identidad de tan Santa reliquia". (Libro de acuerdos del Cabildo comenzado en 26 de agosto de 1788, folios 56, 57 i 58).

La partida del Sor. Portillo sufrió demora, i al fin, al embarcarse para la Habana el 11 de Abril de 1798, dejó la Santa Reliquia en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que las cenizas del ilustre Almirante de Indias no fuesen cedidas junto con la cuna de la grandeza española en América. Las palabras del digno marino fueron recibidas con aplausos, i la traslacion de las preciosas reliquias quedó decidida desde ese momento. Irreflexivo han llamado unos a este paso; altamente patriótico otros: nosotros nos limitaremos a decir que ha sido causa involuntaria de que la España oficial, por boca de una de sus Academias, niegue hoi a Colon lo que nunca se soñó que pudiera negársele: la identidad de sus propios restos.

Al decidir la exhumacion debió ante todo indagarse en dónde se encontraban los despojos del insigne nauta. Las obras históricas publicadas hasta entónces afirmaban que en la Capilla Mayor; el Sínodo que en uno de los dos lados del Altar; la tradicion que en el del Evanjelio. Pero ¿podia designarse sin equivocacion el punto preciso del sepulcro? ¿Habia algun afamado mausoleo con estatuas o bajos reieves alusivos a la grande obra ejecutada por el renombrado marino español. ¿Habia alguna rica lápida de marmol, digna obra de la escultura sevillana, con escudos i grabados o una inscripcion en latin, griego, hebreo, sanscrito u otro idioma noble, ponderando los méritos del héroe i la magnitud de su jigantesca empresa? ¿Habia una humilde losa de piedra, un tosco leño u otro objeto equivalente con el nombre o siquiera con las iniciales del hijo del cardador de lana?— Nada absolutamente habia. La mirada podia pasearse de un estremo a otro de la Capilla Mayor sin que la mas leve variacion en el simétrico enlosado le hiciera conocer, ni aun siquiera sospechar, cuál era el sitio donde reposaban las reliquias del Descubridor de un Mundo.

El Dean i algunas de las principales dignidades del Cabildo de Santo Domingo habian visto en 1783 unos restos en en lado del Evanjelio. ¿Eran estos los del Primer Almirante?— En el esterior no habia inscripcion; en la caja de plomo no se encontró tampoco ninguna. ¿Cómo conocer de quién eran aquellos despojos?— Los canónigos acudieron a la tradicion, acudieron al Sínodo, único documento que les hablaba de semejante depósito, i enlazando el testimonio de una i otro, espresaron que aquellos restos se consideraban como los de D. Cristóbal Colon. Su parecer fué aceptado, i en lo adelante se creyó que se sabia el punto donde dormia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en paz el protejido de Isabel la Católica. Una tradicion errónea e incompleta i una noticia deficiente, produjeron la equivocacion de los canónigos de 1783, que si no acertaron en lo que se referia al Primer Almirante, no erraron ménos en lo que concernia a los huesos del lado de la Epístola, pues para unos eran de D. Bartolomé, i para otros de D. Diego o de D. Bartolomé . El Sínodo les hablaba de dos depósitos, el de D. Cristóbal i el de D. Luis: la tradicion recordada tambien el de D. Diego. Pero el testimonio escrito, al que sin duda atribuian mas importancia, espresaba que los restos que se hallaban en el lado opuesto a los de Colon, eran los de su **herhano D. Luis.** Evidentemente habia error en esto, pues D. Cristóbal no habia tenido hermano de ese nombre. Pero ¿en dónde estaba el error, en el calificativo hermano o en el nombre del individuo? Los canónigos presumieron que era en este último, i corrijiendo el dicho del Sínodo, en lo que era exacto, estamparon en sus certificaciones el nombre del hermano que por sus merecimientos podia estar en aquel sitio: D. Bartolomé; aunque sabedores el Dean i el Chantre que D. Diego, segun la historia, debia encontrarse tambien en ese lugar, avanzaron la duda de que podia ser él quizas el difunto de la Epístola. Tres faltas, pues, cometieron en breve espacio los certificadores de 1783:1a. asentar que los restos de D. Diego eran los de D. Cristóbal; 2a. que D. Bartolomé o D. Diego estaban sepultados en la Epístola, cuando el 1o. no lo estaba en aquel lugar i el 2o. yacia en el lado del Evanjelio; 3a. desconocer la existencia de los restos de D. Luis, o sean los de la Epístola, los cuales, según el Sínodo, conforme en esto con la realidad, estaban en el lado opuesto a los de D. Cristóbal. De todo esto resultó, como hemos dicho anteriormente, una confusion jeneral respecto de las cenizas depositadas en el primitivo Presbiterio de la Iglesia metropolitana. D. Diego quedó por D. Cristóbal; D. Luis por D. Bartolomé o D. Diego, i los restos verdaderos de D. Cristóbal quedaron enteramente olvidados. Ni aun chocó a los canónigos la posicion de las bóvedas encontradas, pues si la de D. Luis estaba pegada a uno de los muros ¿por qué la otra se apartaba tanto de la pared contraria? ¿No pensaron que siquiera por simetría debian heberse puesto ámbas bóvedas al lado de los respectivos muros, i que el no haberlas encontrado así era indicio de la existencia de otra bóveda de que ellos no tenian noticia alguna?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tal era el conocimiento que se tenia en 1783 respecto de la tumba de las Colones: eso mismo era lo que se sabia en Diciembre de 1795 al proyectarse la exhumacion. Se creia que los restos del Primer Almirante estaban en una urna o caja de plomo, en el lado derecho del Altar Mayor, o sea en el del Evanjelio, en una caja de piedra o bóveda que se hallaba cerca de la puerta por donde se sube a la Sala Capitular. Como no habia lápida ni inscripcion sobre la tumba, ni habia habido señal alguna desde hacia siglos, todo el conocimiento reposaba en lo dicho por los viejos del pais, en el Capítulo del Sínodo de Navarrete i sobre todo en el hallazgo de 1783.

I no se olvide ni un instante que la mayor parte de los documentos que se han publicado ahora para demostrar que no estaban olvidados del todo los restos del Descubridor de la América, no eran conocidos de los canónigos de 1783, ni de los exhumadores de 1795. Si lo hubieran sido, los habrian citado, como citaron los primeros el Sínodo Diocesano i el ménos importante testimonio de la tradicion. Esos documentos, como mil otros que están sepultados en los archivos, i que pueden irse desenterrando poco a poco, servirán para probar que a intérvalos habia quien dedicara un recuerdo al Descubridor de América; pero de ninguna utilidad son para ser aducidos al tratarse de la exhumacion de 1795. No eran conocidos entónces de los que tal obra llevaban a cabo, i como dice con sobra de razon el docto crítico Sr. Harrise (27) **solo en el eco i mui reciente por cierto** (del hallazgo de 1783) **es necesario que busquemos las razones que decidieron a D. Gabriel de Aristizábal i al Arzobispo a hacer en 1795 la exhumacion** (en el sitio en que la practicaron).

Estamos enteramente de acuerdo con la Academia de la Historia en que despues que faltó la señal que existió sobre la tumba del Primer Almirante hubo una tradicion perenne respecto del lugar, o mejor dicho **del lado** en que se hallaba el enterramiento. I tan lo aceptamos de buen grado, cuanto que esa misma tradicion llegó hasta nosotros, i en el intermedio hai pruebas que demuestran su perennidad. Pero ¿basta esa tradicion, tal como existia en 1795, para exhumar las cenizas de D. Cristóbal Colon, sin que bubiera

(27) Los restos de Don Cristóval Colon, páj. 24.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

necesidad de hacer investigaciones que comprobaran la identidad de esas cenizas?— No lo creemos, i en este punto disentimos por completo de la Academia.

La tradicion era deficiente en la designacion del sitio en que se encontraban los restos. El Sínodo, que puede considerarse como la parte escrita de la tradicion, i que es la base principal en que estriba lo dicho por todos los demas, espresa que **los huesos de Cristóbal Colon yacen en una caja de plomo en el Presbiterio, al lado de la peana del Altar Mayor de esta nuestra Catedral.** Si por **al lado** se debe entender **mui cerca,** segun lo dice el Diccionario de la Academia, la designacion era vaga, porque la tumba podia estar a uno, dos, tres o mas piés de la peana; podia estar a la derecha o la izquierda, o delante, i aun atras inclinándose a la derecha: (28) si por **al lado** debe entenderse **inmediato,** la designacion era inexacta; pues en un espacio de 3 metros, 40 centímetros, que es lo que tenia la diagonal tirada del ángulo de la peana a la pared remate del primitivo Presbiterio, lado derecho, no puede llamarse inmediato, ni aun cerca, a lo que está en su parte mas próxima a dos metros, cuarenta centímetros del objeto que se fija como punto de partida. Eso, hablando con exactitud, debe calificarse de **léjos:** de **cerca,** ni ménos de **inmediato,** nunca. Ademas ¿cerca de qué lado de la peana se hallaba el sepulcro del Primer Almirante, del izquierdo o del derecho?— No lo dice el Sínodo, i hai que acudir al incierto i falible recuerdo de los viejos del pais para tener ideas en el particular. ¿No es esto sumamente vago, i mui a propósito para inducir a errores? ¿Satisfaría a ninguno, ni aun para llevar a efecto escavaciones ménos importantes?

La tradicion era incompleta. Tres Colones habia enterrados en el primitivo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo: D. Cristóbal, D. Diego i D. Luis, i ella solo conservaba el recuerdo de dos. I para mas desgracia, el olvidado, D. Diego, era precisamente el que podia ser confundido con el Primer Almirante, pues se encontraba a su lado, en una bóveda que solo estaba separada de la del segundo por una pared de 16 centímetros de grueso, no visible en lo esterior. Por solo esta circunstancia era inapropósito la tradi-

(28) Pueden verse los planos que publicamos en "Los restos de Colon en Santo Domingo". (Páj. 13, 15 i 27 de esta edicion).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cion, por sí sola i sin el auxilio de investigaciones cuidadosas, para servir de guia segura en el hecho de la exhumacion. Léjos de ser una fuente de verdad, podia ser como en efecto lo fué, oríjen de gravísimas equivocaciones.

La tradicion estaba errada. Su testimonio en 1783, i por lo visto en 1795 , era que los restos que se encontraban a la derecha del Altar Mayor pertenecian al Almirante D. Cristóbal Colon, cuando eran de D. Diego. Se habia olvidado, i esto es natural en la falibilidad de la memoria, que en ese punto habia dos tumbas i no una sola. Se habia olvidado que D. Diego estaba sepultado al lado de su padre, i se creia entónces erradamente que él o D. Bartolomé, i no D. Luis, era el que se encontraba en el lado de la Epístola. Efecto natural de este olvido i de esos errores fué que al hallarse una bóveda en el lado del Evanjelio, i en ella una caja con restos humanos, afirmaran los viejos del pais, segun lo testifican los canónigos de 1783, que esos restos eran los del Primer Almirante, cuando pertenecian en realidad a su hijo D. Diego. Lo conservado por la frájil memoria de los viejos del pais, sin el auxilio de investigaciones cuidadosas, comprobadoras de lo espresado por la tradicion, solo podia conducir a errores lamentables. Lo que la tradicion creia que era la tumba del Primer Almirante era el sepulcro de su hijo D. Diego.

La tradicion tal como existia en 1783 i 1795, daba luz bastante para hacer conocer el **lado** del Presbiterio en que se hallaban los restos de Colon; pero no era suficiente para con solo ella determinar el **sitio fijo, preciso** en que se encontraban. En el lapso de tiempo transcurrido desde la desaparicion de la señal indicadora de la tumba del Almirante, hasta el hallazgo de los canónigos, se perdió, confiado solo a la frájil memoria de los viejos del pais, el conocimiento del **punto exacto** en que habian sido depositadas las reliquias del Descubridor de la América. Para conservar datos de tal naturaleza, admitida la ausencia de todo signo esterior, es preciso consideralos por escrito, sirviéndose de medidas exactas, o valiéndose del dibujo o de algo que lo reemplace. Pretender que se conservaran sin variar en algo en el recuerdo de personas que no tenian interes ninguno en retenerlos con fidelidad i exactitud; que estas a su vez los trasmitieran inalterados a sus descendientes, i que al cabo de cerca de si-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

glo i medio por lo ménos, despues que de boca en boca hubieran pasado por dos o tres jeneraciones, los que entónces fueran poseedores de la tradicion pudieran decir, sin error de pulgadas: aquí están los restos de D. Cristóbal Colon, es pretender un imposible. I ese imposible quieren que se haya realizado los que sostienen que los restos llevados a la Habana en 1795 son los del Descubridor del Nuevo Mundo.

I no se nos diga que las autoridades de 1795 estaban escusadas de practicar investigaciones para estraer los restos del Almirante, por que hacia pocos años que habian sido vistos por los canónigos de 1783. Estos, lo mismo que los exhumadores, no sabian de preciso sino lo que la tradicion habia conservado, i así lo espresaron en sus certificaciones. Su testimonio no era decisivo, i mas bien era propio para alertar, para inspirar desconfianza, que para dar seguridades. Despues de oir a los Srs. Canónigos se siente la necesidad de ver documentos que confirmen o destruyan lo dicho por la tradicion. Lo que pasó a Mr. Moreau de Saint-Méry le pasa a cualquiera que como él estudie el asunto con ánimo de conocer la verdad. Hai que esclamar con el escritor fraces: **"las pruebas del glorioso depósito están envueltas en una especie de tinieblas, pues que no podria decirse afirmativamente cuál de las dos cajas es la que encierra las cenizas de Cristóbal Colon"** (29) ¡I esto lo decia Mr. Moreau sin saber que hubiera otra tumba tan inmediata a la que suponia del insigne Descubridor de América!

O los exhumadores de 1795 sabian lo que guardaba el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, o no lo sabian. Si lo sabian, si tenian conocimiento de que D. Diego reposaba al lado de su padre, al encontrar en esa parte una caja sin inscripciones, i al ver que en lo esterior no habia tampoco ninguna, debian haberse cerciorado, abriendo la bóveda contigua, i eximinando su contenido, si los restos que tenian a la vista eran los de D. Cristóbal o los de D. Diego, pues era natural que temieran confundirlos, estando tan inmediatos, máxime no teniendo una sola letra la urna encontrada. Este era su estricto deber, so pena, si no lo hacian, de merecer la nota de precipitados i lijeros. Si no sabian lo que encerraba el pavimento del Presbiterio, era de su deber con mas ra-

(29) Description de la partie espagnole, tomo primero, páj. 129.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

zon aun, hacer investigaciones escrupulosas para no tomar unas cenizas por otras, i no aceptar como auténticas las primeras de que se dijera: estas son las del Primer Almirante; porque o sabian que habia otros restos en aquel lugar, i entónces debian temer confundir unos despojos con otros, o no lo sabian, i en ese estado de completa ignorancia estaban obligados a hacer investigaciones detenidas, tanto en el sitio de los enterramientos, como en los archivos, para saber quiénes eran los que estaban sepultados en el Presbiterio, en dónde, i cómo podia justificarse su identidad.

¿Sabian los exhumadores de 1795 que D. Diego reposa al lado de su padre?— No lo sabian: su confianza inalterable lo dice así. Al contrario, todo induce a creer que aceptaban la opinion de que sus restos se encontraban en el lado de la Epístola, i que no habia otros en la parte del Evanjelio. I entónces ¿por qué asombranse por el error cometido? ¿Por qué esa disposicion a llamar fraude a lo que es pura i simplemente el resultado natural de la falta cometida en la exhumacion? Se procedió a la ventura i no se acertó ¿Es justo culpar por esto a los que mas tarde, por una casualidad, han descubierto la equivocacion, o a los que la cometieron por haber procedido con demasiada lijereza en asunto de tanta importancia? ¿Qué tiene que ver con esto la honra de España para que a cada paso se la mencione como vulnerada?— La honra de España, como todas las honras dignas de este nombre, debe consistir en el ejercicio del bien, en la condenacion del error, en el reconocimiento de la verdad. Si la honra de España se lastima porque se reconozca un error, a causa de que ese error fué cometido por una de sus autoridades; si la honra de España se lastima porque se reconozca una verdad, a causa de que esa verdad fué desconocida por sus autoridades, buena necesidad hai por cierto de que un nuevo Cervántes intente la cura de monomanía tan singular. Por dicha para España en esto la calumnian algunos de sus hijos. Su verdadera honra consiste i ha consistido siempre en hacer lo que practicó en el caso actual el digno Sor. D. José M. de Echeverry, cónsul entónces de España en Santo Domingo: reconocer la verdad i acatarla; convencerse del error i lamentarlo. Este procoder sí que es verdaderamente español, enteramente propio de la rectitud e hidalguía de ese pueblo altivo i caballeroso que mora en la estremidad de la Europa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"La luz de la tradicion, dice la Academia en la páj. 55 de la obra citada, **en todo conforme con las pruebas que arrojaban documentos fidedignos, condujo a D. Gabriel de Aristizábal a la bóveda en donde se hallaban los restos del grande Almirante".** ¿Cuáles son esos **documentos fidedignos** de que habla la docta corporacion? ¿En dónde consta que se compulsaran, ni aun que se buscaran? ¿Se reducen esos **documentos** al Sínodo?— Mui poca luz dá esta rarísima compilacion. Por ella ni aun se sabe el lado en que debian encontrase los restos del Almirante. ¿Se refiere la Academia a los documentos de los siglos 16 i 17 que se citan en su Informe, i en los cuales hai alusiones relativas a la tumba de Colon?— No hai pruebas, ni aun indicios, de que los conocieran los exhumadores de 1795, ni los canónigos de 1783: los hubieran citado unos u otros, como citaron los últimos el Sínodo i la tradicion. No hai, por tanto, motivo para decir que hubo semejante conformidad entre tales imajinarios documentos i lo dicho por los viejos del pais. ¿Cómo, pues, sabia el jeneral Aristizábal que en la bóveda que hizo abrir estaban los restos de Colon?— Por el hallazgo de 1783, que a su vez se funda en una tradicion errónea, i no en prueba ninguna precisa, aceptable. En ese hallazgo se basa principalmente la exhumacion de 1795, i ya hemos visto como en él se tomaron unos restos por otros. La ausencia de inscripciones en lo esterior e interior, la falta de conocimiento de los restos encerrados en el Presbiterio, i la existencia de las dos bóvedas contiguas, hizo errar a los canónigos de 1783 i cometer una grave equivocacion a los exhumadores de 1795.

Nada significa el que se diga que a la exhumacion asistieron el Arzobispo, el Dean i Cabildo; las autoridades principales de la Colonia, los jefes de la escuadra surta en el rio de la Ozama, los apoderados del Duque de Veragua & &. Los personajes de este lucido concurso que eran de Santo Domingo o vivian hacia largo tiempo en él, sabian lo que habia ocurrido en 1783, i tenian por verdad el error de que en la bóveda abierta en ese tiempo estaban los restos del grande Almirante; los nuevos en el pais creerian lo que les aseguraban los naturales de la tierra, o los que moraban hacia tiempo en ella, todos los cuales se consideraban bien informados. El número de los exhumadores no aumentaba el conocimiento. No hubo dudas; no hubo vacilaciones; no hubo dicusion. Todos creian la misma cosa; todos creian que era verdad el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

error. El jeneral Aristizábal fué sin vacilar a la segunda bóveda de la derecha del Presbiterio, a la abierta por los canónigos en 1783, i los restos del 95, los del primojénito del Descubridor de la América, salieron a la luz del dia, pesarosos sin duda de que involuntariamente se les hiciera objeto de tal usurpacion. I en tanto que la nueva injusticia tomaba cuerpo i se consumaba, la venerable sombra del relijioso Almirante de Indias contemplaba desde su olvidada tumba la falibilidad de los juicios humanos; gozaba con los homenajes que se tributaban al heredero de sus penalidades, i daba gracias a la Providencia que permitia se cumpliese su postrimer deseo: el de reposar para siempre en aquella tierra que habia sido su Tabor i su Gólgota, i de la cual habia sido rechazado inhumanamente, cuando sintiendo batir sobre su rostro las alas de la tempestad habia buscado en ella refujio i salvacion.

Hidalgo, el fiel i exacto escribano del 95, dice llanamente lo que pasó entónces: "**El dia 20 de Diciembre.... se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio, al lado del Evanjelio, pared principal i peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, i en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, i pedazos de huesos de canillas i otras varias partes de algun difunto, que se recojieron en una salvilla i toda la tierra que con ellos habia, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver, i todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, la cual cerrada, se entregó la llave al Sor. Arzobispo** (30)". A este acto habian precedido, no exámen ni investigaciones rigurosas que pudieran en cualquier tiempo justificar la identidad de los restos exhumados, sino los pasos que en tales circunstancias eran necesarios para realizar la exhumacion: En 11 de Diciembre comunicaciones del jeneral Aristizábal al Gobernador i al Sor. Arzobispo, solicitando permiso para la traslacion que proyectaba, i contestacion en la misma fecha, accediendo gustosos a lo solicitado. Comunicaciones del dicho jeneral a los apoderados del Duque de Veragua, al Venerable Dean i Ca-

(30) Navarrete. Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles &.— Madrid, 1859.—Doc. 177.— Tomo segundo, páj. 409.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bildo, i a otras personas i autoridades que debian asistir al acto, i contestacion de las mismas, **prestándose gustosas a cuanto estuviese en sus facultades para ejecutar la exhumacion i traslacion propuestas.** A esto se redujeron las decantadas formalidades, **cuyo detenido estudio,** dice al Sor. López Prieto (31) **"bastaria para dejar con toda plenitud evidenciado el acierto, buen juicio i consideracion respetuosa que al Exmo. Sor. Teniente jeneral D. Gabriel de Aristizábal impulsó...en la traslacion de los verdaderos despojos del ínclito marino a la Capital de Cuba".** Nosotros, desintiendo del paracer del escritor cubano, creemos que si de ese detenido exámen se obtiene el convencimiento del buen deseo que animaba al jeneral Aristizábal i a las autoridades del 95, tambien se adquiriere la triste conviccion de que procedieron mui a la lijera i con poco tino en asunto tan delicado i tan espuesto a errores. En ellos hubo sobra de conformidad: buen juicio ni acierto, nó.

Quisiéramos que sin pasion i ajustado a conciencia nos dijeran la Academia i los sostenedores de los restos del 95, si en el estado actual de la controversia, les basta lo dicho por el acta de Hidalgo para quedar satisfechos de que esas **varias partes de algun difunto,** llevadas a la Habana, son realmente las reliquias de D. Cristóbal Colon. ¿No han temido alguna vez que los restos de D. Diego hayan sido tomados por las venerandas cenizas del grande Almirante de Indias? ¿No les inspiran graves dudas esas dos bóvedas contiguas, una de las cuales solamente, la de mas a la izquierda, la mas pequeña, fué abierta por las autoridades españolas en 1795? No les llama la atencion el hecho de que hayan parecido los restos de D. Cristóbal i D. Luis, i no los de D. Diego, cuando los tres estaban sepultados en el mismo Presbiterio? ¿No encuentran que en la bóveda que se abrió en 1795 no debian estar los despojos mortales de Cristóbal Colon, habiendo otra bóveda en el mismo lugar, en sitio mas preeminente; pues si ahí hubieran descansado desde el principio esos restos, se habrian invertido las reglas de la jerarquía, haciendo ocupar al hijo un sitio mas honorífico que al padre, i no de un padre cualquiera, sino de un padre que le sea superior en todo, que era el Descubridor de un Mundo? ¿No han visto que ese pretendido fraude, hijo de la apasio-

(31) Informe, páj. 8.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nada fantasía de algunos escritores cubanos, es una acusacion vaga, sin pruebas de ninguna especie, i que ademas la realizacion de ese hecho criminal es casi un imposible, tanto por la calidad de las personas que han intervenido en el hallazgo —todas ellas, por dicha, de acrisolada probidad— como por las dificultades de todo jénero con que habia de tropezarse para llevarlo a ejecucion?— Si todo esto no es bastante para inspirar a la Academia i a los sostenedores de buena fé de la autenticidad de los restos de la Habana, si nó el convencimiento del error sufrido, al ménos dudas respecto del punto que defienden, confesaremos que son contentadizos en demasía con el hecho dudoso, i escesivamente inconformes con el que es casi evidente. No serán por cierto así los críticos imparciales de España i del resto del mundo civilizado.* Con solo el estudio del acta del 95, i de algunos documentos mas, habia dicho ya desde principios del año de 78 el sagaz i erudito crítico americano, Sor. Harrisse: **"No hai prueba plena hasta ahora de que los restos recojidos en 1795 en Santo Domingo, i colocados al año siguiente en la Catedral de la Habana, sean verdaderamente los de Cristóbal Colon. Se indicó a D. Gabriel de Aristizábal, a D. Joaquin García i al Arzobispo, una bóveda anónima, de la cual estrajeron fragmentos sin señales, i que ningun indicio auténtico, ninguna prueba documental permitia identificar de una manera incontestable.— Al parecer, únicamente fueron guiados por una tradicion, i por ciertas afirmaciones que no tuvieron tiempo de comprobar. .Esto no es bastante".** I en otro lugar: **"No es, pues, imposible que los restos exhumados en 1795 i transportados a la Habana sean los de Diego, el segundo Almirante, como empiezan a sostener ciertos papeles dominicanos" (32).**

El 22 de Julio del año pasado de 1878 decia el juicioso i entendido escritor italiano, L. T. Belgrano, en un claro e imparcial Informe, que presentó a la Sociedad ligur de His-

---

* Las previsiones del autor de esta obra se han realizado cabalmente. Puede asegurarse que con excepcion de las corporaciones oficiales españolas i de algunos peninsulares que aún creen que la honra de España sufre si no se sostiene la infalibilidad de los funcionarios de 1795, cuantas sociedades i particulares han estudiado imparcialmente en ambos mundos este debatido asunto, se han convencido de la verdad del hallazgo de 1877 i han proclamado la autenticidad de los restos de Santo Domingo.—Nota de Emilio Tejera.

(32) Los restos de Don Cristóbal Colon, páj. 37 i 15.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

toria patria, de Jénova, i que esta aceptó en todas sus partes, las siguientes significativas palabras: .**"En el estado presente de los conocimientos se han de tener como verdaderos huesos de Cristóbal Colon los que fueron descubiertos en la catedral de Santo Domingo al 10 de Setiembre de 1877. no los otros que fueron trasladados a la Habana en Diciembre de 1795. No es necesario ningun esfuerzo del entendimiento i del injenio para convencerse de la realidad de los hechos como vienen referidos. No ha habido dolo de parte de los dominicanos, ni tampoco los españoles fueron concientemente victimas de ninguna sorpresa: sufrieron una equivocacion: he aquí todo" (33).**

Una duda penosa puede quedar en el ánimo de los que estudien la exhumacion del 95. ¿Pertenecerán realmente a D. Diego Colon los huesos estraidos en esa fecha de la catedral de Santo Domingo, i colocados en la de la Habana el 19 de Enero de 1796? ¿No habrán podido confundirse con los de otro cualquier personaje enterrado en el mismo sitio?— Dicha ha sido para D. Diego que en el primitivo Presbiterio de la Catedral dominicana no se hayan depositado mas restos que los suyos, los de su hijo i su padre. Si otra cosa hubiera acontecido, seria imposible decir hoi con seguridad a quien pertenecian las cenizas exhumadas en 1795, sobre todo si los demas restos no hubieran aparecido con alguna inscripcion en el objeto que los contuviera. Felizmente en los dos Presbiterios (34) no han sido sepultados despues de 1540,* sino los tres Colones, D. Isidoro Peralta i D. Juan Sánchez Ramírez: ** los primeros en urnas de plomo, en el Presbiterio viejo, i los dos últimos en el segundo Prebiterio,

(33) Relazione &.— Reimpresion del Ayuntamiento de Santo Domingo, páj. 24.

(34) Véase la nota 13.

* Como se ha dicho en la última nota de la pájina 6, i en la nota No. 50 (páj. 96), los restos de Don Cristóbal i Don Diego han debido ser colocados en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo despues de 1540, es decir de 1541 a 1544.

** En el **Presbiterio bajo** fue enterrada tambien la Virreina Doña Maria de Toledo en el año de 1549. ¡Quien sabe si su hijo Cristóbal, que murió en Santo Domingo en 1571, **i no pudo ser depositado en una caja de plomo de 44 centímetros**, como han inventado algunos impugnadores del hallazgo del 10 de Setiembre, fue enterrado tambien en el Presbiterio bajo, cerca de donde despues se puso a su hermano Don Luis. Nada quedó de Don Cristóbal Colon i Toledo, como nada queda de su madre, pues ambos debieron ser enterrados en ataudes de madera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

i casi en el mismo lugar; es decir, cerca de lo que se creia tumba del Primer Almirante (35). Puede por tanto creerse confiadamente que pertenecen a D. Diego los restos exhumados en 1795. Por un capricho de la suerte habrán ido a consumirse en Cuba los despojos del Colon que mas recuerdos ha dejado en la Capital de la Española. La "casa del Almirante"; "el solar del Almirante"; "la cuesta de San Diego"; la puerta i fuerte del mismo nombre, eternizarán sin embargo en Santo Domingo la memoria del noble i bondadoso Almirante, cuyo destino fué litigar constantemente, no solo por la obtencion de lo que por herencia le correspondia, sino tambien por el buen nombre i gloria de su padre, cuyos méritos disminuia el Fiscal del rei, negándole haber sido el descubridor de la parte mas importante de las Indias occidentales: la tierra firme o sea la parte meridional del vasto continente americano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(35) Puede verse el sitio en el plano, páj. 27 de esta edicion.

III

Los restos de 1877.

Despues que las autoridades españolas exhumaron equivocadamente en 1795 los restos de D. Diego Colon, i los condujeron a la Habana, como si fueran los del insigne Descubridor, ocurrieron en la antigua Española varios sucesos políticos a cual mas importantes. La ocupación del país por Toussaint Louverture, la dominacion de los franceses, la reconquista por los naturales, la vuelta al antiguo réjimen colonial, el efímero gobierno de Colombia i la absorsion de la Parte española por la haitiana, son hechos que se verificaron en los primeros veintidos años del siglo actual. En cada uno de ellos se conmovia profundamente el país, i la corriente de emigracion producida por las personas reputadas como adversas, reducia cada vez mas el número de los que componian la clase rica e ilustrada, la cual al alejarse del suelo amado, se llevaba consigo, junto con valiosos elementos materiales de prosperidad pública, la ciencia, el hábito de gogierno, la historia, conservada sobre todo en los recuerdos, i hasta las tradiciones.

Tal vez sea esta una de las causas por qué la tradicion que afirmaba que los restos de Colon no habian sido trasladados realmente a la isla de Cuba, como lo creian los españoles, no tomó cuerpo i se jeneralizó. Quizás los que avanzaron las primeras ideas de duda o negacion fueron arrastrados por la fuerza de los sucesos políticos a playas estranjeras, i con ellos se alejaron tambien las pruebas o razones en que estribaba su al parecer infundada negacion. En el país quedó, empero, alguno poseedor de la verdad; pero sea que fuese poco a propósito para propagar idea de tal importancia, sea por otras causas, es lo cierto que el eco de su voz fué debilitándose cada vez mas hasta llegar al estado en que se hallaba al mediar el año de 1877 (36).

---

(36) Creemos hoi mas que nunca que la tradicion debió su orí-jen a las dudas que en algunos espíritus reflexivos suscitó el hecho de no tener una sola inscripcion ni la tumba, ni la caja del 95. ¿Podia faltar algun dominicano que supiera que D. Diego i D. Luis Colon estaban enterrados en el Presbiterio, i que al ver aquellas mudas plan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Que en Santo Domingo existió la tradicion de que los restos del Primer Almirante estaban aun en el Presbiterio de la Iglesia Catedral, es cosa que nadie puede poner en duda, porque de pronto se oiria el clamoreo de muchos alegando que hasta ellos habia llegado semejante noticia; que la jeneralidad consideraba lo espresado por la tradicion como un dicho sin consistencia; que eran mui pocos los que abrigaban dudas respecto de ello, i contados, mui contados, los que lo creian, es cosa tambien que no puede negarse. Sea por el recuerdo de la exhumacion de 1795, sea por otras causas, es lo cierto que hasta el 10 de Setiembre de 1877, la gran mayoría de los habitantes de la República Dominicana tenia la creencia de que los restos del Primer Almirante no reposaban ya en el noble templo que por tantos siglos habia tenido la gloria de poseerlos (37).

---

chas de plomo temiera una equivocacion, i a la vez le cruzara por la mente la idea de que esos restos, que no tenian nada que los identificase, no eran los del Colon, que por tanto este debia estar aun en alguna parte del Presbiterio? En el Diario de misas del Dr. D. Agustin Madrigal, manuscitro en que se encuentran consignados diversos sucesos importantes, se halla una anotacion que ha hecho pensar a algunas personas que el Dr. Madrigal podia ser uno de los dominicanos que tuvieran dudas acerca de la autenticidad de los restos de Colon, exhumados en 1795. En fecha 18 de Octubre de ese año anota el Dr. Madrigal: **Publicacion de la paz i entrega de la isla**; en 12 de Diciembre: **Embarque de las Monjas Claras a la Habana**, i en 21 del mismo mes, es decir, el día en que fueron embarcados los restos que se creian de D. Cristóbal Colon, dice solamente: **embarque de los.....** ¿Por qué el Dr. Madrigal, que era tan exacto en todas sus cosas, i que no tiene en todo el Diario otra anotacion incompleta, no espresa quiénes o qué objetos eran los embarcados, i si eran los restos exhumados en el dia anterior, como es natural creerlo, por qué no dice a quién pertenecian? ¿Seria, como lo han pensado algunos, porque tenia dudas de que fuesen los de D. Cristóbal Colon, i como hombre escrupuloso no quiso afirmar un hecho inseguro en ese Diario, que era puramente personal, i que llevaba únicamente para satisfaccion de su conciencia? El Dr. Madrigal era Teniente Cura de la Catedral desde el 20 de Diciembre de 1782, i tenia por compañero en el servicio de la Parroquia al virtuoso sacerdote D. Pedro Valera i Jiménez, que despues fué arzobispo de Santo Domingo.

(37) Esto esplica satisfactoriamente por qué el Jeneral Luperon, el historiador García i otros dominicanos hablaban i obraban ántes de Setiembre como si los restos de Colon estuviesen en Cuba: lo creian así, como lo creia la gran mayoría de los dominicanos, i puede decirse el mundo entero. Hoi no harian semejante cosa; porque todos ellos tienen el convencimiento de que es un error lo que estónces consideraban como una verdad. I su creencia de hoi tiene mas valer; porque está basada en el estudio detenido de los hechos: su creencia de ayer descansaba en la fé que hai por fuerza que tener en los historiadores; porque a todos no les es posible remontar a las fuentes históricas para comprobar la exactitud de las aserciones. Hai que dar fé a lo que consigna la historia, dejando a los que dedican sus vijilias a estudios de esa naturaleza la penosa tarea de ir rectificando los errores que por desgracia abundan en esa parte de los conocimientos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Debemos hacer notar también, aunque con esto aparezcamos como ignorantes o indolentes; que en Santo Domingo no se sabia o no se recordaba que en el Presbiterio de la Catedral estaban sepultados el Almirante D. Diego i su hijo D. Luis. La falta de lápidas habia hecho que el recuerdo de semejante cosa se borrara poco a poco, i mucho era que el que se preciaba de entendido, al recorrer indolentemente la parte de la Capilla mayor próxima al altar, se detuviera a su derecha, en el sitio donde solia colocarse el dosel del Prelado, i esclamara con aire doctoral: "aquí estuvo sepultado el Descubridor de América, ántes de ser trasladado a la Habana, i aun aquí pretenden algunos que se halla todavía". En cuanto a D. Diego i D. Luis estaban completamente olvidados (38).

A la vez que la mencionada tradicion llegó hasta nuestros dias la conseja del fraile o canónigo, que como falsa a todas luces, ha sido esplotada admirablemente por cuantos defienden los restos de la Habana. Nosotros la hemos combatido en el folleto "Los restos de Colon", i para esto contábamos con el apoyo de la opinion reinante en Santo Domingo, que ya en ese tiempo la rechazaba igualmente. Pero compréndase bien que hemos desechado como improbable el **engaño del 95 i su esplicacion**; pero no negando en modo alguno la existencia de la **tradicion** que afirmaba que los restos del Primer Almirante reposaban aun en Santo Domingo. No podiamos negar lo que era un hecho. La tradicion existia, vaga, limitada, inaceptada por los mas; pero existia.

Dice la Academia en las pájinas 58 i 59 de su Informe: "¿I qué pensar de un Reverendo Obispo, obligado en razon de su sagrado ministerio a profesar siempre i en todo la pura verdad, i sin embargo acusado hoi de culpable lijereza, porque en su Carta pastoral de 14 de Setiembre de 1877 afirma sin cautela que todavía, despues de la traslacion de los restos del Descubridor del Nuevo Mundo a la Habana, quedó en Santo Domingo la tradicion que no habian salido del

(38) El olvido databa de antiguo. El Sínodo de 1683 no menciona a D. Diego. Algunos de los canónigos de 1783 suponian que se hallaba en el Presbiterio, aunque no podian señalar con fijeza el lugar de su sepultura. D. Luis, recordado por el Sínodo, fué olvidado por los canónigos, que desconocieron el sitio de su tumba. Si entónces se encontraban las cosas en ese estado ¿cómo no se hallarian ahora, despues que el tiempo habia esparcido mas tinieblas aun sobre ellas, i no habiéndose dado ni un solo paso para aclarar la verdad?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lugar en donde estaban?"— La Academia es sumamente injusta con Monseñor Roque Cocchia en este pasaje. ¿Cómo no habia de afirmar el Sor. Obispo que existia la tradicion, cuando esto era la pura verrdad, i segun las obligaciones de su sagrado ministerio estaba obligado a decirla? Lo contrario sí que lo haria merecedor de las inculpaciones que le hace la Academia. El santo Padre, los hombres veraces de todos los paises, la Academia misma, si hubieran venido a Santo Domingo ántes del 10 de Setiembre de 1877, habrian tenido que reconocer forzosamente la existencia de la tradicion, aunque fuera para combatirla. Era un hecho i habia que aceptarlo por necesidad. Que se le diera o no crédito; que se le considerara verdad o conseja, esto era ya resultado del juicio de cada cual, i por ello pueden merecerse censuras o alabanzas. Pero negarlo era imposible. Nadie en sana razon iba a declarar que no existia lo que tenia por lo ménos ochenta años de existencia (39).

El 14 de mayo de 1877, al colocar una imájen de bronce pesadísima en el hueco que dejaba por el lado de la sacristía una puerta cerrada desde antiguo, i que habia servido para comunicar esa parte del edificio con la Capilla Mayor, (40) se notó que habia algo hueco en la pared a la derecha de la puerta. Bien fuera por curiosidad, bien porque se pensara que podia haber allí algo importante, es lo cierto que se hizo una perforacion en el muro, i pudo verse que habia en aquel punto, a un metro de altura, poco mas o ménos, una bóveda, i en ella una caja metálica con restos humanos. Cerciorado el Canónigo Billini de la realidad del hecho, ordenó inmediatamente, segun lo ha manifestado despues por escrito, que

(39) Aun fuera de Santo Domingo circulaban noticias erróneas respecto de los restos del Primer Almirante, como lo demuestran estas palabras de un periódico que se publicaba en New York, (el Noticioso de Ambos Mundos, número 12, fecha 19 de Marzo de 1836) al dar a luz el Estracto de noticias de la traslacion a la Habana, hecho por Navarrete: "Hace mucho tiempo que estamos observando en los periódicos estranjeros **ciertas noticias erróneas e imperfectas** acerca de la existencia de las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo, induciendo a error a la multitud en un pais como los Estados Unidos donde se interesan tanto todas las clases por saber hasta las cosas mas mínimas de aquel grande hombre, por quien abrigan la mayor veneracion".

El Times, de Lóndres, decia el 23 de Octubre de 1877: "It has long been matter in dispute whether the remains of Christopher Columbus were really removed".

(40) Puede verse el sitio en el plano publicado en la páj. 13 de esta edicion.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se cerrara el pequeño agujero practicado, hasta que viniendo el Sor. Obispo del Cibao, en donde se hallaba en esa época, se le diera parte del hallazgo i dispusiera lo que estimara conveniente. No se comprobó entónces a quien pertenecian aquellos restos.

La órden del Canónigo Billini no fué cumplida inmediatamente, i el agujero hecho en la pared quedó abierto, ocultándolo sin embargo a la vista una cortina i otros objetos que tenia delante. A fines de junio el Sor. Cárlos Nouel, con el permiso del Canónigo Billini, leyó una inscripcion que tenia la caja en una de sus planchas, i la cual, segun el Sor. Nouel, decia así: "El Almirante D. Luis Colon, Duque de Veragua, Marques de..... (se supuso Jamaica)". La caja en este tiempo estaba ya rota, pues dias ántes al poner un andamio en la Capilla Mayor, se hoyó en el piso para colocar las varas o puntales, i tocó la desgracia que una de ellas vino a quedar encima de la caja i la aplastó. Los que fueron a andar con ella despues, ignorando lo ocurrido, tiraron de la caja con fuerza para vencer la resistencia que encontraban, i las débiles planchas se desunieron por completo.

El Sor. Obispo vino de la Pastoral visita el 18 de Agosto del 77, e informado entónces verbalmente de todo lo relativo al hallazgo, invitó el primero de Setiembre a los Sres. Ministros de Estado, al Cuerpo consular, a varias autoridades civiles i militares i a un gran número de particulares, para que presenciaran el reconocimiento de los restos de D. Luis. En él se comprobó que la plancha que tenia la inscripcion habia desaparecido; pero se vieron los huesos que allí habia i las planchas de plomo que de la caja quedaban.*

El anterior relato, que es la espresion de la verdad, servirá para apreciar en su justo valor el juicio que la Academia emite, al decir en la pájina 53 de su Informe: **"Con misterio se pretende haber sido casual el descubrimiento** (de los restos de D. Luis) **cuando** TAN FACIL **era tocar con la mano la sepultura i aun dirijirse con los ojos cerrados a ella".** I mas adelante, pájina 65: **"Una cajita de plomo,** los restos de un cadáver i la inscripcion de que ya se dió noticia, son todas las que la Academia posee respecto de este **descubrimiento preliminar i preparatorio** de otro **no ménos casual** i

* La plancha fue recuperada mas tarde. Véase Apéndice IV de este folleto.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de **mayor sorpresa**". Como la Academia deja entrever que los autores del llamado por ella **fraude piadoso,** (pájina 122) **maraña** i otros calificativos de esta clase, son el Revdo. Obispo de Orope, i D. Luis Cambiaso, llamado por ella, **confidente** del Sor. Obispo (páj. 120) parecia regular que **este descubrimiento preliminar i preparatorio** fuese hecho por los supuestos autores del fraude, o que a lo ménos tuviesen en él intervencion. Pues bien, el hallazgo de la caja de D. Luis se verificó el 14 de Mayo, estando el Sor Obispo a muchas leguas de la Capital, i Su Sa. lo vino a saber dos meses despues de ocurrido, poco ántes de llegar a Santo Domingo de vuelta de su Pastoral visita. El Sor. Cónsul del rei de Italia, D. Luis Cambiaso, vino a tener noticias del encuentro de los restos del nieto del Primer Almirante, despues que la plancha que tenia la inscripcion fué sustraida de la bóveda, es decir, en el mes de julio, pues nos consta que practicó por ese tiempo indagaciones con el objeto de averiguar su paradero, i aun recordamos que nos manifestó que en esos dias, al llegar a sus oidos la noticia del hallazgo, habia pensado ir a conocer el sitio en que se decia que habia tenido lugar. Ni aun conocimiento de la tradicion relativa a los restos del Primer Almirante tenia el Sor. Cambiaso ántes del encuentro de los de D. Luis (41).

Parece increible que se haya llamado descubrimiento **preparatorio** del hallazgo del 10 de Setiembre al encuentro casual de los restos de D. Luis. Si tal fuera, mui mal habrian desempeñado sus papeles los respectivos actores. Descubren el 14 de Mayo la bóveda i caja de D. Luis, i ni publican el hallazgo, ni comprueban si hai o no una inscripcion, ni muestran el menor interes por conocer a quien pertenecen aquellos desconocidos restos. Es preciso que al cabo de mes i medio venga un curioso aficionado, i les diga que las reliquias allí contenidas pertenecen al primer Duque de Veragua. Ni aun así se estimulan a hacer cosa alguna los indolentes autores del supuesto fraude; dejan reposar en paz los restos por mas de dos meses, i dan lugar con su inaccion a que en ese tiempo un sacrílego profanador de tumbas abra

(41) "La noticia de la tradicion.....me fué comunicada, dice el Sor. Cambiaso, por su yerno (del Sor. Bobadilla) el abogado D. Cárlos Nouel, quien me la participó **cuando fueron descubiertas las cenizas de D. Luis Colon**".—Páj. 20 de la **Relazione** de Belgrano; 16 de la traduccion del Ayuntamiento de Santo Domingo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el recien tapado agujero i estraiga la plancha en que estaba la inscripcion. Si a D. Cárlos Nouel no se le antoja leer esta meses ántes, i anotar lo que decia ¡adios primer acto del supuesto fraude! Nade sabriamos de cierto sobre el famoso **descubrimiento preparatorio**, i ni aun el consuelo nos quedaria de silbar a los malaventurados actores por tan pésimo estreno. La docta Academia fundada en su ciencia i esperiencia, puede creer en este asunto lo que bien le plazca; nosotros, ménos suspicaces, creeremos siempre que no es de ese modo que se puede dar comienzo a una **maraña** tan estudiada i arreglada como se supone que ha sido la del 10 de Setiembre.

Háse estrañado tambien que el hallazgo de los restos de D. Luis estimulara a practicar investigaciones en busca de los de D. Cristóbal. No comprendemos esa estrañeza. Los que la han sentido olvidan o no saben sin duda, que en Santo Domingo se decía que los restos del Primer Almirante no habian salido de la Catedral, i que muchas personas deseaban que se comprobara lo que habia de cierto en esa tradicion. Al parecer los restos de D. Luis se avivó aun mas ese deseo, como se aviva a todo el que cree qua hai un tesoro oculto la disposicion a buscarlo, cuando vé que otros han encontrado algo que tambien se reputaba ignorado. Si no hubiera existido la tradicion, comprendemos que el hallazgo de los restos de D. Luis no era motivo para que se quisieran cerciorar de si los del abuelo estaban aun en la Capilla Mayor; pero existiendo, como existia, hallamos ese paso sumamente natural i en todo de acuerdo con los sentimientos del corazon humano.

La tradicion, pues, i el hallazgo de los despojos mortales del primer Duque de Veragua fueron las causas determinantes de las investigaciones practicadas en Setiembre de 1877, en averiguacion de lo que habia de cierto en lo dicho respecto del Descubridor de la América; investigaciones que de seguro no habrian tenido lugar, si no hubiera estado reparándose la iglesia metropolitana. Con solo lo dicho por la tradicion, tal como entónces existia en Santo Domingo, ninguna autoridad se hubiera decidido a permitir que se levantara ni una sola de las losas del templo.

Digamos, sin embargo, i téngase esto bien presente, que con tradicion o sin ella, con el hallazgo en Mayo de los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

restos de D. Luis i sin él, siempre los restos de D. Cristóbal Colon hubieran parecido en el año de 1877. La Providencia lo tenia despuesto así, i las reliquias del Descubridor de la América, olvidadas por mas de dos siglos, debian ver de nuevo la luz del dia, para que recibieran el homenaje de respeto a que eran tan acreedoras.

Desde años atras se venia sintiendo la necesidad de reparar el viejo i ruinoso coro de la iglesia metropolitana, i de sustituir el antiquisimo piso de ladrillos con otro mas digno del grandioso templo. El Presbítero D. Fernando A. de Meriño, Delegado Apostólico i Gobernador Eclesiático de la Arquidiócesis por los años de 1858 a 1861, fué uno de los que mas afanó por dar cima a tan útil obra: pero la anexion a España, ocurrida en el último año mencionado, echó por tierra todo sus proyectos. Posteriormente tuvieron otros esa misma idea, hasta que en el año de 1877, el emprendedor dominicano, canónigo D. Francisco J. Billini, con mas fé que recursos, se lanzó, previa la autorizacion de su prelado i ayudado en parte por él, en la empresa que parecia tan irrealizable, en razon de la escasez de medios con que llevarla a buen término. El día 7 de Abril se dió principio a la obra, decidiendose despues en Mayo que se derribaria el coro, por no ser posible componerlo; que se solaria de mármol la Catedral; que el Altar Mayor se pondria a la romana, i que el nuevo coro iria detras de este, como es de uso en los templos que tienen el altar de ese modo.

Para realizar esto último debia dársele mas estension al Presbiterio, i en efecto desde los primeros dias de la reparacion se le aumentó un gran pedazo, poniéndolo al mismo nivel de lo demás; pero bien pronto se echó de ver que iba a quedar toda esa parte demasiado elevada. Fué decidido entónces definitivamente que se le daria al todo de 50 a 60 centímetros sobre el nivel del pavimento del cuerpo de la iglesia, i como el Presbiterio tenia 1 metro, 33 centímetros sobre ese mismo pavimento, habia que rebajarle 70 centímetros por lo ménos para ponerlo a la altura deseada. Al hacer semejante trabajo debia tropezarse indefectiblemente con las tres bóvedas existentes en aquel lugar, pues no estaban ni aun a 20 centímetros debajo del ensolado, i habia que rebajar cuando ménos 70 centímetros. Las bóvedas de D. Cristóbal Colon, D. Luis i la desocupada por los españoles en 1795, tenian por fuerza que salir a la vista, i aun quedar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en su mayor parte descubiertas. El hallazgo del 10 de Setiembre modificó el primitivo plan de reforma, i el rebajo solo se llevó a efecto en el resto de la Capilla Mayor, dejando el primer Presbiterio, con sus bóvedas, a la misma altura que tenia anteriormente.

Esto solo basta para demostrar que en el descubrimiento de los restos del Primer Almirante no habia plan ni trama de ninguna especie, como lo han supuesto la Academia i algunos de los defensores de los restos de la Habana. Era mucho mas sencillo i ménos espuesto dejar que se realizara el proyectado rebajo del Presbiterio, i que entónces aparecieran las bóvedas i las cajas en ellas depositadas, que ponerse con anterioridad a esto a descubrir una bóveda, i a hacer despues investigaciones que podian estar espuestas a los juicios de la malignidad. ¿Para qué dejar el camino llano, fácil i seguro por el tortuoso i aventurado? ¿Por qué habian de ser torpes los autores del supuesto fraude en todo lo sencillo, i solamente hábiles i sutiles en lo dificultoso? ¿No se ve patentemente que los pretendidos forjadores del hallazgo ignoraban del todo lo que habia debajo del piso del Presbiterio, porque a haberlo sabido, ningun esfuerzo tenian que hacer, i solo esperar a que el decidido rebajo produjera sus naturales i nada sospechosos resultados?

Por eso dijimos que el hallazgo de los restos de Colon tenia por fuerza que realizarse en 1877. Era una consecuencia necesaria de la reparacion de la Catedral, i sobre todo del rebajo del Presbiterio. Algo mas tarde quizas hubieran parecido los dos restos i las tres bóvedas; pero siempre hubieran parecido en ese mismo año. El encuentro de los despojos mortales de D. Luis avivó la antigua tradicion referente a las reliquias del Primer Almirante, i esploraciones emprendidas con mui poca fé —es preciso decirlo así— produjeron el hallazgo de Setiembre, en vez de que fuera debido esclusivamente a la casualidad, cuando estuvieran realizando el rebajo del viejo Presbiterio.

Lo dicho anteriormente dará idea de la poca fuerza que tienen estas palabras de la Academia (Informe, pájina 66): "Llevar la tenacidad al estremo de **remover las piedras** del templo i esparcir por el suelo **los escombros arrancados a sus paredes,** arguye una seguridad tan absoluta de poner la mano sobre el tesoro, que las reglas mas vulgares de la prudencia humana no aciertan a esplicar esta certidumbre".— La

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

certidumbre la supone la Academia; no existia al hacer la escavacion: en su lugar habia la duda. **Seguridad absoluta** mucho ménos: no podia existir donde iba haciéndose con poca fé la comprobacion de un dicho reputado por casi todos como una conseja. Ahora, si se tiene presente que no habia que **remover piedras** del templo, ni **esparcir** por el suelo **escombro** ninguno **arrancado a sus paredes,** sino pura i simplemente hacer escavaciones en el piso de un Presbiterio que iba a modificarse profundamente, que iba a ser rebajado, que iba a desaparecer en su mayor parte, se tendrá cabal idea de lo aventurado del espresado juicio de la Academia. I de igual carácter son un gran número de inculpaciones que en el curso de su escrito hace el sabio, pero apasionado cuerpo matritense, i que no es posible rebatirlas todas, porque seria preciso mas tiempo del que podemos disponer.

Empero no pasaremos adelante sin rectificar un concepto emitido por la Academia en la pájina 69 del Informe mencionado: "Raya en lo imposible, dice, confundir dos sepulturas tan desemejantes, una (la que se creia de Colon) **encerrada en la pared,** i otra (la de D. Juan Sánchez Ramírez) **en el suelo,** distante un metro del muro". La docta corporacion nos permitirá que le digamos que por no haberse fijado bien en la topografía del lugar, ha padecido el error de creer que la sepultura de D. Cristóbal Colon estaba **en la pared.** Tanto esta, como la de su hijo i nieto, estaban escavadas en el suelo o piso del primitivo Presbiterio.* La Academia no puede presentar en abono de su dicho el testimonio de ninguno de los que han hablado de la tumba del Primer Almirante, i si acaso ha sido inducida a error por las pala-

* La carta del Arzobispo Cueba i Maldonado de 2 de Agosto de 1667 a que nos hemos referido anteriormente, dice que por Noviembre de 1664, tratando del reparo de su iglesia: "se bajó (el Presbiterio) del alto que tenia antes una tercia, y se descubrieron dos nichos, a donde en una caja de plomo estaban los huesos de los progenitores del Duque (de Veragua) sin que tuviésemos noticia antes de que los auia, con que los dexamos en forma mas decente **en el mismo sitio,** y celebrando mi cabildo una misa solemne, se volvieron a colocar en él." Si los nichos se descubrieron al rebajar el Presbiterio fue porque estaban en el suelo i en el suelo debieron seguir enterrados, puesto que el Arzobispo dice que los dejó **en el mismo sitio.**

En unas "Advertencias que se han de remitir al Excmo. señor Duque de Veragua para desvanecer la saña de este fiscal sin Dios & &", documento de 1667 i que se refiere a la oposicion del Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo a que se renovasen las armas de los Duques en las paredes de la Capilla Mayor de la Catedral, se lee lo siguiente: "Que los Señores Duques no pusieron bultos, como la Cesarea Magestad de Carlos quinto en su cédula manda que los puedan

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bras de Hidalgo "se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio, al lado del Evanjelio, **pared principal i peana del Altar Mayor"**, fácil le es ver que el escribano omitió la preposicion **entre,** delante de pared, de modo que la frase completa diria: **entre la pared principal i la peana"** &. ¿Para qué habia de mencionar Hidalgo la peana, si la bóveda estaba en la pared? Nombró ámbas cosas, **pared i peana,** porque en el espacio que hai **entre** las dos estaba la bóveda, como en efecto lo está. Ademas, puede recordar la Academia las palabras de los Sres. Canónigos del 83, i sobre todo las de D. Isidro Peralta: **"los huesos de D. Cristóbal Colon** están en una caja de plomo, encerrada en otra de piedra, que **está enterrada** en el Santuario, del lado del Evanjelio (42). Aclarado este punto, convendrá la docta corporacion en que no **raya** en lo **imposible,** sino que al contrario es estremadamente fácil, que pudieran confundirse dos sepulturas que están en el suelo, a distancia de ménos de un metro una de otra, i ámbas sin ninguna señal esterior. No llegaron a confundirse, es verdad, estas de que nos ocupamos; pero sí se confundieron en 1795 las de D. Diego i D. Cristóbal Colon, que estaban en el mismo sitio, a 16 centímetros una de otra.

Dice la Academia (Informe, pájinas 109 i 110) "La Academia....observará que si el ser españoles todos los que

---

poner y en ellos sus armas, porque el ámbito del presbiterio es estrecho, y si los pusieran, embarazaran las misas Pontificales y el servicio del culto divino, y no se pudiera pasar a las tribunas a cantar la Epístola y Evanjelio, y en esta consideracion **hicieron los nichos de canteria que cubre en lisura el suelo del Presbiterio** junto a las paredes, y en ellas, estado y medio poco mas o menos del suelo pusieron en cada una pared los escudos de sus armas....." Lo dicho en ese párrafo, que está en la páj. 189 de los "Autógrafos de Cristóbal Colon i Papeles de América" publicados por la Duquesa de Berwick i de Alba (Madrid, 1892), i la carta del Arzobispo Cueba i Maldonado, bastarian para probar que los nichos o bóvedas de los Colones estaban en el suelo, si esto no estuviese ya demostrado por otros documentos, i sobre todo, por la existencia misma de los nichos o bóvedas, que pueden verse todavia en el suelo del Presbiterio. Nota de Emilio Tejera.

(42) Moreau de Saint-Méry, Description citada, tomo primero, páj. 126. Notaremos de paso que casi todos los que han vertido al castellano la carta de D. Isidro Peralta i las certificaciones de los canónigos, traducen: **du coté de l' evangile; du coté de la tribune de l' evangile, al lado** del Evanjelio; **al lado** de la tribuna del Evanjelio, cuando es **del lado** del Evanjelio; **del lado** de la tribuna &. Son dos cosas mui diferentes. La bóveda de D. Cristóbal Colon **está del lado** del Evanjelio, o mejor **del lado** de la tribuna del Evanjelio; pero **no al lado** de este objeto. Si fuera así, deberia hallarse inmediata o pegada al No. 11 de nuestro plano del Presbiterio (Véase el clisé de la páj. 13 &), lo que no es exacto.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en aquella ocasion (en el período de Marzo de 1861 a Julio de 1865) pudieron cometer el fraude, aleja la sospecha de haber existido, la circunstancia de **no intervenir ninguno** en los actos preliminares al descubrimiento de los verdaderos restos de Colon, la justifica o la disculpa".— El docto cuerpo histórico, sin saberlo tal vez, asienta en esta parte un hecho que no es exacto. El digno español, Sor. D. J. Manuel de Echeverry, cónsul de España en Santo Domingo, en la época en que tuvo lugar el descubrimiento de los restos del Primer Almirante, va a rectificar lo espresado por la Academia: "Desde aquel día, (el del exámen de los despojos de D. Luis, es decir, el 1° de Setiembre) dice el Sor. Cónsul, me fué facilísimo observar el gran interes que manifestaban mis colegas, en particular los representantes de Italia i Alemania, en pro de obtener el perfecto esclarecimiento de la verdad, para informar concienzudamente a sus respectivos Gobiernos del resultado de un hecho en que se hallaban interesadas todas las naciones civilizadas. I considerando por mi parte, que ninguna debia ni podia contarse con mas derechos para exijir que así sucediera, que la que yo tenia la honra de representar, **me dediqué con inquebrantable constancia i vehemente celo a adquirir datos que a tal fin me condujeran, haciéndome acompañar repetidas veces al templo, i sobre el terreno recojer i apreciar los que me suministraban, comparándolos** con los relacionados al acto efectuado el año de 1795. Transcurridos algunos dias dedicados a efectuar escavaciones sobre el **suelo** del mencionado Presbiterio, por fin en la mañana del dia nueve de Setiembre & &." (43)—¿Quiere la Academia intervencion mas caracterizada que la del mismo representante de España en Santo Domingo, el cual, por creerlo así de su deber, estudiaba i vijilaba atentamente lo que se llevaba a cabo en el Presbiterio de la iglesia metropolitana en los mismos dias del hallazgo. (del 1 al 10 de Setiembre). Ademas, puede tenerse presente que el encargado en ese tiempo de los trabajos de reparacion de la Catedral, era un **cubano**, de seguro no fraudista, el injeniero civil, Sor. D. Jesus Ma. Castillo, i que este, por los deberes de su cargo, estaba a cada instante en el templo i presenciaba las esploraciones. I como él las presenciaban cuántos querian, i especialmente el gran número de trabajadores de to-

(43) Echeverry— Páj. 9 del folleto ¿Dó existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colon?, reimpreso en Santo Domingo, 1879.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

da especie ocupados en las obras de reparacion, por alguno de los cuales se habria sabido si habia tenido lugar algun hecho que tendiera a la realizacion del imajinario i casi imposible fraude.

Es innecesario que nos detengamos a narrar lo que pasó durante las investigaciones practicadas en los dias 8, 9 i 10 de Setiembre, i el descubrimiento verificado en este último dia. Ya lo hemos hecho en el folleto "Los restos de Colon", i nada nuevo podriamos añadir. Empero, sí conviene, que hagamos notar un hecho que como abrumador para los contrarios del hallazgo de Setiembre, procuran estos oscurecerlo o debilitarlo. Nos referimos a la existencia de las **dos bóvedas contiguas** del primitivo Presbiterio, una de las cuales, la de mas a la izquierda, se encontró vacía el dia 9, i la otra, la de mas a la derecha, contenia los despojos exhumados en el por siempre memorable diez de Setiembre.

Oigamos al veraz Sor. Echeverry, cónsul de España en Santo Domingo, i testigo ocular de los sucesos: "En la mañana del dia 9 de Setiembre se descubrió al lado derecho del Altar Mayor, bajo el dosel arzobispal, una piedra de sillería, bajo la cual se encontró **una bóveda completamente vacía,** cuyo hallazgo dió orígen para que se creyera ser aquel el espacio del cual se habian **exhumados los restos conducidos a la Habana en 1795.**— Continuadas las escavaciones **el dia siguiente,** se descubrió **una porcion de bóvedas,** que permitia ver la parte superior de una caja ....". I mas despues agrega: "Debido a las obras realizadas en el Presbiterio, pudo mui bien serle fácil al monje cumplir su oferta, sin necesidad de recurrir a otros medios que al de señalar un lugar o espacio para efectuar las escavaciones, que sin embargo de responder en apariencia a las demarcaciones señaladas, no fué en el que **existia lo que se buscaba** (los despojos del Primer Almirante) i **sí la bóveda** donde se hallaban depositados **los restos de D. Diego, la cual** solo está seperada de la **últimamente descubierta** por un débil medianil que forma a la vez un costado de **ámbas". (44)**

Otro testigo presencial, el Sor. Paul Jones, cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, i el cual no creemos pueda ser recusado, decia poco tiempo despues del

(44) Echeverry—Folleto citado, pájs. 9, i 14 i 15.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hallazgo al Sor. W. A. Whitehead, secretario de la Sociedad histórica de New Jersey: "**En la mañana del 10 de Setiembre pasado se descubrieron, una al lado de otra, dos pequeñas bóvedas, separadas por un muro de cerca** de seis pulgadas de grueso. La oriental o **la mas cerca del altar,** estaba vacía; **la otra** contenia una caja metálica". (45).

Hemos creido preferible copiar lo que los Señores cónsules de España i de los Estados Unidos de América, testigos oculares e irrecusables de los sucesos, han dicho respecto de las dos bóvedas contiguas, que repetir lo que habiamos espresado en el folleto "Los restos de Colon". (46). Así no nos espondremos a que la Academia vuelva a decir lo que estampa en la pájina 93 de su Informe: El Sr. Tejera "contradice la identidad de los restos reconocidos en 1783 i 1795, **dejando la cuestion de las dos bóvedas o una sola sin resolver** i como en suspenso". Jamas hubiéramos pensado que pudiera hacérsenos este último cargo. Tres planos del Presbiterio de la Catedral figuran en nuestro folleto, (pájinas 13, 15 i 27) i en todos tres se encuentran numeradas las dos bóvedas, i espresados su tamaño i posiciones respectivas. Decimos ademas en la pájina 14 del mismo folleto: "En el lado derecho (del Presbiterio), el del Evanjelio..... habia i hai aun **una bóveda,** escavada en el mismo suelo, que tiene 82'5 centímetros de largo; 95 centímetros de ancho i 83'5 centímetros de hondo....Al lado de **esta bóveda habia i hai** aun **otra** mas pequeña i en la misma direccion....Esta **segunda bóveda** está **contigua** a la **primera,** i separada de ella solamente por una pared de 16 centímetros de grueso, que

(45) "But on the morning of the 10th of September last, two small vaults were discovered, side by side, says Mr. Jones (el Sr. Cónsul americano) in a letter to me, separated by a wall of about six inches in thickness. The eastern or one nearest the altar, was empty, the other contained a metalic case".—The resting place of the remains of Christopher Columbus, by W. A. Whitehead, páj. 134 of Proceeding of the Nem Jersey historical Society.— Second series, Vol. 5, 1878.—No. 3.

(46) En el No. 37 de la "Patria", periódico de Santo Domingo fecha 28 de Diciembre de 1877, se lee lo siguiente:

"Hemos observado que en la Santa Iglesia Catedral se ha cubierto con tierra la **fosa que se encontró vacia, contigua a aquella de donde se estrajeron los restos de Cristóbal Colon,** i como aun el asunto del hallazgo de dichos restos se encuentra sujeto a controversia en la prensa, creemos que todo debe permanecer tal cual estaba el dia en que se efectuó el descubrimiento".—La bóveda fué vaciada entónces, i con no poco trabajo i daño, pues estaba llena, no con tierra, sino con cascajo unido a golpes de pison, es decir, convertida en piedra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

forma uno de los lados de **una** i **otra bóveda.** La que hemos llamado **segunda,** o sea la mas pequeña, tiene aproximadamente 83 centímetros de largo &. &."—I en una nota agregamos: "El piso o fondo de **esta bóveda** (la segunda) lo mismo que el de **la anterior** o sea **la primera,** está.....formado por grandes piedras.

En la pájina 16 decimos: "Todas **estas bóvedas** (las dos que mencionamos arriba i la de D. Luis Colon) son mui secas, pues están a bastante altura sobre el piso"— I mas abajo: "Se conservaron tal como estaban las **tres bóvedas**".

En la pájina 20 decimos: "De las **dos bóvedas contiguas** los españoles abrieron, no **la pegada al muro,** que era la que encerraba los huesos del Primer Almirante, sino **la otra,** la que guardaba los de su hijo D. Diego, i que solo estaba separada de la **primera** por una pared de 16 centímetros de grueso. **A la segunda bóveda** es a la que conviene mejor la designación de Hidalgo: entre la "pared principal i la peana del Altar Mayor". **Ambas** bóvedas están sobre el Presbiterio; **ámbas** del lado del Evanjelio; pero **la que** contenia los restos de D. Cristóbal Colon estaba i está pegada a la pared, i aun entrando algo en ella, miéntras que **la que** encerraba los de D. Diego estaba entre esa misma pared i la peana del Altar Mayor, o mejor dicho, entre esta i la **bóveda** del Primer Almirante",— I mas abajo "Comprueba ademas esto la circunstancia de que en **la bóveda pegada al muro** se encontraron ahora los restos del Primer Almirante, en tanto que **en la contigua**.....nada se halló: estaba completamente vacía".— I en una nota agregamos: "Del ángulo de la peana al ángulo izquierdo de la **segunda bóveda**.....**hai** 1 metro, 65 centímetros, i de ese mismo ángulo a la pared principal hai 1 metro 65 centimetros, poco mas o ménos".

En la pájina 20 decimos: "aparte la falta de lápida, causa principal de haberse estraido unos restos por otros, lo que ocasionó la equivocacion de los exhumadores de 1795, fué el haber en el Presbiterio de la Catedral, del lado del Evanjelio, **dos bóvedas** tan próximas, **ámbas** con restos humanos, en cajas de plomo, i la ignorancia en que sin duda estaban los españoles de la existencia de esas **dos bóvedas** en esa parte. Al hacer su escavacion acertaron a abrir una **bóveda,** encontraron en ella restos de un cadáver i fragmentos de una caja de plomo, i como no podian presumir que tan inmediata, ni aun en todo ese lado hubiera **otra bóveda,** juz-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

garon que los restos encontrados eran los que deseaban exhumar."— I en una nota a esto decimos: "Al encontrar una caja sin inscripcion habrian abierto la **otra bóveda contigua** i en ella tenian que haber hallado los restos de Colon."

En la pájina 25 decimos: "tuvo (oríjen la tradicion) en las faltas cometidas en la exhumacion, que para algunos no pasaron inadvertidas, en la idea.....que alguno tenia de la existencia de las **dos bóvedas contiguas.**"

En la pájina 29 decimos: "El día 9....A poco hoyar se descubrió una piedra de sillería, i quitada, se encontró **una pequeña bóveda —la que hemos** descrito como **segunda—;** pero completamente vacía." I mas abajo: "El 10...Hoyóse en el espacio que hai entre la **bóveda encontrada** el dia anterior i la pared lateral del Presbiterio, i a poco se vieron señales de existir **otra bóveda** allí.....por el hoyo formado se vió que habia en efecto **una bóveda.**"

En la pájina 49 decimos: "Al ver las **dos bóvedas** &."

En la pájina 51 decimos: "El exámen de los lugares, la vista de las **dos bóvedas** &."

En la pájina 55, anotando lo que decia Mr Moreau de St. Méry, decimos: "I no se crea que Mr. Moreau puede referirse a la **bóveda primera,** la verdadera del Almirante... En esto encontramos una nueva prueba de que la bóveda que se abrió en 1795 fué la **segunda** i no la **primera.**"

En la pájina 56, **despues de haber transcrito lo dicho por Mr Moreau,** agregábamos: "No habia lápida, ni inscripcion de ninguna clase sobre **la bóveda de Colon,** ni sobre las **otras dos** del Presbiterio, pues que habia sido necesario que un acontecimiento fortuito viniera a manifestar a los canónigos i principales dignidades del Cabildo de Santo Domingo, cuál era el punto en que estaban depositados los que se creian restos del Almirante."

En la pájina 57 despues de copiado lo de Mr. Moreau, decimos: "Hasta **la bóveda** que **ahora se encontró vacía** (la segunda) tiene algo que la asemeja a un cofre....Ademas no es creible.....se hubiera perdido la memoria del sitio en que estaba la **bóveda"** (la segunda).

En la pájina 58, decimos: "Por eso se descubrió **esa bóveda, la segunda,** que por estar de ese lado (el del Evanjelio) se creyó que era la de Colon....Se habria visto tambien que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las cajas de plomo (eran tres, i cada una en una bóveda distinta) estaban encerradas, no en cofre o caja de piedra, sino en **bóvedas** &.....La reparacion de 1783 se limitó a la superficie i parte central del Presbiterio viejo, i por eso se tropezaron con la **bóveda segunda,** i no con **las de Colon i su nieto,** que estaban pegadas a los muros laterales."

En la pájina 60, decimos: "En cuanto a la bóveda (la segunda) dice la certificacion....que tenia cerca de una vara castellana de alto.....así no podemos decir si la **segunda bóveda** tiene o no la medida indicada."......

Un poco mas abajo decimos: "**Ninguna** de las **tres bóvedas** tiene rigurosa forma cúbica: **todas** tienen &."

I pocas líneas ántes de terminar el folleto, en la pájina 61, decimos: "¿Es de estrañar que los españoles **exhumaran** unos restos por otros, cuando habia **dos tan próximos** (uno en la bóveda primera i otro en la segunda, como habiamos dicho ántes) i ellos lo ignoraban completamente, i creian que no habia mas que unos, los del Almirante?"

Ahora bien, despues de haber visto lo que antecede ¿puede concebirse que la Academia haya podido afirmar que **dejamos la cuestion de las dos bóvedas o una sola sin resolver i como en suspenso?** ¿No teme el docto cuerpo que pueda alguno creer que hai propósito poco sano en hacer pasar por dudoso lo que afirmamos con tanta seguridad, lo que es un hecho innegable, pues las dos bóvedas existen aun, i existen para demostrar la principal causa del error de los exhumadores del 95?

En cuanto a la primera parte del cargo de la Academia de que **contradecimos la identidad de los restos reconocidos en** 1783 i 1795, nos bastará para destruirlo por completo copiar lo que sobre el asunto escribimos en la pájina 57 del folleto citado: **"Los restos que vieron los canónigos en 1783 fueron** LOS MISMOS **que se exhumaron en 1795.** Los que tuvieron ocasion de examinar los canónigos estaban en una caja algo dañada, sin inscripcion, i reducidos en gran parte a polvo; los que sacaron los españoles estaban tambien en una caja dañada, sin inscripcion, i reducidos a cenizas en su mayor parte." ¿Es esto contradecir la identidad de los dos restos o afirmarla? ¿Cómo, pues, la Academia se aventura a espresar un juicio enteramente contrario a la realidad? I basado en él, llega al estremo de asegurar el hecho inexac-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

to de que **segun los escritores dominicanos los restos exhumados en 1795 fueron i no fueron los mismos reconocidos en** 1783, ¿Quíen ha dicho semejante cosa, i en dónde? I al fin, confundida con las mismas suposiciones que ha hecho, esclama: **"este laberinto de contradiciones no tiene fácil salida."** Sí creemos que la tiene, i mui sencilla: Ver lo que realmente han dicho los escritores dominicanos, **i no atribuirles** lo que ni por las mientes les ha pasado. Entónces ese pretendido laberinto se desvanecerá como por encanto, pues que solo existe en la fantasía acalorada del sabio, pero apasionado cuerpo matritense.

En su Carta Pastoral del 14 de Setiembre, dicç Monseños Roque Cocchia, al hablar de las investigaciones llevadas a cabo en el lado derecho del Presbiterio de la Catedral: "el lúnes (dia 10) por la mañana nos avisó nuevamente el Sor. Penitenciario que en el lugar indicado se habia encontrado **un nicho,** dentro del cual se veia una caja de metal, que seguramente contenia los restos de algun difunto." Salvo el uso de la voz nicho, que el Sor. Obispo, poco versado entónces en el castellano, empleó como sinónimo de bóveda, (47)* nada hai que objetar a estas palablas: son la espresion de la

---

(47) En comunicacion del 10 de ese mismo Setiembre al Presidente de la República, decia Monseñor Cocchia: "Trabajándose en el Presbiterio de la Catedral se ha encontrado una **bóveda,** i en esta una cajita de metal"—Colon en Quisqueya.—Santo Domingo, 1877, páj. 73.—**Bóveda** i **nicho** eran entónces sinónimos para el Sr. Obispo.

* No estaba tan equivocado Monseñor Cocchia al usar la voz nicho como sinónimo de bóveda i al llamar así a la concavidad donde fué encontrada la caja que contiene los restos del Primer Almirante, pues en la segunda mitad del siglo XVII designaron varias veces esa misma concavidad con el nombre de **nicho.**

El Arzobispo Cueba i Maldonado al hablar de las sepulturas de los Colones, en su carta de Agosto de 1667, dice que "se descubrieron dos **nichos**"

Francisco Bermejo, en nombre del Duque de Veragua, dice en una instancia del 11 de Mayo de 1673 que "se sepultaron los huesos del dicho Almirante Don Cristóbal Colon en un **nicho**....."

En una "Informacion de testigos hecha en 28 de Junio de 1675 a peticion de Don Pedro Manuel Colon de Portugal, Duque de Veragua" se dice tambien que los restos del "primer descubridor i poblador de las Indias" fueron sepultados "en un **nicho** junto al presbiterio de dicha Capilla mayor de la iglesia catedral de Santo Domingo....."

I en las Advertencias remitidas al Duque de Veragua en 1667 se lee que por ser el Presbiterio estrecho "se hicieron los **nichos** de canteria que cubre en lisura el suelo del Presbiterio....."

Estas citas las hemos tomado de los documentos publicados por la Duquesa de Berwick i de Alba en su interesante obra "Autógrafos de Colon i Papeles de América, Madrid, 1892, a que nos hemos referido.—**Nota de Emilio Tejera.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

verdad. Nosotros en la pájina 20 del folleto mencionado, decimos: "De las dos bóvedas contiguas los españoles abrieron, no la pegada al muro, que era la que encerraba los huesos del Primer Almirante, sino la otra, la que guardaba los de su hijo D. Diego, i que solo estaba separada de la primera por una pared de 16 centímetros de grueso." ¿Hai discordancia entre lo que espresa Monseñor Roque Cocchia i lo que nosotros afirmamos? No lo creemos, i debemos pensar que nadie la encontrará tampoco. El Sor. Obispo, que quiere indicar el sitio en dónde se halló la caja de Colon, escribe que se **habia encontrado un nicho en el cual** se veia la **caja** a que se referia &. Nosotros, que esplicábamos la causa del error del 95, deciamos, que existia la bóveda o nicho a que se referia Monseñor Cocchia, mas otra contigua, que era la que se habia abierto en 1795. ¿Dónde está el desacuerdo? Sin embargo, la Academia se aventura a decir: (pájina 76): "El Reverendo Obispo dice **un nicho** a la derecha del Presbiterio, i justamente en el lugar del trono episcopal. El Sor. Tejera afirma la existencia de **dos bóvedas** contiguas, una pegada al muro &.....Esta **patente** discordia entre dos testigos de vista, ademas de quitar fuerza a la causa que con igual calor defienden, perturba con nuevas dudas el espiritu de quien investiga de buena fé la verdad."— ¿Dónde está esa **patente discordia?** ¿Niega acaso el Sor. Obispo lo que nosotros afirmamos, o negamos nosotros lo que Su Señoría afirma? Nada de eso. Estamos en todo de acuerdo en el punto de que ámbos hablamos. Luego ¿dónde está la patente discordia? ¿cómo afirmar que existe?

Continúa la Academia: "Habia **un solo nicho**, segun el Padre Cocchia,....**Habia dos bóvedas,** segun D. Emiliano Tejera."— ¿Dónde ha dicho el Sor. Obispo que habia **un solo** nicho? En qué lugar ha visto la Academia esa palabra **solo,** que cambia por completo el sentido de la frase? Monseñor espresa que se **habia encontrado un nicho.** La Academia le hace decir que **habia UN SOLO** nicho. ¿No es esto enteramente diferente? ¿I sobre semejante base pretenden fundarse cargos que tengan alguna fuerza?

Dice la Academia en las pájinas 61 i 62 de su Informe: "El Sor. López Prieto, que ha examinado los documentos que se custodian en el Archivo jeneral de la Habana, asegura que D. Luis Cambiaso, cónsul del rei de Italia en Santo Domingo, no una vez sola, sino en diversas ocasiones, practicó di-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lijencias a nombre de su Gobierno, i este en representación de la ciudad de Jénova, para obtener de España la concesion de los restos del Primer Almirante, i añade que segun tiene entendido, mediaron con este motivo comunicaciones diplomáticas en 1848, dos veces repetidas en los últimos tiempos."—No sabemos si es positivo que el Gobierno italiano haya hecho jestiones con el fin de obtener los restos del Descubridor de América; pero sí nos consta que no es exacto que D. Luis Cambiaso, ni en 1848, en que era un jóven sin carácter diplomático de ninguna especie, ni después, haya practicado dilijencia alguna con el objeto que espresa la Academia de la Historia de Madrid. Desearíamos que se puplicaran los documentos que tal cosa probaran, aunque mucho tememos que esto sea un imposible. ¿No habrá leido mal el docto cuerpo lo que dice el Sor. López Prieto? Veamos lo que espresa el escritor cubano en las pájinas 65 i 66 de su Informe, en que toca el asunto a que se refiere la Academia: "Entre los poseedores del secreto de la tradicion en Santo Domingo, figura el Sor. cónsul de Italia, D. Luis Cambiaso, (48) persona de antigua residencia en el pais, i sorprende que no haya tenido en cuenta esa circunstancia las diversas ocasiones que su gobierno, en nombre de la ciudad de Jénova, ha pedido a España los restos del Primer Almirante, lo cual segun tengo entendido, fué por primera vez el año de 1848, i dos veces mas en estos últimos tiempos, de lo que existen pruebas en las notas diplomáticas que han mediado."—¿En dónde, pues, dice el Sor. López Prieto que D. Luis Cambiaso practicara dilijencias en nombre de su Gobierno, no una sola vez, sino diversas, para obtener de España los restos de Colon? No lo hemos encontrado; i como lo dicho por la Academia tiende a hacer sospechoso al Sor. Cambiaso en la cuestion de los restos, pues lo presenta como teniendo desde muchos años hace un interes especial en su obtencion, conviene se esclarezca la verdad, a fin de que no vayan a mirarse las cosas bajo el prisma de una prevencion infundada.

Continúa la Academia: "Claro está que nuestro Gobierno cerró los oidos a un ruego tan impertinente, i no **está ménos claro por qué razon D. Luis Cambiaso prestó entera fé,**

(48) No es exacta tampoco esta asercion del Sr. López Prieto. Como lo dijimos hace poco, el Sr. Cambiaso tuvo noticia de la tradicion por el Sr. Nouel, quien se la comunicó con posterioridad al hallazgo de los restos de D. Luis Colon, es decir, en Julio de 1877, despues que el Sr. Nouel leyó la inscripcion de la cajita de plomo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sin exámen ni el **menor escrúpulo,** a la misteriosa confidencia de D. Cárlos Nouel. **Una mal forjada intriga** reemplazó las artes de la diplomacia, cuyos sutiles manejos se estrellaron contra el lejítimo orgullo i la dignidad ofendida del Gobierno español." La Academia voluntariamente lastima con estas palabras a un digno caballero, el Sor. D. Luis Cambiaso ¿i fundada en qué? En un hecho inexacto. ¿No se arrepentirá la Academia de lo injusto de la suposicion, luego que examine el poco fundamento en que la estribaba?

Pero dejando ahora a un lado materia tan enojosa, ocupémonos de otro particular que entraña dificultades reales, pues que el tiempo, que tolo lo oscurece, ha esparcido sobre él mas de una renegrida sombra. Nos referimos a la caja i restos encontrados el 10 de Setiembre.

Dijimos anteriormente que todo inclinaba a creer que los restos de D. Cristóbal Colon habian sido sepultados en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, del año de 1541 al de 1543.En el 44 se encontraban ya en ese lugar, como se puede inferir de estas palabras de las Casas en su Historia de las Indias (Capítulo 38, libro segundo). "Llevaron su cuerpo o sus huesos (los del Almirante) a las Cuevas de Sevilla, monasterio de los Cartujos; de allí los pasaron i **trujeron a esta ciudad de Sancto Domingo,** i están en la capilla mayor de la Iglesia Catedral enterrados." La palabra **esta** indica que las Casas escribió el pasaje copiado, o al ménos la anotacion que le sirvió despues para componerlo, en la ciudad de Santo Domingo, i como la última vez que el Protector de los indios estuvo en la Capital de la Española fué del 9 de Setiembre al 14 de Diciembre de 1544, (49) se deduce que en este tiempo reposaba ya el Primer Almirante en su tumba a la derecha del Altar Mayor. Los restos de Colon no habian salido aun de las Cuevas de Sevilla en la penúltima vez que las Casas estuvo en Santo Domingo.

Parece que hasta los tiempos del arzobispo D. Francisco Pio, en 1655, existió alguna señal que servia para distinguir el sepulcro del Primer Almirante. Lo hace creer así, como lo hemos dicho en otra parte, estas palabras del cuidadoso prelado: "que **las sepolturas se cubriesen,** para que no hagan en ellas desacato e profanacion los **ereges, e ahincadamente lo soplico** con **la sepoltura del Almirante viejo, que**

(49) Quintana.—Vidas de españoles célebres, pájs. 184 i 185 del tomo 3º—Paris, Baudry, 1876.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

está en el Evangelio de mi sancta iglesia e capilla." I que ciertas sepulturas se cubrieron entónces, i que la señal que hacia distinguir la del Primer Almirante desapareció por ese tiempo, lo da a entender tanto el predominio que poco tiempo despues adquirió la tradicion, a la que todos se referian, como la circunstancia de que en 20 de Mayo del año próximo pasado, con motivo del cambio de piso, se descubrió en la capilla del Obispo de piedra, sirviendo de peana al altar de Santa Ana, la lápida del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, cubierta por un grueso tablon que la habia hecho invisible hasta ese tiempo.* La antiquísima inscripcion que hai en un cuadro de madera, colgado en la pared, enfrente de la lápida, i que tanto el Sor. López Prieto como nosotros, publicamos en el año próximo pasado, no es sino una copia inexacta de la que existe en la lápida de mármol hallada ahora, i de la cual solo una parte se puede leer, porque la otra queda debajo de la mesa del altar, al parecer borrada o gastada (50). Esta inscripcion está en letras góticas, no obstante ser posterior al año de 1527, probablemente de 1540 o 1541; lo que prueba que en Santo Domingo al ménos, no dejó de usarse la letra gótica en los monumentos fúnebres desde el año de 1520, como lo afirma la Academia en la pájina 81 de su Informe.

Mas de una vez hemos pasado largos ratos tratando de saber si la caja descubierta el 10 de Setiembre seria la que trajeron de Sevilla, o si fué despues construida aquí en alguna ocasion en que se examinaron las preciosas reliquias. Los fragmentos de plomo deteriorado que habiamos visto entre la caja actual, indicaban la existencia de otra anterior, destruida ya; la planchita de plata era tambien para nosotros un signo de prevision, hijo tal vez del temor de que el plomo no se conservara en buen estado durante mucho tiempo, i con él perecieran las inscripciones que se grababan en las planchas de la urna. Pero ¿en qué tiempo pudo haberse hecho la nueva caja? ¿cuándo se grabó i colocó la planchita de plata?— No podiamos precisarlo, i aunque en una ocasion creimos que seria en la época en que se depositaron en el

* A principios del año 1911 el altar de Santa Ana fue retirado de la Capilla de los Bastidas —donde están sepultados el Adelantado de Santa Marta, su esposa, i su hijo el Obispo— i en el lugar que ocupaba se abrió una puerta que comunica con la Sacristía de la Catedral. La lápida del Adelantado fué colocada en otro sitio de la misma Capilla, en la pared, al lado del monumento sepulcral del Obispo.

(50) Véase en el Apéndice lo que de ella se puede leer.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Presbiterio los restos de D. Luis, esta suposicion no nos satisfacia por completo, pues no veiamos la necesidad de que entónces se examinaran los despojos del Primer Almirante.

Al espresar la Academia la idea de que tal vez "por **salvar** las **cenizas de** Colon, (de un golpe de mano de los filibusteros), **se borraron de intento las señales** que mostraban el lugar **de la sepultura**", sentimos viva luz brillar ante nuestros ojos. En la época del Arzobispo Pio, pensamos entónces, i probablemente por la causa indicada por la Academia, se hizo desaparecer la señal que existia en la tumba del Descubridor de la América. I esto no solo por salvar esos preciosos restos de la acometida de los invasores de 1655, sino tambien para preservarlos en lo sucesivo de los piratas que hormigueaban en el mar de las Antillas, i de los franceses que desde 1630 habian ocupado la Tortuga, i ya en 1655 amenazaban estenderse por toda la isla.

El Sínodo de 1683 habla ya de la tradicion refiriéndose a la tumba del Primer Almirante: "cuyos huessos, dice, yazen en una Caxa de plomo en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar Mayor.....con los de su hermano D. Luis Colon, que están al otro, segun la **tradicion de los antiguos de esta Isla.**"— Quiere esto decir que en esa fecha, 5 de Noviembre de 1683, no habia señal alguna sobre la tumba del Descubridor de América; i como parece existia aun en el año de 1655, cuando el arzobispo D. Francisco Pio ordenó que se **cubriese** la **sepoltura** del **Almirante viejo,** para evitar que la profanaran los **erejes, es** lójico inferir que en los veinte i ocho años que median entre una i otra fecha, fué que cesó de ser visible el signo esterior de la tumba de Colon, i que probablemente fué quitado de ese lugar cuando dió la órden el piadoso Prelado o poco tiempo despues*

Podria suponerse que mas bien desapareciera el mencionado signo cuando se llevaron a cabo las reparaciones que hizo en la Catedral en 1674 i 1675 el Arzobispo Sor. Escalante; (51) pero nos parece que debe preferirse la primera fecha, (1655 i años inmediatos) porque en 1683, veintiocho años mas tarde, al hablar el Sínodo de la tumba del Almirante, se apoya en la tradicion, cosa que no hubiera hecho sin

---

* De acuerdo con la carta del Arzobispo Cueba i Maldonado que publicó la Duquesa de Berwick i de Alba, en 1664 no habia ningun signo esterior que indicara la tumba de Colon.

(51) López Prieto. Informe citado, páj. 40.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

duda, si la supresion de la señal datara de solo ocho años ántes, pues de seguro es que entónces debia haber aun en el mismo Cabildo quiénes hubieran intervenido en la supresion, i por lo tanto podian dar testimonio del punto preciso dónde reposaba el Descubridor de América, sin tener que acudir para nada al apoyo ménos sólido que le prestaban los recuerdos de los antiguos de la isla.

Ahora bien, ¿no es mui natural creer que si se suprimió intencionalmente la señal que existia sobre la tumba del Primer Almirante, si el signo esterior desaparecia, debió tratarse de poner, si no la tenia, una inscripcion interior, que en todo tiempo permitiera reconocer los preciosos restos e impidiese en lo sucesivo su confusion con otros?— Para nosotros esto era necesario, indispensable; era un deber. I del exámen que semejante cosa requeria, provino sin duda alguna la caja actual con sus inscripciones, i la planchita de plata con las suyas, i aun tal vez la introduccion, probablemente involuntaria, del pedazo de plomo o bala de que tanto han hablado los contrarios del hallazgo.

No podrá negársenos que quienes apreciaban a Colon en tal grado que temian por sus cenizas una profanacion, quizas improbable, no iban, a cubrir su tumba, o al hacer desaparecer de ella la señal distintiva, a esponerlo al peligro real de que se confundiesen mas tarde esos apreciables restos, por no poner una inscripcion en la caja que los contenia. Tal precaucion era del todo necesaria, como tambien lo era el hacer constar el hecho por escrito, i conservar ese documento entre los demas papeles de su clase, (los reservados o secretos tal vez) que hoi por desgracia están estraviados o perdidos por completo.

Si la conjetura que hemos formado, i que sometemos al juicio de los críticos imparciales, se encuentra fundada, tendrian esplicacion la mayor parte de los hechos oscuros que presenta aun el exámen de la caja de Setiembre. Habria luz donde hoi existen tinieblas, i tinieblas difíciles de destruir, porque no hai documentos que puedan convencer al crítico que dude o examine con desconfianza.

La caja en que vinieron los restos de Sevilla pudo encontrarse deteriorada al hacer el exámen, i entónces fué necesario hacer otra caja en esta Capital. Así se esplica la tosquedad de la que hoi existe, su mala construccion, i por qué habia en su interior fragmentos de plomo desteriorados,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

restos sin duda de los que se encontraban en ese estado en la caja primitiva, i que pasaron a la nueva junto con los huesos reducidos a polvo.

Era indispensable poner inscripciones en la caja, a fin de que se pudiera en cualquier tiempo comprobar la identidad de los restos ¡Quién sabe qué curioso aficionado, qué mal platero, fueron los llamados a grabar las planchas de la urna, i a hacer grabar la pequeña de plata! Ahora ¿se conservó alguna inscripcion de las que tenia la caja primitiva? No es posible asegurarlo, aunque sospechamos que el letrero: Il^tre i Es^do varon & pudo ser copiado de la urna de 1540 o 41. Creemos que tanto esta, como las demas de los Colones debian tener letreros que espresaran a quién pertenecian los restos en ellas contenidos. Si la de 1795, la de D. Diego, no pareció con ellos, quizas haya sido, o porque fué destruida la plancha en que se hallaban o porque no se les buscó con todo interes requerido, ni en 1783, ni en 1795.

Se comprende fácilmente que la planchita de plata fué puesta previendo que las de plomo pudieran destruirse, como tal vez se habian encontrado destruidas algunas de la caja anterior. Nada nuevo ni importante dice la planchita de plata, ni nada mas que las inscripciones grabadas en el plomo. No es, pues, una plancha aclaratoria. Repite lo de las demas: **Primer Almirante; Cristóbal Colon; Descubridor.** Sin duda se creyó, i fundadamente, que la plata resistiría a las causas de destruccion que pudieran obrar sobre el plomo, i se confió a la pequeña plancha el encargo de decir a la posteridad, en el caso de que se destruyesen las demas inscripciones, a quién pertenecian los restos allí depositados.

Hablamos en la hipótesis de que las abreviaturas de la planchita U^a p^te signifiquen, como parece probable, **última parte,** es decir lo que quedaba, lo que el tiempo habia dejado de los restos mortales del Primer Almirante; que si significan **una parte,** como algunos han sostenido, entónces, sí, la planchita de plata era una plancha aclaratoria, destinada a espresar que lo contenido en la urna era **solo** una parte de los restos de D. Cristóbal Colon, i que el resto se hallaba o habia sido colocado en otro lugar. ¿Pero en qué punto se encontraba esa otra parte? Nuevo problema, aun mas difícil de resolver que los demas que ha suscitado la cuestion hallazgo, i el cual no podria ser calificado del todo de imajinario; pues se encontrarian pretestos para plantearlo, tan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

to en la misma existencia de la plancha, como en la poquedad i clase de los huesos encontrados.

El nombre de América no parecerá tan estraño en una inscripcion hecha en 1655 o poco despues, como en la que se suponia grabada en 1536 o 1540. Aunque en España desde 1520, Pedro Margallo habia usado el nombre de América en el Compendio de Física que publicó en Salamanca en ese año, i como él podian haberlo emplado otros, entre ellos los grabadores de la plancha, no puede decirse que esa palabra era tan usual entónces, como a mediados del siglo XVII, en que era familiar en todos los puntos comerciales, sobre todo en Santo Domingo, (52) por el constante roce en que por la guerra i el tráfico, estaban en esta ciudad con estranjeros, sobre todo franceses, ingleses i holandeses. I si se tiene en cuenta que no fueron los descendientes del insigne Descubridor, (53) sino personas estrañas, las que debieron hacer gra-

(52) Tenemos vehementes dudas de que en Santo Domingo se haya empleado nunca en el lenguaje comun la palabra Indias por América, i si se ha empleado, ha sido mui a principios de la conquista. En el interior de la isla se usan aun por personas del pueblo palabras i modismos que de viejo son anticuados en España, i que proceden de los primeros pobladores. Pues bien, no hemos encontrado una sola de esas personas que diga, o siquiera sepa, que Indias Occidentales es la parte del mundo que se llama América. Para casi todos, Indias es una palabra que no tiene sentido, (a pesar de Primada de las Indias &) i para los ménos ignorantes es un pais lejano de grandes riquezas, es decir, las Indias Orientales de los conquistadores españoles. Norte América, Costa firme i América, son las voces mas en uso para designar el todo o las partes del mundo descubierto por Colon. La palabra Indias, en nuestro concepto, ha sido en Santo Domingo una palabra puramente oficial, sin sentido para el pueblo, que desde mui antiguo empleaba en su lugar la voz América, adquirida tal vez en el trato o en las luchas con los bucaneros i filibusteros. Si así no fuera ¿no habria en el interior de la isla algunos que comprendieran siquiera lo que significa la desusada voz Indias Occidentales? ¿Cómo es que han olvidado del todo esa palabra, que para ellos es tan estraña, cuando conservan tantas de la época de la conquista?

(53) I decimos esto, porque despues que D. Luis Colon salió de Santo Domingo para vivir en España, i sobre todo despues que se estinguió la descendencia masculina del Almirante, los Colones se ocuparon poco de la Española i de las tumbas que tenian en su Catedral. Desde el principio poco interes mostraron en que la rejion descubierta por su ilustre antecesor llevara este o el otro nombre. No conocemos un solo acto que indique lo contrario. Bastante tenía D. Diego con la tarea de probar ante el tribunal competente que su padre habia sido el descubridor de la América del Sur o Tierra firme, para ir tambien a pretender que se designara con su apellido el mundo recien descubierto. ¡Cómo iba a concedérsele esto, cuando se le habia negado hasta aquello! Verdaderamente, dar esa prueba de afecto correspondia al gobierno o a la nacion agradecida; pero no era digno de los herederos del Descubridor, ni solicitarlo, ni ménos exijirlo. Fernando Colon, el último hijo del Primer Almirante, vió pacientemente dar el nombre de América al mundo descubierto por su ilustre padre, i nada

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bar la inscripcion, cesará cada vez mas de tenerse por imposible, i hasta aun por raro, que el nombre de América pueda estar escrito sobre la urna que contiene los restos del grande Almirante.

Los Sres. Andres Gloria, César Paoli e Isidoro Carini, (54) entendidos paleógrafos italianos, espresan que las

---

dijo en contra de semejante injusticia. Seria tal vez un nuevo sentimiento para él, i nada mas. Su familia habia perdido en pocos años el vireinato de las Indias, del cual ni aun el título se le acordaba al jefe de ella; habia perdido hasta la gobernacion de la Española, cargos todos de que perpetuamente debia disfrutar, segun las solemnes convenciones celebradas por el Primer Almirante con los reyes, i que debian haber sido rigurosamente cumplidas, puesto que D. Cristóbal Colon habia entregado por su parte aun mas de lo que se habia comprometido a dar. Si, pues, lo que de derecho les correspondia no habian podido conservarlo los Colones, a pesar de todos sus esfuerzos ¡cómo iban a quejarse, porque no se les diera lo que no habia sido estipulado, lo que debia ser una nueva gracia, que debian concederles los mismos que les disputaban sus bien ganadas preeminencias i derechos! Ni aun protestó D. Fernando contra las falsedades contenidas en las "Navegaciones de Américo Vespucio", no obstante que tendian al mismo fin que las dilijencias practicadas por el Fiscal del rei, es decir, a despojar a su padre de la gloria de haber descubierto la América meridional. Las Casas, no conforme con esto, decia: (Historia de las Indias, Libro primero, capítulo 164) "I así parece que de industria (Américo Vespucio) quiso llevar solo la gloria i nombre del descubrimiento de la tierra firme, aun callando el nombre de su capitan Alonso de Hojeda, usurpando tácitamente, como queda dicho, al honor i gracias que al Almirante se le debe por este insigne hecho, engañando al mundo, como escribia en latin, i al rei Renato de Nápoles, i para fuera de España, i no habia (cubiertos los que entónces esto sabian) quien los resistiese i declarase. **I maravíllome yo de D. Hernando Colon**, hijo del mismo Almirante, que siendo persona de mui buen injenio i prudencia, i **teniendo en su poder las mismas navegaciones de Américo, como lo sé yo, no advirtió en este hurto i usurpacion** que Américo Vespucio hizo a su mui ilustre padre".—Fernando Colon poseia en efecto desde Julio de 1521 la obra titulada: **"Cosmografiae Introdutio et quattuor Americ Vespuc navigationes"** 1509. Tambien tenia desde Setiembre de 1512 las **"Lettera di Americo Vespuci delle isole novamente trovate in quatro suoi viaggi"** 1504. Figuran en uso de sus Catálogos con los Números 1773 i 3041.—Véase Harrisse, Fernand Colon &, páj. 18 i 11.

No ignoramos que el Sor. Harrisse considera apócrifa la Historia del Primer Almirante, publicada en Venecia en 1571, como de D. Fernando Colon. Creemos, siguiendo el parecer del docto crítico, que en esa Historia hai muchas partes apócrifas, como las que se refieren al lugar de la sepultura del Almirante, al de su nacimiento &; pero tambien pensamos que debe haber existido una Historia del descubrimiento de las Indias, i de los primeros hechos en ellas ocurridos, escrita en castellano por D. Fernando. Frai Bartolomé de las Casas cita a menudo esa Historia del hijo de Colon; i como el Protector de los Indios murió en Julio de 1566, cinco años ántes de la publicacion de la adulterada obra veneciana, i habia ya cinco que habia terminado su tercer libro de la Historia de las Indias (1561) hai que suponer, o que hubo una edicion anterior al 1571, i aun a 1561, o que realmente existió, impresa o manuscrita, la obra de Fernando, tantas veces citada por las Casas. Los críticos dirán lo que hai de cierto en todo esto.

(54) Belgrano—Relazione, páj. 24, nota 2.—Reimpresion del Ayuntamiento de Santo Domingo, páj. 20, nota 47.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

inscripciones de la caja de plomo i las de la planchita de plata, son del siglo XVII i de su segunda mitad. Aceptada la suposicion que hemos hecho respecto de la época en que fué construida la caja, resultaria comprobada la exactitud de la opinion de dichos paleógrafos, pues el año de 1655 e inmediatos están comprendidos en la segunda mitad del siglo XVII. I seria tanto mas digno de aprecio el dictámen de los Sres. Gloria, Paoli i Carini, cuanto que al hacer sus estudios tenian sabido que esas inscripciones eran consideradas como del siglo XVI.

Parece que no ha agradado a la Academia que tanto el Sor. Obispo de Orope, como nosotros, hayamos estrañado que no hubiera una inscripcion, un nombre, una señal cualquiera sobre la bóveda i urna del 95, que se suponia encerraban las reliquias del Primer Almirante. Cuántos se han ocupado en el asunto han sentido la misma estrañeza, i es natural que así sea. (55) Depositar ilustres i apreciables restos en una caja de plomo, i no poner en ella, ni en la parte interior de la bóveda que la contiene, algo que indique a quién pertenecen esos despojos, es tan estraordinario, que nadie, sin fundado asombro, aceptará que pueda haber acontecido. Sepultar restos así equivaldria a condenarlos al olvido, a arrojarlos a la fosa comun, porque a la posteridad no se le puede exijir que posea el don de adivinacion, ni que vaya a estimar

(55) Harrisse dice en los "Restos de D. Cristóval Colon", páj. 6 i 7. "Pero ¿quién nos asegura que aquella sea la tibia de Cristóval Colon? (la llevada a la Habana en 1795). ¿Qué prueba se presenta de que los restos tan piadosamente recojidos en aquella salvilla fueran los del Almirante? ¿Dónde encontramos en el acta, que es la única prueba documental conocida, indicios de un nombre, de un escudo, de una inscripcion lejible o medio borrada? Cierto que no tenemos mas que el resúmen de las declaraciones dadas por los testigos de la exhumacion, ¿pero es acaso verosímil que D. Martin Fernandez Navarrete, uno de los sabios mas escrupulosos de su época, omitiera consignar aquellos indicios, aquella inscripcion, sin los cuales ninguna comprobacion es posible, si hubiera encontrado la menor indicacion en las deposiciones de cuyo análisis se ocupó con tanto cuidado?"

Belgrano dice en su Relazione, páj. 17: (Traduccion del Ayuntamiento, páj. 13) "Pesad bien señores, esta relacion. ¿Qué recojieron los españoles? **Varias partes de algun difunto; despojos de aquel cadáver.** Su esposicion se limita a tales jeneralidades; pero **no hai trazas de un epígrafe, de un escudo, de un nombre** que valga para atestiguar de quién sean aquellos despojos."

Mr. Whitehead, en el artículo citado ántes, dice, páj. 132: "In one particular the account (el de Navarrete) is defective. Nothing is said of any inscripcion upon the valut that was open, or upon the remnants of the metalic case it contained. Is it probable that the remains brought all the way from Spain, two hundred and fifty-nine years previously, to be there deposited, woult not have been particulary

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lo que a sus contenporáneos no mereció siquiera el lijero esfuerzo que se necesita para trazar una breve inscripcion. Nosotros, a nuestra vez, nos asombrariamos de encontrar a la Academia tan conforme con ese mutismo absoluto, que parece debe existir en los sepulcros, si no viéramos que esa aparente conformidad no es sino un motivo para llamar **"locuacidad nunca usada** (páj. 74) e **impropia** de la severa gravedad de **todo monumento fúnebre,** i por tanto **sospechosa",** al conciso recuerdo consignado en la urna del siempre infortunado D. Cristóbal Colon. ¡Ciento cinco letras; treinta i una palabras, inclusas las del mismo nombre, repetido cuatro veces, parecen demasiado a la Academia de la Historia española en la caja de plomo que guarda los restos del insigne Descubridor de un Mundo! En laconismo quiere la sábia corporacion dejar atras a Esparta. ¿Qué habria satisfecho a la docta Academia?— Por lo visto, la supresion de todo recuerdo; la adopcion del feliz sistema empleado en la urna de D. Diego, tan antilocuaz i nivelador, que lleva derecho a la fosa comun, a la fosa de los desconocidos. Para la Academia, las inscripciones usadas **"para designar el cadáver encerrado en aquella caja de corto volúmen, prueban demasiado, porque arguyen un esceso de cautela** CON ANIMO DELIBERADO DE SACAR VENTAJA, comparando la urna de hoi con la de 1795" (pájs. 74 i 75).— Si la caja del 77 fuera de la invencion de álguien, i le hubiera pasado por las mientes lo que supone la Academia, no tenia en modo alguno que tomarse el trabajo de aumentar el número de las inscripciones para salir ventajoso en la comparacion que indica el docto cuerpo. Una sola inscripcion, una palabra, una letra bastaba para lograr tal objeto. ¿Para qué poner mas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

designated? The fragments of bones discovered are said to have belonged to "some deceased person" Would not the record have been more specific had there been definite information as to who "the deceased person" was?"

El escritor americano R. S. Swords, de New Jersey, en un artículo titulado "La Iglesia Catedral de Santo Domingo", que vió la luz pública en "The Newark daily Journal", dice en 13 de Noviembre del año actual:

"It is equally remarkable that at the time the deposit was made not the slighest memorial was raised, either by way of a stone, a monument, or an inscription of any kind, to designate the spot where the remains of the great discoverer were laid away for their final rest".

I mas despues: "This record (el acta de Hidalgo) does not contain a syllable as to any name or inscripcion found upon or in the case, or of anything whathever to indentify the remains".

de una inscripcion? Entre una caja que no tenia ninguna, segun se cree hasta ahora, i de seguro lo creeria el autor del supuesto fraude, i otra que tuviera siquiera una, por breve que fuese, la ventaja estaba indudablemente por esta última. ¿Para qué poner las siete que cuenta la Academia? Por qué ese esceso de cautela completamente innecesario?

Otro fué el objeto que se propusieron los grabadores de la urna, bien distinto del bastardo que les atribuye la docta corporacion matritense. Con prevision laudable repartieron los inscripciones en planchas distintas, i las ménos espuestas a dañarse, a fin de que si el tiempo obraba sobre ellas desfavorablemente , siempre quedara alguna con una letra siquiera, como indicio de quién era el que allí habia sido depositado. I su prevision se estendió a mas, pues suponiendo posible la destruccion total de las planchas de plomo, prepararon i grabaron la de plata, sobre la cual no tenian accion los mismos ajentes destructores que podian hacer desaparecer las del primer metal.

Conviene que digamos algo ahora respecto de los cargos que se han hecho con motivo de la caja de plomo, de las inscripciones que en ella se encuentran, i de las que tiene la planchita de plata, hallada el 2 de Enero de 1878.

Se ha dicho que la caja era moderna, porque el plomo no podia durar los trescientos i pico de años que debian tener de sepultados los huesos del Primer Almirante. La demostracion de que otros objetos del mismo metal habian parecido en buen estado, teniendo tanto o mas tiempo que la urna del Descubridor de América, he echado por tierra este primer cargo. El plomo, como es sabido, puede durar casi indefinidamente, si se le mantiene fuera de la influencia de sustancias ácidas que puedan destruirlo, combinándose con él: i como la caja de D. Cristóbal Colon se hallaba en este caso, no es difícil que pueda tener los años que se le han atribuido, i con mas razon los que nosotros le suponemos, si se acepta que hubo renovacion de la caja por los años de 1655 o inmediatos.

Se ha dicho que habia palabras en las inscripciones que no habian sido usadas en la época de la traslacion de los restos de Sevilla a Santo Domingo. Aun aceptando que en ese tiempo fuera construida la caja de plomo, puede recordarse, respecto de la voz América, el uso que de ella hizo Pedro

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Margallo en su Compendio de Física, publicado en Salamanca en 1520 (56). **Ilustre** Príncipe, **Ilustre** Rei, llaman los monarcas católicos en 1480 al príncipe i rei de Portugal (57-a). El licenciado Alonzo de Zuazo, uno de los mejores i mas ilustrados españoles que ha venido a América, en carta de 22 de Enero de 1518, dirijida a Mr. de Chievres, le llama mas de una vez: mui **ilustre** señor; **ilustre señoría** (57-e). **Esclarecido** rei se denomina a D. Juan II de Castilla en un documento del año de 1430 (58). En 1405 decia el poeta Micer Francisco Imperial: "E entre los nobles mas **esclarecido**".—"Noble Rreyna **esclarecida**", dice el mariscal Pero García (siglo XV) en su respuesta a Fernand Pérez (59). **"Esclarecidos** i ricos, llama las Casas a los reinos de España; (60). R. P. in **Cristo** (palabra esta, raiz de Cristóbal) vemos en una Provi-

(56) Phisice compendium. Salmaticae, 1520, in fol. IIIj., citada por Harrisse en los "Restos" &. páj. 35, Nota 55.

(57-a) Navarrete—Coleccion &, tomo segundo, pájs. 438 i 439—"Yo escribí al **ilustre** Príncipe de Portogal"—"Sepades que Nos..... habemos enviado a los muy **ilustres** Rey e Príncipes de Portogal".

(57-e) Quintana— Obra i tomo citados, páj. 220.

(58) "En esta manera fueron fechos los autos, e la honra de su estado e preeminencia a D. Fadrique, Almirante mayor de Castilla, por el mui **esclarecido** e poderoso e Serenísimo Rey D. Joan"—Navarrete, Coleccion &, tomo I, páj. 553.

(59) "De la rrepublica sea amador,
Mas que Modelo que tan virilmente
Defendió a Torpea al Emperador,
El solo sseleto entre tanta gente,
E porque ssea aun mas ecelente,
E entre los nobles mas **esclarecido**,
Mas ame sser, &"

"A todos poneys spantos,
Ca tienen por cosa estraña
Ser vuestra amiga tamaña

Que aya loores tantos
Ante la muy escojida
Noble Rreyra **esclarecida**
Loada por dulces cantos."

El "Cancionero" de Juan Alfonso de Baena, Madrid, 1851. Pájs. 201, i 634 i 35.

(60) Historia de las Indias, Libro segundo, capítulo cuarto. (Tomo 3, páj. 23)—Juan de Castellanos dice al rei Don Felipe II en su Dedicatoria de la Primera parte de las "Elejías de **varones ilustres** de Indias": "Fué (atrevimiento) aventurarme a ofrecer i consagrar mis trabajos al felicísimo nombre de vuestra Majestad, en cuyo **esclarecido** entendimiento naturaleza puso toda aquella perfeccion &".—I en la Elejía primera, canto primero, estrofa 33, dice:

"Para hallarnos, pues, los moradores
De tan **esclarecida** maravilla".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dencia del año de 1478 (61). **Jesucristo** i **cristiano** se encuentran a cada paso en Provisiones & de Fernando é Isabel, i en otros escritores anteriores (62). **Cristo, cristianísimo, Jesucristo** se halla escrito en el "Libro de las Profesías" del Primer Almirante (63). Hasta aplicados al mismo D. Cristóbal Colon se encuentran en escritos que no apartan mucho de la mitad del siglo XVI, i en algunos del anterior, la mayor parte de los calificativos que tienen las inscripciones de la urna de plomo. El Alcaide Miguel Ballester, en carta fechada en el Bonao el 16 de Octubre de 1498, (64) llama a Colon: "**Ilustre** i mui magnífico Señor". Lo mismo lo titulaban un dia despues los rebeldes de la Española: Roldan, Muxica &. (65). Diego Méndez, en su testamento de 6 de Junio de 1536, le llama tambien: "**Ilustre** señor" (66). El Obis-

(61) "Fuese allá personalmente el **R. P. in Cristo** D. Fray Juan de Frias, Obispo de Róbigo." (Navarrete—Coleccion &, tomo 2, páj. 434).

(62) "Dada (la provision) en la dicha villa de Medina del Campo a cinco días del mes de Febrero, año del Nascimiento de nuestro Salvador **Jesucristo** de mil e quinientos e cuatro años" (Navarrete—Coleccion &., tomo segundo, páj. 485)—"Sepades que el Rey mi Señor e Yo con fin que todas las personas que viven i están en las islas e Tierra firme del mar Océano fuesen **cristianos**" (1503) (Navarrete—Coleccion &., tomo segundo, páj. 461.)—"En nombre de Dios e de la bienaventurada Vírgen gloriosa Santa María, a la cual todo fiel **cristiano** debe rogar"..... (1430) (Navarrete—Coleccion &., tomo primero, páj. 554).

En la "**Gran Conquista de Ultramar**", obra traducida al castellano a mas tardar en el año de 1312, se encuentran a cada instante las palabras: **cristiano, Jesucristo, cristiandad**, del mismo modo que se escriben hoi, es decir sin **h** ántes de la **r**. Daremos algunos ejemplos: "E por razon d'aquellos dos eleictos fué partida toda la **cristiandad**, ca una partida de los **cristianos** de la Santa Eglesia e de los príncipes que gobiernan las tierras, tenian con el papa Alejandre &."—Libro tercero, capítulo CCCLXXII).—"E alzáronle rey (a Amauric) e coronáronle en la eglesia del Sepulcro por mano del Patriarca, quel coronó mui honradamientre, estando delante los arzobispos e los obispos e mucha otra clericía. E aquello fué cuando andaba el anno de la encarnacion de nuestro Sennor **Jesucristo** en mill e cient e sesenta e tres, en el mes de febrero, tres dias ántes de la fiesta de Sant Pedro, a sesenta e dos annos de cuando la cibdad de Hierusalen fuera presa de **cristianos**." (Lib. tercero, capítulo CCCLXXXIII.)—"E los moros, que eran mayor yente que los **cristianos** toviéronse grand piesza, dándose muy fermosos colpes de la una parte e de la otra.....; mas plogo a Dios que a la cima los turcos non pudieron sofrir la grand fuerza de los **cristianos**, e fueron desbaratados." Libro III, capítulo CCCLXVI).

(63) "De la criacion del mundo o de Adan fasta el avenimiento de nuestro Señor **Jesucristo**."—Navarrete—Coleccion &., tomo segundo, páj. 294, i desde la 291 hasta la 303.

(64) Navarrete—Coleccion &, tomo tercero, páj. 510.

(65) Las Casas—Historia de las Indias, Libro primero, capítulo 152 (Tomo II, páj. 327.)

(66) Navarrete—Coleccion &, tomo primero, páj. 462.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

po las Casas le denomina: **ilustre** i grande; **ilustre** hombre; dignísimo **varon**; **varon** dignísimo i egregio; "el mismo egregio **varon** D. Cristóbal Colon, primero Almirante" (67). En el cap. 1º de su Apolojética Historia dice: "En el año de 1492 ....fué mandado despachar por sus Altezas el **ilustre** i egregio **varon** D. Cristóbal Colon, primero Almirante". Los majistrados de San Jorje de Jénova decian a Colon en carta de 8 de Diciembre de 1502: Ill. vir et clarissime amantissimeque Consivis et Domine memirandissime (68). Juan de Castellanos (1589) dice de Cristóbal Colon en su Elejía 1a,. canto 1o, estrofa 23:

"I ansi creemos ser **esclarecido,**
I en las tierras de Jénova nacido.

¿Hai, pues, razon para decir que las inscripciones de la urna tienen palabras desusadas en el siglo XVI, cuando la mas rara, la de América, se usó desde 1520 en la misma España, i el hecho de combatir su empleo algunos autores indica que no estaba olvidada, sino que al contrario iba estendiéndose cada vez mas, hasta llegar a sustituir por completo el nombre oficial Indias Occidentales? (69).

Dice la Academia en la pájina 81 de su Informe: **"La inscripcion grabada en la parte esterior de la tapa contiene abreviaturas que la Academia no halla autorizadas por la costumbre recibida en el tiempo a que se atribuyen, por lo cual juzga que no son de buena lei".**—Nosotros diremos que en materia de abreviaturas pocas reglas observaban los anti-

(67) Historia de las Indias,—Libro primero, capítulo segundo, (Tomo primero, páj. 41); Id. id. (Tomo primero, páj. 43); id. capítulo 76. (Tomo primero, páj. 474); id. capítulo 75 (Tomo primero, páj. 469; id. capítulo 5, (Tomo primero, páj. 57.)

(68) Navarrete—Coleccion &., tomo segundo, páj. 315.

(69) Posteriormente la usaron varios escritores españoles, los mas de ellos para reprobar su empleo por la injusticia que envolvia. Las Casas dice: (1559) "I es bien aquí de considerar la injusticia, i agravio que aquel Américo Vespucio parece haber hecho al Almirante, o los que imprimieron sus cuatro navegaciones, atribuyendo a sí, o no nombrando sino a sí solo, el descubrimiento desta tierra firme; i por esto todos los estranjeros que destas Indias, en latin o en su lenguaje materno escriben, i pintan, o hacen cartas o mapas, llámanla **América**, como descubierta i primero hallada por Américo." I mas despues: "desta falsedad o yerro de péndola, o lo que haya sido....han tomado los escritores estranjeros de nombrar la nuestra tierra firme **América**, como si Américo solo, i no otro con él, i ántes que todos, la hubiera descubierto; parece, pues, cuanta injusticia se hizo, si de industria se le usurpó lo que era suyo, al Almirante **D. Cristóbal Colon** .....i como le pertenecia mas a él, que se llamara la dicha tierra firme Columba, de Colon o Columbo que la descubrió o la tierra Sancta o de Gracia, que él mismo por nombre le puso, que no, de A-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

guos, i que era bien frecuente en ellos usar como abreviatura la letra inicial de la palabra, o sola, o con las últimas letras o la sílaba final, exactamente como las trae la urna de D. Cristóbal Colon, En inscripciones del siglo XVI existentes en la Catedral de esta ciudad, se hallan las siguientes

mérico, denominarla **América**" (Historia de las Indias, Libro primero, capítulo 140, Tomo segundo, páj. 268 i 274).

Herrera dice (mil quinientos noventa i nueve, fecha de la aprobacion i censura de su obra) "La parte de las Indias de Mediodía, **injustamente dicha América**, es todo lo descubierto desde el Nombre de Dios i Panamá al Sur &." I mas despues: "I de aquí **tomaron aquellas partes de las Indias** de el Mediodía, **el nombre de América**, siendo cosa mas justa, que le tomaran de su primer Descubridor, que fué el Almirante D. Christoval Colon, como atras se ha visto."—(Historia jeneral de los hechos de los castellanos &.—Descripcion, capítulo 14, páj. 29, i Década primera, Libro 7, capítulo primero, páj. 177 de la edicion de Nicolas Franco, 1730, Madrid.) I es de advertir que no espresando Herrera si eran los estranjeros los que llamaban **América** a las Indias del Mediodía, da a entender que era en España donde se hacia semejante cosa, quién sabe desde que fecha. Es decir que desde el tiempo que escribió Herrera la primera Década (a fines del siglo XVI) se llamaba en España a las Indias del Mediodía, **América.**

I en otra parte: "Queda dicho quando se hico el Descubrimiento de esta Costa, (el Brasil) que los Portugueses llamaron al principio de Santa Cruz, aunque no sea de la Demarcacion de Castilla, por ser **todo continente, i llamado América** (aunque falsamente, como se ha mostrado), se dirá lo que toca a su Descripcion; pues el fin de esta Historia es, dar luz de aquel Nuevo Mundo"—I al márjen dice: "Que falsamente **todo lo continente se llama América**"—(Década IV, Lib. VIII, Capítulo **XII**).

I mas despues: "Aunque se ha hecho una larga Descripcion de todo este Orbe, i se ha puesto aparte, por ser tan grande, que por ser él grandisimo, no puede ser chica; pues de aquí adelante será, lo mas de lo que se va refirendo, lo acontecido **en lo que se dice América**, se hará aquí otra mas sumaria, para mejor inteligencia de lo que se fuere tratando. Comunmente se entiende iá por el Perú **toda la parte del Mundo, que injustamente se llama América**, por haberse cautelosamente apropiado este Descubrimiento Américo Vespucio, privando de esta gloria al verdadero i primero Descubridor, que fué el primer Almirante de las Indias, Don Chriftoval Colon"—I al márjen dice: "**América, injustamente asi llamada**" I mas abajo: "Perú, qué parte es **de lo que llaman América**, i su distancia, lonjitud, i latitud." (Década V, libro I, capítulo V).

Segun el Sr. López Prieto (Informe, páj. 92) "Solórzano, que escribia por los años de mil seiscientos, combate.....**a los que intentaban que las tierras nuevamente descubiertas** llevasen el nombre del piloto florentino", es decir, el de **América.** Segun lo manifiestan el mismo Sr. López Prieto (Informe, páj. 95) i la Academia de la Historia (Informe, páj. 82) Veitia i Linaje, en su libro "Norte de la contratacion de las Indias Occidentales", impreso en Sevilla en **mil seiscientos** setenta i dos, emplea alguna vez la palabra **América**, a causa, dice el primero, de que la afluencia de comerciantes estranjeros **tenia ya en uso dicha palabra en Sevilla.**— La hemos visto en una obra destinada a la enseñanza de la juventud, es decir, en un Diccionario latino de Nebrija, impreso en Madrid en 1699, adicionado por Guillermo Ocahase, sin que ni aun a los censores de la obra haya llamado la atencion el nombre de **América** en ella usado, ni la injusticia que al dar su definicion se comete. Dice así el Diccionario en su páj. 440— **America-Regio ab Americo Veftpuccio difcoperta.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

abreviaturas (70): S. D. (por Santo Domingo); S. (por señor) D. (por Domini); S. I. (por San Iuan); M. (por merced); R^{mo} (por reverendísimo); R^{mus} (por reverendissimus); S^{or} (por Señor; (Rl (por real); P^{o} (por pedro); R^{o} (por Rodrigo); S^{ta} (por Santa); Dni (por Domini); Gov^{or} (por governador); Cap^{n} (por Capitan); ma^{do} (por mandado); Cat^{cos} (por católicos), i otras mas que pasamos por alto. La copia del antiquísimo cuadro de Nuestra Señora de la Antigua, que se halla en el altar de su nombre, en la iglesia metropolitana de Santo Domingo, tiene al pié esta inscripcion: N^{o} Ca^{o} Mo^{ca} Fern^{o} V-l^{a} R^{a} D^{a} Isabel Con^{a} —¿Son acaso distintas estas abreviaturas de las que tiene la caja de plomo? ¿I podrán rechazarse, las de esta, aceptándose, como tienen que aceptarse, todas las que hemos copiado?

I no se olvide ni un momento que semejantes abreviaturas estaban en un objeto de plomo destinado a permanecer entre una cavidad subterránea. A causa de lo primero, debió procurarse hoyarlo lo ménos posible, a fin de conservar a las planchas el espesor conveniente para que pudieran resistir la eccion destructora del tiempo. En razon de lo segundo, pudo prescindirse de un gran esmero en la formacion de las letras, pues que no iban a estar a la vista del público; i aun pudieron espresarse las palabras sirviéndose solamente de las iniciales, o de estas i algunas letras mas, pues era natural que encima del sepulcro hubiera una lápida de marmol con inscripciones que esplicaran las interiores, o cuando ménos en algun rejistro debió haberse hecho constar cuidadosamente el sitio preciso donde reposaban las preciosas reliquias. Las inscripciones de la caja de plomo eran efecto de una prevision laudable, quizas necesaria, porque en aquel reducido espacio, que se llamaba el Presbiterio viejo, habia tres restos en urna de la misma clase de metal. No eran para el viator los letreros de la caja de plomo; eran para precaver los errores que en lo sucesivo pudieran cometerse, cuando por lei de la naturaleza hubieran desaparecido, unos tras otros, los que habian intervenido en su formacion, sobre todo si algun accidente imprevisto, como el incendio de Drake u otra catástrofe igual, ocasionaba la destruccion de

(70) Pueden verse en el folleto "Los restos de Colon en Santo Domingo". (páj. 74 i 75 de esta edicion.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los rejistros en que se consignase el enterramiento de los restos i la renovacion de la caja. En la lápida de mármol era en donde podian lucir su habilidad los hábiles artistas de Sevilla; en ella podian tener cabida los títulos, para Colon bien vanos, que le fueron concedidos en cambio de un Mundo, no en la modesta i vilipendiada urna de plomo, destinada a permanecer entre las tinieblas de un sepulcro, i en la que una mano amiga, con prevision nunca bien elojiada, hizo grabar el nombre del insigne nauta; el título a que le hicieron acreedor sus constantes esfuerzos: el de **Descubridor;** i el que debia apreciar mas despues de este, pues queria lo usaran siempre sus descendientes: el de **Almirante.**

A la inscripcion interior de la caja de plomo se le han hecho tambien dos cargos por la Academia: uno, el estar en **carecteres góticos,** i el otro que "el nombre **Cristóbal** se halla escrito, contra toda verosimilitud, segun las reglas de la ortografía moderna" (páj. 84). Dice la docta corporacion (páj. 81) que "lo cierto i averiguado es que las inscripciones en letra gótica dejaron de estar en uso entre nosotros desde 1520". Ya hemos dicho que la inscripcion de la lápida de D. Rodrigo de Bastidas, que fué puesta probablemente en la Catedral cuando esta se terminó, es decir en 1540, i que en ningun caso puede ser anterior al 28 de Julio de 1527, en que falleció el Adelantado, está en **letras góticas.** La inscripcion de la urna de D. Luis Colon, posterior al año de 1572, quizas de 1609, época probable de la traslacion de los restos del nieto del Primer Almirante a esta ciudad de Santo Domingo, está tambien en letras que imitaban el gótico. La que se halla sobre la tumba del Contador Alvaro Caballero, en el Convento dimínico, está tambien en su mayor parte en **letras góticas,** i aunque sin fecha, se sabe que es posterior al año de 1564, pues en este vivia aun el acaudalado Contador, segun lo dá a entender la "Relacion de cosas de la Española" del Licenciado Echagoian (71).* Existe en el mismo

(71) "Está allí siempre (en el Convento de domínicos de Santo Domingo) un fraile que se llama el maestro fray Alonso, burgalés: es mui viejo i grande letrado, i mui amigo del **contador de S. M., Alvaro** Caballero, contra el cual son mui graves las culpas que resultan, i contra un criado suyo, nombrado Peñalosa."—"Relacion de la isla Espa-

* Alvaro Caballero murió en el año de 1571 i le sucedió en el cargo de Contador, nombrado el 8 de Mayo de dicho año de 1571, Rui Fernandez de Fuenmayor, el que edificó la capilla de las Animas en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.— (Documento del archivo de Rocha i Coca).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Convento domínico otra inscripcion sepulcral en **letras góticas**, mas moderna aun que la de Alvaro Caballero, i es la del **noble Tristan de Leguisamon**, el cual vivia aun el 16 de Junio de 1591, (72) i probablemente murió en 1596. En las obras no estaba tampoco desterrada del todo la letra gótica. La Adicion a la Crónica de los Reyes Católicos, del Maestro Vallés, se imprimió en Zaragoza en 1567 en caracteres góticos (73) ; i no es quizas difícil que en la misma Península se encuentren inscripciones sepucrales en letra gótica, posteriores a la fecha que señala la Academia. ¿Hay, pues, acaso fundamento para hacer semejante cargo a la inscripcion interior de la urna de Setiembre, i mucho ménos para declararla apócrifa por causa tan poco fundada?

En cuanto a la ortografía del nombre **Cristóval**, contestaremos a la Academia con las palabras del Sor. López Prieto, pájs. 102 i 103 de su Informe, las cuales demostrarán al docto cuerpo que esa manera de escribir la voz **Cristóval**, que le parece moderna, se usaba en la época en que se ha creido que fué construida la caja de Setiembre. "Examinando, como lo he tenido que hacer, dice el escritor cubano, **manucritos del siglo** XVI i XVII, he encontrado una igualdad (74) (en la ortografía) que demuestra desde luego que se obedecia a reglas, habiendo notado que la palabra Cristóbal se encuentra mas veces **Xpoval** i **Chirstoval**, que no **Cris-**

ñola, enviada al rei D. Felipe II por el Licenciado Echagoian, oidor de la Audiencia de Santo Domingo", páj. 34, tomo primero de la Coleccion de Documentos inéditos.....sacados en su mayor parte del Archivo de Indias—Madrid, 1864.

La Relacion de Echagoian, aunque sin fecha, debe haber sido escrita despues del año de 1564, i ántes del de 1570, pues en ella se habla del terremoto de la Vega, ocurrido en el primero de estos años, i del Doctor Ribera, (el primero de los dos Deanes de este nombre) que murió en el de 1570, i que en ella figura ocupando aun el puesto de Dean. (a)

(a) Segun documentos publicados por Frai Cipriano de Utrera en la revista "Panfilia" (Santo Domingo, Enero de 1924), parece fuera de duda que sólo hubo un Dean Pedro Duque de Ribera, i que aún vivía en el 1595. Nota de Emilio Tejera.

(72) En ese dia sirvió de padrino en un bautismo hecho en la Iglesia Catedral. (Lib. 1º de Baut., de 1590 a 1638). Su losa parece que dice que falleció el 15 de Diciembre de 1596.

(73) López Prieto—Informe, páj. 94.

(74) ¿Qué clase de igualdad es la que ha encontrado el Sr. López Prieto, cuando en solo la palabra Cristóbal ha hallado tres modos de espresarla, i estamos seguros que si busca con cuidado, encontrará mas de una docena? ¿Qué regla se observaba, cuando podia escribirse esa palabra de tantas maneras diferentes?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

toval, como está en la mencionada caja."—Pues si el nombre de Cristóbal se **escribia algunas veces** en los siglos XVI i **XVII, como está en la urna** ¿qué importancia tiene la objecion del sabio cuerpo matritense? El **Cristóval** de la urna es o puede ser **una** de esas veces en que se escribia el nombre de ese modo, i no **Xpoval,** ni **Christoval.** Ademas puede recordar la Academia que la inscripcion de D. Fernando Colon, No. 1, que ella misma publica en las páj. 194 i 195 de su Informe, i que suponemos está copiada con exactitud, dice: "Fué hijo del valeroso i memorable D. **Cristoval** Colon" (Cristoval como en la caja de plomo), i que la inscripcion No. 2, que fué la que dejó escrita en su testamento el mismo D. Fernando Colon, i que por lo tanto debe ser anterior a Julio de 1539, en que murió, dice, segun la copia de la Academia, páj. 195 de su Informe: "Aquí yace D. Fernando Colon, hijo de D. **Cristoval** Colon", exactamente la palabra **Cristoval** como la trae escrita la urna. El mismo D. Fernando escribe al anotar la vida del Primer Almirante, por Fernan Pérez de Oliva: "Inc. **Cristoual** Colon ginovés." En los libros de bautismo de la Parroquia Catedral de esta ciudad, se encuentra una partida de fecha 3 de Enero de 1591, que dice: "batisé a Francisca, hija lejítima de **Criftoval** Rodriguez". En los mismos libros se halla otra partida de 10 de Noviembre de 1593, en que se menciona al Canónigo **Criftoval** de Lerena; otra del 27 de Noviembre de 1595, en que se nombra a **Cristoval** Espinosa; otra de 26 de Setiembre de 1653, en que figura **Cristoval** Salvago; otra de 21 de Abril de 1670, que trae a **Cristoval** de Medina; i otra de 12 de Marzo de 1661 que menciona a **Cristoval** Gonzalez. En los de matrimonios figura en una partida como testigo, en 18 de Octubre de 1593, **Criftoval** Eruaes; en otra de 9 de Mayo de 1589, **Criftoval** Martin Cruzado, i en otra de 12 de Octubre de 1598, **Criftoval** Castro; todos estos Cristoval como en la urna. La verdad es que el nombre **Cristóbal** se escribia en lo antiguo de muchas maneras. En los libros parroquiales mencionados, en partidas de 1589 a 1680, lo hemos visto escrito así: Cristoval i Criftoval (como en la urna de Setiembre), Cristoual, Criftoual, Xpoval, Xpval, Xpoual, Xtobal, Xptoual, Xptobal, Xpbal, Criftobal, Cristobal, Chriftobal, Christoual, Christoval, Chriftoual, Chriftoval, Christobal, XpCristoval, Xpbalo, i Xptoval. Aun hoi mismo escriben

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

unos Cristóval (con v), como la Academia de la Historia i algunos autores peninsulares, i otros Cristóbal, (con b) como Navarrete (75) los editores de los Documentos inéditos del Archivo de Indias i la jeneralidad de los escritores.*

A renglon seguido trae la Academia un párrafo, que

(75) En la Real Provision (23 de Setiembre de 1519) señalando escudos de armas a los descendientes de los Pinzones &, (Navarrete Coleccion &, tomo tercero, páj. 145) se lee lo siguiente: "D. Cárlos &—Por cuanto por parte de vos, Juan Rodríguez Mafrá, nuestro piloto, e Gines Murio.....&, nos fué hecha relacion que Martin Alonso Pinzon e Vicente Yañez Pinzon.....en cierto viage, jornada i armada que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria.....mandaron inviar a cierto descubrimiento, **de que diz que fué por capitan general el almirante D. Cristóbal Colon,** en descubrimiento de la isla Española &".

* El mismo Almirante escribió sin **h** la palabra Cristi (raiz de Cristobal), segun puede verse en el trazo de la costa noroeste de la isla Española "hecho de mano de Colon" segun lo afirma la Duquesa de Berwick i de Alba, quien publica lo fototipia de ese documento. Allí, escrita por la misma mano que hizo el resto del trazo se lée claramente la palabra **monti crifti.**

De la compilacion publicada por la notable investigadora española copiamos lo siguiente:

"En la villa de palos, sabado veinte e tres dias de junio año del señor de mil e quatro cientos e noventa e dos años en este dia sobre dicho puso tabla el señor **cristobal colon** capitan de sus altezas del rey e reyna nuestros señores para dar sueldo a los marineros e grumetes e gente que en la dicha armada van los quales son los que se siguen:" (siguen los nombres de los marinos i grumetes). Esta relacion tiene al dorso de una de sus hojas un autógrafo de Colon fechado en Santo Domingo a 16 de Noviembre de 1498. Entre los marineros figura: "**cristobal** garcia sarmiento piloto....."

En el mismo libro hai un -"Traslado de las tierras e aguas e montes e sotos quel el almirante don **cristobal** Colon, gloria aya ase..... (aseñaló?) e mando amojonar para su fijo don diego colon.....vega de la conception y para el monasterio."

I en un Memorial del Almirante publicado en la misma obra dice: ".....y pues s. a. aseñaladamente le mandaron al dicho don **cristobal** que fue (se)..... a ganar yslas y tierras firmes a las yndias y las ha ganado, le pertenece la....."; "ytem contribuyo el dicho don **cristobal** desdel primer viaje fasta el postrero....."; "digo que el dicho don **cristobal** colon, como viso rey, almirante i gobernador general ha de gobernar las yndias....."

Don Diego Colon dice en su testamento de 16 de Marzo de 1509 que es "hijo de Dn. **Criftobal** Colon....." i en el otorgado en Santo Domingo el 8 de Setiembre de 1523 declara que es "hijo legítimo de Don **Criftobal** Colon primero Viforrey....." En el mismo documento se repite diez veces la palabra **Criftobal,** i en el acta de depósito de 2 de Mayo de 1526 se hace mencion de sus hijos "don Luis Colon e don **Criftobal** Colon....."

En el extracto del testamento de Doña Maria de Toledo publicado por Harrisse figura una vez la palabra **Chriftoval;** dos veces **Criftobal** i seis veces **Criftoval.** En el etxracto del codicilo de la misma Virreina, de 10 de Mayo de 1549 dice cuatro veces **Criftoval.**

Don Luis Colon, en su testamento de 29-30 de Enero de 1572 dice indistintamente Chriftoval i Criftobal.—Nota de Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

conviene rectificar, por el peso que en materias históricas tienen todas las aseveraciones del docto cuerpo matritense: "**Xptoval,** dice (pájs. 84 i 85), **firmaba el Almirante** i Xptoval, escribieron los Arzobispos de aquella Iglesia Metropolitana (Sto. Dgo.) D. Al nso de Fuenmayor i D. Francisco Pio hácia la mitad del siglo XVII".—Hasta ahora no habíamos visto en ninguna parte que el Descubridor de América firmase **Xptoval,** sino "El Almirante", como en la institución de mayorazgo i en algunos documentos mas (76), el "Virey" en otras ocasiones; (77) i mas frecuentemente

S.

S. A. S.

X M Y

XPO FERENS

como aparece en sus cartas i varios otros escritos (78). Convendría, pues, que se espresara, para enseñanza de los que están en nuestro caso, el documento o escrito en que tal cosa hubiera hecho el célebre marino, pues de lo contrario puede pensarse que semejante asercion no es exacta.* Respecto de D. Alonso de Fuenmayor, murió bastante viejo en 1551 o 1552: de consiguiente no pudo escribir de ese modo el nombre de Cristóbal por los años de 1650, en que hacía ya casi un siglo que reposaba en el sepulcro. En cuanto a D.

---

(76) Navarrete-Coleccion&, tomo segundo, páj. 261: tomo tercero, páj. 510; id. páj. 513, i tomo segundo, páj. 130. Puede verse tambien lo que dice el mismo Almirante en la Institucion de Mayorazgo. (Navarrete, tomo segundo, páj. 254).

(77) Navarrete—Coleccion &, tomo segundo, páj. 269.

(78) Navarrete-Coleccion &, tomo primero, pájs. 478 i siguientes; tomo segundo, pájs. 314, 337 i 488. Segun dice el escribano, el último codicilo del Almirante estaba firmado: Christo ferens (Navarrete-Coleccion &, tomo segundo, páj. 350), que es lo mismo que XPO FERENS.

* Esta afirmacion de la Academia es indudablemente inexacta, pues no sabemos que jamas el Descubridor firmara de ese modo. En las "Cartas de Indias", obra oficial publicada por el Ministerio de Fomento de España,—Madrid, 1877—i que debió conocer la Academia, hai un estudio de las diversas firmas del Almirante, i ni siquiera entre las consideradas como apócrifas figura la palabra Xptoval. Tampoco figura en Navarrete, ni en el Códice Diplomático Americano, ni en Harrisse, ni en las valiosas compilaciones de la Duquesa de Berwick i de Alba, ni en ninguno de los documentos firmados por Colon que hemos tenido oportunidad de consultar.— Nota de Emilio **Tejera.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Francisco Pio, no creemos que se haya publicado hasta ahora nada de él en que aparezca escrito el nombre de Colón, ni de ese, ni de otro modo, aunque bien podria haberlo escrito así, como lo escribian por ese tiempo el Arzobispo Escalante y otros, según lo asegura el Sor. López Prieto en su citado Informe.

"**Examinadas las copias en su conjunto,** (las de las inscripciones de la caja de plomo) dice la Academia, **ofrecen de singular tres formas distintas de letras, a saber: caracteres góticos, otros parecidos a escritura vulgar, afectando cierta antigüedad, i otros, en fin, que al traves de su disfraz, se conoce mui bien que son modernos. ESTA VARIEDAD DE CARACTERES NO TIENE EJEMPLO en el estilo lapidario; tal vez se esplique recordando aquellas palabras: "no se puede decir con exactitud si la caja tiene uno, dos o mas siglos de enterrada." La diversidad de caracteres** ofrece la comodidad de plegar el conjunto de las inscripciones al uso corriente en el siglo que mejor convenga" (Inf.-Páj. 80 i 81). ¿I qué diria la Academia si le presentáramos ese ejemplo que le parece imposible encontrar? I no es nada difícil. En las dos inscripciones en **caracteres góticos** que hemos mencionado, como existentes en el Convento domínico, una, la del contador Alvaro Caballero, tiene en el final estas palabras en LETRAS ROMANAS: **"Domine, memento mei, (79)*** i la otra, la del noble Tristan de Leguisamon tiene en una orla, tambien en LETRAS ROMANAS: **"Respice finen"** ¿No se halla en estas inscripciones la misma variedad de carecteres que en la urna de D. Cristóbal Colon, i que la Academia ha declarado **sin ejemplo?** ¿No están las góticas empledas en union con otra clase de letras? ¿O se pensará tal vez que los grabadores de las dos lápidas citadas han tenido en mira que se disfrute de la "comodidad de plegar el conjunto de las inscripciones al uso corriente en el siglo que mejor convenga"?

---

(79) El Sor. López Prieto pone erradamente estas palabras en letras góticas. (Informe-Epigrafía, páj. 1). En la inscripcion del noble Tristan de Leguisamon omite las palabras: **Respice finen,** que están en letras romanas, como decimos. Pueden verse estas inscripciones en el Apéndice, i en la notable obra de Monseñor Roque Cocchia: "Los restos de Cristobal Colon", páginas 297 i 298.

* Como se ha dicho anteriormente, el Contador Alvaro Caballero murió en 1571.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dice la Academia (Inf., páj. 75) que "no ignora que alguna vez han aparecido planchas o láminas de metal; pero no **adheridas** con clavos o tornillos a los costados interiores de la urna o del ataud, sino **sueltas.**" I mas despues agrega: "Por lo demas la letra de mano empleada en la inscripcion (la de la planchita de plata) basta para recusar su autenticidad." (páj. 86).—No comprendemos por qué el estar fija la plancha en uno de los costados de la caja sea motivo para hacerla sospechosa, ni qué razon haya para creer que la letra de mano en ella empleada pruebe que no es auténtica. ¿Qué valor le da o le quita a la plancha el que esté suelta o fija. ¿Mereceria mas fé, si despues de haberla grabado, se la hubiera arrojado entre los huesos? ¿Qué importa que la letra sea de mano o de imprenta, gótica o romana, si es letra que pudo ser usada en la época en que se construyó i grabó la caja? ¿O acaso se cree que no se usaba entónces la letra de mano, para que pueda decirse que el hecho solo de haberla empleado haga inaceptable la inscripcion de la plancha? Lo que en nuestro concepto se necesita saber, es si por la forma de letra, por el aspecto del metal, por la ortografía empleada, la inscripcion de la plancha es anterior o no, con toda certeza, al año de 1683, i aun si bien se mira al de 1795, pues en este no podia pensarse aun en el fraude que supone la Academia. Si es anterior, debe reputarse como auténtica, si no, debe considerarse como apócrifa. Nada prueba ni en pro ni en contra de su lejitimidad, el estar en letra de mano o de imprenta, suelta o fija la plancha, con dos o con cuatro tornillos, fuera o dentro de la caja, porque siendo facultativo al grabador i fijador hacer una u otra de cualquiera de estas cosas, ni el decidirse por una de ellas arguye antigüedad, ni el realizar la otra indica lo contrario, pues ámbas cosas podian hacerse en ese tiempo, sin que hubiera para ello impedimento de ninguna clase.

¿De qué época es la inscripcion considerando la forma de la letra? "A la simple vista se puede formar juicio de que es moderna i mui moderna: todos los rasgos i perfiles de las letras, i principalmente de las mayúsculas, son mas propios de la forma prolongada llamada inglesa, que de la antigua redonda española". Esto dice la Academia, (pájs. 86 i 87) fijándose sobre todo en un fascímil inexacto, el del Sor. López Prieto, i considerándolo como **fiel representacion** del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

orijinal (80)." **De la segunda mitad del siglo** XVII, esto dice el entendido paleógrafo César Paoli, teniendo a la vista una copia de un facsímil exacto: el sacado el 2 de Enero de 1878 por el aprovechado artista Sor. Francisco Aibar. ¿A quién deberemos, pues, creer? Miéntras la Academia no

---

(80) En las pájs. 79 i 80 del Informe de la Academia se lee lo siguiente: "Tiene la Academia a la vista dos **fac símiles** de las inscripciones, sacados por personas que representan el pro i el contra en la cuestion pendiente; es decir, copiadas por el dominicano D. Emiliano Tejera, i por D. Antonio López Prieto, nuestro compatriota. La Academia confía mas en la reproduccion, segun las reglas del arte, calificada de **fiel diseño** por el segundo, que en los grabados que acompañan el folleto del primero, debidos a simples aficionados, para suplir la falta de litógrafos en la ciudad de Santo Domingo."—Parecia regular que la Academia hubiera acertado en la eleccion que hace, prefiriendo los **facsímiles** reproducidos segun las reglas del arte, a los ejecutados en la ciudad de Santo Domingo por simples aficionados. Mas no ha sido así. Las inscripciones de la planchita de plata, únicas que el Sor. López Prieto publica, i las cuales se ha aventurado a llamar **fiel diseño** del original, son enteramente inexactas en cuanto a la forma de los caracteres, i por tanto inferiores en esa parte, que es lo mas importante en cualquier facsímil, a las que nosotros reprodujimos en el folleto que la Academia tenia a la vista. La razon de esto es clara. El Sor. López Prieto no pudo ver la planchita encontrada en el exámen del 2 de Enero de 1878, por haber salido dias ántes de esta Capital, i tuvo que conformarse con una copia que le remitieron, por lo visto inexacta. Nada hizo, pues, con hacerla reproducir segun las reglas del arte. Inexacto el modelo, tuvo que ser inexacta la litografía. Lo único que estrañamos es que la Academia, para la cual se sacaron los facsímiles del 2 de Enero, i que debe tenerlos en su poder, pues se enviaron al Ministerio de Estado español, junto con las fotografías de la caja que ella publica, encuentre que la reproduccion del Sor. López Prieto, que en nada se parece a los facsímiles que se le remitieron, es exacta, en tanto que la nuestra, que debe asemejárseles muchísimos mas, no le inspira confianza.

La prisa con que el Sor. López Prieto tuvo que hacer sus trabajos en Santo Domingo, no le han permitido ser exacto, ni en las inscripciones que ha copiado, ni en el plano del Presbiterio. Probaremos esto, indicando las principales inexactitudes que hai en la parte que se refiere a la Catedral.

PRESBITERIO.

1.—El lado 1o. i 5o. del octágono aparecen con 5'25 metros, cuando tienen aproximadamente 4'40 metros.

2.—El lado 2o. i 4o. del octágono aparecen con 2'90 metros, cuando tienen aproximadamente 4'10 metros.

3.—El lado 3o. del octágono aparece con 5'45 metros, cuando tiene aproximadamente 4'25 metros.

4.—El Presbiterio viejo aparece con 3'75 metros de largo, (largo iglesia) en tanto que tiene aproximadamente 4'60 metros.

5.—La puerta que dá a la Sala Capitular aparece con 1'45 metro de ancho, cuando tiene aproximadamente 1'10 metro.

6.—La puerta que dá a la Sacristía aparece con 1'40 metro, cuando solo tiene 99 centímetros.

7.—El Presbiterio aparece con 8 metros, 10 centímetros, cuando solo tiene 7'10 metros.

8.—Las escaleritas del Presbiterio viejo aparencen con 1'20 metro,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

oponga paleógrafos a paleógrafos, i sobre todo miéntras no haga que el exámen recaiga sobre una copia exacta de las inscripciones de la planchita, i no sobre la imajinaria que ha publicado como del Sor. López Prieto, creeremos que el Sor. César Paoli puede haber juzgado con acierto. Hasta letras faltan en la adulterada inscripcion, amen de haberle variado completamente la forma de la mayor parte de los caracteres,

---

cuando la izquierda tiene aproximadamente 1'28, i la derecha 1'35.

9.—Los escalones de las escaleritas aparecen con 30 centímetros de ancho, cuando tienen 51'5 centímetros.

10.—El Presbiterio 2o. tenia cinco escalones, o seis, si se cuenta el piso del Presbiterio, i solo aparece con dos, (o tres, si se cuenta el piso).

11.—De la pared remate del primitivo Presbiterio a la puerta del Cabildo figura que hai 5 cent., en tanto que hai 41 centímetros.

12.—El ancho del altar viejo (ancho iglesia) figura como de 4'10 metros, i era 4'25, i el largo del mismo aparece como de 1'55, cuando era de 2'40.

Bóveda de Don Cristóbal Colon.

Se halla en el plano del Sor. López Prieto a 40 centímetros de la línea que figura la pared remate del primitivo Presbiterio, cuando debia estar a 18 centímetros de esa línea. Aparece, por tanto, mas al interior del Presbiterio que la bóveda de D. Luis, cuando ámbas están en la misma línea.

Bóveda de Don Luis Colon.

Se le da de largo en el plano (largo iglesia) 55 centímetros, cuando tiene de 80 a 81 centímetros. Se le da tambien algo ménos de su ancho, como a la de D. Cristóbal.

Bóveda de Don Diego Colon (o sea la abierta por los españoles en 1795.)

No figura en el plano, ni se menciona para nada en el Informe. Lo atribuimos a que tal vez estaba llena de cascajo, cuando el Sor López Prieto visitó la Catedral, i no hizo caso de la indicacion de su sitio, que le fué hecha por un hermano del sacristan mayor, Sor. Troncoso, como nos lo ha manifestado ese mismo Sor.

PISO.

Dice el Sor. López Prieto (Informe, páj. 66) que "el piso del Presbiterio de la Catedral no se levanta sobre el nivel de la iglesia mas de setenta i ocho centímetros" en tanto que tiene en realidad 133 centímetros, poco mas o ménos. Del cuerpo de la iglesia se subia al segundo Presbiterio por seis escalones, (contando el del piso de arriba) i cada uno tenia 22 centímetros de alto, como lo decimos en la pájina 15 de "Los Restos".

INSCRIPCIONES.

Lápida del Obispo Geraldino.

Está **yacet** por **iacet**, que es como dice la inscripcion, **rinvs** por **Rmvs** ; **Alexander** por **Alex**; **Geraldinos** por **Geraldinvs**; **Episcopvs** por **Eps. i i**; **Sti Dominci** por **S. D.**; **Dvi** por **Dni**; MDXX por MDXXIIII; VII por VIII; **Marti** por **Marcii.**

Lápida del Obispo Bastidas.

Está **Conditvna** por **Conditvm**; **hoc** por **in hoc**; **Novissimvm** por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

i ¿sobre cosa tan inexacta se ha pretendido fundar juicio decisivo en asunto de tanta importancia?

Nos agradaria sobremanera que con verdadero criterio científico se determinara la edad exacta de las inscripciones de la planchita de plata, por que nos parece que así quedaria determinada la edad de la caja de plomo, i por consiguiente la fecha en que se verificó el reconocimiento que creemos se hizo de los restos de D. Cristóbal Colon. Empero nos parece bastante difícil ahora la determinacion precisa de la edad de dichas incripciones, no solo porque no existen estudios pelográficos de ninguna especie relativos a Santo Do-

---

novissimum; **Bastidas** por **de Bastidas**; **I** por **S. I.**—En nuestra inscripcion está puesto equivocadamente Epis. por Epi; S. J. por S. I. i la z de Rodz está de mas. (a)—En la lápida de la madre del Obispo hai, en lo bajo de la losa, un letrero que dice: **Expecto donec veniat i mvtatio mea**, i ademas, en la boca de la bóveda, las letras: M. I. R. S. O. en forma de cruz.

Capilla de los Leones.

Está Canº Desideiro por Can. Die. del Rio.

Cuadro de Don Rodrigo de Bastidas (el Adelantado).

Está **Genrl** por **general**; **Reie** por **reies**; **Drie** por **Darie**, con una raya encima de las **e**; **Mdo** por **mdo**; N IIIº por IVLLIO (es decir Julio.) En nuestra copia está tambien esto último mal espresado; pues juntaron las tres letras, i representaron una M, sin el rabo de la L, ni el LIº de encima. (Correjido en la presente edicion páj. 74).

Lápida de Diego Caballero (Capilla del Santísimo).

Está **Volando** por **olando** (sin duda, siendo llevado i traido por las olas); **yace** por **iace**; **magnifico** por **magco** ; **Caballero** por **cavallero**; **Caballero** (apellido) por **Cavallero**; **De esta por desta**; **Isla** por **Ysla**; **Indias** por **Yndias**; **22** por **XXII dias del mes**; **MDLIII** por **MDLIIII**. **Yace** por **iaze** (en la inscripcion de la esposa de Caballero); **Senora** por **Señora**; **Bacon** por **Bacan** (quizas es Baçan); **falleció** por **fallesció**; **1551** por **el año de 1551**.—En la losa de la entrada de la bóveda: **Esperanza** por **esperanca**; **A otros** por **otros**; **A quienes** por **a quien.**

Lápida del Duque de Ribera.

Está **Enteraimento** por **enteramiento**; **Illmo.** por **Ilustre**; **M** por **mvi**; **Revdo** por **reverendo**; **Sor** por **S**; **Dr** por **dotor**; **Dn** por **Don**; **Ribera** por **de Ribera**; **Mayor** por **Maior**; **Dean** por **i Dean**; **De esta** por **desta**; **Yglesia** por **Iglesia**; **falleció** por **fallesció.**

Lápida del Canónigo Juan de Medrano.

Está **Yace** por **iaze**; **Fran** por **Ivan**; **catedral** por **catredal**; **Sr.** por **señora**; **AA** por **A**; **8** por **ocho**; **Setiembre** por **Setienbre**; **Año 1577** por **año de 1577.**

Lápida de Simon de Bolívar.

Está **Simo** por **Simon**; **Boll...r** por **de Bolivar**; **De esta** por **desta**; **I sus** por **i de sus**; **Sucesores herederos** por **herederos.**

Como puede verse, no habiamos espresado bien la **v** de **Rmvs** en la lápida del Obispo Geraldino; la Y de Ysla en la de Diego Caballero; la **r** de **enteramiento** i la I de **Ilustre** en la del Doctor Pedro Duque

(a) (Correjido en la presente edicion pájina 76).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mingo, cuanto por que examinando documentos antiguos, hemos visto que en el siglo XVI habia letras, si no iguales del todo, al ménos sumamente parecidas a las de la planchita de plata, consideradas hoi por entendidos paleógrafos como que no podian ser anteriores al siglo décimo séptimo.

Dice la Academia en la páj. 76 de su Informe: "las inscripciones son **esteriores, para que se lean: siste, viator,** decian los romanos. **Las interiores fijas no tienen objeto,** i nadie algun tanto versado en la epigrafía dejará de sospechar que son **apócrifas.**" I mas despues, en la páj. 86, espresa: que **"fué costumbre** de los siglos XVI i XVII **depositar en los ataudes planchas de plomo,** en las cuales se **grababa una noticia** mas o ménos estensa del difunto"—¿Qué debemos, pues, por fin creer, que son auténticas o apócrifas las inscripciones que se encuentran en los ataudes o cajas sepulcrales?— si están en planchas sueltas, pueden ser auténticas, si fijas, son apócrifas: esto parece que es la creencia del sabio cuerpo matritense. ¿Es posible que en cosa tan leve i de tan poca importancia, como es el estar suelta o fija una plancha, funde la Academia el crédito que le merezcan las inscripciones sepulcrales interiores? Enunciar tal cosa es refutarla. Ni es solo para el caminante, ni para el lector, que se graban inscripciones. Se emplean tambien, i con prevision justificable, en el interior de los monumentos, con el mismo fin que se ponen en lo esterior: para esplicar o dar a conocer alguna cosa, i perpetuar en cuanto fuere posible su memoria. Lo esterior está mas espuesto a sufrir o desaparecer por la accion de mil ajentes diversos; lo interior subsiste mejor de ordinario. Si las inscripciones no fueran sino **esteriores, para que se leyeran** ¿qué objeto tendrian las que se encuentran en el interior de algunos monumentos an-

---

de Ribera; la I de Ivan i la Y de Yglesia en la lápida del canónigo Medrano. Habiamos puesto de mas una v en q^{Al} i una a en m^{do} en el cuadro del Adelantado Bastidas. (Correjido en la presente edicion, pájs. 74 i 75).

No sabemos como el Sor. López Prieto pudo copiar la inscripcion de Pedro Ledesma, que estaba, cuando él vino a Santo Domingo, debajo del piso del actual Presbiterio. Nosotros no pudimos copiarla en Enero por esa causa. Diremos tambien que las letras de las inscripciones son casi todas mayúsculas, i que hai en ellas enlaces de letras, que no espresamos en nuestra copia, porque hubiera sido preciso litografiarlas, cosa que no era fácil en esta ciudad. Nosotros, ademas, no nos proponiamos sino dar una idea de lo espresado en las inscripciones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tiguos (81); las que se depositan en los cimientos de edificios notables al colocar su primera piedra; **i esas mismas inscripciones sueltas que la Academia reconoce se han encontrado en ataudes del siglo XVI i XVII?** (82) No son para satisfacer la curiosidad del pasajero, porque no están en sitio donde pueda penetrar su vista, ni ménos para que las lea el muerto, (las sepulcrales) como con poco respeto, i en son de gracia, no mui oportuna, se ha dicho i repetido mas de una vez. Son ....., al ménos cierto número de ellas, para lo que han servido las de la urna de Setiembre: para facilitar el conocimiento de lo abandonado o desconocido; para conservar a despecho de las vicisitudes de los tiempos la memoria de lo que tal vez la posteridad apreciará en altísimo grado. Son, en una palabra, la obra del cariño previsor o de otro sentimiento noble, que en su afan de perpetuar la memoria de lo amado, o de lo digno de ser conocido por la posteridad, confian al plomo o a la piedra el encargo de decir a los que un dia puedan tener ante sus ojos esa muestra de su prevision, quién o qué era aquello que de otro modo seria de imposible o dificultosísimo reconocimiento. No hai nada mas natural que las inscripciones interiores de los sepulcros. El nombre está unido a la cosa, i si como es fácil, desaparece o se gasta el epitafio o el signo esterior, esas pocas palabras, compañeras del cadáver, pueden un dia con-

(81) "En un **sepulcro** de Populonia se encontró un vaso..... precioso a causa de las figuras, los adornos i las **inscripciones**..... En Estrasburgo se halló el año 1825 en un **sepulcro** una taza de vidrio blanco.....; en la parte superior de la taza habia escritas sobre vidrio verde las palabras **Maximilianus Augustus**"—"En el **sepulcro** abierto en Siena el año 1698....está escrito en las paredes el **alfabeto griego antiguo** con alguna variedad, i **el principio de un silabario**"—"Algunos (papiros) se recojieron de las **tumbas** ejipcias, gran número de ellos en caracteres hieráticos. Un papiro de **momia** que está en el Museo de Turin tiene 66 piés de largo: la parte superior se halla ocupada por figuras de divinidades, a las que parece que el alma del difunto visita sucesivamente; el resto se vuelve todo líneas perpendiculares de jeroglíficos, que espresan oraciones dirijidas por el alma a cada divinidad: en el fondo está la escena del juicio"—"Se han encontrado **medallas de este metal**, (plomo) bajo los cimientos, como memoria"—"César Cantú— Historia Universal, tomo séptimo, pájs. 664, 721, 726 i 742.—Paris—1873—Garnier hermanos.

(82) "Aun se conserva la plancha de cobre dorado hallada sobre el pecho de Cromwell, cuando se abrió su tumba en Westminter.... en ella se lee esta inscripcion:

"Oliverius. Protector reipublicae Angliae, Scotiae e Hiberniae, natus 25º aprilis, anno 1599, inauguratus 16 decembris 1653, mortuus 3 septembriis, anno 1658, hic situs est"—"Los cuatro Estuardos", por F. A. de Chateaubriand—Madrid, Imprenta de Gaspar i Roig, Editores, 1871.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

testar satisfactoriamente al que pregunte o se informe. La inscripcion interior es el alma de las tumbas; la voz del que se creia enmudecido para siempre; el lazo que une al que ya pasó con el mundo de los vivientes. Si no hubieran existido en las urnas estraidas el 77 ¿quién hubiera reconocido en esos dos olvidados restos los del Primer Duque de Veragua i los del afamado Descubridor del Nuevo Mundo? Un **quién sabe** eterno i sumamente natural, habria reemplazado la conviccion que hoi domina a cuantos han estudiado los hechos de buena fé, sobre todo si han gozado de la inapreciable ventaja de examinar las cosas en el mismo sitio en que se realizaron. Esas pocas palabras han salvado del olvido los restos del Completador del globo.

Se ocupa la Academia de los huesos de D. Cristóbal Colon, (páj. 87 i siguientes de su Informe hasta la 94) i se esfuerza sobre todo en que se comprenda que los restos exhumados en 1795, son los mismos que vieron los canónigos de la Catedral de Santo Domingo en 1783. No han negado nunca semejante cosa los escritores dominicanos, i por eso es mui posible que si se examinaran, como podia mui bien haberse hecho ya, los restos conservados en la Catedral de la Habana, i que son los mismos de 1783 i 1795, se les encontraria en el estado que calcula la Academia debian hallarse en 1877, es decir, convertidos **en un monton de polvo i ceniza.** (páj. 90). Seria, por lo tanto, contrario **a las leyes de la naturaleza,** como lo dice con razon el docto cuerpo, seria un verdadero imposible, que los huesos de 1783 i 1877, que desde que fueron formados eran distintos, pues pertenecian a distintos seres, se hubieran convertido en unos solos, los de 1783, i que a pesar de haber sido exhumados (los primeros) en 1795, i trasladados a la Habana, se encontraran ahora, en 1877, en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, sin que nadie los hubiera traido de aquel lugar a este. Motivos, i mui fundados, ha tenido la Academia para sospechar que quién tal cosa hubiera podido hacer, le era fácil el dia ménos pensado revestir de carne a Colon i resucitarlo. Pero como se ha manifestado desde hace tiempo por los dominicanos, que los restos de 1783 i 1795 eran idénticos, i en todo **distintos** de los de 1877, pues los primeros pertenecian al hijo i los últimos al padre; que unos i otros se encontraban en bóvedas **distintas** tambien, aunque mui

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

próximas, i que los últimos restos, los de 1877, no habian sido examinados, ni vistos siquiera, por los canónigos del 83, se comprende lo inútil de los esfuerzos de la Academia para probar un hecho que no le niegan los contrarios —el de la identidad de los restos de 1783 i 1795— i admira su asombro al encontrar que los huesos del 77, que estaban olvidados hacia mas de dos siglos, no eran iguales, ni en número, ni en clase, a los de 1783, que fueron vistos en este año por los canónigos. ¡Cómo habian de ser iguales, si no eran los mismos! si unos pertenecian a D. Cristóbal Colon, i los otros a su hijo D. Diego; si unos i otros estaban en lugares distintos, en bóvedas distintas, en cajas distintas! Lo asombroso seria que no obstante su diversa procedencia, se hubieran encontrado en la urna del 77 el hueso del antebrazo i los demas, en su mayor parte reducidos a polvo, que vieron los canónigos en la del 83.

Los restos exhumados en el año de 1877 reposaban en paz desde hacia siglos en la bóveda principal de la derecha del Presbiterio, i a eso se debe sin duda en mucha parte, el que hayan aparecido algunos de los huesos en regular estado de conservacion. Tan luego como se les sacó de aquel lugar han ido destruyéndose rápidamente, i es mui posible que dentro de mui pocos años, solo quede de los restos de D. Cristóbal Colon un poco de polvo blanquecino i algunos menudos fragmentos. Cuando la exhumacion habia, si no todos los huesos que menciona el acta, pues hubo error al enumerarlos, al ménos algunos completos. En el año pasado manifestamos la descomposicion rápida que se verificaba en ellos, i hoi podemos decir que la mayor parte están reducidos a fragmentos i polvo. El fémur, que era el hueso mas notable, está ya hecho pedazos. La clavícula, que a la vista nos pareció llamada a tener larga duracion, se ha desmoronado tambien. Del sacro solo divisamos un fragmento, i así los demas. El deseo de que una comision competente examinara las preciosas reliquias, i la intencion que siempre hubo de que todos, especialmente los estranjeros, pudieran comprobar con sus ojos, tanto la existencia de los despojos, como la antigüedad de la caja, han sido perjudiciales a los restos del insigne Almirante. Los ajentes atmosféricos han ejercido i siguen ejerciendo rápidamente su obra de descomposicion, i pronto de esos huesos que se estremecie-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ron de gozo al ver realizado Colon el sueño de su vida, solo quedará un puñado de polvo en el fondo de la tosca urna de Setiembre.

Mui poca cosa diremos de la bala o pedazo de plomo redondo encontrado en la caja de D. Cristóbal Colon. Creemos hoi, como en Febrero del año pasado, al publicar nuestro primer folleto, que esa bola de metal, de 31 gramos de peso, (83) no ha hecho nunca el oficio de bala, i que es, o una señal, como lo supusimos al principio, o que puede mui bien haber pasado inadvertidamente a la nueva caja que hubo que hacer, (84) bien porque se la tuviera allí, junto con otras, para hacer remaches u otras piezas pequeñas de la caja, bien por cualquiera otra causa que hoi es imposible averiguar. No es presumible que si se hubiera cometido un fraude, fueran sus autores a aumentar por puro placer las dificultades con que tenian que tropezar, depositando en la urna esa bala que nadie podia exijirles que se encontrase allí. En todo caso habrian colocado un par de grillos oxidados, de construccion antigua, no mui difíciles de encontrar aquí, porque estos, al ménos, representarian los que habia llevado el Descubridor, i los cuales, segun su hijo Fernando, habia mandado se enterrasen junto con él. Pero una bala ¿para qué? Colon nunca se quejó de herida de ninguna clase, i aunque pudiera suponerse que las recibió por estas palabras de las Casas, (85) hablando de un combate naval en que, dice se encontró el Primer Almirante: "Así que llegado Cristóbal Colon a tierra a algun lugar cercano de allí, i cobrando algunas fuerzas del tullimiento de las piernas, de la mucha humidad del agua i de los trabajos que habia pasado, i **curado** tambien **por ventura** de **algunas heridas** que en la batalla habia recibido, fuese a Lisbona que no estaba léjos, &" el **por ventura** que usa el Protector de los indios, i la circunstancia de haber podido Colon llegar a tierra nadando, indican que si se encontró en semejante combate, i

(83) Fué pesada el dia 31 de Diciembre de 1878.

(84) El Sor. Belgrano dice en la páj. 28 de su Relazione (23 de la traduccion del Ayuntamiento "**El proyectil perdido (quién sabe por qué motivo) en el subterráneo de la Catedral dominicana, habrá sido recojido junto con el cascajo i puesto inadvertidamente dentro del fé retro**, i puede ser tambien que lo hayan traido consigo, para atender a la necesidad de alguna soldadura, los mismos que construyeron la caja".

(85) Historia de las Indias—Libro 1, capítulo 4. (Tomo 1, páj. 52)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fué herido, cosas la una i la otra que no están probadas, debió serlo mui levemente, i no en el grado que se necesita para que se hubiera alojado entre sus huesos la famosa bala de la urna. I que tal proyectil se les pasara sin querer a los autores del supuesto fraude, es cosa bien dificultosa de aceptar, pues pudiendo ver i rever con todo descanso lo que ponian en la caja de plomo, no iban a dejar en ella un objeto que solo podia ocasionarles dificultades. I que lo pusieran de intento no parece verosímil.

No puede alegarse como razon decisiva que no se ha encontrado en los archivos, ni en los libros del Cabildo, el documento que pruebe que la urna de D. Cristóbal Colon se renovó en un tiempo cualquiera, para que entónces haya podido quedarse en ella esa bala. Lo mismo podría decirse de la caja de D. Diego i de la de D. Luis, i sin embargo, tenemos la certidumbre de que la primera fué examinada en 1783, i la segunda vista algunos año ántes. Si Mr. Moreau de Saint-Méry hubiera perdido la vida en Francia en 1793, como estuvo a pique de perderla, o si su "Descripcion de la partie espagnole de l'isle Saint Domingue" no hubiera llegado a imprimirse, o se hubiera destruido por cualquier accidente, no conoceriamos hoi ni el hallazgo i exámen del 83, ni que los canónigos sabian que en el lado de la Epístola habia una caja de plomo con restos humanos. Es decir, que dentro de la urna de D. Diego, o sea la exhumada por los españoles en 1795, (suponiéndola que se hubiera exhumado en estos últimos años), podria mui bien haberse hallado un objeto de hasta 1783, una moneda de esa fecha, por ejemplo, i si por esto se declararan apócrifos los restos del segundo Almirante, se habria cometido una insigne injusticia. ¿I como sabemos hoi que lo seria? ¿Acaso por documentos que se han encontrado en los archivos?—NO—Es por lo que dice Mr. Moreau, que le plugo consignar en su obra lo que habia pasado en 1783. Si no lo hubiera hecho, ninguna noticia se tendria sobre asunto tan importante, porque los canónigos nada consignaron, al ménos, en sus libros (86). Pues

(86) En las actas del Cabildo, año de 1783, nada se dice respecto del hallazgo de la bóveda que se creia de D. Cristóbal Colon. Si lo consignaron en alguna parte, seria en algun espediente que se ha perdido, aunque si damos crédito a Mr. Moreau, no existia ya en 1787, pues Mr. Boubée lo buscó vanamente en Santo Domingo en esa fecha. (Description &, tomo 1, páj. 131).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lo mismo puede haber acontecido con la urna de D. Cristóbal Colon. Puede haber sido vista i renovada en 1655 o años inmediatos;* puede haber quedado entre ella esa bala de metal, i nada saberse, sin embargo, de semejante cosa, bien porque de intento se ocultara lo que habia pasado, bien por no haber habido entónces un Moreau, que lo averiguara con interes, i lo estampara en sus escritos, como lo hubo despues cuando el hallazgo de 1783. El estudio completo de la urna será el que podrá decir lo que verdaderamente debe creerse respecto de ese pedazo de plomo de que tanto se ha hablado. (87)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

---

* Por ejemplo, por el Arzobispo Cueba i Maldonado, en 1664. Aunque parece que las cajas estaban en buen estado en esa fecha. Nota de Emilio Tejera.

(87) Hemos dicho que la llamada bala pesa 31 gramos. No es bala de fusil español, al ménos de los que quedan en Santo Domingo del siglo pasado, porque todos ellos piden bala de 27 o 28 gramos de peso. Los fusiles ingleses viejos que hemos podido encontrar, las llevan de 29 a 30 gramos, i eso los de mas calibre. Desearíamos que una persona competente en la materia, demostrara qué arma es la que pide una bala de 31 gramos, i en qué tiempo se ha usado.

IV.

UN FRAUDE IMPROBABLE.

Como el hallazgo del 10 de Setiembre privaba a Cuba de una de sus glorias mas preciadas, i como a la vez era una decepcion para España, los apasionados de uno i otro pais, en vez de examinar detenidamente lo ocurrido en Santo Domingo, para conocer el valor que debian concederle, acudieron a un medio mas en armonía con sus sentimientos, i de seguro mas cómodo i ménos trabajoso. Sentando como inadmisible la posibilidad de una equivocacion en 1795, declararon con mas o ménos rudeza que el descubrimiento de los restos del Primer Almirante era una grosera superchería.

De nada valió el testimonio del digno español, Sor. D. José M. Echeverry, Cónsul entónces de España en esta República, i testigo ocular de los sucesos; (88) de nada el parecer favorable del Sor. D. Sebastian González de la Fuente, primer comisionado secreto enviado a esta ciudad por el Capitán Jral. de Cuba. La opinion de ámbos no se avenia con los deseos de los que a todo trance querian que el hallazgo fuera una mentira, i no solo fué bien recibida, sino que bien pronto sintió cada uno de ellos que en ciertos casos conducirse bien, suele traer tantos perjuicios, como en otros conducirse mal. Con la destitucion del veraz i honrado Sor. Echeverry indicó el Gobierno español qué clase de verdad le agradaba conocer; i de entónces en lo adelante no faltaron cortesanos del poder, raza de agoreros que estudian las cuestiones en el entrecejo de los potentados, que redujeron todo exámen i discusion en asunto tan importante, a repetir en todos los tonos, haciendo coro a los apasionados, que el hallazgo de Setiembre era un fraude realizado por los que habian tenido la buena suerte de tropezarse con los olvidados restos del inmortal Descubridor de la América.

¿Ha podido cometerse semejante fraude? I cuándo? Qué interés habia en ello?— Digamos algo sobre todo esto.

(88) Por cartas de Santander hemos sabido con suma pena que el Sor. D. José Manuel Echeverry, ex-cónsul español en Santo Domingo, habia muerto en aquella ciudad el día 21 de Julio del corriente año, agobiado principalmente por los pesares que llovieron sobre él a consecuencia de la conducta que observó en el asunto de los restos de Colon. El Sor. Echeverry ha sido víctima de su honradez i buena fé. Representante de una nacion franca i caballerosa, i franco i caballeroso él mismo, creyó indigno de sí i del Estado a que pertenecia negar una verdad que se presentaba a sus ojos con los caracteres de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Es perdido el tiempo que se emplee en averiguar si el supuesto fraude pudo tener realizacion en los años anteriores al de 1865, en que volvió Santo Domingo a recobrar su independencia. Si alguno, frances, haitiano o dominicano hubiera hecho semejante cosa, es seguro que no iria a efectuarlo por el solo placer de enterrar una caja con inscripciones alusivas a Colon. Trataria indudablemente de que, o se descubriese su obra, para lograr el objeto que con ella intentaba, o a lo ménos se esforzaria en inspirar dudas respecto del acierto de la exhumacion de 1795, a fin de ir preparando los ánimos para el dia en que hiciese aparecer sus falsos restos. El no haber pasado nada de esto prueba que semejante cosa no se ha llevado a cabo, pues solo un demente iba a tomarse el trabajo de fabricar caja, grabar inscripciones, recojer huesos antiguos, i enterrarlo todo, para despues dejarlo olvidado para siempre. I que un demente pudiera concebir un plan de esa naturaleza, i que engañara al realizarlo a todos los cuerdos, es cosa tan estraordinaria que raya enteramente en lo imposible.

La conjetura de que tal obra pudo haberse llevado a cabo en alguna ocasion que la Catedral estuviera abandonada, no tiene fundamento de ninguna especie. Del 95 acá no ha dejado de estar en uso constante la iglesia metropolitana de Santo Domingo, sino durante el breve tiempo que lo impidieron los efectos del terremoto de 1842, i entónces ni dejó de ser visitada constantemente por toda clase de personas, deseosas de apreciar los estragos del fuerte sacudimiento, ni se le quitó una sola de las losas del Presbiterio, como lo pueden manifestar los albañiles que se ocuparon en las obras

---

la evidencia, i ni aun le cruzó por la mente la idea de que miéntras no conociese la manera de pensar de su gobierno, podia convenirle disfrazar esa verdad con reservas que permitiesen mas tarde su negacion. Se condujo, no como hábil diplomático, sino como bueno i leal español, creyendo que su primer deber era decirle la verdad a su hidalga patria; i la destitucion, i las ofensas de toda especie, i la muerte en medio del mayor desconsuelo para sí i para los suyos, fueron la recompensa de su recto proceder. Hoi no puede ser bien juzgado el Sor. Echeverry por muchos de sus compatriotas; pero mañana, cuando se hayan calmado un tanto las pasiones que han hecho se vea una falta en su noble comportamiento, su memoria será recordada con orgullo por todo buen español, i su digna conducta será citada como ejemplo, por todos aquellos que crean que la verdad debe ser antepuesta a todo, i que es preferible perder posicion i fortuna, a gozar de una i otra, sacrificando sus convicciones, o llevando gusano roedor en el corazon.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de composicion, i de los cuales muchos existen aun; ni las tribulaciones por que entónces pasaba la Capital, permitian a nadie pensamientos de naturaleza tan dañada, como eran los de falsificacion de restos. Aterrorizados en gran manera, tornaban su vista hácia otro mundo mejor, en el que esperaban encontrarse de un momento a otro. Lo grandioso e imponente del fenómeno terrestre inspiraba a todos esa gravedad de pensamientos i esa solemnidad en los actos, que se notan aun en las almas vulgares, cuando se ven en presencia de una catástrofe inevitable. Todos los ojos se volvian a Dios, i no era entónces el momento a propósito para cambiar el rosario del peregrino por el cincel del falsario, ni la barra i el martillo del constructor de hermitas por el yunque donde debian estenderse las planchas de plomo de la obra de la iniquidad.

Despues del 65 hasta el hallazgo del 77, cuantos dominicanos se han ocupados de los restos del insigne Descubridor, hablan de ellos suponiéndolos sepultados en la Catedral de la Habana. No hai una sola voz que esprese la duda de que estuviesen en esta Capital. ¿I esto qué indica?— Que nada habla hecho aun el autor del supuesto fraude para preparar los ánimos en favor de su obra, o hablando con exactitud, i echando a un lado hipótesis inadmisibles, que semejante fraude no existia, pues silencio tan obtinado no es concebible, tratándose de combatir un hecho, como la traslacion del 95, que tenia en su favor el asentimiento de casi todos los habitantes de la República. El Sor. Cárlos Nouel, que era uno de los pocos que tenian fé en la verdad de la tradicion existente en el pais, de que las cenizas del Primer Almirante se encontraban todavía en el Presbiterio de la Catedral dominicana, no habia podido aun, a principios del año de 1877, hacer prosélitos para su idea, i solo despues del hallazgo de los restos del Primer Duque de Veragua, fué que D. Luis Cambiaso i un gran número de personas, sintieron el deseo de que se comprobara lo que habia de cierto en esa tradicion, tan antigua como poco creida.

No todos los contrarios del hallazgo de Setiembre creen empero, que el fraude date de fecha lejana. Algunos, entre ellos la Academia, parece que lo suponen de estos últimos años, i aunque sus inculpaciones no son tan claras como fuera de desearse, dejan entrever que los mismos que tuvieron

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la fortuna de hallar los restos del Primer Almirante, son, en su concepto, los forjadores del imajinario fraude. Aunque con repugnancia tocaremos este penoso punto.

Ante todo es preciso tener entendido que no habia en estos últimos tiempos una sola persona que supiera lo que encerraba el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo. Los antiguos esclavos del templo gozaban de la tranquilidad de las tumbas hacia ya muchos años, i con ellos desaparecieron los recuerdos de una multitud de hechos llevados a cabo por los canónigos del tiempo de la vieja España. Del Cabildo de la época de la Reconquista no quedaba un solo miembro. El dignísimo Arzobispo, Sor. Dr. D. Tomás de Pórtes, que fué el último que murió, tenia en 1877 diez i nueve años de haber bajado al sepulcro, i nada absolutamente sabia ninguno de ellos respecto de ese particular, que de seguro mui poco les interesaba. D. Tomas Bobadilla, que era aficionado a conservar tradiciones, solia decir que el Presbiterio era todo una bóveda (89), lo que indica cuál era la creencia reinante entónces sobre este punto, i a la vez el error en que se estaba, pues en ese sitio no habia una sola bóveda espaciosa, como se suponia, sino tres pequeñas; dos en el lado del Evanjelio, i una en el de la Epístola. Del Sínodo de 1683, que hablaba de las dos urnas de plomo, no habia, ni hai, que sepamos, un solo ejemplar en esta Capital. La "Description de la partie espagnole de Saint Domingue", de Mr. Moreau de Saint-Méry, que hubiera dado luz en el asunto, no era casi conocida aquí. El único ejemplar que de ella existía entónces era de la propiedad del Sor. D. Manuel M. Gautier, que desde tiempos ántes del hallazgo, se encontraba en Carácas, i ni aun ese mismo ejemplar se sabia que lo hubiera en esta ciudad. La prueba de que la obra de Mr. Moreau era casi desconocida en Santo Domingo, i se conocia poco tambien en otros lugares, se halla en las referencias que de ella se hicieron entónces, tanto en Cuba como aquí, todas inexactas, pues se atribuia a Mr. Moreau el haber descubierto la tumba i restaurado la caja de D. Cristóbal Colón, cuando él no habla una palabra de semejante cosa. De Enero del 78 en adelante fué que se copió con exactitud lo dicho por el escritor frances, i por ese mismo tiempo tambien

(89) Véase la páj. 66 de "Los Restos de Colon en Santo Domingo", carta de D. Cárlos Nouel.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(3 de febrero) nos facilitó un amigo la copia que entónces publicamos. Es decir, que ni por comunicacion verbal, ni por recuerdos de los viejos del pais, ni por el conocimiento adquirido en las obras históricas, podria ninguno saber en estos últimos años lo que encerraba el primitivo Presbiterio de la Catedral dominicana. I no era una noticia cualquiera la que necesitaban los supuestos autores del fraude. Debian saber lo que calló o ignoró el Sínodo de 1683: la existencia de las dos bóvedas contiguas, o sean las de D. Cristóbal i D. Diego; lo que no supieron los canónigos de 1783: el sitio preciso de la verdadera bóveda del Primer Almirante; lo que no llegó a conocimiento de los exhumadores de 1795: el punto exacto en que reposaban los restos del insigne marino que deseaban honrar. ¿I quién podia instruir a los supuestos autores del fraude en una cosa que nadie sabia desde hacia siglos: la existencia de la bóveda pegada al muro derecho, donde verdaderamente estaba Colon? Cómo podian ellos saber lo que habia caido totalmente en olvido desde el último tercio del siglo XVII; lo que no estaba consignado claramente en obra ni documento de ninguna especie? I sin saberlo ¿cómo podian cometer el fraude que se les atribuye? Cómo adivinaron la existencia de esa bóveda dónde depositaron sus falsos restos? Cómo no la confundieron con la que los españoles abrieron en 1795, i que estaba al lado de aquella, en sitio ménos preeminente?—Para convenir en la posibilidad de la superchería que suponen los contrarios del hallazgo de Setiembre, hai que principiar por aceptar un hecho que nadie en Santo Domingo admitirá ni por un instante: el que hubiera una sola persona que conociese lo que habia bajo el enlosado del Presbiterio. I si no se acepta ese casi imposible conocimiento, el fraude no pudo tener lugar.

Tal vez se dirá que en algun tiempo después del 65 pudieron practicarse indagaciones con el objeto de conocer esa parte donde habian sido depositados los Colones. Aunque esta hipótesis no es admisible, en razon de que nunca, despues de 1795, se ha tocado el piso del Presbiterio, como lo saben todos en Santo Domingo, hai otra cosa que dificultaba en sumo grado tales esploraciones. Para hoyar en ese sitio era preciso quitar parte del pavimento, i este no podia removerse, sin que todas las losas se hicieran pedazos, pues

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por lo antiguas que eran, por lo adheridas que estaban a la argamasa, i por lo débil i quebradizo que es todo material de barro, cuando tiene mucho tiempo de uso, sobre todo si el pisoteo es mui frecuente, nadie podia abrigar la pretension de sacar ni una sola losa entera. ¿I en dónde se encontrarian losas iguales para reponer las rotas en semejante esploracion? En la Catedral no habia ninguna en depósito, i en caso de que las hubiera habido hasta fin de siglo pasado, lo que no es difícil, ya habian desaparecido por completo desde muchos años ántes. En toda la Capital no se encontraria tal vez una sola disponible. Ni memoria quedaba de los tejares en que fueron hechas esas antiquísimas losas, i hasta de los que funcionaban en los últimos tiempos de la vieja España,, solo existían los hornos derruidos i los montones de ladrillos fundidos. I nadie ignora en Santo Domingo que el piso del Presbiterio de la Catedral, al ser desenlosado a fines de Agosto del 77, para blanquear la Capilla Mayor, i utilizar en otros trabajos los fragmentos de los losas, estaba completo, i tal como lo habiamos visto siempre; que sus losas eran todas de la misma clase, i que no tenia parte ninguna que fuera de hechura reciente. Quiere esto decir, que la esploracion no se verificó; porque de lo contrario debian haber quedado indicios de ella; i si no se verificó, era imposible que nadie supiera dónde estaba la bóveda de D. Cristóbal Colon, porque hacia siglos que se habia perdido la memoria de su existencia.

Habia otra dificultad peculiar a Santo Domingo, i que tal vez no podrán apreciar en su justo valor los que no conozcan el carácter de cierta clase del pueblo dominicano, inclinado por naturaleza a dar su parecer, i aun a intervenir en cualquier cosa que se haga en su pais, aunque sea de carácter privado, i que en las públicas lo concidera como un derecho, i tal vez hasta como un deber. Por este motivo es casi un imposible que se verificara una esploracion en el Presbiterio, por secreta que quisieran hacerla, i a poco tiempo no fuera conocida de la mayor parte de los habitantes de la ciudad. Si semejante hecho tuvo lugar ántes de principiarse los trabajos de reparacion, tenia por fuerza que haberse notado algo en una Iglesia que se abria diariamente; en un Presbiterio donde se celebraban misas con suma frecuencia; i en un piso que no tenia otra alfombra que las mis-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mas viejas i cuarteadas losas de barro. Si fué despues de comenzada la reparacion, habia mas motivos aun para advertirse cualquier cosa que se hubiera hecho, pues de continuo se hallaban en el templo una multitud de operarios, ocupados en diversos trabajos, i mayor número aun de mirones i directores oficiosos. Los que hayan efectuado cualquier trabajo de escavacion en Santo Domingo, principalmente en edificios públicos, podrán comprender el valor de lo que decimos, sobre todo si se han tropezado con uno de esos busca-entierros, que observan cuidadosamente la mas leve diferiencia en piso i paredes, i adivinan, mas bien que indagan, cuándo i cómo se ha hecho la mas leve escavacion en cualquier punto de la Capital.

Admitida la posibilidad del fraude ¿es de creerse que las inscripciones que se pusieran en la falsa caja serian las mismas que tiene la exhumada el 10 de Setiembre?—Mucho lo dudamos. Lo mas natural es que los autores de la superchería hubieran dado a Colon sus títulos oficiales de Almirante, Visorei i Gobernador, que eran los usados en las obras que podian consultar, i los mismos que debian suponer, le habria puesto la autoridad que hubiere intervenido en depositar los preciosos restos en sitio tan honorífico como era la Capilla Mayor de una Catedral de Indias. Aunque el calificativo de Descubridor correspondia mejor que ningun otro título al insigne nauta, pues todos los demas eran precarios, como concesiones de reyes, en tanto que ese, como espresion de un hecho personal, realizado ya, era i tenia que ser indestructible, los forjadores de la pretendida superchería debian procurar hacer, no lo que a ellos pareciera mejor, sino lo que juzgaran factible en el siglo a que querian perteneciese su falsa caja. I como hasta a principios del año próximo pasado se estuvo en la creencia de que la traslacion de las reliquias del Primer Almirante a Santo Domingo habia sido un acto oficial, i no un paso dado por sus descendientes, en cumplimiento de su postrer deseo, debian los autores del fraude, que no podian conocer la Real Cédula de 1537, publicada últimamente (90), esforzarse en poner en la urna los tí-

(90) Hemos visto despues que el Sor. Harrisse habia hecho referencia de esta Real Cédula en "L' histoire de Christophe Colomb attribuée a son fils Fernand", páj. 30, Nota 10.—Paris 1875; pero ni esta obra habia venido a Santo Domingo hasta este año de 1879, ni lo que dice el docto crítico podia ser de provecho a los autores del supuesto fraude.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tulos que calcularan hubiera empleado en semejante caso la autoridad civil, i que era de suponerse no fueran otros que los de Visorei, Gobernador &. Bien mirado todo, los títulos de Descubridor de la América i Primer Almirante, grabados en la caja de plomo de D. Cristóbal Colon, parecen indicar que no fué el Gobierno, ni la familia, los que los hicieron colocar ahí. El Gobierno habria usado de seguro el dictado de Almirante, que es el único título que se da a Colon en las Cédulas de 1537, 39 i 40; pero si se hubiera servido del de Descubridor no habria empleado en modo alguno la palabra **América**, en vez de la denominacion oficial **Indias.** La familia en 1538, época probable de la traslacion de la caja a Santo Domingo, pudo mui bien haber puesto los que se encuentran en la urna; pero es regular que hubiera agregado todo los demas títulos oficiales que correspondian al fundador de la ilustre casa, o cuando ménos el de Visorei, pues en ese tiempo Doña María de Toledo, era llamada i se llamaba la Vireina, i si ella usaba todavía ese calificativo, con mas razon debia dárselo a aquel que lo habia obtenido, i que era la causa de que ella pudiera anteponerlo a su nombre. Parece que solo una persona afecta a Colon, i que mirara las cosas desde cierta altura, i como en realidad son en sí, podia hacer grabar sobre la urna que encerraba los despojos del insigne marino, esos dos títulos, únicos salvados en el naufrajio de su grandeza: el de Almirante, cuya perpetuidad él queria i el cual los reyes le reconocian aun en las cédulas de 37, 39 i 40, i el de Descubridor, del que nadie podia despojarlo, i que será tan duradero como el mundo. Hasta en la sustitucion de la voz Indias por la palabra América, parece percibirse un sentimiento elevado de justicia, que prescinde de las formas, para fijarse en el fondo de las cosas. Colon era realmente el Descubridor, no de las Indias Occidentales, que hablando con propiedad, solo eran las posesiones españolas en esta parte del globo, sino de lo que la mayoría de los hombres, a mediados del siglo XVII, aun en algunos puntos de la misma España, designaba con el nombre de América; es decir, esas mismas Indias Occidentales, mas todo el norte del Nuevo Mundo i las demas partes de este en que no flotaba el pabellon de Castilla.

No parece tampoco probable que si la caja de Setiembre fuera la obra del engaño se encontrara en su tapa i cos-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tados esa forma de letra, clasificada por algunos paleógrafos italianos como de mediados del siglo XVII. Como los autores del supuesto fraude debian creer que el enterramiento de los restos se efectuó en 1536, segun lo decian las obras históricas que entónces podian haber consultado, era natural que trataran de usar en las inscripciones la forma de letra de esa época, i no la de un siglo despues. Semejante cosa les era sumamente fácil, pues con solo recorrer el templo principal de Santo Domingo, encontraban modelos que nada dejaban que desear. Ahí hallarian casi todas las inscripciones que hemos publicado en las páj. 74, 75 i 76 del folleto "Los restos de Colon". Hasta parece regular que hubieran empleado solamente la letra romana, mucho ménos difícil de hacer en el plomo, i bastante comun en las lápidas sepulcrales existentes tanto en la iglesia metropolitana, como en otras de la Capital. En buena hora que quien no conociese la forma de letra del siglo XVI, empleara la de la segunda mitad del XVII, si le vino a mano algo de ese tiempo, i aun la moderna si otra cosa no pudo hacer; pero que los supuestos autores del fraude, que tenian ante sus ojos tantos ejemplos de la del siglo XVI, no imitaran la que les convenia, i fueran a trocarla equivocadamente por la de siglos posteriores, es cosa tan inconcebible, que nadie la aceptará sin gran dificultad. El empleo en la caja de Setiembre de una letra de 1650 en adelante, desechando la de la época de la traslacion de los restos del Primer Almirante, que era la que naturalmente debió usarse, indica la improbabilidad del fraude, o mas bien que no ha habido fraude de ninguna clase. En la urna de D. Cristóbal Colon aparece la letra del siglo XVII, porque las inscripciones debieron ser hechas en 1655 o años inmediatos, i como era natural, sus autores emplearon la forma de caracteres de esa época. No tenian para que imitar la de otros siglos . De mui distinto modo hubiera pasado la cosa, si el fraude no fuera una suposicion sin fundamento. Sus forjadores habrian procurado imitar la escritura del siglo décimo sesto, que es la mas comun en las lápidas de nuestros templos, i para la de mano habrian utilizado la de los libros parroquiales de la Catedral, que alcanzan hasta el año de 1589.

Hai otro hecho que para un observador imparcial indica, o la verdad del hallazgo, o una cautela tan grande de par-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

te de los autores del supuesto fraude, que casi raya en lo inverosímil, sobre todo si se tienen en cuenta los errores que se les atribuyen. Cuando la caja de D. Cristóbal Colon fué estraida el 10 de Setiembre, se encontró sobre la parte esterior de su cubierta una capa de polvo i cascajo, endurecida en lo que pegaba al metal, i suelta en lo demas. Este depósito, bastante grueso, era el producto de la aglomeracion en la superficie de la tapa, de las diversas partículas, que el tiempo i los esfuerzos de diversa clase ejercidos en el piso del Presbiterio, hacian desprender del techo de la bóveda (91). Ahora bien ¿es de creerse que los forjadores de la superchería fuesen tan previsores que colocaran esa capa de polvo sobre la tapa con el objeto de probar la antigüedad de su depósito? ¿Era acaso fácil semejante cosa, cuando habia que petrificar la parte de polvo que pegaba al metal, i hacerle tomar al todo ese aspecto que solo el tiempo puede dar a los objetos? I si lo lograron con algun procedimiento desconocido ¿por qué sin causa alguna dejaron de hacer desde el principio el mérito debido de semejante circunstancia, i ni siquiera la mencionaron en los primeros tiempos? No poco caudal de observacion i mucho espíritu previsor

(91) A la bóveda le sirven de techo tres grandes piedras, no contando la de la boca. Al examinarla ahora interiormente se han visto marcas de antiguas hileras de comejen, que hoi no existe. Como en ese lugar no hai, ni se ha encontrado nada de madera, i como todo demuestra que esa bóveda hace siglos que no se abre, debe suponerse que antiguamente hubo en ella algo de madera, que atrajo los destructores insectos. Puede pensarse que la primitiva caja de plomo que contenia los restos del Primer Almirante, estaba entre otra de madera; que a esta fué que acudió el comejen; i como la madera al podrirse, produce ácido acético, que a su vez ataca al plomo i lo destruye, combinándose con él, es de creerse que cuando en 1655 fué a examinarse la caja, para comprobar si tenia o no inscripciones, para en su falta ponérselas, se encontró la caja de plomo mui deteriorada. De aquí debió provenir la construccion de la que hoi tenemos, con sus inscripciones relativamente modernas; los fragmentos de plomo dañado que hai en la urna actual, i la planchita de plata, puesta en prevision de otro acontecimiento semejante.

Manifiesta el Sor. López Prieto que la bóveda del Primer Almirante "no tiene el carácter de antigüedad que se le supone". Que "su fondo es de tierra, i sus paredes de ladrillo"—(Informe, páj. 81). Es mui fácil de probar a quienquiera que lo dude, i basta para ello una simple comparacion, que la bóveda de que se trata es tan antigua, como la mas antigua de la Catedral, i eso que hai muchas de 1540 en adelante; que su fondo es de piedra, i que sus paredes, por estar empañetadas, o sea cubiertas con mezcla alisada, no se puede juzgar bien de lo que son, aunque puede presumirse que unas tienen piedras i ladrillos, i otras piedras solamente. La divisoria entre la primera i segunda bóveda es de piedra i ladrillos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

necesita el falsario, para fijarse en cosas como esta, que parecen pequeñeces, i sin embargo son el sello que la verdad imprime en todas sus obras. Si la caja de D. Cristóbal Colon reposaba en la primera bóveda del Evanjelio todo el tiempo que se le supone, debia aparecer con esa capa de polvo con que se la encontró, porque la mayor parte de las piedras empleadas en la Catedral son de tal naturaleza, que cuando están en sitios donde no circula libremente el aire, va desprendiéndose de ellas lentamente un polvo que se asemeja mucho a la cal, i aunque así no fuera, los menudos fragmentos de cascajo que caian de la argamasa con que estaban unidas las cuatro piedras del techo de la bóveda, eran bastantes para formar con el transcurso de los siglos esa capa de polvo sobre la urna. Pero ¿eran capaces de haber notado i previsto todo esto, los que segun los contrarios del hallazgo, han sido tan torpes, que han colocado una bala entre la urna, cuando Colon nunca fué herido con proyectil de esa clase; los que debiendo poner una inscripcion, que querian pasase por del siglo XVI, i teniendo a la vista caracteres de esa época i del siglo XVII, emplean erradamente estos últimos en vez de los primeros? Personas que tales torpezas cometen, no son las que van a ocuparse de cómo debia aparecer una caja depositada hace siglos entre una bóveda. Si ellos hubieran realizado el fraude que suponen los contrarios del hallazgo, de seguro es que la caja de Setiembre habria aparecido, o sin polvo sobre su tapa, o con el poco que le hubiera caido en el corto espacio de tiempo que debia tener de depositada allí; pero no en manera alguna con la gruesa capa, petrificada en parte, que los años fueron depositando lentamente sobre su haz superior. No puede concebirse tanta prevision en lo ménos notable, i tanta torpeza en lo importante i que debia ser objeto de observaciones escrupulosas i de largas meditaciones.

Ahora ¿qué interes tenian ni en Sor. Obispo de Orope, ni en Sor. Cónsul de Italia, en que los restos de Colon aparecieran en Santo Domingo? Se relacionaba semejante hecho con la canonizacion del Primer Almirante? Tenia parte en esto el deseo de que Jénova poseyese los restos de hijo tan ilustre i afamado?

Prescindiendo de que se necesita no poca corrupcion de corazon para, so pretesto de honrar mas al célebre jenoves,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sustituir los restos que se tienen por verdaderos con otros evidentemente falsos, nos parece que con lo efectuado en Santo Domingo el 10 de Setiembre, no se conseguia en modo alguno el objeto que se proponian los que deseaban llevar a Jénova los despojos del ilustre Descubridor de la América. Si Santo Domingo tiene perfecto derecho para poseer las cenizas del Primer Almirante, lo debe a la voluntad de este, reconocida por sus hijos i sucesores, i aceptada por el mismo gobierno español; pero este derecho, fundado únicamente en el querer del célebre marino, no es trasmisible, i desde el instante en que Santo Domingo renunciara la honra insigne que se le hizo, cesaria en el acto de tener el mas leve derecho sobre los restos, i volverian estos a quedar a disposicion de los herederos de Colon, o sea de España, pues españoles son los Duques de Veragua, i de ellos dependeria únicamente la eleccion del sitio en que debian ser colocados para siempre. Ahora bien ¿qué iban a obtener los autores del fraude con inventar unos restos de Colon en Santo Domingo? ¿Reconocian su autenticidad los demas pueblos, incluso el mismo español? Entónces debian permanecer los restos en Santo Domingo, pues esa fué la voluntad del Primer Almirante, aceptada por sus descendientes i por el mismo rei. ¿Se practicaban jestiones de esta o de la otra naturaleza, i Santo Domingo convenia en entregar los restos a Italia, para que fueran a consumirse en Jénova? Entónces, al dar tal paso, perdia Santo Domingo todo su derecho, i pasaba entero a España, que de seguro no iba a consentir, ni en la cesion hecha sin facultad alguna por parte de Santo Domingo, ni en renunciar ella el derecho de tenerlos, trasmitiéndoselo a Italia. Por eso no vemos qué ganaban los pretendidos amigos de Jénova con finjir esos restos de Colon. De Santo Domingo nada pueden ahora, ni en ningun tiempo obtener, porque los títulos de este pueblo sobre los restos están claros i perfectamente definidos: amplios, amplísimos para retenerlos i conservarlos; deficientes del todo para disponer de ellos de un modo cualquiera. Al fenecer el derecho de Santo Domingo principia el de España, o sea el de los sucesores del Primer Almirante, i entónces volvian a encontrarse los amigos de la traslacion a Jénova en el mismo estado en que ántes del fraude, es decir, en la necesidad de esperarlo todo de España. I si a ese punto debian

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

llegar con los falsos restos ¿para qué inventarlos? ¿Por qué las dilijencias que iban a tener que hacer al fin con ellos no las hacian desde el principio con los verdaderos?

No vemos tampoco en qué puede favorecer el hallazgo de Setiembre la pretendida beatificacion de Colon. No se necesitaba tener a la mano sus restos, para que si era merecedor de ello, se le declarase bienaventurado. En todo caso en Cuba se hallaban los que hasta Setiembre se tenian por suyos. Si al Primer Almirante, a pesar de sus innegables virtudes, de sus grandes sufrimientos, de su martirio, puede decirse, no se le juzga digno del honor de los altares, será debido sin duda a que fué conquistador, i conquistador teniendo bajo su mando los terribles españoles de aquel tiempo; i sobre todo a que dió cabida en su entendimiento i realizacion en la práctica, a las ideas poco cristianas de la época, que creian permitido en ciertos casos la esclavitud i venta del ser hecho a imájen de Dios. La conquista, de cualquier modo que se la considere, es una iniquidad, porque destruye el derecho que nunca puede perder ningun pueblo de gobernarse como bien le plazca. Ni el hombre tiene jamas derecho para esclavizar a otro hombre, ni un pueblo para esclavizar a otro pueblo. I si la conquista del pueblo o el esclavizamiento del hombre se hacen so pretesto de civilizar o cristianizar, la iniquidad es mayor aun, porque al crímer que entraña el hecho en sí, se agrega el escarnio de cubrir la ambición o el fanatismo con el manto de la relijion o de la ciencia, i el perjuicio de hacer odioso lo bueno, queriéndolo imponer a la fuerza, como si se tratara de lo malo. La persuacion i el ejemplo son las únicas maneras de propagar la verdad, como lo manifestó con su vida entera el Cristo, i como lo han practicado cuantos siguiendo ese modelo de justicia no han tenido dos criterios, como lo tienen los falsos apóstoles de la libertad, uno para el dia del poder i otro para el dia de la desgracia, sino uno solo, basado enteramente en la justicia i la razon, i aplicable sin restricciones a todos los hombres i o todos los pueblos. Algunas de las faltas que cometió el Primer Almirante pueden ser atenuadas en cierto modo teniendo presente su sana intencion, i la influencia que en él ejercieron las ideas predominantes en aquellos tiempos en la jeneralidad; pero siempre serán faltas, que probablemente dificultarán o impedirán

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

su beatificacion, i no vemos cómo pueda disminuirlas en lo mas mínimo el hallazgo de sus restos en Santo Domingo. Por mas que nos hemos esforzados, no encontramos el lazo que pueda unir la santidad de Colon con el descubrimiento de sus restos; mucho mas cuando el estudio de ese asunto, poniendo de manifiesto las causas naturales que lo han producido, va despojando de su valor a la palabra providencial, empleada al principio por casi todos en esta Capital. I si ese pretendido lazo entre esos dos hechos no existe ¿para qué iban a inventarse esos falsos restos por los ocultos, i por nadie conocidos aquí, partidarios de la beatificacion?

Hase pensado tambien que el interes de engrandecer a Santo Domingo, de convertirlo en una Jerusalen americana, ha tenido tambien parte en la ejecucion del supuesto fraude. (Inf. Acad., páj. 113) ¡Mui iluso habria sido el que tanto esperara de la amortecida fé de nuestra época! Ademas ¿quién ha dicho a la Academia que en la República entera, no diremos en la ciudad de Santo Domingo, existe el mas leve deseo por la beatificacion del Primer Almirante? En dónde ha encontrado hecho alguno que la autorice a suponer que la ciudad pretende florecer al abrigo del santuario? Tal vez no se encuentre un solo dominicano que haya, no diremos pensado, pero ni aun soñado, que Colon pueda ocupar un puesto en los altares, i mal se avendria semejante modo de ver las cosas con el propósito de obtener beneficios con la posesion de las reliquias del beatificado. En mui distinto camino piensan los dominicanos encontrar la prosperidad i la ventura. El silbato del vapor no deja oir ya, sino a sus debidas horas, el sonido de las campanas de los templos, i a la antigua indolencia colonial va sustituyéndose el fecundo esfuerzo del ciudadano libre, que considerando el trabajo no como una afrenta sino como un medio de redencion, transforma los bosques en haciendas, i llena los puertos con los productos de su laboriosidad. Santo Domingo, por el cual mas de un colonista cortesano ha vertido lágrimas farisaicas, comparando su pretendida decadencia presente con una soñada prosperidad antigua, solo cierta, mientras hubo indíjenas que sacrificar, ha principiado a vivir la vida del progreso, i puede tener esperanzas lisonjeras en su porvenir. I era en situacion semejante, cuando todo se espera del trabajo, cuando la tierra, estimulada por los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ciudados del labrador, centuplica los productos, i a la vez que recompensa al laborioso, incita con su jenerosidad al indolente i al tímido, era entónces, decimos, que iba a cifrarse el engrandecimiento de Santo Domingo, en qué? ¡En los beneficios que produjera en estos tiempos de incredulidad la posesion de las reliquias de un santo!

No debe olvidarse tampoco que los individuos a quienes se atribuye el fraude son estranjeros en Santo Domingo, i como en último resultado, si glorias i beneficios produjera el indigno hecho, serian todos para este pais, no se concibe cómo personas que ni para sí, ni para su patria, obtenian ventajas de ninguna clase, iban sin embargo a llevar a cabo la superchería por solo el placer de dotar a Santo Domingo con las reliquias del Primer Almirante. Ni aun agradecimiento podian esperar de aquel a quien servian tan desinteresadamente, porque ni podia llegar nunca a conocer el tenebroso servicio, ni si lo hubiera descubierto, iria a sentirse deudor de aquellos que lo habian asociado a un crímen. Es decir, que a la postre, i como único premio de todos sus afanes, solo obtenian los forjadores de la superchería el triste convencimiento de haber ofendido a su ilustre compatriota, haciendo que sus verdaderos restos fuesen considerados como falsos i los falsos como verdaderos. ¿I puede concebirse que haya quien realice cosa alguna para obtener resultados de igual naturaleza?

Bajo cualquier punto de vista que se examine el hallazgo de Setiembre se encontrarán improbabilidades de toda especie al considerarlo como un fraude. Ni pueden señalarse los móviles que impulsaron a efectuar semejante hecho, ni se encuentra la posibilidad de realizarlo, ni puede decirse con apariencias de fundamento, quiénes fueron sus perpetradores, o quiénes siquiera tenian interes verdadero en llevarlo a cabo. Los que han lanzado la acusacion la han fundado en el aire; porque presentan como pruebas del delito los puntos oscuros i de dificultosa esplicacion que encierra el mismo hecho, sin advertir que con superchería o sin ella, existirian siempre los mismos puntos oscuros, pues tiene por fuerza que tenerlos todo hecho olvidado por siglos, mucho mas cuando se han perdido o estraviado los documentos que podian esplicarlo o aclararlo.

Los cargos hechos hasta hoi al hallazgo de Setiembre

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no autorizan en la mas mínimo a considerar como apócrifos los restos exhumados en esa fecha. No conociéndose, ni existiendo tal vez documento alguno, que indique las inscripciones que debia tener la urna de D. Cristóbal Colon, hai que limitarse a examinar si las que tiene la caja de Setiembre, que se presenta como tal, eran posibles ántes del Sínodo de 1683, pues en esta fecha no era conocida la tumba del Primer Almirante sino por tradicion, i despues, no aparece que se la haya examinado, ni aun siquiera que se tuviera conocimiento del sitio preciso donde estaba. Al contrario todo demuestra que se tomaba el sepulcro de D. Diego por el de su padre. Hemos visto que las abreviaturas de la urna son semejantes a las que se empleaban en esos tiempos; que todas las palabras que hai en las inscripciones habian tenido uso, o ántes del siglo XVI, o en este mismo siglo; que en documentos dignos de todo crédito se encuentran ejemplos de la ortografía que se ha tenido por sospechosa; que ni la clase de letra, ni la mezcla de una con otra, pueden servir de fundamento para una objecion seria; pues se encuentran ejemplos de una i otra cosa en lápidas antiguas; que paleógrafos entendidos han considerado los caracteres de la urna como de la segunda mitad del siglo XVII, lo cual puede mui bien ser exacto, porque hai razones plausibles para creer que por ese tiempo tuvo lugar un exámen de la caja i reliquias, i entónces pudieron grabarse los mencionados caracteres; en una palabra, hemos visto que la jeneralidad de los cargos no tienen importancia, i que si hai alguno que pueda dejar restos de duda en el ánimo de un crítico suspicaz, débese a la incertidumbre que la falta de documentos produce, i a la oscuridad que el tiempo trae consigo, sobre todo cuando se investigan hechos que han estado sumidos por siglos en las tinieblas del olvido.

Uno de los resultados mas importantes de los estudios provocados por el hallazgo de Setiembre, es el convencimiento de que los restos exhumados en 1795, i conducidos a la Habana, no son los del Primer Almirante. A él han llegado cuántos con imparcialidad han examinado las pruebas en que se fundaba esa exhumacion i traslacion. Nadie acepta que unos restos encontrados en una bóveda que no tenia inscripcion, i entre unas planchas de plomo que parece tampoco tenian una sola letra, puedan ser los de D. Cristóbal Co-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lon, cuando solo se alega para probar semejante cosa, que en ese sitio se sabia por tradicion constante que estaban depositados los restos del ilustre marino. No mentia en verdad la tradicion al decir que en **ese lado** reposaba el Descubridor de América; pero como en **ese lado** habia **dos bóvedas** i **dos restos**, i esto no lo sabian los exhumadores de 1795, pues la tradicion no lo recordaba, su equivocacion consistió en estraer como del Almirante los restos de que tenian noticia por el hallazgo de 1783, dejando en la otra bóveda, cuya existencia ignoraban, los verdaderos del Descubridor del Nuevo Mundo. El error tenia un dia que descubrirse, i en efecto se descubrió en Setiembre de 1877, cuando la reparacion del templo permitió hacer investigaciones en los sitios en que habia sido sepultados los Colones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tras la aceptacion de la idea de que los restos llevados a la Habana no son los del Primer Almirante, tiene que venir por fuerza el reconocimiento de que pertenecen a este grande hombre los descubiertos el 10 de Setiembre. Despues que fueron sepultados en el primitivo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo los despojos del Primer Duque de Veragua, no se han exhumados de ese sitio mas restos que los de 1795 i 1877. Si, como todo lo demuestra, los de 1795 no son, ni pueden ser los del Primer Almirante, deben encontrarse aun los restos de D. Cristóbal Colon en el Presbiterio, o ser los que se han estraido en 1877. En el primitivo Presbiterio no existen en la actualidad restos de ninguna especie, luego deben ser suyos los de 1877, que han aparecido con el nombre de D. Cristóbal Colon i títulos solo a él aplicables. A no ser así, habria que aceptar el hecho estraordinario de que miéntras las urnas de los demas Colones han aparecido mas o ménos completas, i sus bóvedas pueden mostrarse aun, la urna i la bóveda del Descubridor de América habrian desaparecido del todo, encontrándose en su lugar una falsa caja en la bóveda mas a la derecha del altar, es decir, en el sitio mas preeminente del Presbiterio. El buen sentido dirá si tal suposicion es admisible, i si porque no sufra el buen nombre de los exhumadores de 1795, deben arrojarse al osario de los desconocidos los preciosos restos del insigne Descubridor del Nuevo Mundo.

Dos años han transcurrido desde el dia memorable en que Santo Domingo se estremeció de gozo al ver surjir del

seno de la tierra los despojos del grande hombre que tanto lo habia amado, i que no teniendo en la hora de su muerte sino esperanzas que dejar, lo habia hecho heredero de lo único de que verdaderamente podia disponer: de sus propios i entónces poco apreciados restos. Nó habia de desmentirse en esta ocasion el sino adverso del infeliz Descubridor, i así como en vida no tuvo proyecto que no se le erizara de dificultades, ni labor cuyo fruto gustara en paz, así el hallazgo de sus restos, en vez de ser saludado con transportes de gozo, sirvió de despertador a las mismas malas pasiones que amargaron su vida hace tantos siglos. Entónces el orgullo nacional encontraba duro que un estranjero gobernase españoles; hoi se lastima, porque estranjeros posean las reliquias del que a pesar de tan indebido desden, ha llegado a ser una gloria de la humanidad. Lo que falta saber es si el siglo XIX es el siglo XVI; si las suposiciones ofensivas se aceptan como razones, i si el dogmatismo infundado puede prescindir del exámen i ocupar el puesto de la severa crítica. La cuestion de los dos restos está sometida al juicio de los hombres imparciales e ilustrados de todo el mundo civilizado. Veremos si su fallo no está de acuerdo con lo que un pueblo entero, enemigo de todo doblez tiene por una verdad incontrastable.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

APENDICE.

I.

ESTRACTO DEL TESTAMENTO DEL ALMIRANTE D. DIEGO COLON, DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 1523. (*)

Archivo Jeneral de Indias--Testamento de D. Diego Colon, (hijo del Almirante D. Cristóbal). Hace en él relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente a la fundacion de Capellanías, i la voluntad que tuvo de que pudiéndose hacer, se hiciera una Capilla i enterramiento perpetuo en la Isla Española, i si fuere posible en la ciudad de la Concepcion de dicha isla. Dice que él no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito, i manda a sus herederos que lo efectúen. Dice que murió con el hábito de San Francisco por la devocion que tenia a esta Orden. Que la ciudad de la Concepcion va despoblándose, por lo que ha determinado, i es su voluntad, edificar en Santo Domingo un monasterio de monjas de Santa Clara, en el cual, i en la Capilla Mayor de su Iglesia, esté el enterramiento del Almirante i suyo; i que se traiga a dicha Capilla el cuerpo del Almirante su padre, que está depositado en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla. I que se lleve tambien a la dicha sepultura de la iglesia de Santa Clara, el cuerpo de Da. Felipa-Muñiz, mujer del Primer Almirante, que está en Lisboa en el Monasterio del Cármen, en una Capilla de su linaje, que se nombra de la Piedad. Que se traiga asimismo el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon (hermano de D. Cristóbal), que está depositado en el Monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo. I que a dicha sepultura del Monasterio de Santa Clara se traiga su cuerpo desde donde estuviere depositado: el cual Monasterio, Iglesia i Capilla Mayor las señala por enterramiento de su padre e suyo e de sus sucesores i descendientes. Dicho Monasterio dice que ha de edificarse al pié del Cerro que está a **Santa**

(*) En el Apéndice III de esta edicion se publican las cláusulas de ese tentamento del Almirante Don Diego, relativas al enterramiento de los Colones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Bárbola, sobre el rio, de la parte de San Francisco, en ocho solares que allí tiene señalados para la dicha casa. I manda que en la Capilla Mayor de dicho Monasterio, donde está señalado el dicho enterramiento, se digan las dichas tres misas que el Almirante, su señor, mandó decir, i con la dicha Capilla se cumpla la dicha cláusula de su testamento.— Fecha del testamento en Santo Domingo, a 8 de Setiembre de 1523.— (Estracto)—Francisco de Paula Juárez—Hai un sello que dice: Archivo General de Indias.— Es copia— El Sub-secretario—P. O. Cisneros.— (López Prieto.—Informe sobre los restos de Colón &.— Apéndice, fol. V i VI.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

PROTOCOLO DE EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LAS CUEVAS.

Anales en los tres Primeros Siglos de su fundación: Contiene sus Principios, y Progresos, y la Sucesion de sus Prelados desde el año de 1400 en que la Fundó y Dotó Amplíssimamente el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Gonzalo de Mena, Dignísimo Arzobispo de esta Ciudad de Sevilla. Uan insertos los de la Santa Cartuxa de la Puríssima Concepcion de Cazalla, Fundada y Dotada por esta de las Cuevas. Dedicado a el Niño Dios en los brazos de su Puríssima Madre. Por mano de la dulcíssima Virjen Santa Gertrudis la Magna, Protectora de este Archivo y Archivo de mis afectos. Año de 1744.

Tomo I. Paj. 360, 361. Año de 1506.—2—A los 20 de Mayo de este año falleció en Valladolid el heroico y esclarecido D. Christóval de Colon, y fueron sus huesos trasladados á este monasterio y colocados por depósito, no en el entierro de los Señores de la casa de Alcalá, como dize Zúñiga, sino en la Capilla de Santa Ana, que hizo labrar el Prior D. Diego Luxan en el año siguiente, y es la misma que oy llamamos de Santo Christo, por lo que se dirá adelante. Este cauallero fué aquel célebre Almirante de la mar, y projenitor de la Casa de Veraguas, para cuyo elojio basta el mote de el sepulcro donde yaze en la Isla y Ciudad de Santo Domingo; dice así: A CASTILLA Y A LEON NUEVO MUNDO DIO COLON. En la misma Capilla se depositó su hijo Diego Colon. Quedaron asimismo depositados en el Monasterio los títulos y papeles del Almirantazgo de las Indias y estado de Veraguas, donde estuuieron hasta el año de 1609, como en él diré: véanse adelante los años de 508-536 y 609, donde se tocarán, como en su propio lugar, lo restante concerniendo a esta ilustre casa, y alumnos de la de las Cuevas.

Paj. 365, 366.— Año de 1508-3—El Adelantado de las Indias, D. Bartholomé Colon, embió poder á su hermano D. Diego (citados en el año de 506) para que percibiese el teso-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ro de Joias y dineros que tenia depositados en este Monasterio, y con efecto le fué entregado, de que dió recibo autorizado por Francisco Pérez de Madrigal, escriuano público de Aula de Tórmes, en 16 de Agosto de este año de 508; pero aun quedaron en depósito los títulos de el Almirantazgo hasta el año de 609 como en él diré.

Páj. 400, 401. Año de 1536-2—Dixe en los años de 506 y 508, que en la Capilla de el Santo Christo yacian en depósito los Cadáueres de los Colones, y en este de 536 se entregaron los de D. Christóval i D. Diego su hijo para trasladarlos á la Isla de Santo Domingo, en Indias, quedando solo en dicha Capilla el de D. Bartolomé su hermano hasta oy. (*) No, em-

---

(*) Como se dice en las notas Nos. 8 i 12 (pájs. 114 i 117), el Protocolo se equivoca al afirmar que Don Bartolomé estaba depositado en las Cuevas, i creemos que este error se debe a que se atribuían al Adelantado los restos que probablemente pertenecían a su hermano Don Diego. Parece que los monjes tomaban á un hermano por otro, pues el canónigo Juan de Loaisa refiriéndose a lo que estos le mostraron cuando visitó la cartuja en 1678, dice: "En la capilla de Sta. Ana, **como se entra en la Iglesia á mano derecha**, al medio de ella en un sitio que señala aver allí sepultura, se dice haber estado los cuerpos de Xpoval Colon, primer Almirante de las Indias, y de Diego Colon su hijo primojénito, y Bartolomé Colon hermano de D. Xpoval.— Don Xpoval y su hijo Diego fueron llevados sus cuerpos á la Isla de Sto. Domingo, y oy dicen los religiosos no ser aquella Capilla de persona alguna particular."— Don Bartolomé, como es sabido, fue enterrado en Santo Domingo, i en cambio su hermano Don Diego parece haber sido inhumado en la misma capilla —**como se entra en la iglesia a mano derecha**— donde los monjes creian que estaba el Adelantado, pues el acta de su sepelio dice que se le dió sepultura "en una capilla **como entran por la puerta mayor** de la Iglesia de dicho monasterio (de las Cuevas) **a la mano derecha.**"

Algunos escritores han dicho que Don Diego debió morir en Santo Domingo, i ser enterrado en la Catedral, pero hoi está demostrado que falleció en Sevilla el miércoles 21 de Febrero de 1515, "a las cuatro horas ántes de medio dia", i fué sepultado en la iglesia del Monasterio de Santa María de las Cuevas el mismo día 21, "a hora de vísperas".

El erudito autor de la Biblioteca Americana Vetustísima dice en su disquisición "Los Restos de Don Cristóval Colon"—Sevilla, 1878—, hablando de Don Diego: "Sus huellas se pierden desde esta fecha (1515). Sin embargo, debió sobrevivir todavía algunos años, pues en el de 1515, sólo contaba cuarenta y siete. Es muy probable, que encargado de guardar los intereses de sus sobrinos Diego y Hernando, cuya fortuna entera, así como la suya propia, radicaba en la Isla Española, Diego permaneciera en aquel país y allí muriera. Si esta hipótesis es cierta, debió ser sepultado en Santo Domingo; y sería el primer Colon que se enterró en la Catedral."

Si nos atenemos a su propia declaracion, no parece que Don Diego tuviera gran fortuna que administrar, pues en carta dirijida al Rei el miércoles 21 de Julio de 1512 se queja de su pobreza. Dice que vino a Santo Domingo el año de noventa i tres con el Almirante, su hermano, a poblar la isla, i estuvo en ella siete años a su costa,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pero, se entienda que por esto tiene algun derecho á la Capilla la casa de Veraguas, ni que por ello ha percibido el Monasterio alguna limosna, porque aun que D. Christóval Colon le dexó cierta renta anual de Azúcar, nunca llegó á efec-

---

"y quando la negociacion conmenzo a lusir y a llegar a perficion, fueme tomado quanto yo tenya hasta la camysa, por pagar las deudas que yo no devia, y hasta oy las he podido cobrar, bien que vuestra altesa y la reyna de gloriosa memoria dieron provisiones y cedulas que nos fuese buelto todo; pero como no lo podiamos venyr a negociar acá todo se ha, o la mayor parte, perdido." Y agrega en la misma carta: "Agora vine con el almyrante, y abra dos años poco mas que hiso el repartimyento por su real mandado y me encomendó ciento y noventa personas y una scrivanya deste pueblo de santo domingo y agora es venyda una cedula firmada de vuestra altesa que manda que se cumplan tresientos yndios a hernando de Vega y señaladamente parte de los que yo tengo encomendados. ella viene tanto encargada, que dudaria yo, si el príncipe don Juan fuera bivo, que la tal cedula por el se diera: verdad es que hernando de vega ha servido y sirve mucho a vuestra altesa; pero el servicio quel almyrante, my hermano a vuestra altesa y a la corona real y al reyno hizo, bien cabia en my, siendo su hermano **viejo y pobre** y enfermo, ciento y noventa personas y una scribanya como a un vesino de aquy, que ay muchos que tienen mas, **no tenyendo yo otra cosa aquy ni alla....**"

A menos que su fortuna mejorara en los últimos años de su vida no debemos concederle mucho crédito a sus lamentaciones de extrema pobreza, pues su testamento de 1515 demuestra que en esa época era una persona acomodada.

El hecho de llamarse **viejo** nos hace pensar que Harrisse pudo equivocarse al fijar el 1468 como el año de su nacimiento. El crítico norte-americano se apoya principalmente en el contrato de aprendizaje hecho en Savona el 10 de Setiembre de 1484, copiado por Guilio Salinerio, i en el cual Diego se declara, bajo juramento, mayor de 16 años. Pero como de acuerdo con el mismo crítico habia la mayoria de 16 años i la de 25; i aunque Diego hubiese tenido veinte i cuatro en 1484 el contrato habria dicho: major annis sexdecim juravit, podemos retrotraer la fecha del nacimiento hasta 1460, i en ese caso su edad en 1512 podia ser de cincuenta i dos años o poco menos. Aunque en rigor un cincuenton no puede considerarse como un viejo, hai que tener en cuenta que al solicitar la merced que pide, Don Diego debió exajerar un poco su condicion de **viejo y pobre y enfermo.** .....

Como la edad de Don Diego ha sido mui discutida, por la natural relacion que guarda con la del Primer Almirante, nos ha parecido que la publicacion en esta nota de ese párrafo de la carta de 1512, podría ser útil a los que no conocen dicha carta, perteneciente al Archivo de la Casa de Alba.

Los documentos relativos al fallecimiento de Don Diego, publicados por Harrisse en las pájs. 467 a 481 del tomo II de su obra **Christophe Colomb**—París, 1884—, i que rectifican parte de lo dicho anteriormente por el mismo autor en su disquisicion ya citada, son los siguientes:

1o.— Testamento de Don Diego, hecho en su nombre por Don Gaspar Gurricio, monje profeso del Monasterio de Santa María de las Cuevas el "sábado veinte é tres dias del mes de Febrero año del nuestro Salvador Jesu Cristo de mill e quinientos é quince años" (el 23 de ese mes i año fue viernes), de acuerdo con poder que figura en el mismo testamento, otorgado el martes 20 de Febrero del mismo año i que Don Diego **no pudo firmar por su flaqueza.** Figura en el mismo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

to su cobranza; y aun que despues por el año de 1552 el Almirante Colon, primer Duque de Veraguas y Nieto de D. Christoual, pretendió con instancias la Capilla para su en-

---

acto la "scriptura e memoria" que hizo escribir el dia anterior a Francisco Gurricio i que comienza así:

"Lunes á diez e nueve dias del mes de Febrero que seria á las ocho horas de la noche deste presente año de mil e quinientos e quinze años el Señor Don Diego Colon estando en la cama enfermo é por que nó era tiempo para llamar Escribano Real antes que nuestro Señor lo llevase deste mundo, con su buen juicio e sano entendimiento voluntariamente sin que nadie le dixiese cosa ninguna dixo que mandaba que se dispusiese de su faciendа e dineros lo siguiente." Esa escriptura fue ratificada por Don Diego el dia siguiente 20 de Febrero a hora de las ocho horas antes de medio dia poco mas o menos en presencia de Manuel Segura, Escribano público de Sevilla.

En ella dice que quiere morir en habito de Sant Francisco e que lo enterrasen en las Cuevas donde el Padre don Gaspar mandase. El Padre don Gaspar, a su vez, declara en el testamento, en nombre de Don Diego, que quiere e ha por bien que su cuerpo este depositado como lo esta en este dicho monasterio de Santa Maria de las Cuevas.

2o.—Fé de sepelio del cadaver de Don Diego, que comienza así: Miércoles, veinte i un dias del mes de Febrero año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mil e quinientos e quince años, en este dia sobre dicho, a hora de vísperas, poco mas ó ménos, estando dentro en el monasterio de Santa Maria de las Cuevas, de la Orden de Cartuxa qués fuera e cerca de la muy noble & muy leal cibdad de Sevilla en una capilla como entran por la puerta mayor de la Yglesia del dicho monasterio a la mano derecha, queriendo sepultar en la dicha capilla al Señor Don Diego Colon que haya Santa Gloria vecino de la cibdad de Santo Domingo de la Isla Española de las Yndias del mar Occeano..." i continúa "que la voluntad del dicho Señor Don Diego Colon fue que estuviese depusitado el cuerpo del dicho Don Diego Colon en el dicho monasterio de Santa Maria de las Cuevas fasta que sus albaceas e heredera tengan voluntad de lo mudar e trasladar su cuerpo en otra Yglesia o monesterio como les pareciera...."

3o.—Inventario de los bienes muebles é oro e otras cosas que tenia (Don Diego) en las dichas sus casas de su morada. Dice en ese acto, instrumentado por Gonzalo de Salinas i Luis de Andujar. Escribanos de Sevilla, el miécoles 21 de Febrero de 1515, a hora de mitad de tercia, poco mas o menos, que "por cuanto hoy dicho dia a las cuatro horas antes de medio dia el dicho Señor Don Diego Colon fallesció desta presente vida....."

Aunque Don Diego autorizaba a sus albaceas i heredera (la niña Doña Maria Colon i Toledo, futura Marquesa de Guadaleste) "a mudar e trasladar su cuerpo en otra Yglesia o monesterio", parece que su familia juzgó conveniente dejarlo en las Cuevas, pues no sabemos que fuera sacado nunca de allí.

El Almirante Don Diego, su sobrino, escojió para enterramiento de su familia la Capilla Mayor del monasterio que mandó se edificase en la ciudad de Santo Domingo, i dispuso en su testamento de 1523 que se trajesen a dicha Capilla los cuerpos de su padre Don Cristobal, de su madre Doña Felipa Muñiz i de su tío el Adelantado Don Bartolomé, pero nada dijo de los restos de Don Diego. I aunque los hubiesen trasladado a Santo Domingo, no habrian podido sepultarlos en la Capilla Mayor de la Catedral, pues la Real Cédula de 1537 no incluye a los hermanos del Primer Almirante entre los que tenían derecho a ser colocados en ese sitio.—Nota de Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tierro, y de sus descendientes, ofreciendo mil ducados que auia costado su fábrica, y 27 ducados para su ornato y reparos, llegando a tan buenos términos su prebencion, que ya se auia sacado licencia de el Reverendo Padre General por parte del Monasterio, dado en dicho año de 552, se frustró el trabajo, quedando la casa en posesión y directo dominio de su Capilla.

Páj. 561. Año de 1609-3. Supuesto lo enarrado en los años de 506, núm. 2, y 508, núm. 3 sobre depósitos de los Colones i de sus tesoros, resta la espresion de auerse entregado este año á D. Nuño Colon de Portugal, Duque de Veraguas, todos los privilegios y papeles, títulos de su Estado, y Almirantazgo de las Indias, que aun permanescian depositados en nuestro Monasterio, de los que se hizo inventario, y entregado en ellos, dió recibo en forma dicho Duque; uno i otro en virtud de mandamiento de el Theniente D. Alonso de Bolanos, ante Miguel de Medina, escriuano de su Juzgado á 15 de Mayo de mil sescientos y nueue".—(Harrisse-Los restos de Don Cristóval Colon, pájs. 44-46).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III.

INSCRIPCIONES SEPULCRALES. (1)

CONVENTO DOMINICO.

I

Lápida (2) frente al altar de San Rafael, antiguamente de San Luis Beltran.—Largo, 103 centímetros; ancho, 87. Tiene en el centro un escudo con 13 estrellas. Al rededor de la losa dice:

CREDO VIDERE || BONA DOMINI IN || TERRA VIVENTIVM. || EX PSALMO 26.

II

Lápida (3) que está delante del altar de Santa Rita, antiguamente de Chinchichirá.—Largo i ancho, 86 centímetros. Al rededor dice:

Este enterramiento || y capilla es del con || tador alvaro caballero || y de sus herederos (*)

I en el centro:

DOMINE, MEMENTO MEI.

Ni la s de **herederos** ni las dos y griegas, son góticas. La **d** y la **o** de contador enlazadas.

---

(1) No nos proponemos sino dar a conocer lo que dicen las inscripciones. Así no hemos procurado imitar la forma de los caracteres; ni representar los enlaces de letras, ni colocarlas unas entre otras, como se encuentran a menudo. No nos era tampoco fácil hacer semejante cosa en esta ciudad por la falta de litógrafos.

(2) Esta lápida debe ser de la última mitad del siglo XVI. Debajo de ella reposan, sin duda, los restos de Lope de Bardeci, fundador de la capilla de San Luis Beltran, donde se encuentra la lápida, i en la que tenia escudo de armas, i bóveda para su enterramiento. Consta esto último en el espediente de informacion de que hablamos en la páj. 111, nota 4, i el cual se halla actualmente en poder del apreciable dominicano, Sr. D. Domingo de la Rocha, sucesor de Bastidas, Bardeci i otros antiguos fundadores de mayorazgos.

(3) Ya hemos dicho anteriormente que esta inscripcion debe ser posterior al año de 1564.

(*) Como se ha dicho, Alvaro Caballero murió en 1571.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III

Lápida al pié de lo que figura la tribuna del Evanjelio. Escudo en el centro.— Largo, 97 centímetros; ancho, 87. Al rededor dice:

ESTA CAPILLA Y ENTIERRO || ES DE IVAN RODRIGVES FRAN || CO Y DE SVS HEREDEROS| Y SVCESORES. AÑO DE 1611.

IV

Lápida (4) al pié de las gradas del Presbiterio, frente al Altar mayor. Escudo en el centro.—Largo, 224 centímetros; ancho, 106. Alrededor dice:

ESTE ENTERAMIENTO || Y.SEPVLTVRA ES DE GARCIA DE AGVILAR QVE || AYA GLORIA Y DE || SVS HEREDEROS Y SOCECORES.

Las c de socecores son zedillas.

V

Lápida al pié de lo que figura la tribuna de la Epístola. Escudo en el centro.—Largo i ancho, 84 centímetros. Al rededor dice:

Esta sepultura es del noble tris | tan de leguicamon e de sus her || ederos, el qual fallecio en XD de || deziembre de 1 U9l 1 a°s.

I en una orla encima del escudo, dice:

RESPICE FINEN.

VI

Lápida (5) debajo del arco de la capilla donde está Alvaro Caballero.—Largo, 64 centímetros; ancho, 58. Dice:

SEPOLTVRA | DE MELCHIOR | DE CASTRO| Y DE SVS HEREDE || ROS.

(4) Esta lápida debe ser de mediados del siglo XVI. García de Aguilar fué, segun Herrera, secretario del Almirante D. Diego Colon, i cuando este cayó en desgracia, se dió orden (1523) de llevarlo preso a España. Segun Oviedo, era Alguacil Mayor de D. Luis Colon en 1537.

(5) Debe ser de la primera mitad del siglo XVI. Melchor de Castro contribuyó eficazmente a reprimir el alzamiento que en 1522 hubo en una hacienda de D. Diego Colon.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VII

Lápida (6) detras de la III, i en la misma línea.—Largo, 93 centímetros; ancho 53. Al rededor dice:

ESTA SE || PVLTVRA ES‖DE ƀASCO‖DE TIE DRA I DE SVS || EREDEROS.

Esta última palabra está debajo de: "Esta se".

VIII

Lápida detras de la VI.—Largo, 153 centímetros; ancho, 74. Al rededor dice:

AQVI IAZE SEPVLTADA‖ANA DE BENAVIDES MVGER DEL DOTOR || HERNANDO DE || SEPVLVEDA QVE MVRIO A 15 DE IVNIO DE 1570 AÑOS ‖ I DE SVS HEREDEROS.

Esto último: "i de svs herederos" está debajo de "Aqvi iaze sepvltada".

IX

Lápida detras de la V.—Largo, 92 centímetros; ancho, 50. Dice:

SFPOLTVRA DE ‖ IOAN SANCHs || DESPERA I || DE CATA DE OVIEDO || SV MVGER.

X

Lápida en la capilla que está enfrente de la de Alvaro Caballero.—Largo i ancho, 26 centímetros. Dice:

ESTA SEPUL || TURA PERTE || NESE A LOS MIE || SES PONSE DE || LEON.

XI

Lápida detras de la VIII.—Largo, 92 centímetros; ancho, 43. Dice:

AQVI IAZE IV‖ANA NUNE‖QVE FALLECIO‖ EN LA VEGA A ‖ II DE MARC... || MD. IVII.

No se vé si la letra que hai entre la D i la V de la fecha es una I o una L. El nombre del mes está mui apagado.

---

(6) Vasco de Tiedra vivia aun el 27 de Octubre de 1593. Figura en una partida de bautismo de esa fecha.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

XII

Lápida al lado de la anterior.—Largo, 205 centímetros; ancho, 81. En la parte de arriba tiene un castillo de dos cuerpos. Debajo dice:

AQVI IAZE ES || TEVAÑ IVST || INIAN GINOV ||ES QVE FALLE || SCIO A XVIIII || DIAS DEL MES DE OTVBRE || MDXXXII.

XIII

Lápida (7) detras de la XI.—Largo i ancho, 72 centímetros. Dice:

ESTE ENTERRA||MIENTO Y ALTAR||ES DE CATALINA || VELASQVEZ DEL||ADRADA Y DE SVS || HEREDEROS.

XIV

Lápida en la capilla del Cristo.—Largo, 90 centímetros; ancho, 85. Dice:

SANCTIVS. HIC.
DE ANGVLO. IACET.

RESVRRECTIONEM||MORTVORVM || EXPECTANS.

XV

Piedra tosca en la capilla de la "Aparicion en Soria".—Largo, 62 centímetros; ancho, 37. Dice:

HÆC SEPVLT||VRA EST DO||CTORIS JACO|| BI DE LABROS || A ET FAMILIA || EJUS (8).

XVI

Lápida casi al centro de la iglesia, en frente del altar del Santísimo.—Largo i ancho, 26 centímetros. Dice:

ESTA SEPUL||TURA ES DE MA||NUEL DEL RO || SARIO Y JUAN NUÑES || I HEREDEROS.

Hemos puesto "Juan Nuñez", porque así parece que dice una palabra que hai con varios enlaces de letras.

---

(7) Doña Catalina Velázquez de Ladrada vivia aun el 12 de Mayo de 1595. Figura en una partida de bautismo de esa fecha.

(8) Esta inscripcion no es antigua, no obstante que cuesta gran trabajo leerla. D. Santiago Labrose, médico, murió el 20 de Marzo de 1782.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

XVII

Lápida en el centro de la iglesia, enfrente de la capilla del Santísimo.—Largo, 123 centímetros; ancho, 58. Al rededor dice:

ESTA SEPVL‖TVRA ES DEL DOCTOR FRAN‖CISCO XI ‖ MENEZ Y DE SUS EREDEROS.

I en el centro:

FALLECIO ‖ AÑO ‖ 1532.

XVIII

Lápida en la capilla de San Vicente.—Largo, 80 centímetros; ancho, 76. Dice:

SEPOLTVRA DE PEDRO ‖ DE LA ROSA MAº MAIOR DE ‖ CANTERIA Y Dª MICAE ‖ LA DE CARAVAJAL I DE ‖ SVS HEREDEROS AÑO‖DE 1649.

XIX

Lápida en la capilla del Santísimo.—Largo, 150 centímetros; ancho, 128. Escudo en el centro. Al rededor dice en los tres primeros lados:

ESTE ENTERRAMto PERTENESE A LOS SS. CAMPVSANOS POLANCOS DE LA ISLA Y CIVDAD ‖ DE Sto DOMo COMO LA CAPILLA EN QVE ESTA: FVE MANDADA PONER ‖ ESTA LOSA Pr EL Sr REGr DECANO DE DICHA CIVDAD Dn IOSEPH CAMPVSANO. AÑO DE 1758.

CATEDRAL.

XX

Lápida (9) delante del altar de "Nuestra Señora de la

(9) Esta lápida es una de las mas antiguas de la Catedral. Suponemos que Francisco de Aguilar habia muerto en 1539, i que a él es que se refiere D. Fernando Colon, en una de las mandas de su testamento, en que dispone: "que al hijo mas pobre que dexó Francisco de Aguilar se le den seys ducados".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Antigua".—Largo, 213 centímetros; ancho, 95.

En la parte de arriba dice:

ESTA SEPVLTVRA ES DE || FRANCISCO DE AGVILAR || Y DE SVS HEREDEROS Y || SVSCESORES. FALLECIO || AÑO DE I5...

No se puede leer bien la fecha. En la esquina inferior derecha dice:

QUIEN SERA QUE TAL NO SEA.

XXI

Lápida que sirve de peana al altar de Santa Ana, en la capilla del "Obispo de piedra". Armas de los Bastidas en el centro. Parte de la lápida queda debajo de la mesa del altar.—Largo, 183 centímetros; ancho probable, 106 centímetros; fuera solo tiene 66 centímetros.* En la parte que se vé, dice al rededor:

aze El magni || fico señor el adelantado rodrigo de bastidas primero yo || bernador & capitan ge

I en el centro:

.. Viij de Jullio
Vij anos

IN PACE AIIIE

En esta inscripcion hai varias letras que no son góticas. Delante de VIII i VII hai unos signos dificultosos de espresar. Son probablemente los números que representan a XX i a MD.

---

* Como se ha dicho en la nota de la pájina 165, la lápida del Adelantado de Santa Marta, Don Rodrigo de Bastidas, fué colocada en otro sitio de la misma capilla de los Bastidas, en el año 1911. El ancho de esa lápida, que no pudo medirse cuando se escribió este opúsculo, es de 80 centímetros. El alto es el mismo indicado entonces: 183 centímetros. La mitad de la lápida está mui gastada, i la inscripcion de esa parte completamente borrada.—Nota de Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SAN FRANCISCO (En ruinas).

XXII

Lápida que estaba en una de sus capillas, i que hoi se halla en los bajos del Palacio municipal.—Largo, 113 centímetros; ancho, 97. Dice su inscripcion:

DESTA CAPILLA Y VOVEDA ES ‖ PATRON EL Sr D JVo PIZARRO CAJAL ‖ Y MONRROI DEL CONSSo DE SV MAGd ‖ Y SV FISCAL DESTA Rl AVDIENCIA ‖ Y EN SV FALTA LOS Srs FISCALES ‖ Q FVEREN ADELANTE Y CAPI ‖ TANES DE LOS NABIOS Q ETRARE ‖ Y SALIERE MAR E FVERA ‖ ACABOSE A 23 DE JVLLIO DE 1666 AÑOS.
O TODOS LOS DEMAS FORASTEROS.

SANTA BARBARA.

XXIII

Lápida que se halla hoi en este iglesia, en la capilla de las Animas; pero que creen algunos que era de San Francisco o de Santa Clara. Largo, 115 centimetros; ancho 90 Dice su inscripcion:

ESTA CAPILLA MANDO XACE ‖ R EL SR LDO D HASPAR VELES MA ‖ TILLA DEL CONSSO DE SV MAGD ‖ Y SV OYDOR MAS ANTIGO DESTA ‖ RL AVDIENZIA PARA Q FVESE ‖ PATRON DELLA EL SR OYDOR Q ‖ SVCEDIERE MAS ANTIGO ‖ ACAVOSE 24 DE JVLLIO ‖ DE 1666 AÑOS.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IV.

LA CAJA DE PLOMO DE D. LUIS COLON.

En la páj. 148 de este folleto dijimos, que el 1º de Setiembre de 1877, en el acto de reconocimiento de los restos de D. Luis, se comprobó que la plancha que tenia la inscripcion habia desaparecido; pero se vieron las demas que de la caja quedaban. Esa sustraccion de objeto tan respetable nos habia hecho perder la esperanza de examinar por nosotros mismos la inscripcion del primer Duque de Veragua, cuando el 14 de este mes de Diciembre (de 1879) nos sorprendió la noticia de que las planchas que creiamos perdidas para siempre, habian sido colocadas en la parte interior de la entrada del palacio del Sor. Arzobispo de Sirace.

El dia 19 fuimos invitados por Su Sría. Illma. para asistir al reconocimiento de dichos objetos, i en ese acto pudimos examinar detenidamente, tanto la inscripcion, como las planchas de plomo i los despojos mortales del tercer Almirante de las Indias.

Todo lo que queda de los restos de D. Luis, i de la urna que los contenia, se halla ahora en una caja de caoba, entre la cual se ven mezclados fragmentos de plomo i huesos reducidos a pedazos en su mayor parte, notándose que estos son bastante numerosos, i que hai algunos, como los de la cabeza, que están aun en buen estado de conservacion.

La caja de D. Luis Colon era toda de plomo batido. Las planchas que la formaban, sobre todo las de los costados, son ménos gruesas que las de la urna del Primer Almirante, i están bastante deterioradas, parte por la accion del tiempo, parte por lo que han sufrido, por haber sido enrolladas i desenrolladas en diferentes ocasiones. Su tapa, que se diferencia de la de la caja de su abuelo, en que no está unida al cuerpo de la caja con bisagaras, sino suelta, la forma una sola plancha, de 53'5 a 54 centímetros de largo, i de 23 a 24 de ancho. El doblado o reborde que tiene todo al rededor, mide en uno de los costados, de 12 a 15 milímetros; en el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

otro, el de la parte donde está la inscripcion, de 17 a 18, i en el frente i lado posterior, de 7 a 8 milímetros.

El cuerpo de la caja lo formaban cuatro planchas, unidas en las esquinas, en unas partes por cuatro i en otras por cinco clavos de plomo remachados. Su largo i ancho era, como es natural, un poco ménos que el de la tapa, pues que esta cubria a aquel. Tenia aproximadamente de 18 a 19 centímetros de alto. Hoi falta por completo una de las planchas de los costados, que sin duda alguna fué estraida de la bóveda, i no ha sido devuelta, pues lo poco que de ella queda, pegado a los remaches, se halla en buen estado.

Es mui propable que el fondo de la caja estuviera formado por una sola plancha, unida tambien por medio de clavos de plomo remachados. Hoi está reducido a fragmentos en estado de deterioro.

En el lado interior de la tapa, i en su parte posterior derecha, es decir, a la derecha del que tenga la caja delante de sí, se halla la inscripcion que publicamos en otro lugar. Las letras penetran poco en el plomo, sobre todo las últimas, i en esa parte tiene la plancha tres agujeros, debidos a la corrosion del metal. Van señalados en el facsímil con la letra **A.** La inscripcion parece hecha por mano poco hábil, i puede suponerse que no fué puesta sino en el momento del enterramiento de la caja, i solo con el objeto de que no se confundieran esos restos con otros que pudieran colocarse en ese mismo lugar.

¿Hai error en los títulos dados a D. Luis? ¿Está bien o mal puesto **duque de Iamayca?** ¿Se decia a fines del siglo XVI i principios del XVII **marques de Veragua,** (si es que dice así la inscripcion) o siempre se ha dicho como hoi, **duque de Veragua?**—No recordamos en el momento haber visto autor de ese tiempo que hable del **Ducado** de Veragua, sino del **Estado,** del **Mayorazgo** de Veraguas, i sí tenemos presente haber leido que en 1536 se dió una sentencia de compromiso, por la cual S. M. (el rei de España) debia hacer merced a D. Luis Colon de la isla de **Iamayca,** con su jurisdiccion i con **título** de **duque** o marques (1), i tambien que

(1) "En 28 de Junio de 1536 años, el Cardenal de Sigüenza (García de Loaysa, obispo de Sigüenza) dió una sentencia de compromiso, en el pleyto que se trató entre el Fiscal de S. M., en el Consejo de Indias, con el Almirante dellas y sus herederos, por la cual S. M.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

S. M. habia aprobado i confirmado un concierto hecho en 1556 por D. Luis, por el cual debia quedar en este i sus sucesores, solo el nombre de Almirante de las Indias, i título de **Duque de la Vega** (2). Segun Charlevoix, la **Vega**, era una aldea de la isla de Jamaica, i en lo sucesivo se sustituyó, como título del marquesado, el nombre de la isla al de la aldea (3).

No nos asombraria en modo alguno que los títulos que se encuentran en la inscripcion de D. Luis estuvieran equivocados. ¿No dice el Sínodo de 1683 que este mismo D. Luis era hermano del Almirante, cuando era su nieto? ¿En la partida de entierro de los restos de D. Cristóbal Colon, escrita en los libros de la Parroquial Mayor de la Habana, el 19 de Enero de 1796, no se llama al Descubridor de la América, **Duque de Veraguas** i **Brigadier de las islas Antillas**? (4).—Errores de esta especie eran bastante comunes en lo antiguo.

Los que estén bien al corriente de la historia de la casa de Veragua podrán decirnos con seguridad qué títulos han tenido los primeros jefes de ella, i en qué tiempos han principiado a usarlos. ¡Quién sabe si las inscripciones encontradas en la caja de D. Luis podrán servir para determinar

---

haga merced **al dicho Almirante Don Luis** de la **Isla de Iamayca**, con su jurisdiccion, y **con título de Duque** o de Marques"—No. 208 del "Memorial del pleyto sobre la sucesion en posesion del Estado y Mayorazgo de Veragua, marquesado de la Iamayca y Almirantazgo de las Indias, que fundó Don Christoval Colon, primer descubridor y Gobernador general dellas" (Obra citada por Harrisse en la suya titulada: "Fernand Colomb &, pájs. 34 i 35—Paris, Tross, 1872).

El "Memorial del pleyto &." fué escrito, segun Mr. D'Avezac, por el Licenciado Francisco de Peralta, e impreso en Madrid en 1607. Véase el folleto de Mr. D'Avezac, titulado: "Le livre de Ferdinand Colomb &.—Paris, Martinet, 1873, páj. 3, nota 3a.

(2) "El dicho D. Luis avia otorgado una escritura de renunciacion en siete de Diciembre de 1556 años, ante Ochoa de Luyando.... i S. M. aprueba i confirma el dicho concierto, i que quede en el dicho **D. Luis Colon** y sus sucesores solo el nombre de Almirante de las Indias y título de **Duque de la Vega**".—No. 224 del "Memorial &", citado por Harrisse en la obra indicada, páj. 35.

(3) Il céda (D. Luis Colon) enfin tous ses droits & toutes ses prétentions sur la Vice-Royauté perpétuelle du Nouveau Monde, pour les Titres de Duc de Veragua & de Marquis de la Vega. C' étoit une grosse Bourgade de la Jamaique, & l' on s' accoûtuma même dans la suite à substituer le nom de l' isle à celui de cette Place. (Charlévoix-Histoire de l' isle Espagnole ou de S. Domingue, &—París, Pralard, MDCCXXXI, tomo I, páj. 477.

(4) López Prieto.—"Los restos de Colon &," 2a. edicion, **páj. 46.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la fecha precisa en que fueron depositados esos restos en el primitivo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo!

A continuacion insertamos el acta levantada el día 19 de Diciembre, no sin advertir que en ella se encuentran aserciones relativas al hallazgo de los restos de D. Luis, que no están de acuerdo con otras hechas anteriormente, i que hasta ahora tenemos por dignas de todo crédito.

ACTA DE VERIFICACION DE DOS PLANCHAS DE PLOMO I UN FRAGMENTO DE HUESO PERTENECIENTES A LA CAJA I RESTOS DEL ALMIRANTE DON LUIS COLON.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19 dias del mes de Diciembre del año 1879, treinta i seis de la Independencia i diez i siete de la Restauracion, los insfrascritos Joaquin María Pérez, Notario Público i de la superior Curia, e Ignacio González Lavastida, Notario Público i del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, ámbos de los de número de esta ciudad, con nuestra residencia en ella, i debidamente recibidos i juramentados, a requerimiento del Ilustrísimo i Reverendísimo Sor. Frai Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Vicario i Delegado Apostólico de esta i las Repúblicas de Haití i Venezuela, nos trasladamos al Palacio Arzobispal sito en la calle Consistorial, en donde encontramos reunidos a los Señores Jeneral Ulises Heureaux, Ministro de la Guerra i Delegado del Gobierno Provisorio de la República; Jeneral Juan José Bautista Cambiaso, Cónsul Jeneral de la República en Jénova, accidentalmente en esta Capital; D. Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia i Sub-Plenipotenciario en esta República; D. Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania; D. Francisco de Serra, Cónsul de S. M. Católica, D. David Coen, Vice-Cónsul de S. M. Británica; D. Alfonso Garrus, Vice-Cónsul de la República Francesa; ciudadano Leonardo Del Monte i Aponte, Vice-Presidente del Ilustre Ayunta-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

miento de esta Capital, en representacion de la Corporacion; ciudadano José Ma. Pichardo, Secretario de la misma; Frai Bernardino d'Emilia, Secretario de S. S. I.; Ciudadano Apolinar Tejera; ciudadano Cárlos Nouel, Abogado de los Tribunales de la República; ciudadanos Emiliano Tejera, José Ma. Bonetti; José Dolores Pichardo, Secretario del Jeneral Heureaux; Don Francisco Camacho; ciudadano Jesus MaríaTroncoso, Sacristan Mayor de la Catedral; Don Juan Jovini, Camarero de S. S. I., i ciudadano Manuel Fajardo, maestro alarife, invitados para este acto por S. S. I., quien despues de haber manifestado las escusas de los Señores José Martin Leyba, cónsul neerlandes, i Presbítero Canónigo Don Francisco Javier Billini, espuso: que en la mañana del dia domingo, 14 del actual, siendo mas o ménos las seis, al salir su Secretario a celebrar el oficio divino en la Santa Iglesia Catedral, se encontró en la puerta principal que da salida a la calle, un paquete envuelto, en el cual, dice, no fijó su atencion, por la urjencia que tenia de regresar al mismo palacio, para acompañarle al Pontifical de ese dia, reservándose para entónces examinar el bulto, que con el pié habia desviado de la entrada del palacio: que hallándose en su cámara en los preparativos de la festividad de ese dia, se le presentó su camarero con un bulto en la mano, diciéndole que él (el portador) lo habia encontrado en la parte interior de la puerta principal, i que el Sor. Tejera lo vió, pues en ese momento bajaba la escalera; que en el primer momento no se fijó en lo que se le presentaba; pero al colocarlo sobre uno de sus muebles, notó que en el papel que servia de envoltorio habia letras, i fijándose en ellas, leyó lo siguiente: "**Señor Arzobispo**" — "**Luis Colon**"; que entónces abrió el bulto, i vió que contenia dos planchas de plomo a medio enroscar, i en un papel de seda un fragmento de hueso, i observando que una de las planchas tiene un grabado o inscripcion, trató de leerlo, i en efecto lo leyó, i se impuso que en dicha inscripcion aparece el nombre de D. Luis Colon, lo que le hizo decidir a convocar esta reunion para poner de manifiesto las referidas planchas i hueso que, como es de notoriedad, habian sido sustraidas del nicho en que se habian encontrado en Mayo de 1877, cuando se hacian las reparaciones de la Santa Iglesia Catedral, i de cuyo hallazgo habia tenido noticia en la ciudad de Concepcion de la Vega, donde

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se encontraba en Santa Pastoral Visita; que los pormenores de este hecho, los referiria el Sor. Cárlos Nouel, que se halla presente, i que fué uno de los que vieron la plancha i descifró la inscripcion, i podrá decir si la que se presenta es la misma que vió.— Usando entónces de la palabra dicho ciudadano Nouel, espuso: que a fines del mes de Junio del año 1877, pasó al Colegio de "San Luis Gonzaga" a tratar de un asunto personal con el Reverendo Presbítero Billini, entónces cura interino de la Catedral, i en el curso de la conversacion, refiriéndose el que habla a la tradicion relativa a los restos del Almirante D. Cristóbal Colon, le manifestó el Presbítero Billini que con motivo de las reparaciones que se hacian en el templo de la Parroquia Mayor, se habia descubierto en un nicho inmediato al Presbiterio —cuya forma era como de una puerta que habia sido tapada,— una caja de plomo con fragmentos de restos humanos, notándose en una de las planchas caractéres grabados, pero ilejibles; con ese motivo solicitó del indicado Presbítero Billini, permiso para examinar dicha plancha, permiso que le fué cortesmente concedido; que al dia siguiente en compañia de su cuñado, ciudadano Jerardo Bobadilla, que hoi se halla en Puerto Plata, se trasladó a la Catedral, donde encontraron al Presbítero Billini, quien ordenó al maestro Fajardo pusiese de manifiesto las planchas encontradas, lo que se efectuó en la Sacristía; que al notar los caractéres de que se ha hecho mencion, lavó la plancha en presencia de varias personas, entre las cuales recuerda al Sor. Camacho, el Sacristan Mayor, i maestro Fajardo; que leyó la inscripcion, i la hizo le r a los demas, devolviendo la plancha i un hueso, que supuso ser un **fémur**, pasando luego al interior del templo a noticiar al Reverendo Billini lo que habia descifrado; que en su presencia dió la órden de cerrar con argamasa el nicho, dejando en él las planchas i fragmentos humanos encontrados; que esto pasaba como a las ocho de la mañana, i como dos horas despues referia el caso a D. Luis Cambiaso, como prueba de lo que ántes le habia dicho i repetido de la tradicion sobre la existencia de los restos de D. Cristóbal Colon en esta Catedral; que esto mismo dijo a otras personas, entre ellas al Sor. Cónsul aleman, i por escrito al Sor. Emiliano Tejera, quien despues lo dió a la prensa.—El Sor. Cónsul de España interpeló al ciudadano Nouel, sobre si recordaba la ins-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cripcion a que se habia referido.—Contestóle que, si mal no recuerda, creía haber descifrado, no con entera precisión, por la precipitación con que lo había hecho, lo siguiente.—"El Almirante Don Luis Colón, Duque de Veraguas, Marques de .....", no habiendo podido leer lo demas, que suponía ser, "Jamaica".—Puesto de manifiesto por S. S. I. las plachas i hueso, el referido ciudadano Nouel, Sor. Camacho, Sacristán mayor, i maestro Fajardo, luego que las examinaron i reconocieron, declararon: que las planchas que tienen a la vista, son las mismas que en la fecha ya dicha, vieron i examinaron en la Sacristía de la Catedral, i las reconocen por sus formas, su estado, su oxidacion i los caractéres de la inscripcion. Los infrascritos notarios damos fé i verdadero testimonio, i esto lo afirman i aseveran las personas asistentes, i que firman este acto, de que se presentaron por S. S. I. dos planchas de metal de plomo, en bastante estado de deterioro, separada la una de la otra, con los extremos doblados, apareciendo haber estado adheridas a otras planchas, agujereadas en algunas partes, i una de ellas con sus remaches de clavos del mismo metal, pero que a primera vista parecen de hierro, midiendo ámbas 53 centímetros de largo, una de ellas con 19 centímetros de ancho, i la otra con 23 centímetros: en esta última hai en un estremo una inscripcion bastante lejible, pero que se hizo lavar en presencia de los circunstantes para poner mas de manifiesto las caractéres, que ocupan tres renglones, i dicen así: (1) .—Nota: El anterior facsímil ha sido tomado tratando de que fuese lo mas exacto, i en las partes donde aparece esta señal (A) indica que hai un agujero en la plancha.—En este estado S. S. I., previo acuerdo con el Delegado del Gobierno i el representante del Ayuntamiento, i con asentimiento de todos, ofició al Presbítero Billini, para que se sirviese enviar la caja que contiene los restos hallados el 1º de Setiembre de 1877, en el nicho donde se habian tomado las planchas que habian desaparecido, i que son las que se han encontrado en su palacio el dia 14 del presente mes segun lo ha relatado, para compararlas con la plancha que se halló en dicha fecha del 1º de Setiembre.— De esta comisión se encargó a los ciudadanos José Ma. Pichardo i Jesus Ma. Troncoso, los que trasladándose a la iglesia de Re-

(1) Véase el facsímil que publicamos al frente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

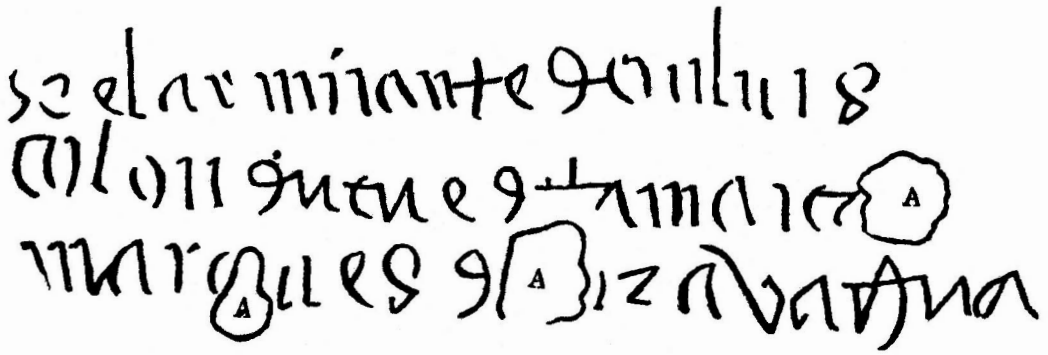

Facsímile de la inscripción que tiene la caja de plomo de D. Luis Colon, según fue publicada en la primera edición.

Los tres lugares marcados con una A indican agujeros que tiene la planchita de plomo debidos a la corrosión del metal.

(Véase la página 229).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gina Angelorum, recibieron del Presbítero Billini una caja de madera, donde se colocaron los restos el dia 1º de Setiembre: examinado el contenido de la mencionada caja a presencia de la concurrencia, se encontró con unos restos humanos, una plancha de plomo i varios fragmentos de plancha del mismo metal, i comparada la primera con las dos ya enunciadas i descritas, resultó tener 53 centímetros de largo, sobre 19 centímetros de ancho, notándose como en las anteriores, estar en el mismo estado de oxidacion, deterioro, i tener los estremos doblados, i por tanto idéntica a aquellas.— Colocadas todas las planchas en la misma caja de madera con los restos humanos, quedó resuelto que la espresada caja sea puesta al lado de la que guarda las venerandas cenizas del inmortal D. Cristóbal Colon.— Su Señoría Ilustrísima dió por terminado este acto, con muestras de gratitud hácia todas las personas que bondadosamente se han servido concurrir, firmando todos para la debida constancia, previa lectura, que fué aprobada, por ante nos, de que damos fé.— firmados.— F. Roque Cocchia, de la Orden de Capuchinos, Arzobispo de Sirace, Delegado i Vicario Apostólico.— El Jral. Ministro de la Guerra i Delegado del Gobierno Provisorio &. &—U. Heureaux.—J. B. Cambiaso, Console onorario.— Luigi Cambiaso, Plenipotenziario Consolo di S. M. il Re d'Italia.— El Cónsul del Imperio Aleman, Miguel Pou.— El Vice-Cónsul de Francia, Alphonse Garrus. —David Coen, British Vice-Cónsul &. &.— El Vice Presidente del Ayuntamiento, Leonardo Del Monte i Aponte.— José María Pichardo.— José D. Pichardo.— P. Fr. Bernardino d'Emilia, Capuchino, Secretario del Escmo. Delegado Apostólico.— Apolinar Tejera.— Cárlos Nouel.— F. Camacho.— E. Tejera.— José M. Bonetti.— Giovani Jovino.— Jesus M. Troncoso.— Nota: Al momento de tomar la firma del Señor Cónsul de España, declaró estar dispuesto a hacerlo, no sin protestar respecto de ciertos puntos que abraza la anterior acta, la que con exactitud relata todo lo que ocurrió en la reunion de que fué objeto: tampoco lo hace el maestro Fajardo, por manifestar no saber hacerlo, de lo que damos fé.—**Ign. González Lavastida**, Notº ppcº i de Cab.— **Joaq. M. Pérez**, Notº ppcº i de la Curia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

APENDICE DE LA 2a. EDICION

I

PARRAFOS DE UN ARTICULO PUBLICADO POR EL AUTOR DE ESTA OBRA EN EL AÑO 1911.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Academia de la Historia, por desgracia, no estudió concienzudamente el asunto de los restos de Colon, i se limitó a repetir lo que habia dicho en un **Informe oficial** el Señor López Prieto, i lo que en folletos i artículos de periódicos habia avanzado otro escritor cubano, mui intelijente, aunque inclinado siempre a ver las cosas de un modo distinto a como las veian los demas, i el cual queria congraciarse con el gobierno español, para que le permitiese volver a Cuba, de donde estaba desterrado o alejado. El Sor. López Prieto afirmó muchas cosas que no habia visto, i entre ellas dió a entender que la Catedral de Santo Domingo habia sufrido mucho con los terremotos; que las paredes de la Capilla Mayor se habían derribado i que el Presbiterio, en donde estaban las tumbas de los Colones, habia sido destruido i renovado varias veces. Ahí está la Capilla Mayor, i ahí está el Presbiterio viejo, al lado del nuevo, para demostrar a quien quiera que los examine, que **núnca, nunca**, la Capilla Mayor, desde que se construyó, ha sufrido nada por los terremotos, ni los huracanes, i que el Presbiterio, si se quisiese ver como estaba en 1542, no habria que hacer sino un pequeño trabajo. Pero de la mentira siempre algo queda, i solo los que visiten a Santo Domingo i a su bella Catedral, podrán darse cuenta de la falsedad de las aseveraciones respecto de los desastres ocurridos en el noble edificio que guardó, i guarda aún, los restos del completador del globo.

Por su parte el otro escritor cubano, sin venir a Santo Domingo, ni examinar lo que en la Catedral había, llenó de

bóvedas i de tumbas el presbiterio viejo, e inventó cajas de plomo, cuantas le fueron necesarias para su propósito. En el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo nadie ha encontrado nunca, ni hai, sino tres pequeñas bóvedas i solo han parecido tres cajas de plomo: la de Don Diego, que se llevaron los españoles a la Habana en 1795 i que hoi está en Sevilla con el falso nombre de D. Cristóbal; la de D. Luis, que está en su antigua bóveda, i la del Primer Almirante que se halla actualmente en el bello Monumento que la República Dominicana ha levantado en la misma Catedral al ilustre Descubridor del Nuevo Mundo.

Mucho se ha hablado de la inventada caja de plomo de D. Cristóbal Colon i Toledo, nieto del Primer Almirante, i se ha afirmado como artículo de fe que esa caja fue la que apareció el 10 de Setiembre, después de haber sufrido modificaciones del todo imposibles en un objeto de plomo que tenía tres siglos de enterrado. ¡Asombra en realidad el poco espíritu crítico de los que tal cosa afirman! Que estén en una caja de plomo los restos de D. Cristóbal, de su hijo Diego i de su nieto Luis se esplica perfectamente, porque los dos primeros murieron en España i el tercero en Oran (Africa) i era natural que lo que trajeran aquí al cabo de años fueran sus huesos, i que para trasladarlos los pusieran en cajas de plomo o madera. Pero D. Cristóbal Colon i Toledo, que no llegó a ser Almirante, murió en esta ciudad de Santo Domingo, en el primer semestre de 1571, i si fue enterrado en la parte baja del presbiterio, como es posible, pues tenia derecho a ello, debió serlo en un ataud de madera i no en una caja de plomo de 44 centímetros de largo. I si fue enterrado en un ataud ¿quién sacó después sus restos, i para qué? ¿Quién hizo esa caja de plomo, i por qué, si no se iban a trasladar esos restos, si estaban en sitio honroso para ellos? Doña María de Toledo, sobrina de reyes, era persona mucho mas importante que su hijo Cristóbal, i ¿por qué no se sacaron sus restos ni se pusieron en caja de plomo? Nada de eso se hizo, ni nadie lo ha dicho antes del escritor cubano que lo inventó, i los restos de D. Cristóbal, como los de su madre, Doña María de Toledo, se han consumido en la tierra de la parte baja del presbiterio de la Catedral.

Si no tuvieron ni una lápida sencilla, que recordara su nombre ¿como iban a ser desenterrados esos restos para

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ponerlos en cajas de plomo? ¿I para qué removerlos, si no iban a ser trasladados a otro punto?

Alguno se sonreirá al leer lo que voi a decir, i me calificará de ultra-cándido; pero yo creo i espero que un día un sabio de la cepa de Muñoz, Navarrete i de otros tantos grandes i laboriosos investigadores que ha producido España, encuentre en los ricos archivos de Indias la prueba de que la caja de plomo en que están hoi en Santo Domingo los restos de Colon fué construida en 1655, cuando la invasion de Penn i Venables. I es tal mi confianza en la nobleza e hidalguía de los verdaderos españoles, que no vacilo en creer que publicarán el hallazgo i declararán ante el mundo que Colon reposa aun en el sitio en donde fue su voluntad reposar.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CARTA DE DON EMILIANO TEJERA. (*)

Sto. Domingo, Junio 13 de 1914.

Señor Federico Llaverías,

Capital.

Apreciado Señor:

He recibido ayer a mediodía su estimada de esa misma fecha.

Considero que la mejor interpretacion de la inscripcion de la planchita de plata, es "ULTIMA PARTE DE LOS RESTOS", i diré a Ud. el fundamento de esa creencia.

Desde el año de 1879 estoi creyendo que la caja de plomo en que fueron puestos los restos de Colon en el primitivo Presbiterio de la Catedral fué sustituida por la caja actual en el año de 1655. En esta caja hai gran número de partí-

(*) Esta carta fue escrita para contestar una en que el Sr. Llaverías le pedía su opinión respecto de la planchita de plata hallada en el examen del 2 de Enero de 1878, i le manifestaba su creencia de que la inscripcion de dicha planchita debia interpretarse así: **Urna patente o portante.** El Sr. Llaverías se basaba en que **última parte** podía implicar la existencia de una u otras partes fuera de la urna.

culas de plomo oxidado, que de seguro proceden de la caja primitiva que vino de las Cuevas de Sevilla.

En el citado año de 1655, en el mes de abril, el Illmo. Sr. Don Francisco Pío Guadalupe i Felles, Arzobispo de Santo Domingo, dispuso **"que las sepolturas (de la Catedral) se cubriesen, para que no hagan en ellas desacato e profanacion los ereges, e ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo, que está en el Evangelio de mi sancta iglesia e Capilla".** El santo arzobispo temió que la ciudad de Santo Domingo fuese ocupada por un ejército inglés de ocho o diez mil hombres, que estaba en una escuadra, a la vista, de 56 buques de guerra, i que esas tropas cometieran desmanes contra los restos de las personas notables sepultadas en la Catedral. De seguro que era infundado ese temor del buen arzobispo, pues no es creible que oficiales ingleses permitieran semejantes atropellos, i menos que marinos ingleses tolerasen ninguna especie de desacato contra los restos de un gran marino como Cristóbal Colon. Pero sea de ello lo que fuere, es lo cierto que esa disposicion del arzobispo Pío es la que ha permitido que los restos de Colon se encuentren aún en donde él queria que se consumieran: en la **Española,** la amada tierra de sus triunfos i de sus dolores.

Como es de suponerse, la orden del Señor Arzobispo debió ejecutarse con secreto; i la persona o sacerdote discreto que la cumplió tuvo por fuerza que pensar que si se suprimia, como debia suprimirse, la lápida que cubria la tumba de Colon, los restos de éste no podrían ser identificados más tarde, a menos que hubiera una inscripcion en la caja que los contenia. De ahi la apertura de la bóveda i la construccion de la nueva caja, la actual, por haberse encontrado dañada o destruida la anterior. I como la operacion era secreta i no se queria hacer sabedor de ella a ningun artesano, se hizo una caja **sin soldadura,** que la podia hacer cualquiera, i se le dió forma i sujecion por medio de bisagaras, formadas tal vez con balas de plomo, una de las cuales quedó en la caja. Las inscripciones debió hacerlas probablemente el mismo que construyó la caja de plomo.

Pero si el plomo de la caja anterior se habia encontrado dañado, i si el de la nueva, en el curso de los siglos, se dañaba tambien, i las inscripciones que tenia ¿cómo podrian

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

identificarse los restos de Colon, no teniendo en lo esterior una lápida que lo aclarase? La intelijente prevision del noble admirador del ilustre Descubridor de la América encontró la solucion en un sencillo letrero colocado en una planchita de plata, metal indestructible en las condiciones en que se encontraba la caja de plomo. I quién sabe qué bandeja de plata suministró la pequeña laminita que salvaba para siempre del olvido los restos de Colon. I como en la mente del que ponia esa planchita, el motivo de ella, el beneficio que podia producir, era para cuando estuviese destruida la caja i las inscripciones, de ahí el que pusiese en la planchita **última parte,** es decir, lo último que podia quedar de los restos de Colon. Esa planchita de plata, tan pequeña en sí, es uno de los más grandes testimonios de amor a Colon que nos ha legado la antigüedad. Era un escudo contra la accion destructora del tiempo. Salvaba lo único que quedaba de la persona de Colon: sus cenizas.

Por desgracia no se ha encontrado aún el documento que compruebe el cambio de caja en 1655, i cada cual tiene libertad de creer en esto lo que le parezca más conveniente. En cuanto a mí, creo, i creeré hasta que documentos fidedignos me demuestren lo contrario, que la caja de plomo en que estan ahora los restos de Colon fué construida en abril de 1655, i que la planchita de plata, con su inscripcion: **última parte,** fué puesta en ella por un intelijente sacerdote, tan previsor como un hombre de Estado eminente, i tan amante de Colon como el que más admira al grande cuanto desgraciado Descubridor de la América.

De Ud. atentamente,

E. Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II

NOTA ESCRITA POR EL SR. EMILIANO TEJERA AL PIE DE UNOS DOCUMENTOS ANTIGUOS PUBLICADOS EN LA REVISTA "LA CUNA DE AMERICA",—SANTO DOMINGO, 2o. NUMERO DE FEBRERO DE 1915—.

Como ya lo he manifestado en mas de una ocasion mi creencia es que el arzobispo D. Francisco Pío de Guadalupe i Felles fue el que dispuso se hiciese la cajita de plomo, en que están hoi los restos de D. Cristóbal Colon. Cuando llegaron Penn i Venables frente a la ciudad de Santo Domingo, el 23 de Abril de 1655, ese santo arzobispo, segun una cita del Sr. D. Antonio López Prieto, (Informe pág. 37) dispuso que las alhajas de la Catedral fuesen enterradas, i recojidos en lugar seguro los ornamentos i vasos sagrados, e igualmente ordenó: **"que las sepolturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato e profanacion los erejes; e ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo que está en el evangelio de mi sancta iglesia e Capilla".** I como es natural suponer que los encargados de hacer esa operacion delicada i secreta (que tal vez fueron el sobrino del arzobispo i otro sacerdote intelijente i discreto- al suprimir, como los hechos demuestran que se suprimió, la señal esterior que tendría la tumba del Grande Almirante, investigarían si en el interior de ella había alguna inscripcion que dijese a quien pertenecían aquellos restos, pues no haciendo esa investigacion era condenarlos al desconocimiento i al olvido; i al encontrar sin duda la caja de plomo dañada, o las inscripciones en mal estado, dispusieron la construccion de la caja de plomo, sin soldaduras, en que están hoi los restos del Descubridor de la América.

Que lo que había en lo esterior de la tumba de Colon se quitó entonces no hai duda de ninguna especie. Nueve años i medio mas tarde, en Noviembre de 1664, el arzobispo D. Francisco de la Cueba i Maldonado, sucesor de D. Francisco Pío, al intentar el ensanche del presbiterio, no solo no halló

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nada sobre el sepulcro de Cristóbal Colon, ni sobre los de su hijo D. Diego i su nieto D. Luis, sino que ni aún noticias tenía de tales enterramientos. Copio a continuacion lo que acerca de ese particular dice la Señora Duquesa de Berwick y de Alba, en la página 188 de su obra **"Autógrafos de Colon y papeles de América"**, publicada en 1892.

"En dos de Agosto de 1667 escribió el Arzobispo de Santo Domingo otra carta a Su Magd, dando cuenta de lo que ha resultado de dar ejecucion á la Real Cédula, despachada en favor del Duque, (de Veragua) para que renovase sus armas en la Capilla mayor de su cathedral y de la oposicion é injustos motivos del Fiscal de aquella Audiencia, y entre otras cosas dice:

"Es cierto, Señor, que en la Capilla mayor tenía, y yo las ví muchas veces, el Duque de Veragua sus armas, en duplicados escudos, á una y otra parte de la pared, (*) levantadas estado y medio del suelo del presbiterio, poco mas ó menos: eran de pintura, y con el tiempo y este intemperie estaban marchitas las colores.

El año 1664, por Noviembre, tratando del reparo de mi iglesia, se llegó á alargar el Presbiterio, que estaba corto, y para poderle dar bastante espacio, se bajó del alto que tenía antes una tercia, y se descubrieron dos nichos, a donde en una caja de plomo estaban los huesos de los progenitores del Duque, sin que tuviésemos noticia antes de que los auia, con que los dexamos en forma mas decente en el mismo sitio; y celebrando mi Cabildo una misa solemne, se volvieron a colocar en él. Blanqueáronse las paredes de la Capilla mayor, y como las armas del Duque tenían precisa necesidad de renovarse, no hice reparo, y se cubrieron con el yeso. Olvidóse de renovarlas quien tenía su poder del Duque entonces, y se quedó así. I como esto era notorio y patente á todos los vecinos desta ciudad, de tiempo inmemorial á esta

---

(*) Consta que estaban las armas del Almirante Colon en 4 escudos en lo alto de las paredes colaterales de la Capilla mayor, por Cédula de la Reina Gobernadora á la Audiencia de la Isla Española de 7 de Junio de 1668, en que se manda no se le permitan más armas que las que tuviese sobre los bultos i sepulcro, según disponía la cédula de 1537.

Por otra de 10 de Octubre de 1671 se mandó se borrasen los 4 escudos, por estar altos sobre el del Rey, y asi se hizo.— Nota de la Duquesa de Berwick i de Alba.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

parte, y yo lo ví y toqué con las manos, y el suceso de borrarse tan reciente, no admitía la mas menuda revocación &."

Informe extrajudicial hecho en Madrid, año de 1673, por el Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, sobre las Armas.

"Que hacía muchos años estaban (dichas armas) en cuatro cuadros de la Capilla mayor, la cual no tiene retablo en el altar mayor, sino un dosel, y encima las armas del Rey, y como en la mitad de la pared las del Duque, por que no hay bultos de los cuerpos que están allí sepultados, con que totalmente ha quedado sin ninguna memoria.

El caso fue haber hecho un presbiterio el Arzobispo, y quitado una reja muy antigua que había, y con esta ocasion haber lucídose la Capilla mayor &."

Si como lo dice el Señor Arzobispo, se dejaron las cajas de plomo **en el mismo sitio,** no hubo tal alargamiento del Presbiterio, pues las bóvedas o nichos en que estaban esas cajas, están, i debían estar, en el límite del presbiterio. Que el Arzobispo destruyese las antiguas bóvedas e hiciese otras nuevas, no parece probable, pues entonces no habría dejado los restos **en el mismo sitio.** Seguramente el Señor Arzobispo no se habría permitido hacer esa modificacion sin un permiso del dueño de esas bóvedas, que era el duque de Veragua, i es mui regular que si hubiera hecho ese cambio lo hubiera dicho, pues era cosa sumamente importante. Es de sentirse que el Señor Arzobispo no haya sido mas explícito manifestando lo que hizo para dejar los huesos **en forma mas decente,** ni tampoco dijera quienes eran los que allí estaban sepultados, el estado de sus cajas de plomo i las inscripciones que estas tenían. Pero, puesto que las cajas pudieron ser movidas de una parte a otra, i que se supo que los restos eran de los projenitores del Duque de Veragua, debe suponerse que las cajas estaban en buen estado, i que tenían inscripciones. ¿Eso de dejar los huesos **en forma mas decente** se referirá a las cajas, que tal vez pudieron renovarse, o a las bóvedas o nichos, que pudieron hacerse de nuevo, si realmente se alargó el presbiterio? No se sabe aún.

El Señor Arzobispo dice que alargó el presbiterio; pero si fue así debió construir de nuevo las tres bóvedas que hai

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en él, o si esos nichos o bóvedas son las que construyó doña María de Toledo, como parece probable, entonces el arzobispo, tal vez por haber encontrado dichas bóvedas se limitó a rebajar el presbiterio i a quitar la antigua reja vieja que tenía. Es de suponer que el Señor Arzobispo consideraba como una sola bóveda la de D. Cristóbal Colon i la de su hijo, que en realidad están unidas y solo divididas por una estrecha pared.

Las armas de Colon fueron quitadas o borradas por fin en 1671; fue la causa para ello que estaban puestas más altas que las del rei. Pero ¿como podían estar mas altas si estaban pintadas a tres varas de altura i las armas del rei estaban a diez y media varas en lo alto del altar mayor? Pero parece que el fiscal de la Audiencia no medía la altura del suelo hacia el techo sino del techo al suelo. ¡Cosas que solo pasaban con Colon i sus descendientes!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

NOTICIAS ACERCA DEL SEPULCRO DE CRISTOBAL COLON.

(Del libro de la Duquesa de Berwick i de Alba, "Autógrafos de Cristóbal Colon i Papeles de América", Madrid, 1892. No se reproducen los párrafos de la carta del Arzobispo de Santo Domingo, de 2 de Agosto de 1667, ni los del Informe extrajudicial de 1673, publicados en el mismo libro, porque están copiados en el artículo anterior.)

(En instancia de Francisco Bermejo, en nombre del Duque de Veragua, 11 de Mayo de 1673.)

Que en conformidad desta merced y privilegio (la de 1537) se llevaron i sepultaron los huesos del dicho Almirante Don Cristobal Colon en un nicho junto al presbiterio de dicha Capilla mayor, y se han sepultado tambien en ella los huesos de alguno sucesores suyos, y siempre de tiempo inmemorial á esta parte estuvieron puestos y pintados cuatro escudos de sus armas en las dos paredes colaterales de dicha capilla mayor, levantados estado i medio sobre el suelo de dicho Presbiterio, y en lugar mas alto y preeminente las armas reales & &"

(Informacion de testigos, hecha en 28 de Junio de 1675, á peticion de D. Pedro Manuel Colon de Portugal, Duque de Veragua).

"3º Si saben que en conformidad de la dicha real cedula, merced y privilegio (de 1537) contenido en ella, se llevaron y sepultaron los huesos del dicho Almirante D. Cristobal Colon, primer descubridor y poblador de las Indias, en un nicho junto al presbiterio de dicha Capilla mayor de la iglesia catedral de Santo Domingo, y se han sepultado tambien en ella los huesos de algunos descendientes y sucesores suyos, y siempre, de tiempo inmemorial á esta parte, estuvieron puestos y pintados cuatro escudos de sus armas en las dos paredes colaterales de dicha Capilla, levantados estado i medio sobre el suelo de dicho Presbiterio y en lugar mas alto y preeminente estuvieron y estan las armas reales de su Magd, á vista, ciencia y paciencia de los Ministros de la Real Audiencia de aquella isla, y de los arzobispos de la iglesia metropolitana della, sin que jamás se hubiese ofrecido duda ni puesto dificultad alguna en razon de los dichos cuatro escudos de armas del Almirante D. Cristobal Colon y de los sucesores de su casa i estado de Veragua.

"Sabenlo los testigos por haberlo visto y pasar asi de diez, 20, 30, 40 y mas años á esta parte, y de tanto tiempo que memoria de hombre no es en contrario, y asi lo oyeron decir á sus mayores y mas ancianos, los cuales decian que lo habian visto y oido decir en sus tiempos de los suyos, cuyos nombres especifican, y que los unos ni los otros nunca vieron ni oyeron decir lo contrario, y dello ha sido y es pública voz i fama y comun opinion en la dicha ciudad de Sto. Domingo y en las demas villas y lugares de la Isla española, sin haber cosa en contrario &."

(Advertencias que se han de remitir al Excmo. señor Duque de Veragua para desvanecer la saña de este fiscal sin Dios, en consideracion de que como los autos van diminutos, y por parte de su Exc. sin substanciar, se separe lo verdadero de lo falso, y se escuse el que no se escape por la confusion, que es el camino que busca. Año 1667.)

"Que las armas de Su Excelª & &

Que los Señores Duques no pusieron bultos, como la Cesarea Magestad de Carlos quinto en su cedula manda que los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

puedan poner y en ellos sus armas, porque el ambito del presbiterio es estrecho, y si los pusieran, embarazaran las misas Pontificales y el servicio del culto divino, y no se pudiera pasar a las tribunas á cantar la Epístola y Evangelio, y en esta consideracion hicieron los nichos de canteria que cubre en lisura el suelo del Presbiterio junto á las paredes, y en ellas, estado y medio poco mas ó menos del suelo pusieron en cada una pared los escudos de sus armas...&."

DOCUMENTOS COPIADOS POR DON AMERICO LUGO EN EL ARCHIVO DE INDIAS.

(Del libro "Cristóbal Colon en Santo Domingo, por la Sta. Doña Paulina Ciaño.— Santo Domingo, 1918.)

Ramo 27 — Dn Luis Colon—

Una hoja que al dorso dice:

"el almte do Xual colon — la byrreyna de las yndias"

S. C. C. M.

La byrreyna delas yndias dize qe enla senya q dio el Rmo Cardenal de zigª dice que en las terasdo donde almyte tiene vn yngenio en la española poblandolas tenga enellas la Juridicion cyuil y criminal supaa a V. M. le haga mrd de los dros e puechos e alcabalas y quintos de oro e plata e myneros qe en ello obyere conforme a las otras teras de que V. M. le haze md:(

Asymismo dize que el almte don xpobal colon esta depositado en el monesto delas cuebas de seuilla porae se mando llebar a las yndias supca **a v. md** pues el fué el que las descubrio y tan señ (falta un pedacito) lado seruyo hizo a v. md le haga md. dela capilla mayor dela y (falta) mayor de la cyudad de santo domyngo donde se haga su enterramyento.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Yten supca a V. md le haga md de proveer a al de Rojas del abpado de la ysla de San Juan pa quando Vacare pues es persona muy cuficiente pa tal dignidad y qe en aquella ysla hara mucho fruto como v. md podra ser ynformado sy fuere servydo"

Una cedula real para que se paguen los 500 mil mrs.

Ramo 27 — Dn Luis Colon 1 — 1 — 4/11

Se compone de 4 documentos a saber:

Un borrador de real cedula p. 1 concediendo la capilla de la Catedral de la ciudad de Sto. Domingo con facultad, a D. Luis Colon, para que pueda sepultar enmedio de ella.... los despojos de dn xpval colon..... sus herederos.....

—No le veo fecha: 1 h. g.—

Una hoja que al respaldo dice:

La Virreya de las Indias — con el Sor Cardenal."

Dice así:

«S. C. † C. M. †

La virreya de las yndias dize qe vra Magd le hizo mrd de la capilla mayor de la yglia mayor de la ciudad de Sto. domgo para trasladar en ella los huessos del almto do xpoual colon primer descubridor, e para enterramiento de sus Sucessores y dello le mando dar su Real prouissio para el dea y cabildo de la yglia de la dha ciudad la qual aunqe fue presetada antellos no cumpliero lo qe por ella V. M. les mandaua y assi se le hizo m **(esta roto i falta el pedacito)** su Real y prouisio y sobre (falta) sinembargo de..(falta por roto) contraria a le (falta el pedazo) en la posesion de la dha Capilla lo qual aunqe an sido Requeridos co la dha prouisio no lo an querido hazer como consta por el Testime q dello con esta ante Va M. se preseta, supco a vra Magd qe pues ella estoy presta a cumplir lo qe V. M. por sus cedulas sobrello a Mandado, Mande so graues penas qe luego se le de la possesso de la dha Capilla para qe luego se passe los huessos del q nro Sr es Cogio pa qe V. M. Possiesse aqllos tantos y tan grandes Reynos y Riquezs para su Sto Suo."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Registros de Oficios — Reales Ordª dirijidas a las autoridades del Distrito de la Audiencia.

Años 1536 a 1605

Consta de 4 tomos

G. I.

Tomo 2o.— Tomo 3o.: (1572 a 1604—:

Página 183 — A la Audia para— que defienda q no se entre nadie en la capilla mayor de la metropolitana—

..... se dio a Don xpval colon y sin estar aberiguado a quien pertenese su estado y hazienda uno que esta casado con viznieta suya Pretendio | ocupar la capilla el Jueves último....

—S. Lorenzo 5 agto 1595—

Tomo G 18 — 1663 a 1669:

Hai un salto de la página 189 a la 200)

Página 416—v—Al Arzpo —Sobre lo qe ha de executar con unas armas del Duque de Veraguas qe sean puesto en la capilla mayor dela Yglia cathedral—

El duque requirió con un despacho de 10 Dbre de 1665—; se dio facultad (en la sobre cedula) de renovar las qe dijo se le habian quitado..... "en cuya conseqª renovo el duque sus armas en la parte qe antes las tenia, a lo qual se opusso el fiscal de esa audia pidiendo se borrasen..... ha parecido deciros qe por la cedula de Fr Emperador se excluya la pretension de poner armas en la pte alta de la Capilla Mayor pues este acto de patronato no se le concedio reservandole para si y habiendo os contado a vos esto, no devistes permitir se pusiesen las del Duque en lo Alto sino en los bultos y sepulcro pues arriba solo debian estar las Armas Rs — y asi os Ruego y encargo qe solo se le permitan las qe tuviese sobre los bultos segun y en la forma qe se dispone y manda en la cedula arriva citada del año 1537 y qe se borren otras qualesquiera qe se hayan puesto no siendo en la forma referida..... Md 7 de Junio de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1668— Yo la Reyna Por mdo. de S. M. Dn Alonso Fez de lorca — y señalada del Consejo"

(La siguiente, reprende a la Audia por no haber embarazado ésto) Id.

Tomo G. 19: 25 Enero 1670 a 1674:

Página 115 — Respª a la audiª sobre haber executado el orden qᵉ se le embio pª qᵉ se vorrasen quatro escudos de Armas del Duque de Veraguas que estavan en la Yglia. de Metrª de aqª audª .

..... los quatro escudos..... qᵉ estavan pintados en las dos paredes colaterales de la capilla mayor..... ha parecido deciros qᵉ esta bien el haverlo executado..... Mᵈ 10 Oct. 1671.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III

CLAUSULAS DEL TESTAMENTO DEL ALMIRANTE DON DIEGO COLON, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 8 DE SETIEMBRE DE 1523.

(2) Item mando que quando nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida si en esta ysla española muriere, **mi cuerpo sea onrradamente depositado en esta dicha cibdad de Santo Domingo en el monasterio de Señor San Francisco,** e si en otra parte fuera della, fagase el dicho deposito de mi cuerpo en una casa de la dicha horden, si la obiere en el lugar donde fallesciere, e sino la obiere, sea en la mas debota Iglesia del dicho lugar, e **sy acaesciere mi fallescimiento en Sevilla, mando que mi cuerpo sea depositado en el monasterio de las cuebas, con el cuerpo del Almirante mi Señor questá alli,** e ruego e mando amis herederos é albaceas, que por amor de Dios e por quellos fallen quien cumpla sus últimas voluntades, tengan cargo e especial cuydado que en abiendo aparejo e estando en estado el monasterio que mando hazer de que abaxo se hará mincion para poder en el ser sepultado, de hacer llevar e poner en el mi cuerpo en la capilla mayor de la Iglesia, e **traer allí asi mismo el cuerpo del almirante mi señor,** que aya gloria, questá depositado en el dicho monasterio de las Cuevas de Sevilla, **é traer asi mismo ally el cuerpo de Doña Felipa Muñiz su legitima muger mi madre** questá en el monasterio del Carmen en Lisboa, en una capilla que se llama de la piedad ques de su linage de los Muñizes **e trayan asy mismo al dicho monasterio el cuerpo del Adelantado don Bartolome Colon my tio, questá depositado en el monasterio de Señor San Fran co desta cibdad de Sancto Domingo;** e encargo e mando a los herederos del Almirante mi señor e mios que de nuestra sepultura perpetua tengan mucho cuydado, pues nuestro Señor tobo por bien dezir gracia al almirante mi señor, que el con sus trabajos fuese el primer hedificador destos bienes, y testado (estado?) que tenemos aunque indinos ante nuestro Señor, e todo lo que en este caso se ficiere por el anima del Almirante mi señor é padre, e mia, allende de ser como el servi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cio de nuestro Señor, será honra e gloria del heredero que asy lo cumpliere, e sy en alguna cosa, yo no he complido lo que el almirante mi señor dexo mandó facar de su sepultura, (*) hasido por no se haber acabado de perpetuar, las cosas de estas partes para asentar su sepultura donde nuestro señor fuese mas servido e su anima descansada, con los bienes que por ella se hiziesen en este mundo e porque desde el año de quinientos e doce comenco de aber alguna manera para poder cumplir lo cerca deste caso por el almirante my señor mandado en su testamento, e yo siempre para complimiento de lo suso dicho he fecho continuamente cada dia lo que hé podido de continuos sacrificios e oraciones asy en el dicho monasterio donde está sepultado su cuerpo, en otras partes, para cumplir en alguna manera su voluntad o mandamiento que fué, que en donde el abiere de ser enterrado para siempre, obiese tres capellanias, e encargo e mando amy subcesor en el mayorazgo que siempre faga decir tres misas continuas, fasta que aya disposicion de se hacer e acabar el monasterio donde ha de ser traydo, adonde yo tengo deseo de ser sepultado, e declaro que la limosna o rentas para estas misas no se há de sacar de la decima de la renta del mayorazgo quel almirante mi señor mandó destribuir en obras pias, salvo de los otros bienes del mayorazgo fuera de aquellos, e asy lo que yo por su anima hé fecho é mandado facer no lo he sacado de la dicha decima parte, é asy está declarado en el testamento del almirante mi señor, e han de ser las misas, la una a la santissima trinidad é la otra a la Concepcion de nuestra señora, é la otra por las animas de sus padres e madre e muger e por la mya, e de todos los defuntos, por que asy fué su voluntad.

(13) **Iten** digo que por quanto el almirante Don Cristobal Colon mi señor, que sea en gloria, en su testamento hizo é hordenó dos clabsulas, é por la una dellas en efeto manda que de las rentas del dicho mayoradgo se saquen la decima parte, para parientes e pobres nescesitados e obras pias, é por otra clausula encomendo e mando que abiendo en este estado e mayorazgo renta para ello se hedificase e hiciese, una capellania donde se dixejen cada dia tres misas, a onrra e reverencia de la Santisima trinidad, e señalo que su

(*) Debe ser: dexo mandado acerca de su sepultura.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

voluntad hera que pudiendose hazer fuese en esta ysla española, é aun parescia e mostrando que tenia voluntad que fuese en la cibdad de la Concepcion donde el la abia principiado. E yo deseando cumplir en quanto pudiese lo en el dicho testamento contenido, pues quel con tantos trabajos riesgo e peligro de su persona e debdos e gasto de su hacienda ganó este estado, é dios á el le quiso mostrar e revelar estas partes, e fasta agora yo hé complido, lo que hé podido en hacer bien por su anima, segund la renta, hé abido mas porque enteramente no se ha complido, ni hecho la dicha capilla é capellanias é enterramiento perpetuo por las muchas necesidades e gastos que se me han ofrescido e caminos despaña é pleitos é por la poca facultad que he abido no lo hé podido complir, e mi intruccion és si viviere de complirlo e sy fallesciere en este viaje, e dios quisiere disponer de my agora ó en qualquier tiempo que sea, abida consideracion a quel dicho almirante mi señor, siempre fué deboto de la horden del bien abenturado sancto Señor San Franco é con su abito murió **é asy mismo especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta ysla, pues mas acebta sepultura no podia ni pudo elegir que en estas partes las quales dios milagrosamente le quiso dar aconoscer descubrir e ganar,** e porque en la dicha cibdad de la Concepcion, há abido deminucion de los Indios, por lo qual, y por otras muchas cabsas consta é pasan que de cada dia, se despuebla, e se desminuye é aun no se tiene certidumbre que pueda permanescer hucho tiempo, y lo que se cree que permanescerá, é para mas perpetuo e noble é mas poblado é mas principal lugar, en estas partes, es esta cibdad de Santo Domingo, para cumplir las dichas clabsulas para honra e servicio de dios hé determinado, é es mi voluntad de hacer e edificar un monasterio de monjas en esta cibdad, el qual quiero que sea de la dicha horden de Señor San Franco e de su Religiosa é debocta Santa Clara, en el qual monasterio, en la capilla mayor de la Iglesia mayor del, esté el enterramiento e sepoltura del almirante mi señor e mia, é á la dicha capilla se trayga su cuerpo, questá depositado en el monasterio de las Cuevas de Sevilla, é alli se trayga a la misma sepultura, el cuerpo de doña Felipa Muñiz mi señora, su mujer, que aya gloria questá en Lisboa en el monasterio del Carmen, en una capilla de su linage que se nombra de la piedad, é se trayga asi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mismo el cuerpo del adelantado don Bartolomé Colon mi tio questá depositado en el monasterio de San Franco desta cibdad e se trayga e ponga en la dicha sepultura mi cuerpo, de donde quiera que estuviere sepultado o depositado, el qual monasterio, la Iglesia e capilla mayor del, la señalo por enterramiento de los dichos mis padres e mio e de mis subcesores e descendientes, en el qual monasterio en el edificio e sustentamiento del, sea de gastar la decima parte del mayorazgo por que en gastarse alli se cumplen las cosas para que lo sytuó el almirante mi Señor en su testamento que fué para parientes é pobres é personas nescesitadas é obras pias, el qual monasterio mando que se faga e situe al pié del cerro questava para Santa barbola sobre el Rio de la parte de San Franco en ocho solares que yo alli tengo señalado para la dicha casa, en el qual dicho sitio quiero, y es mi voluntad que se faga aposento e casa para cincuenta monjas de las quales las veynte é cinco dellas se resciban é acojan é sustenten en el para siempre jamas por nombramiento e elecion del subcesor desta casa, é estado é mayorazgo las quales han de ser sustentadas de la dicha decima parte que el almirante mi señor, señalo e que todos los subcesores desta casa son obligados a distribuir en la manera susodicha, e lo demas que yo dexare en el dicho monasterio, las quales quiero é es mi voluntad conformandome en alguna manera con la del almirante mi Señor que sean personas nescesitadas sy pudieren ser abidas parientas mias o de mis descendientes aquellas que prefieran e otras qualesquier e endefeto sean hijas de criados de la casa, e no abiendo unas ni otras sean hijas dalgo si las obiere nescesitadas como dicho es, e no las abiendo sean de otra calidad, segund que las eligere e nombrare el subcesor en esta my casa e mayorazgo con tanto que ninguna dellas personas que se ayan de elegir para entrar en la dicha Religion e casa sea confesa, é antes que ninguna se elija ni resciba se exsamine con diligencia si lo és é no, é para ayuda el edificio é sustentacion de la dicha casa e religiosas dellas, mando que luego como Dios me llevare desta presente vida, mis albaceas aparten doscientas cabezas de vacas, de las que yo tengo en el yguamo, las quales queden e mando que se dén de mi hacienda a la dicha casa e monasterio para que esten siempre en pie sy posible fuere, é del multiplicar, se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

aproveche la casa, é la propiedad e posicion sea del dicho monasterio, e de la dicha manera, mando que luego sean apartadas y dadas mill cabezas de obejas e los frutos de todo lo qual mientras Religiosas no obiere, se gaste en el edeficio del dicho monasterio, las quales dichas vacas e obejas declaro que las doy en limosna a la dicha casa, é para satisfacion é descargo de lo que yo no he pagado tan por entero de la decima del dicho mayorazgo quel dicho almirante mi señor dexo instituyda para obras pias.....

(14) **Iten** mando a mis albaceas e amis subcesores, en mi mayorazgo, que mientras ay disposicion para acabar el dicho monasterio, y **sacar y traer á el,** el cuerpo del almirante mi señor, del dicho monasterio de las cuevas de Sevilla, donde está, que de la dicha decima parte de la renta del dicho mayorazgo que sea de gastar en obras pias é pobres sean dados al convento e Religiosos del dicho monasterio de las Cuevas, diez mill maravedis en cada un año mientras alli estubiere el dicho cuerpo fasta que aya dispusicion de se traer como dicho es, porque tenga cargo de rogar a Dios por su anima é de aquellos, porque en tobo cargo, los quales dichos diez mill maravedis, continuamente, yo se los hé dado é pagado en cada un año, despues que alli está el dicho cuerpo.

(Henry Harrisse, "Christophe Colomb", Paris, 1884)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON Y EL NICHO QUE EN LA IGLESIA CATEDRAL DE LA HABANA LOS GUARDABA.

I N F O R M E

Presentado a la Academia de la Historia y aprobado en sesión celebrada el 22 de Noviembre de 1924, sobre la supuesta sustracción de esos restos. (*)

Redactado, por encargo de la misma, por el Dr. Antonio L. Valverde.

Académico de número.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No son nuestros propósitos discutir en este informe cuya redacción nos ha confiado la Academia, si los restos mortales del descubridor de América, Cristóbal Colón, que fueron traídos a la Habana en 1796 de Santo Domingo, y que hoy se encuentran en Sevilla, España, son o no los auténticos, en virtud del hallazgo de unos que se suponen verdaderos, verificado en esa última Isla el año 1877.

Este es asunto bastante discutido ya, y aunque no aparezca con toda la diafanidad que fuera de desear, sin embargo, después de los informes emitidos, uno por don Manuel Colmeiro en 1878 a nombre de la Real Academia de la Historia, de España, y otro por don Antonio López Prieto,

(*) Como el Informe escrito por D. Antonio López Prieto, lleno de inexactitudes y de errores de todo género, fué el que sirvió de base al que escribió en Madrid el Señor Don Manuel Colmeiro, miembro de la Real Academia de la Historia, de España, (14 de Octubre de 1878) extractamos a continuación algunas páginas del presentado últimamente a la Academia de la Historia de la Habana por D. Antonio L. Valverde, con el único objeto de poner de manifiesto la forma poco escrupulosa y ligera con que acostumbraba el Sr. López Prieto a desempeñar las misiones que se le encomendaban.

Y creemos que no está demás consignar aquí el siguiente dato: Cuando se supo en la Habana el hallazgo de los Restos de Colón en la Catedral de Santo Domingo, el Gobernador y Capitan General de Cuba, D. Joaquín Jovellar, comisionó al Sr. D. Sebastián González de la

en el mismo año, por encargo del Gobernador y capitán General de Cuba, don Joaquín Jovellar, es difícil pronunciarse en absoluto de modo contrario a como opinan estos dos escritores. Todos los antecedentes que sobre este asunto existen, han sido municiosamente examinados por ambas partes contendientes, que han sacado de ellos las consecuencias adversas y favorables que los mismos arrojan.

Los datos aducidos por los partidarios de la autenticidad de los restos encontrados en Santo Domingo por el Obispo de Orope, Dr. Roque Cocchia, no producen en el ánimo del que los examina, el convencimiento pleno de que sea verdad absoluta lo que ellos sostienen; y los expuestos por Harrisse(Los restos de D. Cristóbal Colón, Sevilla, 1878), Colmeiro (Los restos de Colón, Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M., Madrid, 1879), Travers (Les restes de Christophe Colomb, Caen, 1886), López Prieto (Informe sobre los restos de Colón. Habana, 1878; Los restos de Colón. Examen histórico crítico. Habana, 1878),, Llorens Asensio (Los restos de Colón. Sevilla, 1899), Armas (Las cenizas de Cristobal Colón suplantadas en la Catedral de Santo Domingo, Caracas, 1881), Echeverri (¿Do existen depositadas las Cenizas de Cristóbal Colón?, Santander, 1878), Asensio (Los restos de Cristobal Colón están en la Habana, Valencia, 1881) y otros, no desarraigan por completo las dudas que en el espíritu dejan la opinión de aquellos. Y como no han venido, ni es fácil vengan ya más datos que ilustren este problema, la cuestión ha quedado envuelta en alguna abscuridad, teniendo sobrada razón el primero de los escritores citados, al afirmar (p. 4) que:

el pequeño problema histórico que plantea este curioso des-

Fuente, Coronel retirado, para venir a Santo Domingo, estudiar el caso y presentarle un informe. Así lo hizo el digno militar, y convencido aquí de la verdad del hallazgo de los verdaderos Restos de Colón, regresó a la Habana y presentó un informe favorable al Descubrimiento de los Restos en la Catedral dominicana.

El Gobernador Jovellar manifestó al comisionado que su informe era bueno, pero que no era eso lo que se deseaba. Se comisionó entonces al Sr. Antonio López Prieto, se le dieron instrucciones al efecto, y el nuevo comisionado vino a Sto. Domingo, no vió, ni estudió ni escuchó nada, y presentó el complaciente pero mentiroso informe que sirvió de base a la Academia de la Historia Española para negar la autenticidad del hallazgo de los Restos de Colón en Santo Domingo. Este dato confirma lo dicho por el Sr. Tejera en la página 196, línea 16. Véase el Informe mas adelante.—Nota de C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cubrimiento subsiste sin embargo, y quizás nunca podrá resolverse. (*)

No hemos de ocultar que entre una y otra opinión, nos inclinamos a la sostenida por los que creen auténticos los restos que estaban en la Habana y hoy se hallan en Sevilla; porque la crítica hecha por los citados escritores, es bastante serena, siendo de apreciarse las razones que exponen en apoyo de sus opiniones, aparte de que no se ha probado, ni explicado en forma alguna, que en 1795 cuando le fueron entregados los restos al comandante general, jefe de la escuadra española de las Antillas, don Gabriel de Aristizabal, se hubiera tratado de engañar al gobierno de España, dándole unos por otros, sino que por el contrario, se propusieron entregar los verdaderos de Colón. Había que probar estas dos premisas para poder desconfiar de la autenticidad de los restos de Sevilla: primero, que hubo engaño cuando fueron entregados al comandante Aristizabal, y segundo, que en aquella fecha, supuesto ese engaño, se conocía el lugar exacto en donde estaban depositados los verdaderos restos. No es posible sostener, para fundar una verdad histórica, que la entrega se hizo de buena fé, creyéndose que realmente eran auténticos los restos entregados, y que por el hallazgo de 1877, verificado en Santo Domingo, se llegó al conocimiento exacto de esa verdad, porque en este caso, había que probar que los restos hallados en el año 1877 son los verdaderos, extremo que no se ha justificado con la claridad que es de desear, para desautorizar por completo las opiniones contrarias. (* *)

Pero esta es una cuestión que como queda dicho, no vamos a discutir por no ser el objeto de este informe. Se trata aquí de otro aspecto de este asunto. A la Academia se han presentado dos testigos, los señores Emilio Loys Gourrié y Enrique Hernandez Ortega, cuyos testimonios constan en actas notariales, que intervinieron personalmente en la

(*) Es raro que habiendo publicado Don Emiliano Tejera dos obras sobre este mismo tema, las mismas obras que forman este libro, publicadas a raíz del hallazgo en la Catedral dominicana no haga el Sr. Valverde mención de ellas, sinembargo de ser las más importantes y mejor documentadas y decisivas.—Nota de C. A. R.

(* *) Si el Dr. Antonio L. Valverde hubiera leído las obras de D. Emiliano Tejera probablemente habría cambiado de opinión y pensaría hoy que los verdaderos restos son los que estan en Santo Domingo.—Nota de C. A. R.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

apertura del nicho que guardaba los restos de Colon y que se encontraba en el Presbiterio de la Iglesia Catedral de la Habana, cuando en 1898 fueron sacados dichos restos para ser enviados a España, asegurando estos dos testigos que despues de 1822, se abrió ese nicho por detrás extrayéndose de él varios objetos que fueron colocados, llegando el señor Hernandez Ortega a decir que se sacaron tambien los restos de Colón y se llevaron sigilosamente para Santo Domingo, en donde aparecieron en 1877. Las declaraciones de estos dos testigos, contienen diversas afirmaciones muy interesantes, que iremos analizando en el curso de este informe.

No hemos de limitar éste al examen de los puntos concretos de si se abrió o nó el nicho por detrás y de si se sacaron ó no los restos de Colón: al mismo tiempo que los analizemos, estudiaremos otros que salen al paso y que por estar ligados con aquellos resultan por muchos conceptos dignos de atención.

¿Son o no ciertos los hechos que afirman los señores Loys y Hernandez Ortega? A reserva de un estudio detenido, hemos de confesar que ambos señores han dicho verdad, si bien no es cierta la afirmación que hace el segundo referente a que los restos fueron sacados de la Habana y llevados a Santo Domingo en 1877, época en que el Obispo Fr. Roque Cocchia, daba al mundo la noticia de haber aparecido en la Catedral de aquella isla los verdaderos restos mortales del descubridor del Nuevo Mundo.

. . . . . .

El Exmo. Señor Comandante General dispuso entonces que a mi presencia y de Dn. Joseph Miguel Izquierdo, Escrno. de Guerra de Marina, se abriese el ataud, y obedecido, se vió dentro de él una arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, larga y ancha, como de media vara y alta como de más de quarta; abierta con una llave que trahía dicho Exmo. Señor Comandante, se inspeccionaron en el fondo unas planchas de aquel mismo metal, largo quasi una tercia; unos pedazos pequeños de huesos como de algun difunto, y porción de tierra que parecía ser de aquél cadaver, de todo lo cual hizo el referido Exmo. Señor Comandante General entrega al exmo. Señor Gobernador, expresándole que aquellas cenizas eran del incomparable Almirante Dn. Cristóbal Colon, las mismas que le remitió auténticamente el Se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ñor Dn. Gabriel de Aristizábal, Teniente General de la Real Armada; aceptados por E. E. se cerró el arca, quedando la llave en su poder, repuesto el ataúd en su primitivo ser se situó en el primer cuerpo de dicho sepulcro, tomando las borlas.....

Sigue el acta del Escribano Méndez describiendo el orden de la procesión, hasta la llegada de ésta a la Catedral, y añade:

"Después se procedió al último responso cantado con la mayor magnificencia de música y ministros. En fin los S. S. Intendente General y Mr. Pral. volvieron a tomar el ataúd y lo condujeron hasta el Presbiterio; al lado del Evangelio, en la pared maestra, frente al costado del altar mayor, esta dispuesto un nicho de vara y media de largo y más de media de alto, en donde respetuosamente quedó depositada el arca y cerrada con una lápida en la que se lee grabada la inscripción sepulcral que vimos antes al pié del panteón, sirviendo este acto de corona a toda la función."

.....

Ahora bien, cerrado el nicho en 19 de enero de 1796, ¿fué alguna vez abierto antes de 1898, fecha en que se hizo oficialmente para estraer los restos y llevarlos a España? López Prieto afirma que nunca fué abierto, afirmación que hace descansar en informes erroneos que suministró el Cabildo Catedral al Gobernador General en 1878, cuando se comisionó a López Prieto para emitir opinión sobre el hallazgo en Santo Domingo.

.....

Insiste López Prieto sobre este extremo en la susodicha carta, en los siguientes párrafos:

"Espada murió el 12 (1) de agosto de 1832, y ya se sabe que no alteró interiormente la sepultura. Honraba a Colón: no hubiera jamás entregado sus despojos a la fosa común, ni menos al olvido. Después del ilustre Espada, no consta tampoco que se hiciera traslación ni innovación alguna en el sepulcro.... Ni en los documentos que poseo, y son muchos, de aquel tiempo, ni en las "Crónicas" manuscritas que existen del ilustrado habanero Cervantes, hay referencia a cambio ni traslación de los despojos de Colón."

(1) Espada murió el 13: éste es un error de López Prieto.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A pesar de las reiteradas manifestaciones hechas por López Prieto, podemos afirmar, y lo probaremos inmediatamente, que el nicho de Colón se abrió en 1822 y de él fueron extraídos los restos, volviendo a ser colocados en octubre de ese mismo año.

I a López Prieto le hubiera sido muy fácil haber comprobado ese extremo: se confió mucho, de un modo absoluto, en el informe que le diera el Cabildo Catedral, y **no se tomó el trabajo de hacer por sí** la investigación que correspondía. En primer lugar, se olvidó de lo que había dicho en 1878, cuando redactó su trabajo, por encargo del Gobernador General Don Joaquín Jovellar. En ese informe expuso en la página 64, lo que sigue:

"Que el Ilmo. Obispo Espada no dudaba de que fueran los restos de Colón los que su Iglesia Catedral guardaba, está probado con sus asiduos ciudados al sepulcro; en el año mil ochocientos doce, en él colocó el Código Constitucional, como lugar el más honroso, y cuando en mil ochocientos veinte a la desaparición de aquel sistema político se extrajo por su misma mano, mandó labrar la losa que hoy se conserva con el busto del gran marino y que se colocó en 1822, seguramente sobre la primera lápida con inscripción latina que fué hecha en 1796."

Véase la contradición manifiesta que resulta de estas palabras con las consignadas en la carta, poniéndose de manifiesto **el poco cuidado que tuvo López Prieto** al hacer las afirmaciones absolutas relativas a la no apertura del nicho desde 1796 en lo adelante.

Lo dicho por él contiene además los errores de fijar el año 1812, como la fecha en que fué colocado en el nicho de Colón un ejemplar del Código Constitucional, y el de 1820 en que se extrajo el citado Código, así como el de sostener que en este último año se mandó a labrar la lápida que cubría la sepultura y que fué colocada en 1822. Estos extremos más adelante los aclararemos.

Pero poco escudriñó López Prieto en este asunto: se limitó a creer como queda indicado, en un todo lo que al Gobernador General le había informado el Cabildo Catedral, **sin preocuparse** de lo que ya en 1878, cuando él publicó su informe, constaba en libros y periódicos.

.....

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Aunque esas manifestaciones de Rosaín contienen varios errores que señalaremos mas adelante, debieron sin embrago llamar la atención o curiosidad de López Prieto, toda vez que el libro de aquél se publicó en 1876 y el informe de López Prieto salió a la luz pública en 1878. Por poca autoridad que este último escritor concediera a Rosaín, debió por lo menos despertarle el deseo de comprobar la certeza de los hechos que se afirmaban, máxime cuando se indicaban fechas concretas.

Además, se hubiera encontrado también que en el Diario de Gobierno del 25 de octubre de 1822 fué publicado un trabajo titulado "Exposición del acuerdo del Obispo diocesano y su cabildo, acerca del monumento de las cenizas de Colón y de la Constitución política de la monarquía Española," en que se inserta literalmente el acta del Cabildo describiendo la colocación de la nueva lápida, verificada en 5 de octubre de 1822, según luego diremos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hubo, pues, por parte de López Prieto **poca escrupulosidad en la busqueda de antecedentes,** a pesar de estar escudado con el informe erróneo que le dió el Cabildo Catedral sobre ese punto, quien a su vez no se tomó el trabajo de examinar el libro de actas de sus sesiones en donde constaban los entecedentes que vamos a referir inmediatamente.

Aparece en primer lugar un acta de la sesión celebrada por el mencionado Cabildo el día 11 de enero de 1822-lib. 5 f. 134. V. en donde consta que

"Habiendo tomado en consideración el Cabildo que en la época en que se trasladaron de la Isla de Santo Domingo a esta ciudad las cenizas del inmortal Colón y se depositaron en el Presbiterio de esta Catedral carecía la Iglesia de recursos para poder hacerlo con aquella suntuosidad que era propia del objeto, y teniendo en el día si no abundantes fondos, al menos los precisos para erigir un monumento qual corresponde a la memoria del heroe, y al estado de decencia en que se halla la Iglesia, acordó se construya uno conforme a sus deseos, y que al efecto se participe a S. E. I. por si mereciere su superior aprobación, suplicándole que en el caso de prestar su anuencia, se sirva, en atención a su buen gus-

to y delicadeza en las bellas artes, disponer el modo y forma con que ha de ejecutar."

. . . . . .

Esta caja es la misma que llegó a la Habana, según consta en el acta del Escribano Méndez, y es raro que ni éste ni su compañero Hidalgo, mencionaran tal inscripción. Es de lamentarse que López Prieto para redactar su informe no hubiera examinado el depósito que existía en la Catedral de la Habana, pues de haberlo hecho hubiéramos adquirido la certeza de la época en que se puso esa leyenda. Hoy es imposible esclarecer este punto.

. . . . . .

"A conseca, de la comisión dada al Dr. Barrio pa. que extendiera la minuta acerca del modo con que se ejecutó el depósito de los huesos del celebre Colón y colocación del nuevo monumento erigido a su memoria el cinco de octubre ppdo. refiriendo la parte histórica del héroe, presentó una exposición firmada por S. E. I. y los Sres. Caps. que asistieron al acto, cuyo tenor es como sigue: "Hallándose depositadas las cenizas del Almirante Dn. Cristóbal Colón, primer Almirante de las Américas en el año mil cuatrocientos noventa y dos, en la Santa Iga. Catedrl. de esta Ciudad desde el año de mil setesientos noventa y seis por acuerdo de este gobierno y Ayuntamiento con el Cabildo ecco. de ella, a causa de haber sido conducidas a ésta plaza en el año anterior y por la cesión hecha a los franceses de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, en cuya Iglesia Catedral se hallaban, traidas desde Sevilla por disposición testamentaria del mismo héroe en Valladolid donde falleció el año de mil quinientos y seis: y deseando el Excmo. é Iltmo. Sor Obispo Diocesano que estuvieran con el ornato decoroso y artístico debido a tanto Varón, comunicó sus deseos a este Ve. Cuerpo que los adoptó pronta y satisfactoriamente y acordaron: que en el mismo lado del Evangelio en la pared que divide el Presbiterio de la Capilla de Loreto en que estaba el depósito se hiciera mayor el nicho pa. la nueva colocación, en el cual se custodiase la caja de plomo en que estaban encerradas dhas cenizas. Con ocasión de este monumento, deseando el Prelado colocar juntamente en el mismo depósito la Edición grande del Código de la constitución política de la Monarquia Española promulgada en Cadiz a diez y nueve

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de marzo de mil ochocientos doce, para eterna memoria de nta. adhesión al sistema benefico que en él se halla sancionado, manifestó al V. Cabildo sería consiguiente a tan digno pensamiento su colocación en la misma Urna en otra caja de cahoba con su exterior de plomo que contuviera tambien la gran medalla de oro acuñada en Cadiz al mismo tiempo con el busto é inscripción en el anverso el libro de la misma Constitución abierto y otras medallas de plata de los reyes sus antecesores D. Carlos 4 y D. Carlos 3 con algunas otras, todo lo qual acordó el V. Cabildo penetrado de los mismos sentimientos: y finalmente, que se cerrase la Urna con una lápida del mejor mármol que habia podido conseguirse en donde estaba de bajo relieve el busto de Colón con diferentes atributos marítimos, trabajado con delicadeza y perfección en esta ciudad por un español estatuario instruído en Italia, y que para llevar a efecto el proyecto insinuado se participara al Excmo. Sor. Gefe supr. polit. de la Provincia y Capn. Gral. de la Isla, quien contestando annuente, ofreció concurrir al acto. Que en efecto, preparado lo necesario, se verificó en la mañana del dia cinco de este mes, concurriendo el Sor. Gefe Supr. polit. con dos individuos de la Excma. Diputación provincial, y otros dos del Excmo. Ayuntamiento comisionados por sus respectivas Corporaciones, y el Excmo. e Iltmo. Sor. Obispo Diocesano con su V. Cabildo y habiendo abierto la caja de dhas. cenizas en cuya tapa estaba escrito: "Aqui yacen los huesos de D. Cristobal Colon primer Almirante y descubridor de las Americas", e inspeccionados y vistos tambien el exemplar de la Constitución, las medallas arriba expresadas, y tres guias del presente año, la civil, y la ecca. impresas en Madrid, y la de forasteros en la Habana, fueron cerradas las cajas y sus llaves quedaron en la Urna, la qual fué herméticamente cerrada con la lápida del busto de Colon, en la que está en un terceto de letras de oro la inscripción siguiente: "O restos e imagen del Gran Colón! Mil siglos durad unidos en la Urna.— Al Codigo Santo de nuestra Nación": con lo que se concluyó el acto. Habana y Octubre veinte y tres de mil ochocientos veinte y dos.— Juan José Obispo de la Habana.— Dr. Julian del Barrio.— Dr. José Ma. Reyna.— Dr. Wencelao del Cristo.— Dr. Manuel Guerrero.— Miguel Gonzales.— José Lopez Alarcon,"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Debemos llamar especialmente la atención sobre el hecho que expresa el acta que acabamos de copiar. En ella se dice que dentro de una urna se colocaron dos cajas: una que contenía los restos, y otra un ejemplar de la constitución española del año 1812, varias guías de forasteros y medallas.

Las afirmaciones que hace López Prieto y que hemos mencionado, referentes a que ese ejemplar de la constitución se colocó en 1812 y que la lápida puesta en 1822 lo fué sobre la primitiva que contenía la inscripción latina, **son completamente erróneas,** según acabamos de ver. El citado escritor se funda para así decirlo, en la creencia que tenía de que el nicho no se había abierto desde 1796. El acta que acabamos de copiar no dice nada respecto de haberse puesto la primitiva lápida y encima de ella la de 1822. No habia una razón lógica para que así sucediera. Además, cuando en 1898 se extrajeron los restos para enviarlos a España, no cubría el nicho nada más que la lápida que con el busto de Colón, se colocó en tiempos del Obispo Espada.

Para comprobar este hecho podemos citar los testimonios de los señores Loys y Hernandez Ortega. El primero dice textualmente describiendo la forma en que se llevó a cabo la apertura del nicho:

"Se desmontó la lápida de mármol, que tenia la mitad de su espesor empotrado en la pared, presentándose a la vista un nicho de 63 centímetros de alto por 52 centímetros de ancho y 45 centímetros de fondo, conteniendo una urna...."

La losa a que se refiere esta declaración és la que tenía el busto de Colón y la inscripción ya citada.

El otro testigo, el señor Hernandez Ortega, dice sobre este punto, lo siguiente:

"Terminada la lectura del acta, el Sr. Dean leyó la inscripción de la lápida.... y se ordenó el desprendimiento de la misma; realizado esto, apareció la tapa de la urna, correspondiente en todo con la descripta....."

Como se observa, ninguno de los dos testigos nos dice que había dos lápidas, una sobre otra; sino una sóla, que era la que tenía el busto de Colón y los tercetos que luego mencionaremos. **Lo dicho, pues, por López Prieto no tiene fundamento alguno.** Este siguió a Pezuela quien en su Diccionaria geográfico...., t. 3, p. 137, afirma también la coloca-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ción de una lápida sobre otra, sin que sepamos el origen de semejante afirmación.

. . . . . .

"Terminada la lectura del acta, (la de 1822) el Sr. Dean leyó la inscripción de la lápida y observó que no estaba de acuerdo con el acta, esto se comprobó leyendo nuevamente la parte que a ello se refería; seguramente ignoraban que la lápida había sido sustituida y con ella la inscripción, como nos lo dice el señor Saiz de la Mora..."

. . . . . .

"El maestro de obras observó que el fondo de la urna tenía una parte desprendida, por lo que sacó la urna del nicho pudiendo entonces ver que la pared del fondo del nicho había sido perforada por el lado contrario, o sea por la Capilla de Loreto, hasta llegar a la urna de madera, cuya parte trasera fué desprendida en parte, pudiéndose precisar, por señales que no dejan duda, hasta la clase de herramientas que para ello se empleó. Por todo lo espuesto queda probado que, después de la colocación de los restos y demás, en el mencionado nicho, en el año 1823, éste fué abierto por el fondo, extraídas de él las cajas, volviendo a poner alli sólo la que contenía los restos, los que parece lógico, **fueran cambiados por otros,** pues no se explica la presencia dentro de la caja de un fragmento de yeso, imitando hueso humano.—La caja con los restos que contenia, y la lápida de marmol, se la llevaron los españoles cuando evacuaron la Isla. El que suscribe fué comisionado para macizar los huecos quedados en la pared, estos estaban a 1m.00 del suelo la base del empotramiento de la lápida, y a uno y medio la del nicho, al centro del paño de pared comprendido entre la puerta de entrada, que por alli tenia la capilla de Loreto, y la escalinata de subida al presbiterio. A fin de que en todo tiempo pueda comprobarse la apertura clandestina del nicho, no se ha macizado nada; el frente del nicho fué tapiado con una paredita de ladrillo de 0m.15 de espesor y el empotramiento de la lápida, con ladrillos colocados de canto, lo demás está como estaba cuando se extrajeron los restos el 26 de septiembre de 1898, de modo que, perforando la pared en el sitio indicado, 0m.20 de su espesor, quedará descubierto el nicho y **todas las pruebas de la violación.**"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El señor Hernadez Ortega a su vez describe la apertura del nicho en 1898 en esta forma:

"En 17 de julio de 1876 falleció, en esta ciudad, el inolvidable Principe de la Iglesia, Obispo de esta Diócesis, Apolinar Serrano y Diez, y el muy ilustre Cabildo Catedral, acordó darle sepultura y erigirle un monumento en la capilla de Loreto; en tanto se realizaban las obras, la espresada capilla permaneció cerrada a la pública curiosidad; terminadas que fueron dichas obras y abiertas nuevamente la capilla, me dirigí a la Catedral a rendir un homenaje piadoso ante los restos mortales de aquel Santo, de quien había recibido, poco antes, el óleo Santo de la Confirmación: rendido el tributo que me impuse y llevado de la natural curiosidad, volví la vista en derredor del local para contemplar el ornato del mismo, y con desagrado, observé una gran mancha de humedad en la pared que separa la capilla del presbiterio, como a tres metros del pavimento y junto a el arco de la puerta que da paso a la Iglesia; sin hacer apreciación alguna, por ser ageno a todo conocimiento que me lo permitiera, abandoné el santo lugar.— Tened presente que este suceso ocurrió en 1876 y recordad, que el querido Hermano Dr. Arturo Fernandez nos dijo, que en 1877 celebran en Santo Domingo, con pompa inusitada, el valioso hallazgo de los restos de Colón y que se dijo, que por ignorarse el verdadero lugar donde estaban dichos restos en 1795 resultó, no ser los enviados a Cuba, los del glorioso descubridor del Nuevo Mundo. Pues bien, siendo yo superintendente de las obras que realizaba para el Estado mi estimado amigo el maestro de obras agrimensor y perito Sr. Emilio Loys y Gourrié, fuí invitado por dicho señor para que me personara en Catedral a las 9 a. m. del 26 de septiembre de 1898 con los útiles y personal necesarios, para llevar a cabo la exhumación de los restos de Colon que iban a ser trasladados a España. Cumpliendo con la invitación del amigo y superior me personé en el lugar indicado, con tres operarios y con el firme propósito de realizar la operación personalmente para tener el honor de tomar en mis manos, siquiera un momento, el cofre que guardaba el valioso tesoro que representan los restos del hombre más grande y marino más glorioso que han visto los siglos— **Tomadas militarmente la Catedral y avenidas que a ella conducen, a PUERTA CERRADA, y tras registro escrupu-**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

loso, para evitar la presencia de algún extraño, se reunió en el Presbiterio la comisión que había de dar fé del acto que se iba a realizar; compuesto del Capitán General Sr. Blanco, I. R. Señor Obispo Santander y Frutos, General Sr. Arolas, Notario Mayor Sr. Govín, Gobernador Civil Sr Fernandez de Castro, el Sr. Dean de la Catedral, el Arquitecto del Estado Sr. Adolfo Saez y Yañez, el Dr. en Medicina Sr. Garganta y el Jefe de Policía; todos, así reunidos, ocuparon las poltronas a ellos destinadas, menos el señor Sáez que permaneció de pié junto al andamio, como presidiendo a la segunda comisión que había de llevar a feliz término la ejecución del acto, compuesta del maestro de obras Sr. Loys, de los operarios Sres. Grenet, Urdaneta y Oramus, tambien de pié, en tanto yo esperaba órdenes desde el andamio. El Sr. Blanco ordenó la lectura del acta leventada en 1796 y el Sr. Govín, con calma y claridad meridiana, así lo hizo: voy a repetiros lo que de ella recuerdo y nunca olvidaré: "En un nicho abierto en la pared del lado del Evangelio, perfectamente revestido y en una urna de cedro bien rematada se colocaron las dos cajas de caoba, contentivas la primera de otra de plomo con los restos de Colón, y la segunda, de sus títulos, condecoraciones y monedas de la época; sobre ambas cajas se colocaron las llaves de las mismas atadas con una cinta". Terminada la lectura del acta, el Sr. Dean leyó la inscripción de la lápida y observó que no estaba de acuerdo con el acta, esto se comprobó leyendo nuevamente la parte que a ello se refería; seguramente, ignoraban que la lápida había sido sustituída y con ella la inscripción, como nos lo dice el Sr. Saiz de la Mora; pronto se dieron por conformes y se me ordenó el desprendimiento de la misma; realizado esto, apareció la tapa de la urna, correspondiente en todo con la descripta: al recibir la orden de desprenderla lo hice con suma facilidad, por estar los tornillos que la sostenían, destruídos por efecto del tiempo; tras esta operación, apareció el interior de la urna, conteniendo una sola caja y una sola llave: al dar cuenta de ello, el Sr. Blanco, con asombro que no pudo reprimir, me interrogó, ¿nada más? y al manifestarle que había unos pedazos de madera, arrancados del respaldo de la urna a golpes de gubia, que dicho respaldo estaba destrozado y que por un agujero en su tercio bajo asomaba una punta de piedra, un gesto de desagrado, cam-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bió todos los rostros y reinó el descontento por momentos a tal extremo, que inconscientemente uno tras otros todos quedaron de pié: repuestos que fueron de tan inesperada como desagradable sorpresa, se me pidió la caja, la tomé en mis manos, con desagrado y la deposité en las del Sr. Saez quien a su vez trasladó a las del Dr. Garganta, éste, colocándola sobre la mesa, destinada a el efecto, tomó la llave y abrió sin dificultad; apareció la tapa de plomo y tras ella, en la caja del mismo metal una porción de tierra, que no levantaba dos centímetros sobre el fondo de la misma, algunas astillas de hueso y dos pequeños pedazos como de uno y medio centímetros y de forma semiovales; tomó el menor el Dr. y dijo parecerle una falange, y analizado que hubo el segundo, pintó con él sobre la tapa de plomo manifestando que le parecía yeso fundido, y dejando caer ambas tapas dió vuelta a la llave. **Tras algunos minutos de miradas, gestos de cabezas y murmuraciones, a soto voce, se me ordenó extrajese la urna, al realizarlo cayó al suelo uno de los pedazos del destrozado respaldo, y al depositarla en manos del Sr. Saez, la diestra del Sr. Blanco le indicaba que la pusiese junto a la tapa. El Sr. Govín interrogó sobre** lo que se hacía constar en el acta y el Sr. Blanco le contestó: **"en casa arreglaremos eso"**: interrogó de nuevo el Sr. Govín, ¿que se hace con estos restos? Arolas propone que sean llevados a casa del Sr. Obispo, y el I. S. se opone diciendo "a mi casa no va eso", "que lo llevan a casa del General" y este repuso "a mi casa tampoco": entonces Arolas, dándose cuenta de las razones que asistían a las citadas personalidades, para no querer hacerse cargo de la custodia de aquellos restos, indicó, que en vista de hacer más de cien años que estaban en Catedral, allí podían permanecer en tanto no se dispusiera su embarque; esto fué aprobado unanimemente; el Sr. Dean ofreció el Sagrario mayor para guardarlos, y en él custodiados por una guardia militar, estuvieron hasta el dia de su partida.— Como habéis podido apreciar, existen contradicciones entre lo que dice el acta levantada en 1796 y lo que manifiesta el Sr. Saíz de la Mora, respecto a la remoción de 1822, y entre ambas cosas y mis afirmaciones: la primera dá fé de la existencia de dos cajas de títulos (que serían pergaminos) condecoraciones y monedas; el segundo dice que había papeles y medallas en la urna; y yo os aseguro, por mi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

honor como Caballero de Colón que ni una cosa ni la otra y que el contenido de la caja de plomo (donde estuvieron clavados mis ojos en tanto permaneció abierta) mas parecía polvo del que producen las obras de albañilería y huesos machacados a el efecto, que restos humanos. (*) Con sobrada razón exclamó Arolas, ante aquél puñado de tierra, **"valiente mistificación se ha operado aquí."** A vosotros os dejo las deducciones que de todo esto se desprenden; pero, decidme, ¿será mucho suponer que aquella mancha de humedad vista por mí en 1876 fuera la tronera recien tapada por donde desaparecieron los restos, y esos restos que nos dicen los Dominicanos haber encontrado en su Catedral en 1877, los hubieran encontrado antes en la de la Habana? En verdad que no parece otra cosa. I ultimamente, dejando a un lado estas coincidencias y contradicciones, ahí está la urna, con la pestaña, que un dia sirvió para cubrir el canto de su respaldo, destrozada; ahí están los clavos que sirvieron para asegurar dicho respaldo, diciendo a gritos nos lo arrancaron violentamente; y ahí está el nicho cubierto con unos ladrillos, bastaría arrancar uno, para que el menos experto, al registrar su interior con una ligera mirada, nos pudiese asegurar que había sido perforado por el lado opuesto. Ante todo lo expuesto ¿será mucho afirmar, Señores, que los restos exhumados en nuestra Catedral en 1898 no fueron los del glorioso descubridor del nuevo mundo? Yo creo que nó: por tanto, correspondiendo a el ansiado fin a donde dirigen sus investigaciones, tantos hombres de ciencias, aporto estas mis declaraciones para que sean utilizadas en el esclarecimiento de la verdad, por entender que es de sumo interés para todos los naturales de las Indias, (como las llamó su descubridor) y muy en particular para nosotros los Caballeros de Colón, el saber ciertamente, donde reposan los auténticos y venerados restos del Gran Cristobal Colón."

Deseamos hacer constar que los señores Loys y Hernández Ortega, escribieron cada uno de ellos lo que dejamos

---

(*) Esta declaración está de acuerdo con lo que dice Don Emiliano Tejera en la página 191 de esta obra: "es mui posible que si se examinaran, como podía mui bien haberse hecho ya, los restos conservados en la Catedral de la Habana, i que son los mismos de 1783 i 1795, se les encontraria en el estado que calcula la Academia debian hallarse en 1877, es decir, convertidos en un monton de polvo i ceniza."

Después de leído todo esto ¿puede creerse que los Restos de Sevilla son los de Colón?—Nota de C. A. R.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

transcripto, sin que uno conociera lo declarado por el otro, pues el Señor Loys redactó sus manifestaciones y las entregó a su esposa, con toda reserva, para que esta, las hiciera públicas después de su muerte, lo que cumplió aquélla. El señor Hernández Ortega supo que el señor Loys había dejado ese escrito, porque nosotros se lo dijimos el día que nos entregó el suyo, y conocerá el texto de lo manifestado por el señor Loys cuando este informe se publique.

Por lo que dejamos expuesto se ve que ambos testigos declaran que el nicho fué abierto por detrás, o sea por su fondo, que da a la Capilla de Loreto. Por ahora recogemos estas afirmaciones, dejando para más adelante las demás manifestaciones que se consignan en ambas declaraciones.

. . . . . .

No cabe duda, pues, que el nicho fué abierto por detrás, según afirman esos dos señores y que, lejos de ser una fantasía, fué una realidad.

. . . . . .

En primer lugar conviene que digamos que según el acta de 23 de Octubre de 1822 que dejamos copiada, dentro de una urna se colocaron dos cajas: la que contenía los restos y otra de caoba, revestida de plomo que contenía la gran medalla de oro acuñada en Cadiz, conmemorando la promulgación de la Constitución española de 1812 y otras medallas de plata, guías de forasteros y la edición grande de la citada Constitución. Al abrirse el nicho en 1898 no se encontró nada más que la caja que contenía los restos: sobre esto están conformes el Dr. Saiz de la Mora, puesto que no nos dice haberse encontrado en el nicho dos cajas, y los señores Loys y Hernandez Ortega, quienes lo aseguran categóricamente. **Este es un punto fuera de toda duda.**

Lo que no parece tan claro es la afirmación que hace el Dr. Saiz de la Mora de que en el nicho se encontraron unos rollos de papel y cinco medallas o cruces.

. . . . . .

De aquí la explicación racional de encontrarse rota, por su fondo, la urna que contenía las dos cajas, según hacen constar esos dos señores. Esa urna, tal como se encontró dentro del nicho, se conserva en las oficinas del Consejo de los Caballeros de Colón que radican en la Habana—Reina o

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Avenida Simón Bolívar 92— en donde la hemos visto. Su ruptura obedeció al deseo de sacar la caja que contenía los documentos y medallas, como en efecto se ejecutó, según queda explicado con los antecedentes que dejamos mencionados, y que demuestra el hecho de no haberse encontrado en el nicho nada más que una caja, la de los restos. Si el ejemplar de la Constitución, las medallas y las guías de forasteros se colocaron en otra y ésta no apareció en el nicho, es de suponer que se extrajo con todo su contenido, pues no es de pensar que aparecieran las medallas y unas actas de los diferentes traslados de las cenizas, cuando de esas actas no se tenían más noticias que las que nos da el Dr. Saiz de la Mora.

Otro punto que debemos examinar es el relacionado con la afirmación que hacen los señores Loys y Hernandez Ortega de que la apertura del nicho por detrás obedeció al deseo de sustraer los restos de Colón y sustituirlos por otros. El señor Hernández Ortega llega a decir —según dejamos copiado— que en 1876 cuando él visitó la Capilla de Loreto con objeto de admirar el monumento recién levantado a la memoria del Obispo Apolinar Serrano, observó una gran mancha de humedad en la pared que separa la Capilla del Presbiterio como a tres metros del pavimento y junto al arco de la puerta que da a la iglesia. Esa mancha de humedad coincidió con la aparición en 1877 de los supuestos restos de Colon en la iglesia de Santo Domingo, hecho éste que relaciona el Sr. Hernandez Ortega con la existencia de la mancha citada para deducir que los restos de Colón fueron extraídos y llevados a Santo Domingo. Sobre este asunto, está equivocado el Señor Hernandez Ortega.

. . . . . .

Dicen también los señores Loys y Hernández Ortega, que uno de los fragmentos de huesos que existía en la caja era de yeso, lo que se comprobó porque con él se escribió sobre la caja, dando a entender que se sustituyó con esta materia los verdaderos huesos de Colón. Confundir un hueso de alguna antigüedad con un pedazo de yeso, no es muy difícil, si se tiene en cuenta que en 1898, no hubo lugar suficiente para hacer un exámen detenido del pedazo de hueso con el cual se trazaron los rasgos sobre la caja. El tiempo transcurrido, con la influencia de los agentes naturales so-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bre los restos, no cabe duda que ablandarían ese fragmento de hueso a tal grado que poco le faltaría para convertirlo en polvo calcáreo; y sabido es que el hueso es un compuesto de dos substancias, una orgánica, que es la oseína y la otra, formada por sales calcáreas, las que entran también en la composición del yeso, por cuyo motivo no tiene nada de extraño que con el tomado de la caja se pudieran trazar rasgos.

Resumiendo lo consignado en este informe, formulamos las siguientes conclusiones:

Primera: que en 1822 se abrió el nicho que guardaba los restos de Colón.

Segundo: que en ese nicho se colocó, en ese año, una urna conteniendo dos cajas: una con los restos de Colón y otra con un ejemplar de la Constitución española del año 1812, las tres guías de forasteros, la medalla conmemorativa de la promulgación del Código Constitucional y otras medallas más.

Tercero: que el nicho se cubrió con una lápida que en bajo relieve mostraba el busto de Colón con una leyenda que decía:

¡O Restos e Imagen del grande Colón!
Mil siglos durad unidos en la urna
Al Código Santo de nuestra Nación.

Cuarto: que esa lápida no se colocó encima de la antigua que tenía la inscripción latina.

Quinto: que en 1823 se abrió el nicho por su fondo, o sea por la pared que da a la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, y se extrajo de él la caja que contenía el ejemplar de la Constitución, las medallas y las guías de forasteros, rompiéndose la urna en donde estaban encerradas esta caja y la de los restos de Colón.

Sexto: que en ese propio año 1823, y al mismo tiempo que se llevaban a efecto las operaciones indicadas, se borró la inscripción primera sustituyéndola por otra que decía:

¡O Restos e Imagen del grande Colón!
Mil siglos durad guardados en la Urna
Y en la remembranza de nuestra Nación.

que es la que existió hasta 1898.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Séptimo: que no hubo extracción de la caja que contenía los restos, ni sustitución de éstos por otros para llevarlos a Santo Domingo.

Tal es el informe que rindo a la Academia.

Noviembre, 1824.

Dr. Antonio L. Valverde.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SUPLEMENTO

La Junta Nacional Colombina, habida cuenta de la buena acogida que tuvo la segunda edición de las Obras de Don Emiliano Tejera sobre los **Restos de Colón,** y para poder corresponder a las contínuas demandas que de ellas se hacen, tanto de las naciones americanas como de Europa, resolvió publicar una **tercera edición** exactamente igual a la **segunda,** pero agregándole un **suplemento** contentivo de documentos importantes que vienen a traer mayor luz al discutido tema de cuál es el lugar donde reposan los verdaderos restos del insigne descubridor de la América Don Cristóbal Colón.

Los documentos que formarán este **Suplemento** tienen a nuestro modo de ver, un valor inapreciable, por más de un concepto.

En primer término publicamos, en extracto, algunas páginas tomadas del Boletín del Archivo Nacional de Cuba en las que figuran documentos de gran valor histórico, que traen mayor luz sobre el Descubrimiento de los Restos de Cristóbal Colón en la Catedral dominicana.

Entre ellos figura el célebre informe del Cónsul Español en Santo Domingo, Don José Manuel de Echeverri, a raiz del hallazgo del 10 de setiembre de 1877, en el cual informe asegura de una manera rotunda, que los restos de Cristóbal Colón son los que están en Santo Domingo, y que los que se llevaron a la Habana en 1795 son los de su hijo Don Diego. Ese honrado informe le valió al Cónsul Echeverri la destitución.

Se publica después el luminoso informe presentado por el Sr. Coronel de Milicia D. Sebastián González de la Fuente, comisionado especial enviado por el Gobernador de Cuba Don Joaquín Jovellar, para estudiar lo que hubiera de cierto en el hallazgo de los restos de Colón en la Catedral de Santo Domingo.

Publícase también un **Apéndice** o informe completivo del anterior, que el mismo Señor Coronel González de la Fuen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

te escribió en la Habana, para agregar ciertos datos que consiguió a su paso por Puerto Rico.—Ambos documentos fueron desechados por el Gobernador Jovellar, probablemente porque el primero de ellos concluía: "..... amante de la verdad, y en fuerza de mi deber, puedo asegurar a V. E. que a falta de documentos y archivos he consultado los monumentos; y ellos, supliendo a la historia, revelan la verdad, **de que los restos hallados en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre último, SON LOS VERDADEROS DEL GRAN ALMIRANTE DON CRISTOBAL COLON.**"

Por último, presentamos también en este suplemento algunas páginas de la importante Obra AMERICA, del eminente historiador alemán D. Rodolfo Cronau, quien vino a Santo Domingo, con cartas de recomendación del Gobierno alemán, para estudiar el problema, que por aquel tiempo había puesto tantas plumas en movimiento. El último párrafo del Capítulo en que el historiador alemán estudia asunto tan importante está concebido en estos términos: "Tanto el autor de esta obra como los testigos fuéronse con el convencimiento de que los respetables restos del gran descubridor **reposan ahora, como antes, en la Catedral de Santo Domingo.**"

Tenemos, pues, aquí, la opinión de tres personas completamente insospechables:

1º El Señor Cónsul de España, Don José Manuel de Echeverri, español, testigo presencial del hallazgo de Setiembre;

2º El Coronel D. Sebastián González de la Fuente, español, comisionado especial enviado por el Gobernador de Cuba; y

3º El gran Historiador Alemán, Don Rodolfo Cronau, quien vino expresamente a hacer investigaciones personales y que ningún interés podía tener en que los verdaderos restos de Colón estuvieran aquí, o en tierra española.

Queda, pués, terminado el nuevo encargo que la Junta Nacional Colombina nos confiara. Ojalá que la lectura de estos nuevos documentos pueda disipar las dudas que existan todavía en algunas conciencias timoratas.

C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL
DIRECTOR: JOAQUIN LLAVERIAS,
Jefe del Archivo Nacional.
Año XXV. Nos. 1—6, Enero a Diciembre.

Página 37.

CRISTOBAL COLON.

La personalidad ilustre del Gran Almirante D. Cristóbal Colón, no ha dejado de ser de actualidad a pesar de los años transcurridos desde su asombroso descubrimiento del Nuevo Mundo. El paraje en que vió la luz primera y aquel en que sus cenizas se encuentran depositadas, son objeto todavía de discusión y numerosos los libros y artículos de periódicos o revistas que acerca de ambos particulares ocupan lugar preferente en la bibliografía universal.

Es, pues, un deber el contribuir a esclarecer lo que ha sido causal de disentimiento por parte de academias e historiadores, acopiando cuantos datos deben ser analizados en su oportunidad por quien con caudal suficiente pueda decir la última palabra.

El **BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL**, atento siempre a recoger todo documento necesario, no solo para la historia patria, si no también los relativos a aquellos asuntos de interés primordial, ocupará algunas planas del presente volumen con cuanto ha encontrado en sus viejos legajos que de alguna manera sirva en el futuro, aunque sea como antecedente, para resolver tan substancial materia.

Juzgamos como una suerte el hallazgo de la **Cuenta Ordinaria de Propios de la Habana** correspondiente a 1796, compuesta de las diferentes partidas que se invirtieron en el recibimiento y funerales de los restos de D. Cristóbal Colón, que fueron conducidos en el navío San Lorenzo desde la ciudad de Santo Domingo hasta la de la Habana, para ser

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

reposados en nuestra Catedral en el mes de Enero del citado año.

La minuciosidad en el detalle de cuantos gastos se efectuaron con motivo de tan fausto acontecimiento y la lista de las personas que contribuyeron con limosnas para el costo de las exequias, no dudamos que han de interesar a los que hasta el presente se han ocupado en la indagación de todo lo relacionado con el egregio navegante.

La segunda serie de documentos que hemos encontrado en el Archivo Nacional y que van insertos a continuación de los anteriores, se refieren a la copia del célebre informe del Cónsul Español en Santo Domingo D. José Manuel de Echeverri, fecha 17 de Septiembre de 1877, denunciando que los restos conducidos a la isla de Cuba en 1796 y a que se refieren las cuentas arriba citadas, no eran los auténticos y relatando las ceremonias solemnes que a los tenidos por verdaderos le habían sido rendidos. Además, se acompañan recortes de los periódicos **La Voz de Cuba, Diario de la Marina,** y **Revista Católica** de la Habana y **La Bandera Española** de Cuba, que en sendos artículos emitieron juicios y describieron lo ocurrido en aquel entonces.

Seguidamente aparecen varias comunicaciones dirigidas por el Cónsul de España en Santo Domingo D. Francisco de Serra al Gobernador General de la isla de Cuba, desde 25 de Julio hasta 26 de Noviembre de 1878, referentes al envío de ejemplares de los diarios **Gaceta de Santo Domingo, El Observador** y **El Sufragio** de la ciudad mencionada y **El Boletín Mercantil** de Puerto Rico, donde se relata la ceremonia celebrada a consecuencia del primer aniversario del descubrimiento de las cenizas de Colón y se alude a la opinión que sustentaba el citado Cónsul, **que era opuesta a la de su** antecesor en dicho cargo D. Manuel de Echeverri (*) en lo que respecta al sitio en que se hallaban sepultados los restos del Almirante, figurando también un artículo suscrito por el Arzobispo de Sirace Fray Roque Cocchia en réplica a un editorial que relativo al asunto se dió a la estampa en el último periódico citado.

(*) ¿Cómo no había de ser opuesta a la del Cónsul Echeverri, si por haber éste dicho la verdad fué destituido de su cargo?
Nota de C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y finalmente, incluimos una carta que nos ha enviado el joven y estudioso abogado Dr. Alfredo G. Muñoz, que dice cuanto sigue:

"Cap. Joaquín Llaverías,
Jefe del Archivo Nacional,
Habana.

Estimado amigo:

"Cumpliendo la promesa que hube de hacerle en nuestra reciente conversación sobre tema tan interesante como el que se refiere a los restos del Descubridor de América y el lugar —discutido— donde reposan, le adjunto a esta, una serie de documentos oficiales que tratan de tan importante tópico, por si Ud. cree oportuno su publicación en el **Boletín del Archivo Nacional.**"

"Esos documentos hube de hallarlos en el archivo de mi abuelo D. Sebastián González de la Fuente, fallecido en el año 1907 en Santiago de Cuba, quien en el año 1877, a raíz del hallazgo de los restos (supuestos o verdaderos) del Gran Almirante, en la Iglesia Catedral de Santo Domingo, fué designado por el Capitan General de esta isla para trsladarse a aquélla, e investigar lo que hubiera de cierto en el trascendental acontecimiento que monopolizó por aquellos tiempos, la atención de los más celosos historiadores de los dos hemiferios, moviéndolos a acaloradas polémicas, al final de las cuales, a mi entender, no quedó dicha la última palabra, no obstante las afirmaciones de D. Manuel Colmeiro, en su informe a la Academia de la Historia que tituló "Los Restos de Colón", ni los razonamientos de D. José Ma. Asensio, en su interesante trabajo "Los Restos de Colón están en la Habana"."

"La autenticidad indiscutible de los documentos que le envío y la ausencia de apasionamiento, notable en un español de **aquella época** (*) que se observa en el informe que

(*) Y efectivamente esa conducta fué notable, **en aquella época** en que se destituía al que decía la verdad.—Afortunadamente los tiempos han cambiado y probablemente el noble pueblo español saldrá muy pronto del error en que lo obligó a estar la terquedad del elemento oficial de aquella fecha.

C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

emite mi abuelo sobre el discutido asunto, hacen que estos documentos sean de un positivo valor histórico."

"Con mi más afectuoso saludo, y con una felicitación efusiva por la admirable labor de divulgación histórica que Ud. viene desenvolviendo desde las páginas del citado **Boletín**, quedo."

Suyo affmo. amigo,

Alfredo G. Muñoz."

Mucho tenemos que agradecer a tan distinguido amigo su gentileza al remitirnos los documentos de verdadera importancia que con especial gusto reproducimos en el lugar correspondiente, entre los que figuran el informe oficial, que con dos interesantes apéndices, fué elevado por el coronel D. Sebastián González de la Fuente al Gobernador y Capitan General de isla de Cuba en 7 de diciembre de 1877, en cumplimiento de la comisión que le fué conferida, a propósito de los restos de Colón, informe que según carta, que también se publica, del esclarecido jurisconsulto y escritor cubano Dr. José Silverio Jorrin, se hallaba inédito en noviembre de 1893; mas sin que aseguremos que no haya aun visto la luz. Ahora bien, muy raro nos parece que dejara de ser incluido en la segunda edición de la obra de D. Emiliano Tejera, que por encargo de la Junta Nacional Colombina preparó en 1926 el culto escritor dominicano Lcdo. C. Armando Rodríguez, con el título de **Los Restos de Colón en Santo Domingo** y **Los Dos Restos de Cristóbal Colón,** puesto que González de la Fuente sostenía la tesis mantenida en ese libro, de la verdad del hallazgo de los restos de Colón en la Catedral de la República Dominicana en el año de 1877. (*)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(*) Muy grato nos hubiera sido publicar entonces el magistral Informe del Coronel D. Sebastián González de la Fuente al Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba en 1877, pero nadie en Santo Domingo poseía ese documento, aunque varias personas lo habían leído en copia que tenía en su poder el Licdo. D. Manuel de Js. Galván, quien falleció en el extranjero, sin haberlo publicado nunca, probablemente atendiendo a la indicación que el mismo Señor González de la Fuente le hiciera al Señor Galván en carta de 24 de Enero de 1889, en la que se lee este párrafo: "En mi pobre opinión, Ud. no puede hcer uso de una manera ostensible de mi informe, sin incurrir yó en grave culpa". Pero en el libro de Tejera se hizo referencia a ese informe (página 196 de la 2a. edición) y el Lic. Rodírguez también se refirió a él en una nota en el mismo libro, (pág. 256) y talvez esas referencias impulsaron al culto abogado Doctor Alfredo G. Muñoz, nieto del

Consecuentes con nuestro sentir, nos ceñimos únicamente a la publicación de los manuscritos a que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores, sin detenernos a emitir juicio sobre los mismos, ni a consultar obras para conocer si alguno ha sido o no dado a la estampa. Como hasta el presente la misión de este **Boletín** se reduce a introducir en sus páginas todo cuanto para la Historia resulte provechoso, sin comentarios que puedan originar discusiones, no admitidas en un periódico oficial.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Coronel González de la Fuente, a enviar ese y otros documentos para su publicación al inteligente e infatigable escritor D. Joaquín Llaverías, Jefe del Archivo Nacional y Director del Boletín, a quien debemos la galantería que se le agradece en cuanto vale, de habernos enviado un ejemplar del número en que se publicó el Informe y otros documentos de imponderable valor, relativos al discutido tema de Los Restos de Colón en Santo Domingo, de los cuales se publican aquí algunos que eran desconocidos o estaban ya olvidados.

C. Armando Rodríguez.

INFORME

que el Sr. Cónsul de España, D. José Manuel de Echeverri dirigió a su Gobierno con motivo del hallazgo de los Restos de Colón en la Catedral de Santo Domingo.

(Págs. 61 a 63 del Boletín).

Consulado de España
en Santo Domingo.

Sección: Ocurrencia Extraordinaria.

No.—

Exmo. Seor.

Muy Sor mio:

Tengo la honra de dirigirme a V. E., comunicando lo siguiente:—La circunstancia de hallarse morando en esta Capital y Arquidiocesis como Delegado de la Santa Sede en la república de Santo Domingo, Haití y Venezuela, Dn. Fray Roque Cochia Obispo de Orope, de Nación Italiano y natural de Nápoles, ha contribuido muy eficazmente a que se haya descubierto un hecho que bien puede y debe clasificarse de profanación Monstruosa.—La cual consistió; en la sustitución por otro de los restos mortales pertenecientes al intrepido Marino Genovés descubridor de esta Isla sobre la cual plantó é hizo tremolar los gloriosos Estandarte de la religion de Cristo, de Castilla y de Leon— Obteniendo con tan aventurada y heroica empresa, asentar sobre el Libro de las Naciones, una de las paginas mas gloriosas que existen en la historia de España—En pro de descubrir tan inicua y cruel violacion de los sepulcros, han servido como poderosos auxiliares suministrados por algunos Ancianos, que á su vez lo adquirieron de sus Antepasados, consistentes estos, á juzgar por las versiones que desde hace muchos años circulan por el país en la secreta promesa y formal compromiso que dicen, contrajo el sacrílego monge con determinadas personas, ofreciendo conducirse de manera que no salieran de Santo Domingo las preciosas reliquias que traslada-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

das a esta Capital desde la ciudad de Sevilla en el año 1536, se encontravan depositadas en el presviterio en una hoya abierta al lado del Evangelio bajo el Dosel Arzobispal—Esta promesa se supone debido ser hecha por el perjuro guardian al notar el General descontento que produjo en los ánimos de los habitantes la noticia circulada referente a que aquellos restos debían ser trasladados a la Capital de la Isla de Cuba a peticion presentada a Don Joaquin Garcia Mariscal de Campo y Gobernador de Santo Domingo, por el Teniente General de la Armada Dn Gabriel de Aristizabal gefe de la Escuadra que en aquella época cruzaba por las aguas de la Isla, cuando terminada la guerra entre España y Francia se efectuó la sesion de la Española a esta última segun el tratado celebrado en el año de 1795— I accediendo el digno gobernador a las suplicas y deseos del patriota y vizarro Marino y puesto de perfecto acuerdo para efectuar dicho traslado, convocadas y reunidas las autoridades Militares, civiles y Eclesiasticas ante la presencia de una Augusta Asamblea el 20 de Diciembre del dicho año de 1795 se procedió á efectuar la exhumacion de unos restos, los que colocados dentro de un magnífico y lujoso Atahud, previa la celebracion de una solemne Misa de Requien oficiada al dia siguiente 21, fué inmediatamente trasladado dicho Atahud a bordo del Bergantin de guerra nombrado "El Descubridor" el cual condujo las supuestas reliquias a la bahia de Ocoa y alli trasbordadas al Navio nombrado "San Lorenzo", el que á su vez se hizo inmediatamente al mar con rumbo hacia la Isla de Cuba—El 15 de Enero de 1796 arribó el "San Lorenzo" a la bahia de la Habana y efectuado el desembarco de aquellos restos, fueron recibidos en tierra y conducidos con solemne pompa hasta la Santa Iglesia Catedral en la que luego de celebrarse una suntuosa funcion religiosa en conmemoracion del héroe genovés se colocaron aquellos **falsos e imaginarios restos** dentro de un Nicho abierto en la pared al lado derecho del Altar Mayor—Hecha esta disgresion y volviendo a reanudar el interrumpido relato respecto á como se ha efectaudo el descubrimiento de los **verdaderos restos** del héroe, debo decir que:—Merced á las versiones indicadas respecto al perjurio realizado por el guardian á la infatigable constancia empleada por el dignísimo Sacerdote Dn Francisco Javier Villini y á la circunstancia de hallarse

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la Catedral en sus suelos completamente desenladrillado, luego de efectuarse varios reconocimientos respecto a la procedencia y pertenencia de algunos de los restos mortales depositados bajo de aquellos suelos, proporcionó como primer resultado el hallazgo de una parte de los pertenecientes al cadaver del que fué Dn Luis Colon, Almirante de las Indias, primer duque de Veraguas, Marques de Jamaica y nieto del célebre y arrojado Marino Dn Cristoval Colon—Exhumacion a la que asisti—Constante en su proposito el digno é infatigable Sacerdote Sr. Villini, previa la venia del Prelado, se propuso no dejar piedra sobre piedra sin reconocer los espacios bajo de ellas y entre la tierra oculto. Y así obrando, obtuvo como final y satisfactorio resultado de sus asiduas investigaciones el descubrimiento y aclaracion del nefando y altamente criminal proceder debido al cual aparece hoy el engaño perpetrado contra España cual lo justifica de una manera indudable la copia literal del acta que incluyo, levantada en la tarde del dia diez del mes que rige y en el que se efectuó la exhumacion de los **verdaderos restos mortales** del invicto Marino Genovés encerrados en una Caja de Plomo cuyo croquis incluyo, (*) a la presencia de los Sores Ministros de la República á la de las autoridades civiles y militares, a la del cuerpo Consular y á la de una numerosa concurrencia compuesta de todas las clases de la sociedad Dominicana.

(*) El croquis fué hecho a la pluma por el Sr. Cónsul y en él se indican las dimensiones que tiene la caja de plomo en que se encontraron los verdaderos restos de Colón y se copian las inscripciones.—Al pié del croquis se lee lo siguiente:

Notas.

1ª Esta inscripcion que cual se vé dice=Ilustre y Esclarecido Varon Dn Cristoval Colon existe colocada en el reverso de la tapa en letras talladas rellenas al parecer de una masa amarillenta.

2ª Sobre la tapa dice=Descubridor de la America primer Almirante.

3ª Cristoval 4a. Colon=5a. Almirante

6ª 49. centimetros de largo.

7ª 21 idn de profundidad.

8ª 20 idn de ancho.

Las dos señales ú puntos que se notan en el acta del fróntis de la Caja, son dos huequecitos los que debian ser ocupados por algun objeto que ha desaparecido.

Creese que los restos existentes en la Habana pertenecen al hijo de Colon.

Consul Echeverri.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Caja que al ser presentada por su Iltma. el Sr. Obispo, y leer en alta voz las inscripciones que sobre dentro y en sus lados laterales existen, toda la concurrencia prorrumpio en sentido vitore tributados á la memoria del inmortal héroe.— Confundiendose las voces con los acordes de un paso fúnebre tocado por una banda de musica, con el tañido de las campanas de todos los templos hechadas al vuelo, y con las veinte y una detonaciones producidas por otros tantos disparos de cañon, con los que la Fortaleza de la plaza saludó **la aparicion y autenticidad** de tan preciosa reliquias.—Tras tres largas horas ocupado su intervalo en estender una acta por notarios públicos y formar un escrupuloso y detallado Inventario en el que no solo se especifican el número de fragmentos existentes, sino tambien los nombres propios suministrados por los Doctores que se citaron para presenciar el acto de la exhumacion, se procedió a encerrar la dicha Caja dentro de un baul de caoba, el que colocado sobre unas andas y cubierto con un paño de Altar de rico Damasco, salió de la Catedral en procesion conducido en hombros de cónsules cuya honra se compartió entre los Sres. Ministros, las Autoridades civiles y Militares y algunos particulares Españoles y Dominicanos, marchando próximo al feretro Monseñor Cochia á la cabeza del clero y acompañada la dicha procesion por una numerosa concurrencia conduciendo cirios encendidos la mayoría de aquel acompañamiento.— Dos batallones con su banda, marchando al son de un paso fúnebre. La brigada de Artillería con sus piezas rodadas, el repique gral de las campanas y la profucion de los fuegos de artificio que al arder iluminaban el espacio, dieron al acto la solemnidad á que **los verdaderos restos del héroe genovés** son tan dignamente acreedores.— La procesion recorrió una gran parte de la poblacion cuyas casas se hallaban profusamente iluminadas y así estas como las avenidas de las calles que recorrimos se hallaban atestadas de avidos espectadores en cuyos semblantes se manifestaban perfectamente retratadas las señales de alegría y sentimiento a la par.— Llegados por fin a la Iglesia titulada "Regina Angelorum" y ya colocado sobre el Altar Mayor el baul que contiene las preciosas reliquias del descubridor de un Mundo, en cuyo lugar **hemos** resulto permanezcan deposoitados, mientras se repone la Catedral o se dispone otra cosa, su

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Iltma el Sr Obispo y el virtuoso Sacerdote Padre Villini colocados en el presbiterio, desde el se dirigieron al público pronunciando dos cortos pero muy sentidos discursos, alegóricos á ensalzal las proezas y virtudes del esclarecido varon, donde sin aquel grandioso y conmovedor acto con un ¡viva Colon! y otro ¡viva! á la sin par Matrona y Magnanima Reyna Isabel la Católica.— Es cuanto creo deber comunicar á V. E. para los fines consiguientes.— Dios grd la vida de V. E. ms. ans.— Santo Domingo y Setiembre 17 de 1877 B. L. M. D. V. E.— Su Atfmo y atto. S. S.

El Cónsul.

José Manuel de Echeverri.

Ecmo Señor Ministro de Estado— Madrid.
Es una copia literal del original
Santo Domingo, fecha Ut Supra.

El Cónsul

José Manuel de Echeverri.

El vapor correo está detenido por mi correspondencia, y me es imposible sacar otra copia limpia. Ruego á V. S. me dispense esta falta agena á mi voluntad.

Telegrama: Via Santiago de Cuba.
Exmo Señor Ministro de Estado.
Madrid.

Descubiertos **restos verdaderos** de Cristobal Colon con innegables pruebas de su autenticidad. Créese que los existen Habana pertenecen á su hijo. Amplios detalles por correo- Cónsul en Santo Domingo

Echeverri. (*)

(*) Hemos respetado la ortografía del Señor Cónsul de España; y solamente nos hemos permitido escribir con letras negritas ciertas frases para que resalte más cuál era la opinión del Señor Cónsul sobre el hallazgo de los restos de Colón.

C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IV

Pág. 107—

GOBIERNO GENERAL
DE LA
ISLA DE CUBA

Política
Reservado.

Con motivo del **supuesto hallazgo** en Santo Domingo de los **llamados verdaderos restos** de Cristobal Colon, he tenido á bien acordar se traslade V. S. á la Capital de aquella República donde procurará con las mas prudente reserva y por los medios que su celo le surgiera, adquirir cuantas noticias y antecedentes fuesen posible y den á conocer tanto el origen de los hechos acaecidos como **la verdad** que en la esencia de los mismos exista; presentando luego á este Gobierno una memoria detallada de esta comision y resultados que se obtengan para la resolucion que proceda.

Este Gobierno espera confiadamente procedera V. S. con la mas exquisita **imparcialidad** en el importante servicio que se le encarga para cuyo mejor desempeño le serán facilitados por la Secretaría cuantos antecedentes en la misma existan referentes al asunto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 2 de Noviembre de 1877.

Jovellar. (*)

Sor Coronel de Milicia Don Sebastian Gonzalez de la Fuente.

(*) Véase nuestra nota relativa al Gobernador Jovellar en las páginas 255 y 256.

C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INFORME OFICIAL

PRESENTADO POR EL CORONEL D. SEBASTIAN GONZALEZ DE LA FUENTE AL GOBERNADOR DE CUBA.

Pág. 115 a 123.

Exmo Señor.

Cumpliendo con el encargo que V. E. se dignó encomendarme en comunicacion fecha dos de Noviembre último, pasé á esta Ciudad Capital de la República Dominicana, á fin de indagar con toda la reserva y prudencia posible la verdad de los hechos relativos al hallazgo en la Catedral de la misma de los restos mortales de Don Cristobal Colon, los cuales se creía, segun aparece de los documentos oficiales, redactados en 20 de Diciembre de 1795, cuando el abandono de la parte española de la Isla cedida á la Francia por el tratado de Basilea, habían sido trasladados á la Ciudad de la Habana, merced á la intencion patriótica de las Autoridades españolas de entonces que no quisieron dejar en estráñas manos el precioso depósito de las venerandas cenizas de una de las glorias de la Nacion.

Antes de entrar á referir las investigaciones practicadas, permítame V. E. exponga algo respecto de mí persona porque lo estimo conducente al conocimiento de la razon de mis relaciones personales en la capital dominicana.

Convaleciente aun de una herida grave de bala recibida en la campaña contra la insurreccion de Cuba, fuí de orden superior á la Ciudad de Puerto Plata á desempeñar una comision reservada, tan importante como arriesgada, y de los buenos resultados de ella, emanó la idea de que el Gobierno Gral. me enviase en Setiembre del año de 1875, cerca del Sor Presidente de esta República á gestionar sobre la ratificacion y cange del Tratado que reanudó las rotas relaciones de amistad, comercio y extradicion entre los dos pueblos.

Hoy Exmo Sor, tengo la alta honra de ser la persona

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en quien V. E. se ha dignado depositar su confianza para el esclarecimiento de las dudas que existen sobre si los restos del inmortal Don Cristobal Colon son los que en 20 de Diciembre de 1795 se trasladaron á la Habana, ó si son los encontrados sobre el presbiterio de esta Catedral el 10 de Setiembre de este año. A tal distincion he procurado corresponder dignamente á costa de toda clase de sacrificios, siendo imparcial en la compilacion de todos los datos que den luz indudable y suficiente á la verdad de un suceso que tanto importa á las glorias de España, única Nacion á quien corresponde la custodia de los venerandos restos del gran marino que descubrió el Nuevo Mundo haciéndole conocer la religion de Jesucristo y abriendo á Europa al mismo tiempo numerosos veneros de inagotables riquezas.

Mi mision era tan grande, y tan delicada, como difícil, por que no pudiendo presentarme de una manera franca, oficial y ostensible, tenía que valerme de medios indirectos para no inspirar sospechas, que desde luego hubieran hecho comprender que el Gobierno de España aceptaba la posibilidad del engaño sufrido, caso de haberlo.

Las relaciones íntimas que había creado con los hombres mas importantes de este país; con los Cónsules de Francia, Inglaterra y Alemania y especialmente con los ilustrados señores Don Manuel de J. Galbán, ex Secretario del Gobierno Gral. y ex Jefe económico de la Isla de Puerto Rico, D. Gerardo Bobadilla y Don Carlos Nouel, me han permitido discutir en el terreno amistoso y confidencial sobre el reciente acontecimiento del hallazgo de los restos que contiene el féretro con las inscripciones de Don Cristobal Colon, enterándome de los hechos acaecidos y de la exactitud que en la esencia de los mismos existe, teniendo á la vista las obras que tratan del acta de 20 de Diciembre del año 1795 y de la conduccion á esta Ciudad de la de Sevilla en 1536, de los restos de Don Cristobal Colon y de su hijo Don Diego.

Condensaré en el presente informe las convicciones que han entrado en mi ánimo sobre el punto interesado, y las razones ostensibles ó morales que han producido aquellas.

1º—¿Cómo se trasmitió la tradicion relativa al error en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que incurrieron las Autoridades Españolas en 1795 y porqué quedó secreta hasta 1877?

Sabido es, que los restos del Almirante Colon que falleció en "Valladolid" en 1506, se trasladaron de esa Ciudad, á la de "Sevilla" en 1513, y de esta última se enviaron á Santo Domingo, junto con los de su hijo Don Diego en el año de 1536, depositándose los del primero en el **Presbiterio de la Catedral, cerca del ambon, ó sea Tribuna del Evangelio &,** segun lo afirman entre otros escritores, Anto Herrera, Diego Ortiz de Zúñiga y el baron Samuel de Pulfendorf, y segun se lee en el Sínodo de Sevilla. En el año de esa traslacion, aun no se había concluído del todo la Catedral de Santo Domingo: su Presbiterio, segun aparece de las exploraciones hechas en la actualidad, estaba reducido á una mitad, mas ó menos, del tamaño que tenía en 1795, que conservó hasta el mes Abril de este año, en que se empezaron las reparaciones del Templo, bajo la direccion del Prebítero D. Francisco Javier Billini. Imposible es fijar la época en que se ensanchó el Presbiterio; pero es de presumirse fuera de fecha remota, porque nadie conserva en Santo Domingo el recuerdo, ni la tradicion siquiera, de ese aumento. Tampoco se puede recurrir á los antíguos archivos de esta Isla, para sacar en claro varios de los puntos dudosos que pudieran servir mucho en el caso presente, en razon de que á consecuencia de la dominacion haitiana, aquellos han desaparecido casi en su totalidad.

Como los restos del Almirante llegaron á Santo Domingo cuatro años antes de que se terminara la Catedral, se depositaron, y lo consigna la historia, en el Presbiterio, que era, el primitivo, y los de su hijo Don Diego sin duda se colocaron en la parte baja del mismo, inmediatos á los del Almirante, cual quedará demostrado en el curso de esta relacion. Aumentado este, ambos restos, quedaron en el Presbiterio, pero separados por las gradas y pared de prolongacion del antíguo, que terraplenado, vino ya á ser uno solo. De aquí el error que sirvió para hacer creer á las Autoridades Españolas en 1.795 que los restos exhumados en aquel año, y hallados cerca de la Tribuna del Evangelio, fueran los del gran Almirante, ignorándose entonces como se ha ignorado hasta hoy, que el Presbiterio, hubiera sido aumentado; lo que se comprueba por las gradas que ponen de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

manifiesto el primitivo, adornado en la parte exterior por un delta formado con losas de vistosos colores que todavía se conservan intactas.

Basta hechar una ojeada sobre ambos Presbiterios, descubiertos hoy, para convencerse de que, los restos hallados el 10 de Stbre. último, estaban depositados junto al Ambon mencionado del antiguo hácia el altar Mayor; y por consiguiente, no queda duda alguna segun mí humilde parecer, de la autencidad de dichos restos; pues por mas que se impugne que la inscripcion hallada en la Caja á que se refiere dicha acta fuese contra costumbre del siglo en que se supone hecha, no se puede desmentir puesto que en la caja se manifiesta de una manera incontestable; y para comprobar que su uso pertenecía á aquella época, ó tiempos, es bastante recurrir al hallazgo de los restos de Don Luis Colon, primer Duque de Veraguas y Marqués de Jamaica, á que se hace referencia en el testimonio que tengo el honor de acompañar.

El croquis adjunto, del cual me ocuparé mas adelante y el examen que personalmente he hecho de los lugares, y de las bóvedas en que se hallaron los restos á que se refiere el acta mencionada, así como de la que se encontró vacía próxima á ella que fué de la que se extrageron los despojos mortales constantes del acta de 20 de Diciembre de 1795, única que tiene las dimensiones marcadas en el acta, me persuaden de que los restos hallados en Setiembre último son real y efectivamente los del Almirante Don Cristóbal Colon, y de que, los llevados á la Habana, fueron los de Don Diego su hijo, por no haberse encontrado éstos, y sí los de D. Luis Colon y los de otros personages históricos de aquel país; y estar vacía la pequeña bóveda en que debieron haberse depositado los de D. Diego.

Ya desde 1836 un periódico que se redactaba en Nueva-York titulado **"El Noticioso de Ambos Mundos"** en su No. fecha 19 de Marzo, (1) asomaba hasta cierto punto la duda, de que los restos llevados á la Habana en 1795 fueran los del Almirante Colon. Esa voz de alarma contra la verdad histórica, establecida por actos y documentos oficiales, debió haber llamado la atencion del mundo, y principalmente

(1) 1836.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la de nuestra Nacion; pero apenas se oyó, y de la duda presentada entonces, no se hizo caso, perdiéndose en el olvido.

Corrieron los años; y ni la Historia, ni la ciencia, ni los eruditos se ocuparon mas en averiguar la sospecha presentada por la prensa Neoyorquina; pero la tradicion se conservaba en Sto. Domingo, segun he podido averiguar y revelada á algunos de pocos años á esta fecha, ha guiado las exploraciones que han dado por resultado el suceso del 10 de Stbre de este año.

Aunque de carácter privado pero muy fidedigno, he podido conocer los motivos de la posesion del secreto de la conservacion de esos restos ilustres en la tierra dominicana. Don Tomas Bobadilla, persona que de notoriedad, se ocupaba desde el principio del siglo en los asuntos públicos de su país, sobrino del Ilmo. Sor. Arzobispo Don Pedro Valera y Jimenez, fué muchos años notario de curia y por ambos motivos muy relacionado con todo el clero de esa época, entre los qe. se hallaban las personas qe. tenían conocimiento del verdadero sepulcro de Colon. Enlazado en la familia por matrimonio, con una hija de D. Carlos Nouel, (*) fué participante de esa noticia, reservada con carácter patriótico; sin qe. fuera ocasion de trasmitirla al Gobierno Español la anexion de la Isla en 1861, porqe. ambos personajes eran muy poco inclinados á ese cambio político cuidaban sí con sigilo de conservar la tradicion entre personas escojidas y por ello lo llevaron á Don Gerardo Bobadilla, hijo de aquel, á Monseñor A. Monsarta Delegado Apostólico, á algunos compañeros de Nouel en el Ministerio, su Presidente Gral González, á Monseñor Roque Cocchia, Obispo, el Reverendo Don Franco Javier Billini, el Cónsul de Italia don Luis Cambiaso, al Ilmo Don Elías Rodríguez Obispo de Flabiópolis (2).

Parece muy oportuno añadir aquí, que con motivo de estar la Catedral de Sto Domingo, careciendo de un piso mas en armonía con su arquitectura y magnificencia, y necesi-

(*) Este es un error. Don Carlos Nouel, padre de nuestro Arzobispo actual, era quien estaba casado con una hija de D. Tomás Bobadilla.

C. Armando Rodríguez.

(2) Este párrafo no aparece incluido en el informe firmado por el Sr. Sebastián González de la Fuente, pero sí consta en este lugar en la minuta del mismo, sin explicar el por qué no lo agregó al ponerlo en limpio.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tando á la vez de otras urgentes reparaciones, se dió principio á ellas, por autorizacion del Prelado que se hallaba en Santa Visita Pastoral, y bajo la direccion del Revdo Pbro. D. Franc° X. Billini, Canónigo Honorario de esta Sta. Iglesia á fines de Abril de este año, empezando por la demolicion del Coro bajo que ocupaba una gran parte del centro del Templo, y que segun el plano de la reconstruccion debía trasladarse, á la romana, en el Presbiterio; para cuyo objeto era necesario aumentarlo. Para ese fin, se quitaron las baldosas del mencionado Presbiterio y para uniformar las entradas del Cabildo Eclesiástico con las de la Sacristía que se hallaba al frente, se dispuso traer esta al lugar de una puerta, que desde tiempos remotos estaba mamposteada, y se principió la perforacion de ella resultando, que apenas se dió comienzo á este trabajo, apareció una caja de Plomo que del testimonio que acompaño, contenía los despojos mortales del Almirante Don Luis Colon primer Duque de Varaguas, y Marqués de Jamaica. Este descubrimiento de un sepulcro, de que se conservaba vaga tradicion, llamó los cuidados del Presbítero Billini y del Prelado Diocesano, quienes con lo que había llegado á su noticia respecto del error de las Autoridades Españolas de 1795 afianzaron su creencia, de que los restos del Almirante Don Cristobal se hallaban en el Presbiterio; y procedieron en los términos que copia la conocida acta del 10 de Setiembre último.

De lo que precede aparece: que la tradicion la perpetuaba en secreto, Don Tomas Bobadilla, y que el hallazgo de los restos del Gran Almirante, de cuya existencia tenía también conocimiento vago el Presbítero Billini y que ha sido iniciado por la casualidad, á pesar de la existencia de aquella, porque á no estar en reparacion general la Catedral no es de suponerse se hubieran hecho excavaciones para averiguar la verdad tradicional.

2°—¿Cómo pudieron incurrir en error las Autoridades Españolas en 1795 al extraer los restos que condujeron á la Habana?...

Según demuestra el plano que para mayor esclarecimiento he levantado y acompaño, (3) el Presbiterio pri-

(3) No ha sido entregado por el doctor González Muños al Archivo Nacional el plano de referencia, por no haberlo encontrado entre los papeles de su abuelo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mitivo ocupaba en 1536, antes de la conclusion de la Catedral en 1540, una extension de una mitad aproximadamente menor de la que tenía en 1795; y por consiguiente, los restos del Almirante se depositaron junto al Ambon del **Evangelio**, y que entonces había , y los de don Diego su hijo debieron colocarse al lado, que fué la fosa que se abrió en 1.795; por consiguiente los del primero quedaron en Santo Domingo, y los del 2º que se hallaban junto al **Ambon del Evangelio del Presbiterio Aumentado,** se trasladaron á la Habana, en la creencia de que eran los verdaderos restos del Almirante.

Debe también tenerse en cuenta, que si estaban los restos en la bóveda que se abrió en el Presbiterio, no podían estar en la pared maestra ó principal de la Iglesia, y esta indicacion de la pared induce á creer, que solo se mencionara en el acta, para comprobar mas y mas el lugar preferente del depósito de aquellos, pero de ningun modo **indicante del mismo depósito.**

Es sensible tener que notar la poca prevision de las Autoridades de 1795, porque, si como es de reconocida autenticidad, los restos del Almirante se trasladaron de "Sevilla" con los de su hijo, dichas Autoridades al extraer los restos hallados sin **inscripcion alguna,** debieron haber explorado mejor las bóvedas para cerciorarse de que no había otros; pero, duro es confesarlo, se contentaron, apresuradamente, con los primeros hallados, y descuidaron comprobar de una manera clara y concluyente, que los restos hallados fueron los mismos del Gran Almirante. De aquí las dudas presentadas mas tarde en el periódico Neoyorquino, y con mas razon hoy, respecto de la visible deficiencia del acta de 20 de Dbre. de 1.795.

El plano adjunto marca el sitio de ambas fosas; y la que vá designada con el nº 3, es de **una vara cúbica y vacía,** es de donde seguramente se extrageron los llevados á la Habana; porque es la única que tiene las dimensiones indicadas en el acta del 20 de Dbre. El lugar que ocupa, hace presumir fuese el destinado á recibir los despojos mortales del hijo del Gran Almirante, puesto que las cenizas de este debieron por preferencia depositarse en un punto mas inmediato del Altar Mayor.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En el extracto que Dn. Antº José Valdés en su historia de la Isla de Cuba hace de Washington Irving relativa á Cristobal Colon dice: "Que en 20 de Dbre &a. los mas distinguidos personages de la Isla, los dignatrios de la Iglesia, y los oficiales civiles y militares de la metropolitana, y en presencia de esa augusta asamblea, se abrió una pequeña bóveda que estaba **sobre el Presbiterio, en la pared maestra á la derecha del altar Mayor** &&a. en el acta del 20 de Diciembre dice: "Se abrió una "bóveda" que estaba **sobre el Presbiterio, al lado del evangelio pared principal y peana del altar mayor" que tiene como una vara cúbica"** &&a.

La excavacion hecha el 10 de Sbre último, número 2 del plano adjunto, y segun está aun de manifiesto en el Templo, se halla precisamente al lado del Evangelio ó Tribuna del Evangelio, siendo muy de notar, que la fosa, ó bóveda con el nº 3 y de la que se supone se extrageron los restos llevados á la Habana, es la sola en todo el Presbiterio que tiene la dimension de **una vara cúbica,** del acta de 20 de Diciembre de 1795; mientras que la abierta el 10 de Sbre último, número 2, es de mayores dimensiones ó sea 42 pulgadas de largo, 36 pulgadas de ancho, y 36 de profundidad, por mis propias medidas.

Algunas dudas pueden suscitarse respecto del lugar de la extraccion de los despojos mortales, llevados á la Habana, porque la redaccion, ó mejor dicho, la indicacion del lugar, no guarda conformidad entre el acta del 20 de Dbre, y el relato de Washigton Irving; pero esas dudas desaparecen ante el sano criterio é imparcialidad de aquellos, que pensando bien cada uno de los términos gramaticales de la redaccion del acta aludida se fijen en que, hoy como entonces, se entendía y se entiende, por bóveda, la excavacion subterranea que en las Iglesias se destina para depositar difuntos; y por consiguiente, es imposible que la bóveda á que se refiere Irving estuviera sobre el Presbiterio, lugar propio de su existencia, y á la vez en la pared principal del Templo. En este caso, los restos habrían sido depositados en un nicho, y no en una bóveda. En cuanto á hallarse también, segun el acta, en la peana del altar mayor los restos exhumados entonces, esto queda contradicho con recurrir á la etimología de la palabra, que segun el diccionario de la Real Academia Española, **"es la base ó pedestal sobre que**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

está colocada alguna estatua ó figura y la tarima que hay delante del altar arrimada á él", de manera que, dicha bóveda no podia estar á la vez **sobre el Presbiterio, en la pared maestra ó principal y en la peana del altar mayor.**

Esto convence, que en dicha acta se determinó el lugar de la bóveda de una manera muy contradictoria; por afan de acumular datos, ocasionando ahora una sensible confusion de conceptos segun se deja evidenciado.

Hasta aquí pongo de manifiesto á V. E. los puntos esenciales que me han parecido bastantes á dar una idea precisa y concluyente respecto de la veracidad de los hechos que se relacionan con el hallazgo de los restos mortales del Gran Almirante.

3º—¿Los títulos y dictados que aparecen en la inscripcion de la caja hallada el 10 de Sbre ya mencionado, son los que se usaban en aquella época, ó son como aseguran algunos periodistas, apócrifos?..

Por mucho que se esfuercen algunos impugnadores respecto de estos particulares, doy á V. E. en pliego separado, copia de algunas inscripciones (4) que aparecen en distintas bóvedas y enterramientos de dicha Catedral, así como en el Convento Dominico de esta Ciudad, los cuales persuadirán á V. E., que ya para esa época, sobre todo en esta Isla, se usaban indistintamente para dichas inscripciones uno de los idiomas Latino ó Español, pudiendo asegurarse que este último era preferible al primero porque la generalidad de aquellas, que aun existen, estan escritas en éste, varias con caracteres latinos corrientes, usados entonces, y otros con caracteres góticos Alemanes.

Estas observaciones que no tienen fuerzas si se juzgan con sano criterio, han servido para acusar de falsedad el hallazgo de los restos del Almirante; pero ese medio de impugnacion desaparece, con solo considerar que en 1.536 iban corriendo 18 años que D. Carlos 1º ocupaba el trono de España, y que era Monarca educado desde su mas temprana edad en Alemania en la Corte de sus Abuelos paternos, llevó á la península multitud de Cortesanos Judescos que implantaron necesariamente en ella, sus gustos y costumbres.

(4) Tampoco se han recibido las citadas inscripciones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y ¿qué mucho, Exmo Señor, que los artistas de esa época, cediendo á la corriente de las innovaciones, emplearan para las inscripciones los caracteres Alemanes? Este particular puede, por lo demás, quedar completamente aclarado por los términos del acta de exhumacion y traslacion que debió levantarse en Sevilla en el año 1,536.

Los dictados de **Ilustre y Esclarecido,** y el título de Don que aparece en la Caja, y la Ortografía de la palabra Cristobal que algunos periodistas consideran como impropios de aquella época, no son sin embargo, en mi humilde sentir, porque consultando entre otras obras, los documentos inéditos del archivo de "Sevilla", publicadas en 1864 por Don Joaquín Franc° Pacheco y otros erudítos, hallamos que no solo se daba el dictado de **Ilustre** á los Reyes sino que yá desde 1517 los Reverendos Padres Gerónimos, en los dos memoriales que en ese año dirigieron al Cardenal Cisneros, principian su relato y lo terminan, con la palabra **Ilustre é Ilussmo.**

También en 1518 el Licenciado Suazo dirigiendose á (* *) .....cipian su relato y lo terminan, con la palabra **Ilustre** é **Iltusimo.**

En la relacion de los repartimientos de los Indios, hecha por el Tesorero Miguel de Pasamonte, en 1514, se lee antepuesto al nombre de determinadas personas, el tratamiento de **Don;** escrito una veces con todas sus letras, y otras en la forma abreviada que se usa en la actualidad; y no solo se daba á los varones, sino que tambien a las hembras de noble alcurnia o alta condicion, se les daba el tratamiento de **Doña.**

El mismo Rey Dn. Fernando el Católico en las Ordenanzas de Burgos en 1512 publicadas en la citada obra página 239 línea 24 dice: "Mando á **Don** Diego Colon nuestro Almirante &a"; y este tratamiento, de distincion, no solo se daba á los nobles de España, sino que tambien se ennoblecía con él á ciertos y determinados Caciques y Cacicas, negándosele á otros, como puede muy bien verse en la citada relacion de repartimientos, páginas 70, 81, 128, 145, 203 y

(* *) Aquí probablemente hay un salto del cajista.—Nos limitamos a señalarlo.

C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

otras que omito, por parecer innecesarias; y porque en cuantos documentos se hace mencion de uno de los miembros de la familia del Gran Almirante, siempre se halla antepuesto el título de Don.

Respecto de la Ortografía del nombre **Cristobal,** la misma relacion de repartimientos yá citada, y en la que se conserva la Ortografía primitiva de los documentos, que aun deben existir en los Archivos de donde se sacaron, vá á suministrame argumento para probar que ya para entonces era indiferente escribir Cristóbal, Cristoval ó Chistobal; pues en las páginas 65, 66, 69, 71, 78, 74, 71 lo vemos escrito de la primera manera. En la página 37, lo vemos del segundo modo; y solo en la 260, la encuentro escrita con Ch.

Hay que notar, que las palabras **Crísto, Jesu Crísto y Cristiano** que antes de 1512, se escribían, intercalando una h entre la C. y la R. conservando así la ortografía de su origen latino, se hallan escritas en la referida Obra generalmente, con la supresion de la h.

El título de Esclarecido lo encuentro usado en el año 1519 páginas 553 y 555, 2º. Tómo, refiriéndose á la Reyna Doña Juana; y no se argüya que ese dictado solo correspondía á Testas Coronadas, porque lo mismo podría decirse del tratamiento de **Muy Poderoso, Muy Ilustre, Muy Magnífico,** que indistintamente se daban entonces á Reyes y Súbditos de elevada gerarquía ó de Sobresalientes méritos.

Respecto al nombre de **América** que segun el acta de 10 de Sbre. se lee en la Caja descubierta, yá desde los primeros tiempos del descubrimiento segun la historia venía denominándose con ese nombre la parte del Continente explorada por "Vespucio"; y la inscripcion que atribuye á Don Cristobal Colon el descubrimiento de las Américas, es la protesta mas elocuente que pudieron redactar sus sucesores contra la usurpacion de gloria, del Florentino Vespucio...

Con lo narrado Exmo Señor, creo haber terminado mi cometido.

Deficiente aparecerá á los ojos de personas mas competentes que yó por sus conocimientos; pero amante de la verdad, y en fuerza de mí deber, puedo asegurar á V. E. que á falta de documentos y archivos he consultado los monumentos; y ellos supliendo á la historia; revelan la verdad;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de qué, **los restos hallados en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre último, son los verdaderos del Gran Almirante Don Cristobal Colon.**— Santo Domingo 7 de Dbre. 1877.

Exmo Señor

Sebastian Gz. de la Fuente.

Exmo Sor Gobernador Gral. de la Isla de Cuba.

APENDICE.

Exmo. Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba.

Exmo. Sr:

A mi paso por Puerto Rico en cuya capital permanecí de regreso para esta Isla, recojí varios datos interesantes sobre el objeto de la comision que V. E. se sirvió encomendarme para Santo Domingo; y la importancia de esos datos es tal, que me obliga á adicionar mi informe con el presente apéndice.

En la Capital dominicana procuré inutilmente la obra de Mr. Moreau de Saint-Méry sobre la parte española de aquella Isla; y en Pto Rico me proporcionó un amigo dicha obra, impresa en Filadelfia el año 1796.

De este libro he copiado la noticia adjunta, que contiene vertidas al idioma francés, una carta de Don Isidoro Peralta, Gobernador ó Presidente de la Colonia española de Santo Domingo, fecha 29 de marzo de 1783, y tres certificaciones adjuntas expedidas por otros tantos canónigos de la Catedral de Santo Domingo en abril del mismo año, todas referentes al descubrimiento de los restos de D. Cristobal Colon, puestos de manifiesto por los trabajos de reconstruccion que desde Enero del repetido año de 83 se principiaron en el presbiterio de dicha Catedral.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estos documentos fidedignos destruyen, en primer lugar, la opinion adoptada por algunos articulistas en la polémica suscitada con motivo del acta dominicana de 10 de Setiembre último, afirmando que Moreau de Saint Méry fué quien halló la tumba de Colon, que estaba ignorada ú olvidada; pues lo que resulta cierto es que cuando Mr. de Saint Méry rogó en el Cabo Haitiano al Jefe español D. José Solano **que pidiera noticias** de la sepultura de Colon al Gobernador de Santo Domingo, ya tres meses antes, se había hallado esa sepultura al trabajar en la reforma del presbiterio.

Ya entonces la caja de plomo que contenía los restos, segun esos documentos, estaba algo deteriorada, **un peu endommagée.** La oscuridad que St. Méry encuentra sobre cual de los enterramientos, el de la derecha ó de la izquierda del altar mayor, era el del Gran Almirante, no tiene verdadera razon de ser, pues muy sabido es que en todo tiempo el lugar preferente, el que de derecho correspondia á D. Cristobal Colon, es la derecha del altar mayor, y no era posible que sepultaran sus restos á la izquierda. Así ha venido además á comprobarlo la extraccion del féretro de D. Luis Colon, que era el que yacía del lado de la epístola, acorde en esto con el sínodo Capitular de 1683, aunque nó en la calidad del parentezco, pues dicho sínodo lo supone hermano de su abuelo.

Ahora se presentan dos cuestiones que dilucidar: las autoridades españolas de 1783, cuya atencion hubo de ocuparse tan expresa y correctamente en los restos del Almirante D. Cristobal Colon, ¿volvieron á sepultarlos en la forma que los hallaron, sin inscripciones y en una caja deteriorada; lo que es mas de presumir, practicaron en la urna alguna reparacion, y la señalaron con inscripciones, para que no volviera á correr riesgo de extravío ó confusion?

Si no hicieron reparacion alguna en la caja que estaba algo **deteriorada** en 1783, ¿pudo esta reducirse á fragmentos en los once ó doce años subsiguientes, y fueron esos los fragmentos recojidos por las Autoridades en 1795 y trasladados á la Habana?

Por mi parte admito como sola posible y verosímil la hipótesis de una reparacion en la expresada época de 1783

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

á 84, como ha sido admitida por varios impugnadores del hallazgo del 10 de Setiembre último, entre ellos el aventajado escritor Sr. López Prieto (1) en un artículo publicado en la "Revista de Cuba" de 31 de octubre de 1877, pág. 336. Y dado por seguro este hecho ¿cómo hubieran podido encontrarse en 1795 **planchas de plomo indicantes de haber habido caja de dicho metal,** segun dice el acta, en vez de la caja restaurada doce años antes? ¿Es presumible que en tan breve tiempo esa caja se hubiera reducido á fragmentos, á planchas **como de tercio de largo?**

Si no se hizo la reparacion, si hemos de pasar por el sonrojo de admitir que las autoridades españolas de 1795 en Santo Domingo fueran tan toscas é incultas que miraran con la mas supina indiferencia aquellas preciosas reliquias del grande hombre, tropezamos en el mismo Mr. de St. Méry con otra grave dificultad. Este autor dice expresamente que la caja de plomo en que estaban los huesos del Almirante media treinta pulgadas de altura. El acta de 1795 solo registra planchas como de tercia de vara, ¿qué se hicieron pues, las planchas correspondientes á la altura de 30 pulgadas?

De todos modos, Exmo Sr., y por duro que sea para nuestra causa, debemos reconocer que estos datos acaban de quitar la autenticidad á los restos extraídos de Santo Domingo en 1795 y recibidos en la Habana en Enero de 1796.

La hipótesis, harto verosimil, de la restauracion, vendrá á desvanecer también completamente las dudas suscitadas sobre la antigüedad de las inscripciones de la caja que hoy guardan los dominicanos. Es de notar que los restos de D. Luis Colon fueron también hallados en otra caja de plomo que contenía su nombre y títulos, inscritos en una caja de metal; indicio cierto de la presumida reparacion ó restauracion, pues segun los atestados de los canónigos de 1783, ambas cajas carecían de letreros, y los mas creían que los restos sepultados junto á la epístola eran los de D. Bartolomé Colon. Al decidirse á rotular esos restos con el nombre de D. Luis, los que lo hicieron tuvieron á la vista sin duda datos mas auténticos y positivos que los existen-

(1) **Antonio López Prieto.**

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tes en Abril de aquel año: lo probable es que vinieran de España, y después corrieran la suerte de todos los papeles y documentos que iban á Santo Domingo, segun el testimonio del Gobernador Don Isidoro Peralta, y esta observacion que traduzco del mismo libro de Mr. de Saint Méry. "Agregaré que desde 1787, es decir, cuando apenas hacia 4 años que Don Isidoro Peralta había tenido ocasion de hacer constar que se había hallado el féretro de Colon, el original de esa acta no se podía ya encontrar en Santo Domingo, donde Mr. de Boubée la buscó inútilmente en aquella época, posterior á la muerte de Don Isidoro Peralta. Así, sin el impulso que me movió á procurar detalles sobre aquel hombre inmortal, la pieza auténtica que he registrado no subsistiría quizás". De cuya observacion habrá partido sin duda Mr. Rosselly Delorguez para afirmar que Moreau de Saint Méry, su compatriota, fué el que halló en Santo Domingo el olvidado sepulcro de Colon; jactancia que, segun se ve por los documentos del mismo Saint Méry, carece de todo fundamento.

He concluído, Exmo Sr., y deseo que mi cometido, llenado en conciencia, sin más móvil que corresponder á la honrosa confianza de V. E., sirva para llevar á todos los ánimos la conviccion de la verdad.

Habana.

(Sebastián González de la Fuente). (*)

(*) No nos explicamos cómo, si la Academia de la Historia de Madrid quería ser verdaderamente imparcial, no estudió nunca los informes del Señor Cónsul de España, D. J. Manuel de Echeverri ni los del Coronel de Milicia D. Sebastián González de la Fuente, ambos españoles, de patriotismo nunca desmentido y de conducta insospechable. En cambio, tomó como base para su informe oficial, el escrito por el Sr. López Prieto, el cual informe, como se ha puesto ya de manifiesto, está lleno de errores de todo género, de falsas apreciaciones y de ataques injustos.— Pero como ya ha pasado media centuria desde el hallazgo de los restos de Colón en la Catedral de Santo Domingo; como ya la mayor parte de los hombres que fueron testigos de aquel hecho o tomaron parte en las discusiones mas o menos acaloradas que se suscitaron con ese motivo, duerme el sueño de la muerte, hay que esperar que las pasiones se hayan calmado, que las ideas hayan variado y que la siempre noble y grande y generosa España vuelva una mirada atrás, estudie desapasionadamente ese problema histórico y dé su fallo definitivo, reconociendo que la verdad no es más que una, y que esa verdad, reconocida ya por casi todos los pueblos de la tierra, aseguran que los verdaderos restos de Colón son los que guarda la Catedral dominicana.

C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LOS RESTOS DE COLON.

POR RODOLFO CRONAU (*)

En el testamento otorpado dos días antes de su muerte, había expresado Cristóbal Colón su deseo de ser enterrado en la Española, en aquellos lugares testigos de su incansable actividad. Pero antes de que pudiera ser ejecutada esta disposición había de transcurrir una larga serie de años, a causa sin duda, de que hasta el año de 1514 no se empezó en Santo Domingo la construcción de una magnífica catedral que no estuvo terminada hasta el año de 1540, lo cual impidió la realización del deseo del Almirante.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por más que no esté demostrado con la necesaria documentación, es, sin embargo, probable que el cadáver de Colón fuese depositado interinamente en el convento de Franciscanos de Valladolid, lugar donde acaeció su muerte, siendo trasladado desde allí, por el año de 1513 al convento de Cartujos de Santa María de las Cuevas de Sevilla.

No está demostrado con absoluta seguridad cuándo se efectuó la traslación a Santo Domingo, más parece que tuvo lugar entre los años de 1541 a 49 puesto que se conservan tres edictos reales de los años de 1537, 1539 y 1540 referentes á la ejecución del proyecto. La consagración de la catedral de Santo Domingo verificose el año de 1541 y es posible que el entierro en ella de los restos del Almirante tuviese lugar en el mismo año. Está demostrado que el año de 1549 se encontraban allí, habiendo sido depositados en el santuario a la derecha del altar mayor.

En la misma catedral se dió más tarde sepultura a los restos de Diego Colón (el hijo del Almirante, fallecido el año de 1526), así como también a los de Luis Colón (hijo de Diego, y que murió el año de 1572) ; mas no se ha averiguado en qué época fueron transportados los dichos restos de

(*) Este capítulo ocupa las páginas 388 a 401 del tomo primero de la Obra AMERICA, escrita por el historiador alemán Rodolfo Cronau. Edición española—Barcelona—1892.

España. Probablemente no tuvo efecto hasta principios del siglo XVII, puesto que de aquella época se encuentran documentos referentes á los sepulcros de éstos.

Hacia fines del siglo XVIII tuvieron lugar algunos acontecimientos políticos que obligaron a España a ceder sus derechos sobre la Isla Española a Francia, que hacía largo tiempo que se había establecido en la parte Occidental de ella. Con toda clase de formalidades se hizo la dicha sesión al firmarse la paz en Basilea el 22 de julio de 1795.

El orgullo nacional español se oponía á que los venerables restos del descubridor del Nuevo Mundo quedasen en poder de extranjeros, y por lo tanto decidieron trasladarlos a Cuba, a la catedral de la Habana. A este pensamiento siguió pronto su realización, y el 20 de diciembre del mismo año abrieron una fosa á la derecha del altar mayor de la catedral de Santo Domingo, donde, según tradición verbal, se hallaba la sepultura de Cristóbal Colón. Exteriormente no se distinguía por señal alguna. Encontraron una pequeña cripta que contenía los restos de un ataúd de plomo, así como algunos restos humanos, que recogieron cuidadosamente poniéndolos en otro ataúd de plomo sobredorado, que trasladaron a la Habana con grandes ceremonias religiosas y militares. Allí fué depositado el ataúd el día 19 de enero del año de 1796 al lado del altar mayor de la catedral, y más tarde señalado aquel lugar con una lápida hecha el año de 1822, que lleva un medallón con el retrato del descubridor hecho á capricho.

Para comprender lo que sigue tenemos que mencionar principalmente que en el transcurso del tiempo y sobretodo entre los años de 1541 y 1795, tuvieron lugar multitud de reformas de edificación en el santuario de la catedral de Santo Domingo.

El plano que insertamos, lo mismo que la copia completa del santuario, muestran la situación de éste en el año de 1541, que es también la que tiene en la actualidad, pues al restaurarlo hiciéronlo ajustándose estrictamente a la forma primitiva. En el período que media entre los años de 1541 a 1795 tuvo lugar una importante reforma en el pavimento del santuario, reforma que abarcó bastante espacio y que hay que tener presente para comprender lo que re-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ferimos a continuación. La plataforma A era primitivamente cerca de un metro más baja que la plataforma B, hasta la cual se subía por las dos escaleras C y D. La plataforma A fué puesta durante el citado período al mismo nivel que la plataforma B, desapareciendo con este motivo las dos escaleras. El total obtuvo, por lo tanto, un piso o subsuelo regulado; así es que las bóvedas sepulcrales números 1, 2 y 3, situadas a derecha é izquierda del altar mayor y señaladas con lápidas o inscripciones, no quedaron marcadas por signo alguno.

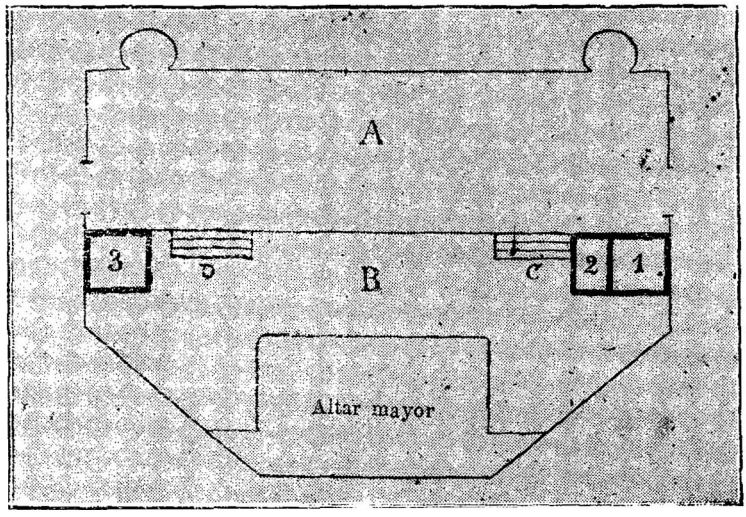

Plano del santuario de la Catedral de Santo Domingo
A Plataforma inferior. B Plataforma superior. C y D Escaleras

1. Cripta de Cristóbal Colon (hallada el día 10 de setiembre de 1877).
2. Cripta de su hijo Diego (vaciada el 20 de diciembre de 1795).
3. Cripta de Luis Colón.

Esta era la situación del santuario cuando el 20 de diciembre de 1795 abrieron los españoles aquella pequeña cripta señalada con el número 2 en nuestro plano, y sacaron los supuestos restos mortales de Cristóbal Colón.

Trascurridos ochenta y dos años después de este suceso, unos trabajadores que se hallaban ocupados en renovar el piso del santuario y hacer otras reparaciones en la catedral de Santo Domingo, tropezaron, el 10 de setiembre de 1877, con una pequeña cripta situada a la derecha del altar mayor, entre la pared y la cripta vaciada por los españoles,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El lugar de esta cámara sepulcral descubierta está señalado en nuestro plano con el número 2 y en la copia total del santuario con un rayo de sol que cae desde lo alto.

Esta cámara sólo estaba separada de la otra por una pared de 16 centímetros de espesor, era algo mayor que la vaciada por los españoles, y contenía también un ataúd de plomo bien conservado, que medía 23 centímetros de altura por 44 de largo y 21.50 milímetros de ancho. Reconociéndolo mas atentamente se vió que contenía restos humanos y ostentaba diferentes inscripciones que hicieron deducir que los españoles no se habían llevado en 1795 el verdadero féretro y auténticos restos de Cristóbal Colón, sino que estos eran los que acababan de descubrir los trabajadores.

El obispo de Santo Domingo, Frai Roque Cocchia, conociendo la importancia del descubrimiento, mandó reconocer inmediatamente y con la mayor escrupulosidad en presencia de gran número de testigos que los constituían individuos del gobierno, los cónsules de las naciones extrangeras residentes en Santo Domingo y otras personas distinguidas, los restos hallados, y terminado el reconocimiento, convinieron en que estos eran los verdaderos despojos mortales del gran descubridor y que los llevados a la Habana eran con gran verosimilitud los de Diego Colón, hijo del Almirante, que había sido enterrado junto a su padre. Prosiguiendo las investigaciones descubieron una tercera cripta, que está señalada en nuestro plano con el número 3, y que contenía, al lado de restos humanos, los de un ataúd de plomo en que se leía esta inscripción:

El Almirante Don Luis
Colón Duque de Jamaica
Marqués de Veragua. (* * *)

Como es natural, el hallazgo del ataúd descubierto en la cripta No. 1 hizo gran ruido en todo el mundo civilizado,

(* * *) El historiador Cronau comete aquí un lijero error de fechas.—La primera tumba encontrada fué la de D. Luis Colón, en Mayo del mismo año de 1877, (véase las páginas 147 y 148 de este libro); la segunda fué la marcada con el No. 2, de donde exhumaron los españoles los restos de D. Diego que se llevaron a la Habana, y la última fué la encontrada el 10 de Setiembre de 1877 que contenía los verdaderos restos del Descubridor.

C. Armando Rodríguez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

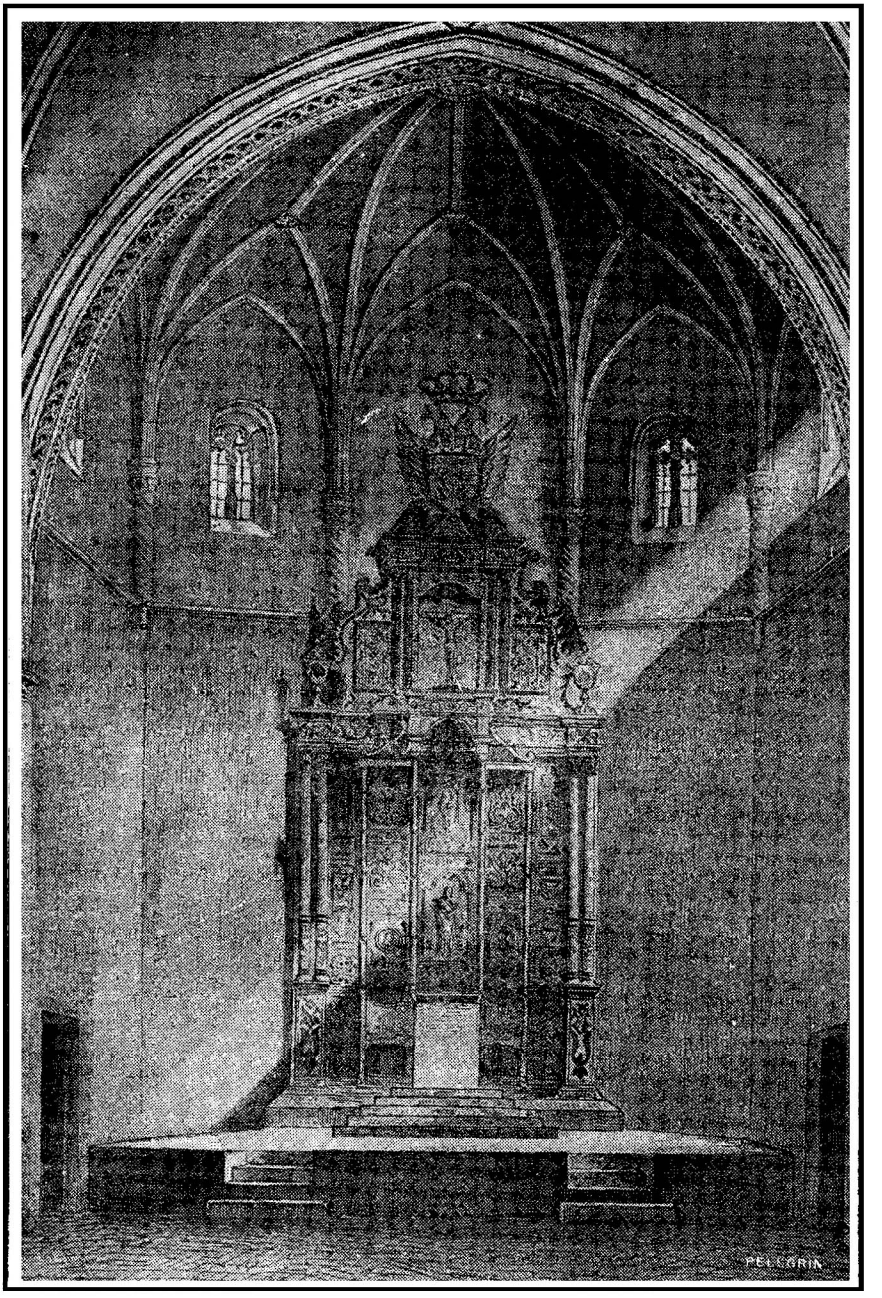

Copia completa del Santuario de la Catedral de Santo Domingo. El rayo de sol cae perpendicularmente sobre la cripta que ocupaban los restos del Descubridor.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dando ocasión la explicación que de él se hacía a numerosas polémicas.

En este torneo literario, que a veecs se sostenía con el mayor encarnizamiento, tomaron parte principalmente el obispo Roque Cocchia, el canónigo Javier Billini y el sabio Emiliano Tejera, que residían en Santo Domingo, los cuales abogaban por la autenticidad de los restos, contra la opinión de los españoles López Prieto y Manuel Colmeiro, que afirmaban que el tal hallazgo era una falsificación, y que lo más que concedian era que los restos fuesen los de aquel Cristóbal, nieto del descubridor. Como se comprenderá, mantenían firme la opinión de que los verdaderos restos del Almirante eran los que habían sido transportados a la catedral de la Habana.

Una opinión concluyente y concreta acerca de este problema, que puso otras muchas plumas en movimiento (1), no ha sido tomada aún al presente, á causa sin duda de que los problemáticos restos que se guardan en Santo Domingo están a bastante distancia de las grandes vías de comunicación del mundo, y no han sido hasta ahora reconocidos por nadie que fuera completamente imparcial.

Cuando el autor de este libro emprendió su viaje en el otoño de 1890, al través de las Indias Occidentales y América Central, para recoger en aquellos lugares material para los grabados de la presente obra, había incluido en su programa el punto referente a la investigación de este problema. Gracias a mis cartas de recomendación del Gobierno

(1) Citamos a continuación los títulos de algunas de las obras referentes a este objeto:

Roque Cocchia, **Los restos de Colón** (Santo Domingo 1879); Emiliano Tejera, **Los restos de Colón en Santo Domingo,** (Santo Domingo 1878); **Los dos restos de Cristóbal Colón exhumados de la Cate de Santo Domingo en 1795 y 1877** (Santo Domingo 1879); López Prieto, **Los Restos de Colón, examen histórico-crítico** (Habana, 1877); **Informe sobre los restos de Colón** (Habana 1877); Manuel Colmeiro, **Los restos de Colón; informe de la Real Academia de la Historia en Madrid** (Madrid, 1879); J. I. de Armas, **Las cenizas de Cristóbal Colón** (Caracas. 1881); Travers Twis, **Christopher Columbus a monograph of the true burial place** (Londres, 1879); Juan Asensio, **Los restos de Colón** (Sevilla, 1881); Manuel de Echeverri **¿Do existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colon?** (Santander, 1878); Henry Harrisse, **Los restos de Don Cristóbal Colón** (Sevilla, 1878); **Les sepultures de Christophe Colomb** (Paris, 1879); Tommaso Belgrano, **Sulla recente delle ossa di Colomb** (Génova, 1878).—Además existen en diferentes revistas contemporáneas diversos tratados referentes al mismo objeto.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

alemán, pude obtener permiso para ver los restos y reconocerlos minuciosamente. Este reconocimiento tuvo lugar el domingo 11 de enero de 1891, por la mañana en la catedral de Santo Domingo, en presencia de la comunidad y empleados del Ministerio del Interior de la República de Santo Domingo, así como de los diferentes cónsules representantes de las naciones extranjeras. También estaba presente Emiliano Tejera, autor de algunas de las obras mencionadas anteriormente.

Mis apreciaciones son las siguientes: Las dos pequeñas cámaras sepulcrales cuya situación se ve en el plano, así como en el grabado que representa el santuario, ocupan todo el espacio que media entre la escalera C. y el muro y solo estan separadas una de otra por la pared de 16 centímetros de espesor de que ya hemos hablado. Ambas criptas estan revestidas de una especie de argamasa cementosa, y su interior puede verse perfectamente desde arriba, pues están situadas a propósito para ello. Los dos departamentos, bastante pequeños, están vacíos, puesto que el contenido de la cripta número 2 se halla en la Habana, mientras que el ataúd de plomo encontrado en la cripta No. 1 se halla muy bien guardado en un aposento que está detrás de la primera de las capillas laterales, a mano izquierda, de la Catedral. La puerta de este aposento se abre con tres diferentes llaves, una de las cuales se halla en poder del Arzobispo y las otras dos las guarda el Gobierno. Siguiendo las órdenes establecidas, sólo puede entrarse en este aposento en compañía de un empleado de la iglesia y dos del ministerio. Raras veces se consiente la entrada en el, y sobre cada visita que se hace se forma un protocolo.

En medio de la habitación hay un arca bastante grande que se abre también por medio de diferentes llaves y que guarda el discutido ataúd de plomo. Este está a su vez dentro de otro de cristal, sujeto por gruesos travesaños de madera y adornado con asas de plata; para abrirlo son necesarias también tres llaves. Para impedir que pudiera abrirse, en cuanto depositaron los restos en él, rodeáronle bastantes veces con una ancha cinta de seda blanca, y selláronla después con los sellos del gobierno de Santo Domingo, de la iglesia y de los consulados de España, Italia, Alemania, Inglaterra, Francia, Holanda y La Unión,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Desde que se depositaron los restos no había vuelto a tener lugar otra apertura por lo cual tanto éstos como el féretro se hallaban en el mismo estado que cuando fueron encontrados. Después que en el mencionado día 11 de enero de 1891, y en presencia de los citados testigos, se abrió la puerta del aposento, así como el arca, sacaron de ésta el ataúd de cristal con su contenido, depositándolo en la nave lateral de la Catedral sobre una mesa cubierta con paño de brocado de oro, de modo que pudiera facilitarse la vista de los restos. El ataúd de plomo mostrábase abierto, la tapa del mismo estaba sujeta á la de cristal, de modo que los restos que se hallaban en el interior del primero podían verse perfectamente. Un número de vértebras del cuello y de la espalda, así como trozos de huesos de las piernas y brazos, se hallaban muy bien conservados. Una vasija de cristal contenía el polvo que habían encontrado en el fondo del ataúd. Veíase ademas una planchita de plata cubierta de inscripciones y una bala redonda de plomo; esta última hallábase fuera del ataúd de plomo.

A instancias del Ministro del Interior de la república hicieron constar primero los cónsules de las potencias extranjeras que no sólo la cinta de seda blanca estaba completamente intacta, sino también los sellos puestos el año 1877. Después de esta ceremonia rompiéronse los sellos, desatóse la cinta, abrióse la caja de cristal por medio de tres llaves, y sacóse el ataúd de plomo poniéndolo en medio de la mesa, de modo que pudiese tener lugar su reconocimiento de la manera más acabada. El féretro mostrábase sumamente oxidado, y abollado en algunos sitios; por lo demás estaba aún bastante bien conservado. Algunos fragmentos de plomo desprendidos estaban cuidadosamente liados en un papel.

La sujeción de la tapa puede observarse mejor viendo el grabado. (Véanse las pág. 36 y 37).

Como se comprenderá, lo primero que pedía ser examinado eran las inscripciones que cubrían el ataúd de plomo y la citada planchita de plata, y el resultado de este reconocimiento fué ver que las copias publicadas hasta ahora de esas inscripciones son muy incorrectas en parte, lo cual debe achacarse a la circunstancia de haberse hecho éstos, según asegura el señor Tejera, vaciándolas con un cortaplumas sobre madera por falta de mejores instrumentos,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Yo he procurado hacer las más exactas copias que he podido de estas inscripciones, que han sido trasladadas sobre zinc y después grabadas, pudiendo ahora compararse con las otras más antiguas. (Véase los grabados en las páginas 43 y 44 de este libro.)

El carácter de estas inscripciones grabadas en el plomo y en la plata por medio de un instrumento cortante es inequívocamente antiguo. Empezando por los caracteres sueltos, mencionaremos primeramente que en la parte exterior del costado izquiedo del ataúd de plomo se ve grabada una C yacente ( ), en la pared delantera una C derecha ( ), y en el costado derecho una A yacente ( ). (Véanse los grabados que publicamos en la página 40). Se han considerado estas letras como las iniciales de las palabras: **Cristóbal Colón Almirante.**

La tapa del ataúd lleva la abreviatura que está en la parte superior de nuestro grabado, y que se cree significa lo siguiente: **Descubridor de la América primer Almirante.** (Véanse los grabados de las páginas 36, 37, 40 y los colocados entre las páginas 40 y 41 fuera de texto).

Las palabras abreviadas de carácter gótico-alemán que se encuentran en el interior de la tapa del ataúd han sido interpretadas del siguiente modo: El Ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóval Colón. La cuarta letra de la palabra Cristóval han creído debía tomarse por una f, lo cual no perjudicaría en nada a la exactitud, puesto que **Criftóval** se halla en algunos escritos al lado de este mismo nombre.

Si consideramos la misma planchita de plata que reproducimos en tamaño natural (véase la pág. 44), hemos de advertir que ésta se halló, lo mismo que la bala de plomo debajo de la ceniza que cubría el fondo del ataúd. Dos tornillitos que se han encontrado también, y que corresponden con dos agujeros que tiene la planchita y otros dos que se ven en la pared posterior del ataúd, demuestran que ésta estuvo primeramente atornillada en dicha pared, y que con el trascurso del tiempo, y á causa de la oxidación del plomo, se aflojaron, cayendo al fondo con la planchita.

Ambos lados de la planchita están escritos y ambas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

inscripciones parecen querer expresar lo mismo; sin duda el autor de ellas no quedó satisfacho con la primera, pareciéndole demasiado abreviada, y por lo tanto poco comprensible y ha tratado de expresar con mas claridad y amplitud las mismas palabras en el otro lado de la citada planchita. Esta es la única explicación que tiene el hecho de grabar las mismas palabras en ambos lados, puesto que uno de ellos iba sujeto a la pared posterior de la caja, y por consecuencia quedaba oculto a la vista. La inscripción más extensa, y que indudablemente estaba de frente, ha sido interpretada de este modo: **Ultima parte de los restos del primer almirante Cristóval Colón Descubridor.** Hay que advertir que la primera palabra abreviada pudiera significar también **una ó única,** por lo cual podría decir **Una parte ó Unica parte de los restos.**

Sólo nos resta hacer mención de la bala de plomo hallada entre el polvo que cubría el fondo del ataúd. Se ha admitido la creencia de que estuviese en el cuerpo de Colón desde sus primeros tiempos de marino, y que sólo se haya visto libre con la completa destrucción del mismo. Hasta ahora no se ha dado particular importancia á su existencia. Nosotros, por el contrario, la consideramos como una prueba de la autenticidad de los tan discutidos restos de Colón, á causa de que en uno de los párrafos del escrito que dirigió a los reyes españoles durante el cuarto viaje dice estas palabras: "Mi herida volvió a abrirse de nuevo."

No es conocido que Colón, mientras permaneció en Portugal y en España, ni tampoco durante las travesías que hizo al servicio de los monarcas de España, recibiese herida alguna; así es que nos parece acertada la opinión de que hubiera recibido el balazo antes de esta época, en su juventud, al parecer muy agitada y aventurera, y que permaneciese en su cuerpo hasta su fin. Admitimos que al ser transportados los restos desde Sevilla a Santo Domingo se sacasen del primitivo y mayor ataúd, mohoso á causa del tiempo, para trasladarlos al otro de plomo más pequeño, y que habiéndola hallado entre la osamenta la metiesen también con ella.

Si hubiese tenido efecto en el año 1877 una falsificación, según créen Prieto, Colmeiro y otros ¿qué interés hubieran

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tenido los falsificadores en añadir aquella bala que no sabemos haya sido considerada nunca como prueba de la identidad del hallazgo, y que en cambio concuerda perfectamente con el párrafo del citado escrito? Volvemos a preguntar; ¿qué interés tendrían los dominicanos en este fraude que hasta ahora no les ha reportado el menor beneficio? ¿y dónde se hubieran hallado en Santo Domingo los industriales y grabadores que hubieran sabido llevar a cabo un engaño semejante, ni aún bajo la dirección más acertada?

Como nueva prueba para la autenticidad del hallazgo, debemos de aducir que el ataúd de plomo que se llevaron los españoles no poseía, al parecer, inscripción alguna; por lo menos no se ha mencionado en ninguna parte que la tuviese. Si es difícil admitir que hubiesen dejado el ataúd de un hombre tan notable como era el Descubridor de América sin ingún signo esterior que le hiciera poder ser reconocido, nos parece también importante, para comprobar nuestra opinión, la circunstancia de que el ataúd hallado el año de 1877 ocupaba el lugar de preferencia á la derecha del altar mayor, y que en cambio la cripta más pequeña que se halla al lado, y de la que fué exhumado el otro féretro por los españoles, hace la misma impresión que si hubiera sido agregada posteriormente y hasta parece demostrar que se quiso enterrar allí al hijo de poca notoriedad al lado de un padre notabilísimo.

Contra todas estas razones poco pueden los argumentos de los contrarios. La idea de que el problemático ataúd pueda contener los restos de Cristóbal, el nieto del Descubridor, nos parece absurda, pues en ese caso, en vez de decir la inscripción **primer almirante,** tendría que decir **cuarto almirante,** y tampoco estaría en su lugar la palabra **Descubridor,** puesto que el nieto del almirante no hizo jamás viajes de descubrimientos.

Otro argumento de los contrarios, que dicen que en aquel tiempo no era usual en España el nombre de **América,** que es lo que al parecer quiere demostrar la letra **A** grabada sobre la tapa del féretro, podemos rebatirlo diciendo que ya en el año de 1507 había sido propuesto el nombre de América por el alemán Waltzemüller, y que hasta el año de 1541, que parece el en que fué hecho el ataúd, habíase exten-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dido mucho, apareciendo ya consignado en multitud de cartas geográficas.

También se ha objetado que los caracteres de las inscripciones que cubren el ataúd no corresponden á aquella época, y que son **demasiado modernos.** Las deficientes copias que hasta ahora han visto la luz pública adolecen de este defecto, pues en ellas aparecen las inscripciones de la planchita de plata demasiado modernas. La copia que nosotros hemos hecho con la más escrupulosa exactitud del original, permite establecer la diferencia notable que existe entre ellas y nuestros lectores podrán convencerse, comparando la citada inscripción copiada por nosotros con otros autógrafos procedentes del siglo XVI, que pensamos reproducir más adelante en facsímile, de que el carácter de la inscripción de la planchita concuerda con el del año de 1540.

Tenemos que advertir también que varias personas altamente consideradas en Santo Domingo, y muy respetables y dignas de crédito, nos han asegurado bajo su palabra de honor que el Señor López Prieto, autor de los dos volúmenes que combaten la autenticidad del hallazgo, y que estaba comisionado por el gobierno español para reconocer los problemáticos restos, ni siquiera se había tomado el trabajo de reconocerlos, ni tampoco el ataúd, sino que había hecho su informe antes de desembarcar en Santo Domingo.

Si su colega Manuel Colmeiro ha hecho una cosa por el estilo no hemos podido averiguarlo por desgracia.

Durante nuestra permanencia en Santo Domingo, que fué de un mes, no hemos dejado de interrogar a bastantes personas, que estuvieron presentes cuando se hallaron los restos, y á pesar de haberlo hecho separadamente y sin conocimiento de unos y otros, todos han estado acordes en sus declaraciones.

Cuando terminé el reconocimiento del ataúd y de los restos, que duró cerca de tres horas, pusieron las cenizas que había en la vasija de cristal en una cajita de plata guarnecida de oro, metiéndola también en el ataúd. Después que éste fué guardado en el de cristal se cerró cuidadosamente, atándolo con una cinta encarnada, blanca y azul, que son los colores nacionales de la República de Santo Domingo, sellándola después con los sellos del gobierno, de la igle-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sia y de los diferentes consulados. Terminado esto, leyó el notario que estaba presente el acta que había levantado, guardándose otra vez el ataúd en su aposento, hecho lo cual se dispersaron los que presenciaron este memorable acto.

Tanto el autor de esta obra como los testigos fuéronse con el convencimiento de que los respetables restos del gran descubridor REPOSAN AHORA, COMO ANTES, EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO.

Fin del tomo primero de la obra América.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

RELACION HECHA POR EL SEÑOR L. T. BELGRANO.

(Sociedad Ligur de Historia Patria, Génova) (*)

El 21 de Julio del año 1879, en Génova, el Señor L. T. Belgrano, Secretario General de la Sociedad Ligur de Historia Patria, hizo una relación en junta plenaria, acerca del descubrimiento de los restos de Cristóbal Colón en Santo Domingo. Con gran acopio de detalles describió todo lo ocurrido en la catedral dominicana el 10 de Setiembre de 1877, y después de profundas consideraciones y concienzudos razonamientos sobre el problema, terminó así:

"Concluyamos. En el estado presente de los conocimientos, **se han de tener como verdaderos huesos de Cristóbal Colón, los que fueron descubiertos en la catedral de San to Domingo el 10 de Setiembre de 1877;** NO LOS OTROS QUE FUERON TRASLADADOS A LA HABANA EN DICIEMBRE DE 1795. No es necesario ningún esfuerzo del entendimiento y del ingenio para convencerse de la realidad de los hechos como vienen referidos. No ha habido dolo de parte de los dominicanos; ni tampoco los españoles fueron conscientemente víctimas de ninguna sorpresa: sufrieron una equivocación, he aquí todo. No ofrece obstáculo el nombre de **América** inscrito sobre el féretro: no es menester imaginar ninguna herida.

¿Sois vosotros de este parecer, Señores? Vuestro juicio está destinado a tener un gran peso, y si fuere favorable, llenará de satisfacción a aquel egregio conciudadano nuestro (**) el cual, representando honrosamente la Italia en Santo Domingo, ha tomado tan a pecho la suerte reservada a los mortales restos del incomparable jenovés.

(*) Terminado ya el trabajo que nos había sido encomendado, creímos oportuno agregar los párrafos que aquí publicamos, los cuales, aunque extractados, darán una idea de la valiosísima opinión de la Sociedad Ligur de Historia Patria, de Génova.

C. Armando Rodríguez.....

(**) Don Luis Cambiaso, Cónsul de Italia en Santo Domingo.

C. A. R.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNION TENIDA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD EL MISMO 21 DE JULIO DE 1879.

La sesión fué abierta a la una p.m. por el Presidente comm. Antonio Crocco.

Asisten los Señores caballero Luis Cambiaso, Cónsul de Italia en Santo Domingo y Juan Bta. Cambiaso, Cónsul de la República Dominicana en Génova.

El Secretario General, caballero Luis Tomás Belgrano, lée una relación acerca del reciente descubrimiento de los huesos de Cristóbal Colón en Santo Domingo, y de los documentos presentados por el caballero Luis Cambiaso.

. . . . . .

Después de la lectura de esta Relación el caballero Cambiaso espresó su complacencia por las conclusiones con que había terminado el Relator, y anunció que si la Sociedad las aceptaba, aprovecharía la oportunidad de ofrecer al Municipio de Génova una pequeña parte que pudo recoger de los restos descubiertos.

El Presidente dice que por lo que respecta a él, se asocia a las conclusiones del caballero Belgrano, y el Vicepresidente, caballero Cornelio Desimoni, hace también la misma declaración.

El socio profesor Juan Bautista Brignardello observó que para que la Relación pueda tener toda la autoridad que en este caso se desearía atribuirle, y sea verdaderamente considerada como la expresión del juicio que este Instituto se ha formado relativamente al descubrimiento de que se trata, debe obtenerse la sanción de la Asamblea; y al efecto, hizo de ella formal proposición.

El Presidente interrogó a los colegas si eran de pare-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cer que la Relación del caballero Belgrano debiera aprobarse en el sentido enunciado, y la Asamblea se pronunció **a unanimidad en sentido favorable,** habiéndose abstenido solamente el Relator de tomar parte en la votación.

El socio Francisco Podestá propuso que fuese publicada la misma Relación en los **Actos.** El Presidente sometió la proposición a votación, y también fué aprobada a unanimidad absteniéndose también de votar el caballero Belgrano.

La sesión fué cerrada a las 2½.

El Presidente.
Antonio Crocco.

El Vice Secretario General,
A. Sanguineti.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE.

Página

Advertencia por C. Armando Rodríguez..... III
Páginas liminares por Fedco. Henríquez y Carvajal..... VII
Dos Palabras..... 3

CAPITULO I

Los restos de Colon fueron trasladados de España a Santo Domingo, i colocados en el Presbiterio de la Iglesia Catedral.— No aparece que hubiera epitafio, inscripcion ni lápida sobre la tumba..... 5

CAPITULO II

El Presbiterio de la Catedral en 1542.—Bóvedas que en él habia.— Fué agrandado despues.— No fué alterado mas hasta el año 1877..... 12

CAPITULO III

Exhumación de 1795.—Equivocación de los que la hicieron. Su causa probable.—De quién podian ser los restos que se extrageron entónces..... 18

CAPITULO IV

Tradicion existente en Santo Domingo respecto de los restos de Colon.— De qué pudo nacer.— Hallazgo de los de D. Luis Colon.— Se indaga si están o no en el Presbiterio los del Primer Almirante, i se encuentran en 10 de Setiembre de 1877.— ¿Pudo haber superchería?..... 23

CAPITULO V

Restos de Colon.— Caja en que se hallaron.— Inscripciones que hai en ella.— Planchita de plata..... 36

CAPITULO VI

La predestinacion.— Los dos restos.—Cuáles son los verdaderos?— Cómo puede comprobarse?..... 46

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

APENDICE

I

Carta del Sr. Don Carlos Nouel..... 64

II

Copia de algunas inscripciones del siglo XVI existentes en la Catedral de Santo Domingo..... 74

III

Acta del 10 de Setiembre de 1877..... 77

IV

Documentos relativos al examen del 2 de Enero de 1878..... 83

V

Copia de los párrafos de la obra de Mr. Moreau, traducidos en el folleto..... 91

ADICION

Archivo Jeneral de Indias.— Reales Cédulas de Carlos V..... 96

LOS DOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON

CAPITULO I

La tumba de los Colones en el primer Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo..... 105

CAPITULO II

Los restos de 1795..... 129

CAPITULO III

Los restos de 1877..... 144

CAPITULO IV

Un fraude improbable..... 196

APENDICE

I

Estracto del testamento del Almirante D. Diego Colon, de fecha 8 de Setiembre de 1523..... 214

II

Protocolo de el Monasterio de Nuestra Señora Santa Maria de las Cuevas..... 216

III

Inscripciones sepulcrales..... 221

IV

La caja de plomo de D. Luis Colon..... 228

Acta de verificacion de dos planchas de plomo i un fracmento de hueso pertenecientes a la caja i restos del Almirante Don Luis Colon..... 231

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

APENDICE DE ESTA EDICION

I

Párrafos de un artículo publicado por el autor de esta obra en el año 1911 236

Carta de Don Emiliano Tejera 238

II

Nota escrita por el Sr. Emiliano Tejera al pie de unos Documentos Antiguos publicados en la Revista "La Cuna de América" 241

Noticias acerca del sepulcro de Cristóbal Colon 244

Documentos copiados por Don Américo Lugo en el Archivo de Indias 246

III

Cláusulas del testamento del Almirante Don Diego Colon, hecho en Santo Domingo el 8 de Setiembre de 1523 250

Los restos de Cristóbal Colon i el nicho que en la Iglesia Catedral de la Habana los guardaba. (Informe presentado a la Academia de la Historia por el Dr. Antonio L. Valverde) 255

SUPLEMENTO:

Párrafos por el Lic. C. Armando Rodríguez 275
Extracto del Boletín del Archivo Nacional (Habana) 277
Informe del Cónsul de España D. José Manuel de Echeverri 282
Comunicación del Gobernador de Cuba, Sr. Joaquín Jovellar 287
Informe del Coronel D. Sebastián González de la Fuente 288
Apéndice al informe anterior 299
Los Restos de Colón por Rodolfo Cronau 303
Relación hecha por el Sr. L. T. Belgrano 315
Extracto del acta de la Asamblea celebrada por la Sociedad Ligur de Historia Patria 316
Indice 319

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE ANALÍTICO.

A

Advertencia, por el Lic. C. Armando Rodríguez III.— Aguasanta, Frai Angel S. de, 68.— Aguilar, Francisco de, 225, 226.— Aguilar, García de, 222.—Aibar, Francisco, 3, 84, 85, 87, 186.— Alcedo Antonio de, muerte de Colon i traslado de sus restos, 8, 10; epitafio, 56, 63, 95, 120, 124.— Alfonseca, Juan de la C., 77, 81, 85, 87.— Alonso i Ravelo, Ramon, 85.— Alvarez, Braulio, 77, 81, 85, 87.— América, 40, 41, 169, 176, 177.— Andujar, Luis, 219.— Angulo, S. de, 224.— Aristizabal, Gabriel, 18, 130, 133, 138 139, 140, 141, 257, 259.— Armas, Ignacio de, 256.— Arteaga, Narciso, 87.—Arolas, General, 267, 268, 269.— Asensio, José María, 256.—

B

Bacan, Isabel, su lápida, 75.— Baena, Juan Alfonso, 174.—Baez, Felix, 77, 81, 85, 87.—Ballester, Miguel, 175.— Bardeci, Lope de, 221. —Barrio, Dr. Julian, 262, 263.— Bastidas, el Adelantado Don Rodrigo, lápida sepulcral, 9, 42, 74, 165, 179, 226, 110, 120, 189, 221.—Bastidas, Obispo Don Rodrigo, lápida sepulcral, 10, 76, 187, 188.— Belgrano, L. T., 120, 141, 171, 193, 315. —Beltran, El Doctor, 99, 100, 101. —Benavides, Ana, 223.— Bermejo, Francisco, 161, 244.— Bernal, El Doctor, 99, 100, 101.—Berwick i de Alba, Duquesa de, 154, 161, 166, 182, 183, 242, 244.—Billini i Hernandez, Pbro. Francisco J., 26, 28, 29, 30, 35, 66, 68, 69, 70, 71, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 147, 148, 151, 233, 235. —Blanco, Capital Gral., 267, 268. —Bobadilla, Jerardo, 69, 233.—Bobadilla, Tomás, 25, 65, 66, 67, 68, 149, 199.—Bolanos, Alonso de, 220. —Bolivar, Simon de, lápida sepulcral, 75, 76, 111, 188.—Boletín del Archivo Nacional, Habana, 277.— Bonetti, José Maria, 3, 77, 81, 85, 87, 232, 235.—Boubée, Mr. de, 56, 94, 194.—Brenes, Lcdo. José de Jesus, 78, 80, 81.

C

Caballero, Alvaro, lápida sepulcral, 179, 180, 181, 184, 221.—Caballero, Diego, lápida sepulcral, 10, 74, 188. —Cabral, Manuel María, 77, 81, 85, 87.— Cabral, Marcos Antonio, 77, 81, 85, 87.— Cáceres, Manuel A. 77, 81.— Camacho, Francisco, 70 232, 233, 235.—Cambiaso, Juan José Bautista, 231, 235.— Cambiaso, Luis, 28, 29, 30, 71, 77, 78, 81, 85, 87, 149, 162, 163, 164, 198, 231, 233,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

235.— Campusano Polanco, José, 225.— Cantú, Cesar, 109, 190.— Caonabo, 107.—Caravajal, Micaela de, 225.— Carini, Isidoro, 170, 171, —Carlos V, 96, 100, 105, 109, 110, 113, 114.— Casas, Fray Bartolomé de las, 96, 108, 164, 170, 174, 175, 176, 193.— Castellanos, Juan de, 8, 56, 119, 120, 174, 176.— Castillo, Jesus Ma., 29, 78, 81, 155.— Castro, Cristóbal, 181.— Castro, Melchor de, 222.—Cervantes, 259.—Ciaño, Paulina, 246.—Cobos, Pedro de, 101.— Coca i Oviedo, Antonio de, 111.—Cocchia, Monseñor Roque, 35, 68, 69, 77, 81, 147, 161, 162, 184, 231, 235, 256, 258.—Coen, David, 78, 81, 231, 235.—Coleti, Giandoménico, 56, 119, Colmeiro, Manuel, 255, 256.— —Colon, Bartolomé, sus restos, 21, 22, 53, 61, 98, 116, 117, 214, 217, 219, 250, 253, 216.—Colon, Primer Almirante D. Cristóbal; traslado de sus restos a Santo Domingo, 5, 6, 7, 8; fecha de su muerte, 5, 6, 108; su lápida sepulcral, 8, 9, 10, 11; la caja de sus restos, 17; su bóveda, 13, 20; la planchita de plata, 43, 44, —Colon i Toledo, Cristóbal, 142, 182, 237.— Colon, El virrey Don Diego; su muerte, depósito de su cuerpo en las Cuevas, 5, 216, 217; su lápida, 11; caja de sus restos, 16; su bóveda, 20, 187; sus restos, 22, 54; su testamento, 214, 250, 219.— Colon, Diego, hermano del Primer Almirante, 216, 217, 218, 219.— Colon, Fernando, 109, 169, 170, 181, 225.— Colon, Luis, 7; su lápida 11; su bóveda, 13, 55, 187; su fallecimiento, 115; sus restos, 26, 118; caja de sus restos, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 242.—Colon de Portugal, Nuño, 220.— Colon de Portugal, Pedro Manuel, 161, 245.— Colon i Toledo, Maria, 219.— Concepcion, Fortaleza de la, 108.— Consuegra, P. M., 82.— Cristo, Dr. Wenceslao del, 263.— Cristóbal, ortografía de ese nombre, 42, 72, 73, 174, 175, 179 180, 181, 182, 183.—Cromwell, Oliverio, 190.— Cronau, Rodolfo, 14, 40, 303.— Cruzado, Cristóbal Martin, 181.— Cueba i Maldonado, Arzobispo Don Francisco de la, 122, 123, 153, 154, 161, 166, 195, 241.—

Ch

Charlevoix, Pierre Francois Xavier de, 6, 8, 230.—

D

Damiron, Amable, 82.—Dávila Fernandez de Castro, Felipe, 77, 81, 85, 87.—Defougerais, Aubin, 77, 81.— Delmonte i Aponte, Leonardo, 78, 82, 85, 87, 231, 235.— Delmonte i Tejada, Domingo, 110.—Desqueda, Pedro; lápida sepulcral, 76, 111.— Drake, Francisco, 19, 62, 63, 95, 109, 111, 112.— Duran, Dr. Manuel 85, 87, 90.—

E

Echagoian, Licenciado, 179, 180.— Echeverri, José Manuel, 77, 81, 84, 85, 87, 137, 155, 156, 196, 256, 282.— El Noticioso de Ambos Mundos, 174.—Emilia, Fray Bernardino d', 77, 81, 232, 235.—Eruaes, Cristóbal, 181. —Escalante, Arzobispo, 166, 184.— Espada, Obispo, 259, 260, 264.— Espinosa, Cristobal, 181.—

F

Fabens, J. Warrens, 33.—Fajardo, Manuel, 69, 70, 232, 233, 234, 235.— Fernandez de Castro, 267.—Fernandez de Fuenmayor, Rui, 179.—Fernandez Navarrete, Fray Domingo, 123.—Fernandez de Navarrete, Martin, 5, 8, 41, 105, 171, 174, 175, 176, 183.— Fernandez de Oviedo, Gonzalo, sus restos, 110, 111, 222.—Fez de Lorca, 249.— Francisco Pio, Arzobispo; véase Guadalupe i Felles.— Fuenmayor, Arzobispo Don Alonso, 7, 183.—

G

Galvez, Canónigo Don Pedro, 55, 58,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

59, 93; su fallecimiento, 126.— García, José Gabriel, 34, 145.—García, Manuel de J., 82, 85, 87.—García, Pedro, 174.—Garganta, Doctor, 267, 268.—Garrus, Alfonso, 231, 235.—Gautier, Manuel Ma., 199.—Gautier, Pedro M., 77, 81.—Geraldino, Obispo Don Alejandro; lápida sepulcral, 10, 74, 187, 188.—Gloria, Andres, 170, 171.—Gonzalez, Cristobal 181.— Gonzalez, Canónigo Don Francisco, 62.—Gonzalez Lavastida, Ignacio, 231, 235.—Gonzales, Brigadier Don Manuel, 124.—Gómez, Lic. Marcos Antonio, 78, 80, 81.— Gonzalez, Miguel, 263.—Gonzalez de la Fuente, Don Sebastian, 196, 256, 288, 299.— Govin Notario Mayor, 267, 268.—Guadalupe i Felles, Arzobispo Don Francisco Pio, 11, 17, 121, 164, 166, 183, 184, 239, 241.—Guerrero, Don Manuel, 263.—Gurricio, Fray Gaspar, 218, 219.— Gutierrez Velazquez, El Licenciado, 99, 101.—

H

Harrisse, Henry, 98, 107; traslado de los restos de Don Luis Colon a Santo Domingo, 115, 122, 133, 141, 170, 171, 174, 183, 202, 218, 230, 254, 256.—Henriquez i Carvajal, Federico, Liminares, VII, 255.—Hernadez de Haina, Luis; su lápida sepulcral, 11, 75, 111.- Hernández Ortega, Enrique, 257, 258, 264, 266, 269, 270, 271, Herrera, Don Antonio de; traslado de los restos de Colon a Santo Domingo, 7; nombre de América, 177, 222.—Heureaux, Ulises, 231, 235.—Hidalgo, Escribano Don José F., 19, 20, 139, 140, 154, 158, 262.—Hojeda, Alonso de, 170.—

I

Imperial, Micer Francisco, 174.—Irving, Washington, muerte de Colon i traslado de sus restos a Santo Domingo, 5, 8, 20.—Isabela, ciudad de la, 107, 108.—Izquierdo, Joseph Miguel, 258.—Informe del Cónsul Echeverri, 282.— Informe del Coronel González de la Fuente, 288.—Apéndice al anterior, 299.— Informe de L. T. Belgrano, 315.—Informe de la Sociedad Ligur de Historia Patria, 316.—

J

Jandoli, Pbro. Eliseo, 77, 81.—Javier, Meso, 68.—Jimenez, Francisco, 225.—Jones, Paul, 77, 81, 156.—Jovellar, Don Joaquin, 255, 256, 260, 287.—Jovini, Juan, 232, 235.—Juan José, Obispo de la Habana, 263.—Justinian, Esteban, 224.—

L

Labrose, Santiago, 224.—Ledesma, Pedro de, 189.—Leguisamon, Tristan de, 180, 184, 222.— Lerena, Canónigo Cristóbal de, 181.—Leyba, José Martin, 77, 81, 85, 87.—Licairac, A., 82.— Liminares, Pájinas, Henriquez i Carvajal, VII.—Loaisa, Juan de, 217.— López Cerrato, Alonso, 7.— Lopez Alarcon, José, 263.— Lopez de Mesa, Pero. cruz del Santo Cerro, 129.—Lopez Prieto, Antonio, 97, 106, 119, 140, 162, 163, 177, 180, 184, 185, 186, 187, 189, 205, 215, 230, 236, 241, 255, 256, 259, 260, 261, 262, 264.—Louverture, Toussaint, 144.—Loys Gourrié, Emilio, 257, 258, 266, 264, 267, 269, 270, 271.—Lugo, Américo, 246.—Lugo, Obispo de, 101.—Luperon, Gral. Gregorio, 34, 49, 145.—

Ll

Llaverías, Federico, 238.— Llaverías, José de la C., 85, 87.—(Joaquín) Llaverías, 279.— Llorens Asensio, 256.— Luveres, Felix Mariano, 77, 81, 85, 87.—

M

Madrigal, Pbro. Dr. Agustin, 124, 145.— Machado, Francisco Javier, 77, 81.— Machado, José Joaquín, 85, 87.— Marchena, Eugenio de, 82.— Margallo, Pedro, 169, 174.— Medina, Cristóbal de, 181.— Medi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

na, Miguel de, 220.—Medrano, Canónigo Juan de, 75, 188, 189.—Mendez, Diego, 175.—Mendez, Escribano, 259, 262.— Meriño, Pbro. Fernando A. de, 151.— Mieses Ponce de Leon, 223.— Montolío, Joaquin, 77, 81, 85, 87.—Montolío Mariano, 78, 82.— Moreau de Saint Mery, M. L., 16, 52, 58, 62, 63, 91, 94, 111, 113, 124, 125, 136, 154, 159, 194, 195, 199.— Mota, Pedro, 77, 81.— Muñiz, Doña Felipa, mujer del Primer Almirante; 214, 219, 250, 252.— Muñoz (Alfredo G.) 280. Murio Gines, 182.—

N

Navarrete (véase Fernández de Navarrete, Martín).— Nouel, Carlos, 25, 28, 148, 149, 150, 163, 164, 198, 199, 232, 233, 234, 235.— Núñez de Cáceres, Canónigo Don José, 54, 58, 59, 60, 92, 93, 126.— Núñez, Juan, 224.— Núñez o Nune, Juana, 223.—

O

Ocampo, Ana de, 76.— Ochoa de Luyando, 230.— Ogeron, Filiberto, 121.— Ojeda (véase Hojeda, Alonso de).— Olivo, Lugardis, 82.— Ovando, Fray Nicolás, 107.— Oviedo (véase Fernández de Oviedo, Gonzalo).— Oviedo, Catalina de, 223.—

P

Paoli, César, 170, 171, 186, 187.— Paradas, Juan Bta., 77, 81.— Patria (periódico) 157.— Peynado, Enrique, 82.— Pelouze et Fremy, 36,39.— Pellerano, José Francisco, 85, 87.— Penn, William, 11, 238, 241.- Peralta, Don Isidoro o Isidro, 27, 28, 52, 54, 56, 57, 63, 91, 92, 94. 95, 113, 118, 124, 125, 142, 154.— Perdomo F., 82.— Pérez, Fernan 174,— Pérez, Joaquín María, 231, 235.— Pezuela, Jacobo de la, 264. —Pichardo, José Dolores, 232, 235. —Pichardo, José María, 232, 234, 235.— Pinzón, Martín Alonso, 182. —Pinzón, Vicente Yáñez, 182.— Piñeyro, Dr. Pedro Ma., 85, 87, 90. —Pizarro Cajal i Monrroi, J., 227. Polanco, Federico, 82.— Polanco, Pedro Nolasco, 78, 82.—Portes, Arzobispo Don Tomás de, 199.— Portillo i Torres, Fr. Fernando Arzobispo de Santo Domingo, 58, 130. Pou, Miguel, 77, 81, 85, 87, 231, 235.

Q

Quintana, Manuel José, 164, 174.—

R

Ramírez Morales, Joaquín, 82.—Ramírez Baez, Rafael, 85, 87.— Ramirez Baez, Valentín, 77, 81, 82.—Ratto, Jaime, 82.— Reyna, Dr. José Ma., 263 —Ribera, Dean Dr. Pedro Duque de, 11, 75, 180, 188.— Rocha i Coca, Archivo, 110.— Rocha, Domingo de la, 221.— Rodríguez, Lic. C. Armando,, Advertencia III 108, 255, 256, 257, 269, 275, 278, 279, 280, 286, 287, 292, 297, 302, 306, 315.— Rodríguez, Cristóbal, 181.— Rodríguez, Domingo, 82.— Rodríguez, Dr. Elías, 68.— Rodríguez Mafrá, Juan 182.— Rodríguez de Romera, Doña Isabel, 74.— Rodríguez Franco, Juan, 222.— Rojas, recomendado por Doña María de Toledo para el obispado de Puerto Rico, 247.— Rosa, Pedro de la, 225. —Rosain, 261.— Rosario, Manuel del, 224.—

S

Saez i Yañez, Adolfo, 267, 268.— Saiz de la Mora, 265, 267, 268, 270, 271.— Salinas, Gonzalo de, 219.— Salinerio, Giulio, 218.— Salvago, Cristóbal, 181.— Sánamo, Juan de, 99, 100.— Sánchez Despera, Juan, 223.— Sánchez Ramírez, Brigadier Don Juan, 27, 28, 113, 118, 142, 153. —Sánchez Valverde, Antonio, 59, 112.— Sánchez, Canónigo Don Manuel, 54, 59, 93, 124, 126.— Santamaria, Manuel Ma. 82, 85, 87.—

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santander i Frutos, obispo, 267.— Santo Cerro, 106, 107, 108, 129.— Segura, Manuel de, 107, 219.— Sepúlveda, Hernando, 223.— Serra, Francisco de, 231.— Serrano i Diez, Obispo Don Apolinar, 266, 271.— Siguenza, García de Loaiza, Cardenal de, 229, 246.— Socarraz,— Dr. Mariano, 85, 87, 90.— Solano, Don José, 52, 57, 91.— Soler, Félix E., 3.—Soto, Antonio M. de, 85, 87.— Suárez de Carvajal, El Licenciado, 99, 100.— Swords, R. S., 172.— Suplemento, 275.—

T

Tardieu, A. 39.— Tejera, Apolinar, 85, 87, 232, 235.— Tejera, Juan Nepomuceno, 23, 71.— Tiedra, Vasco de, 223.— Times (de Londres) 147. —Toledo, La Virreyna Doña María de, 96, 97, 105, 106, 109, 114, 142, 182, 203, 237, 244.— Travers, Emile, 256.— Troncoso, Jesús Ma., 29, 70, 78, 82, 187, 232, 234, 235.—

U

Ungría Chala, Francisco, 77, 81.— Ureña, Salomé, 103.— Utrera, Fray Cipriano de, 180.—

V

Valera i Jimenez, Pbro. Don Pedro 124, 145.— Valverde, Antonio Sanchez, 59, 112.— Valverde, Dr. Antonio L., 255, 257, 273.— Vega Real, batalla de la, 107.— Velásquez de Ladrada, Catalina, 224— Velez Mantilla, Gaspar, 227.— Venables, General Roberto, 238, 241.— Veragua, Duque de, 62.— Vespucio, Américo, 170, 176, 177.—

W

Waldseedmuller, 41.— Whitehead, W. A., 157, 171.—

Z

Zuazo, Alonso de, 174.—

Esta obra se acabó de imprimir el día 28 de Marzo de 1928.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia